

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**SEÑORES****IBAL S.A. E.S.P OFICIAL****Secretaría General****Dirección Carrera 3ª No. 1-04 Barrio la Pola****REF: INVITACION N. 175 DE 2021.****OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"****ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021****NOMBRE: CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021****REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO-C.C 1.110.473.272 de Ibagué****DIRECCIÓN: Centro Comercial Aqua Power Center World Trade Center Ibagué, Oficina 811****TELÉFONOS: 2641484- 3008341200****CORREO ELECTRÓNICO: grupolear@hotmail.com**

Recibido
[Firma]
14-11-2021
9:35 AM

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Por medio de la presente hacemos entrega de las muestras como lo establece los TÉRMINOS DE REFERENCIA INV 175-2021, de la siguiente manera:

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	PANTALÓN EN JEAN PARA HOMBRE	UNA MUESTRA
2	PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER	UNA MUESTRA
3	CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA HOMBRE EN TELA OXFORD	UNA MUESTRA
4	CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA MUJER EN TELA OXFORD	UNA MUESTRA
5	CALZADO OPERATIVO	PAR
6	CALZADO OPERATIVO- HOMBRE	PAR
7	CHAQUETA INSTITUCIONAL	UNA MUESTRA
8	BLUSA PARA MUJER COLOR BLACO	UNA MUESTRA
11	PANTALON PARA MUJER COLOR BEIGE	UNA MUESTRA
18	CAMISA PARA HOMBRE COLOR AZUL OSCURO	UNA MUESTRA
23	CAMISETA TIPO POLO MUJER	UNA MUESTRA
24	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	UNA MUESTRA

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C 1.110.473.272 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Secretaría General

Dirección Carrera 3ª No. 1-04 Barrio la Pola

Ibagué- Tolima- Colombia

REF: INVITACION N. 175 DE 2021.

**OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY,
PARA EL PERSONAL DE PLANTA
ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN
ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL
DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA
LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P
OFICIAL”**

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA
CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

DOCUMENTOS JURÍDICOS

0

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**CARTA DE
PRESENTACIÓN DE
LA PROPUESTA**

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 19 de noviembre de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Respetados señores:

El suscrito JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO, obrando en nombre propio y/o en representación del CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021 presento propuesta respecto de la invitación de la referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resulta favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tiene interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyan los siguientes anexos: todos los folios con los cuales esta conformada la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o razón social del proponente: CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

Representante legal: JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO C.C. 1.110.473.272 de Ibagué

Profesión: INGENIERO INDUSTRIAL

Tarjeta profesional: M.P. 70228-318870

País de origen del proponente: COLOMBIA

Número de folios: 290

INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL PROPONENTE PLURAL (CONSORCIO)

Nombre o razón social del proponente: GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS S.A.S.

Cedula de ciudadanía o NIT: 900894055-5

Representante legal: JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO C.C. 1.110.473.272 de Ibagué

País de origen del proponente: Colombia

Nombre o razón social del proponente: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S

Cedula de ciudadanía o NIT: 809010652-1

Representante legal: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO C.C. 93362277 de Ibagué

País de origen del proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL

VALOR ASEGURADO: 31.979.108,00

VIGENCIA: DESDE (00:00 HORAS DEL 19/11/2021) HASTA (24:00 HORAS DEL 04/03/2022)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: TRES (3) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$319.791.080

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Pública las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Centro Comercial Aqua Power Center World Trade Center Ibagué, Oficina 811

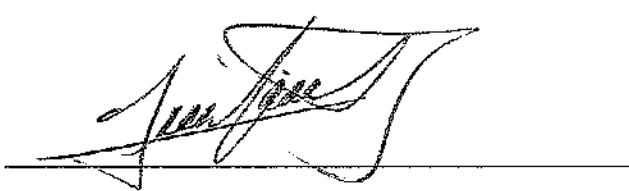
Ciudad: Ibagué, Tolima

Teléfonos: 2641484

Teléfono Móvil: 3008341200

Correo electrónico: grupolear@hotmail.com

Atentamente:



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

6

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**CARTA DE
CONFORMACIÓN DEL
CONSORCIO
DOTACIÓN IBAL 2021**

C

7

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**ANEXO 3
CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO**

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021, con el objeto de participar en la INVITACION N. 175 DE 2021, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

Integrantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS S.A.S.	900894055-5	50%
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	809010652-1	50%

Representante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CÉDULA
JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO	C.C. 1.110.473.272 de Ibagué

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule "IBAL S.A. E.S.P. Oficial" relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada por subasta inversa.
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierto del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.

CONSORCIO DOTACION IBAL 1971

- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la selección abreviada por subasta inversa
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a "IBAL S.A. E.S.P. Oficial" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

El objeto social de cada una de las personas consorciadas esta relacionada expresamente con la actividad afines al objeto a contratar.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

El término de duración del consorcio, será equivalente a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años mas.

La sede del consorcio será:

Dirección: CENTRO COMERCIAL AQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER
IBAGUÉ, OFICINA 811

Teléfono: 2641484- 3008341200

Correo electrónico: grupolear@hotmail.com

Ciudad: Ibagué

Para constancia de lo anterior se firma a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2021.

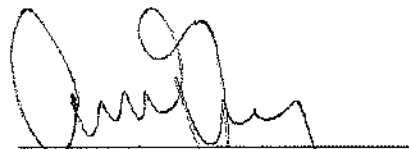
Integrantes del consorcio:

POR



GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS Y
JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C. 1.110.473.272 de Ibagué

POR



COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S
CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C.C. 93362277 de Ibagué

CONSORCIO DOTACION ISAL 1993

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C. 1.110.473.272 de Ibagué

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**CERTIFICADO DE
EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN
LEGAL LEAR SAS**



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:06 **** Recibo No. 5000814826 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211020-0004

11

CODIGO DE VERIFICACIÓN fvqZHy72XJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
SIGLA: GRUPO LEAR S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900894055-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 260948
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 29 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,671,059,480.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C.C. ACQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ OF. 811
BARRIO : BRR HACIENDA PIEDRA PINTADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2641484
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3008341200
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grupolear@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C.C. ACQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ OF. 811
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR HACIENDA PIEDRA PINTADA
TELÉFONO 1 : 2641484
TELÉFONO 2 : 3008341200
CORREO ELECTRÓNICO : grupolear@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



CODIGO DE VERIFICACIÓN IvqZHy72XJ

personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupolear@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL O FUERA DE EL, AL POR MAYOR O AL DETAL, A ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. PRODUCTOS TEXTILES, ROPA INTERIOR Y EXTERIOR PARA HOMBRE, DAMA, NIÑO, NIÑA, BEBE, EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES Y DISEÑOS, TRAJES FORMALES E INFORMALES, ROPA DE LABOR, TRABAJO O UNIFORMES PARA HOMBRE, DAMA, NIÑO O NIÑA, TODA CLASE DE ZAPATOS, ZAPATILLAS BOTAS, BOTINES, CHANCLAS YA SEAN SINTÉTICAS O EN CUERO, O MEZCLA DE ESTOS, PARA HOMBRE, DAMA, NIÑO, NIÑA, TODA CLASE DE DOTACIONES UNISEX, ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y/O TOCADOR PARA HOMBRE O MUJER, MALETINES, MALETAS, ELEMENTOS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL E INDUSTRIAL, BORDADOS, PLACAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON SUS ACCESORIOS, SINTELITAS, HAMACAS, TOLDILLOS, GUANTES DE TODO TIPO, CARPAS, MORRALES, PORTA MENAJES, PORTA VESTIDOS, CANTIMPLORAS, CASCOS Y SUS ACCESORIOS, CHALECOS, REATAS, SOGAS, ESLINGAS Y SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE RESCATE Y SUS ACCESORIOS, CÓMODAS METÁLICAS O PLÁSTICAS Y EN GENERAL CUALQUIER ESTRUCTURA DE USO DOMESTICO O INDUSTRIAL SIMILAR, CAMAS, TOCADORES, TODA CLASE DE BIENES PARA HOGAR, ELECTRODOMÉSTICOS, COMPUTADORES Y DEMÁS ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA, ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN Y SUS CONEXOS EN GENERAL, ROPA DE CAMA, COLCHONES, COLCHONETAS, LENCERIA EN GENERAL, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE TOCADOR, PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y SUS CONEXOS, TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO EL DE PRODUCIR, TRASFORMAR, PROCESAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, ENAJENAR, CARNE DE GANADO VACUNO, AVÍCOLA Y DEMÁS CÁRNICOS, PROCESADOS, EMBUTIDOS Y CONEXOS EN GENERAL, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INCLUSIVE FUERA DE EL, ADEMÁS DE LA COMPRA, VENTA Y MANUTENCIÓN DE SEMOVIENTES, CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TRASFORMACIÓN DE ESPECIES ALIMENTARIAS TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EN TODAS SUS CLASES Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMO TAMBIÉN SUS



CODIGO DE VERIFICACIÓN fvqZH72XJ

SERVICIOS CONEXOS; LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE CONTRATOS DE OBRA O DE CUALQUIER OTRO CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS; FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE PROYECTOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASESORÍA O CONSULTORÍA EN CUALQUIER TEMA DE ÍNDOLE JURÍDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y SUS CONEXOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REPRESENTAR COMERCIAL Y JURÍDICAMENTE A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA O FUERA DE ELLA. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ POR SU PROPIA CUENTA O EN ASOCIO CON OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE CORPORACIONES O PERSONAS, REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE ACUERDO A LA LEY Y LOS ESTATUTOS, COMERCIALIZAR LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONALES NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN EL, EXIGIR Y OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN. EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CAUSADA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O* DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS. SIN MENOSCABO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE, AVALISTA O CODEUDOR DE NINGÚN TIPO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	2.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	300,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	300,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE, QUIENES SERÁN SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO PERÍODO.

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN fVqZH72XJ

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARANZALEZ BRAVO JAVIER ENRIQUE	CC 1,110,473,272

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO; 2.-EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIRLOS FINES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTÍA ALGUNO; 4.- DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 5.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 6.- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : GRUPO LEAR

MATRICULA : 260949

FECHA DE MATRICULA : 20150929

FECHA DE RENOVACION : 20210331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 11 N 34A - 92 OF 402

BARRIO : BRR GAITAN PARTE ALTA

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2641484

TELEFONO 2 : 3008341200

CORREO ELECTRONICO : grupolear@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,613,559,480



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:07 **** Recibo No. S000814826 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211020-0004

15

CODIGO DE VERIFICACIÓN fvqZH72XJ

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : VIAJES EVENTOS Y NEGOCIOS-UNA MARCA DEL GRUPO LEAR
MATRICULA : 312588
FECHA DE MATRICULA : 20200130
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 11 N 34A - 92 OF 403
BARRIO : BRR GAITAN PARTE ALTA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3008341200
CORREO ELECTRONICO : agenciadeviajes.lear@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LEAR DEPARTAMENTAL
MATRICULA : 319946
FECHA DE MATRICULA : 20200828
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 3 N 33 - 13
BARRIO : BRR DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3008341200
CORREO ELECTRONICO : grupolear@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,000,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : VICTORIA LEATHER BY LEAR
MATRICULA : 324313
FECHA DE MATRICULA : 20201228
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 60 8 31 LOCAL
BARRIO : URB RINCON DE PIEDRA PINTADA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3008341200
CORREO ELECTRONICO : grupolear@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:07 **** Recibo No. S000814826 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211020-0004

16

CODIGO DE VERIFICACIÓN fvqZHy72XJ

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,619,013,805

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado Impraso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fvqZHy72XJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

6

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**CERTIFICADO DE
EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN
LEGAL
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bF188C5QxY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809010652-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 145233
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 31 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,088,468,627.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : T.V 1 SUR NRO. 44-229
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2770161
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3106797766
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : catafi@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : T.V 1 SUR NRO. 44-229
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO
TELÉFONO 1 : 2770161
TELÉFONO 2 : 3106797766
CORREO ELECTRÓNICO : catafi@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : catafi@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bF188C5QxY

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 42 DEL 28 DE ENERO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONFECCIONANDO DEL TOLIMA CIA. LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CONFECCIONANDO DEL TOLIMA CIA. LTDA.
 - 2) CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
- Actual.) COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42729 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONFECCIONANDO DEL TOLIMA CIA. LTDA. POR CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61868 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S. POR COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42729 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20101205	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-42729	20110217
AC-9	20101205	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-42730	20110217



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

26

Fecha expedición: 2021/11/11 - 16:52:50 **** Recibo No. H000036024 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211111-0138

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bF188C5QxY

EP-5	20160520	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-59452	20160601
AC-1	20170404	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-61868	20170405

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE TODO TIPO DE VESTIR. EN GENERAL TODA LA ACTIVIDAD A FIN QUE DE ELLA SE DERIVE. LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DE SOCIEDADES O EMPRESAS, QUE TENGAN FINES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LAS MISMAS, CON EL FIN DE OBTENER PARTICIPACIÓN O RENDIMIENTOS EN LAS MISMAS, BIEN MANTENIENDO SU CALIDAD DE SOCIO O NEGOCIANDO DE CUALQUIER MODO SUS ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS. PRODUCCIÓN DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS Y ACCESORIOS EN CUERO. ASÍ MISMOS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CELEBRACIÓN Y/O EJECUCIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, NEGOCIOS, COMPRAS, VENTAS, SERVICIOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL COMERCIO EN GENERAL, TALES COMO PAPELERÍA, MUEBLES, IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, DOTACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR LA SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR EN LA COMPRA Y VENTA DE MUEBLES EN MADERA Y METÁLICOS PARA OFICINA, COMERCIO Y SERVICIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE AMPLIFICACIÓN, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, JUEGOS, EQUIPOS DE OFICIAN COMUNICACIÓN Y FOTOCOPIADORAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO; MATERIALES, MAQUINARIA YE QUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA; EQUIPO PESADO Y DE TRANSPORTE, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS (AUTO PARTES) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES. 2. PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, CONSULTORIA, ASESORAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, ORNAMENTACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES; ADMINISTRACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TRANSPORTES, FLETES, ACARREOS; MENSAJERIA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL; 3. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES Y CIVILES, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, REPR4ESENTAR, COMERCIALIZAR NACIONAL E INTERNACIONALMENTE ARTÍCULOS, IDEAS Y SERVICIOS. CAPACIDAD PARA IMPORTAR ARTÍCULOS Y EQUIPOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA. EL COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS O NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA COMERCIAL O CIVIL. EN DESARROLLO DE ESTOS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADMINISTRAR PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES PROPIAS O DE TERCEROS; B) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE Y/O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; C) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORABLES Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULOS LOS BIENES QUE ADQUIERA. D) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN INTERÉS; E) DAR Y RECIBIR 4EN GARANTÍA OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; F) SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; G) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; GIRAR,



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
 CODIGO DE VERIFICACIÓN bFt88C5QxY

PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRA TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS; H) COMPRAR, CONSTITUIR SOCIEDAD DE CUALQUIER GENERO, O INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS; I) HACER EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O DE LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERÉS; J) REPRESENTAR LAS ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL COMO DE TERCEROS EN LAS ASAMBLEAS O JUNTAS ACCIONISTAS DE OTRAS COMPAÑÍAS; F) TRANSIGIR Y CONVENIR ARBITRAMENTOS O DESIGNAR AMIGABLES COMPONEDORES PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O PLEITOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A SUS ACCIONISTAS O A TERCEROS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A ACABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	160.000.000,00	160,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	160.000.000,00	160,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 42 DEL 28 DE ENERO DE 2003 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO	CC 93,362,277

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 42 DEL 28 DE ENERO DE 2003 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RAMOS MORENO CESAR ADOLFO	CC 93,385,719



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bF188C5QxY

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A CONTRATACIÓN FRENTE A TERCEROS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN ALGUNA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO LE ESTARÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CONFECCIONANDO DEL TOLIMA

MATRICULA : 145320

FECHA DE MATRICULA : 20030204

FECHA DE RENOVACION : 20210304

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : T.V 1 SUR Nro. 44-229

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2770161

TELEFONO 2 : 3106797766

CORREO ELECTRONICO : cataf1@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,088,468,627

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

23

Fecha expedición: 2021/11/11 - 16:52:51 **** Recibo No. H000038024 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211111-0138

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN bF188C5QxY

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,659,208,382

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C1410

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bF188C5QxY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

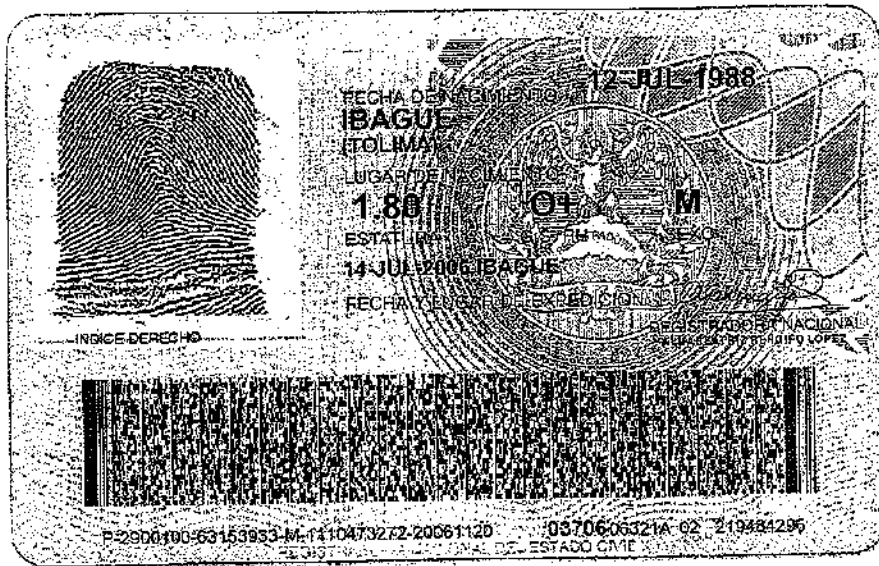
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

**CÉDULA DE
CIUDADANIA
REPRESENTANTE
LEGAL CONSORCIO
DOTACIÓN IBAL 2021**

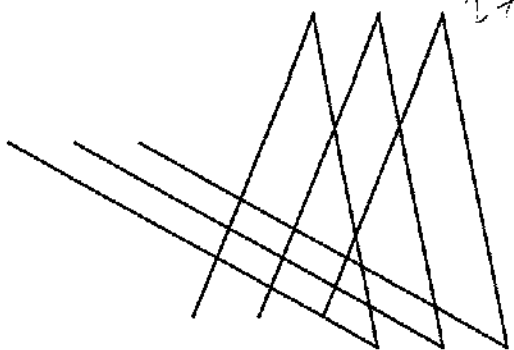


C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

**ACREDITACIÓN
PAGO SISTEMA DE
SALUD Y DEMAS
LEAR SAS**

27



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado con C.C 1.110.473.272 de Ibagué, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS** identificada con Nit. **900894055-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**ACREDITACIÓN
PAGO SISTEMA DE
SALUD Y DEMAS
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

~~NIT. 809.010.652-1~~

29

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

El suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 93.362.277 de Ibagué, actuando como representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA CDT SAS con NIT. 809.010.652-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: Carlos Alberto Tafur Castillo
C.C. 93.362.277 de Ibagué

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

RUT
GRUPO LEAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14745392073 ³²



(415)7707212489984(8020) 0000014745392073

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 9	
77. No. Matricula mercantil	2 6 0 9 4 8	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 2 9		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14745392073



(415)7707212489984(8020) 0000014745392073

33

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico 9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 0 1 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 0 4 7 3 2 7 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARANZALEZ	105. Segundo apellido BRAVO	106. Primer nombre JAVIER	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14745392073



(415)7707212489984(8020) 0000014745392073

34

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5 | 5

6. DV

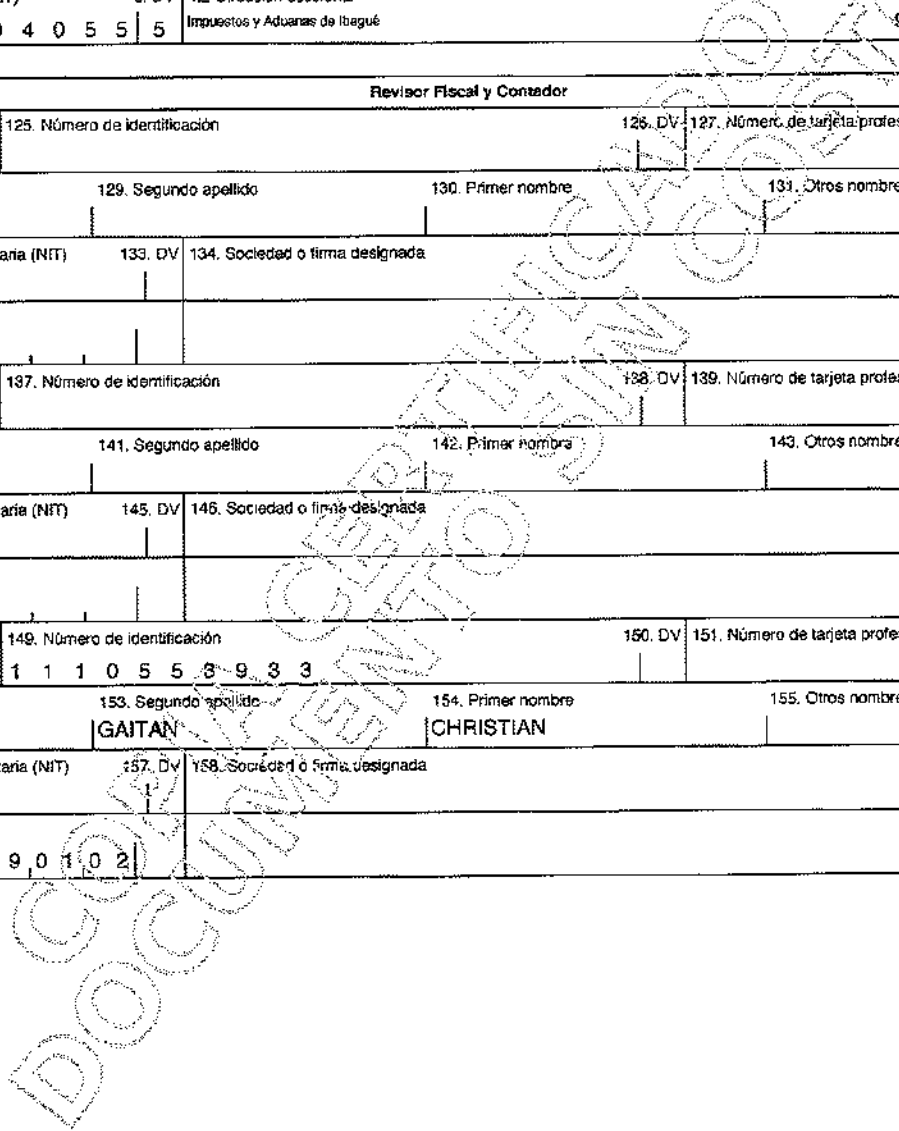
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Revisor Fiscal y Contador

fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Rz	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 8 9 3 3		2 3 8 6 4 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MORALES	GAITAN	CHRISTIAN	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 1 0 2		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14745392073



(415)7707212489984(8020) 000001474539207 3

35

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 4 0 5 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulo 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento

GRUPO LEAR

163. Departamento

Tolima

7 3

164. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

165. Dirección

CR 11 34 A 92 OF 402 BRR GAITAN PARTE ALTA

166. Número de matrícula mercantil

2 6 0 9 4 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 5 0 9 2 9

168. Teléfono

2 6 4 1 4 8 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Actividades de operadores turísticos

7 9 1 2

162. Nombre del establecimiento

VIAJES EVENTOS Y NEGOCIOS-UNA MARCA DEL GRUPO LEAR

163. Departamento

Tolima

7 3

164. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

165. Dirección

CR 11 34 A 92 OF 403 BRR GAITAN PARTE ALTA

166. Número de matrícula mercantil

3 1 2 5 8 8

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 0 0 1 3 0

168. Teléfono

3 1 0 8 4 8 1 8 9 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**RUT
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14796799513



57

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 9 0 1 0 6 5 2

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

9.

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA CDT

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio
Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

TV 1 SUR 44 229 ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO

42. Correo electrónico

comercializadoracdtas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 7 0 1 6 1

45. Teléfono 2

3 1 0 6 7 9 7 7 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

1

1 4 1 0

2 0 0 3 0 1 3 1

8 2 9 9

2 0 2 1 0 4 0 1

4 7 1 1 4 6 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinario

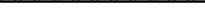
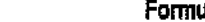
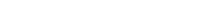
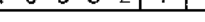
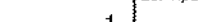
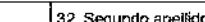
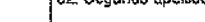
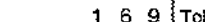
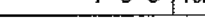
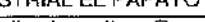
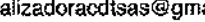
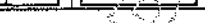
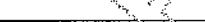
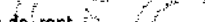
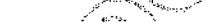
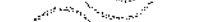
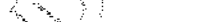
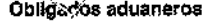
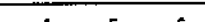
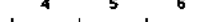
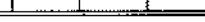
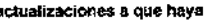
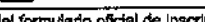
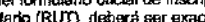
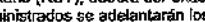
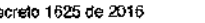
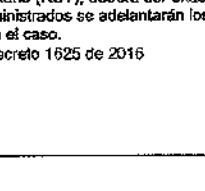
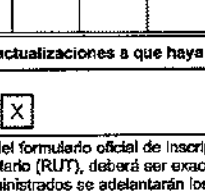
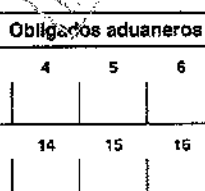
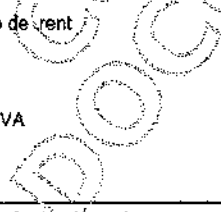
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI



NO



60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021-11-11/11:23:20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796799513



(425)7707212489984(8020) 0000014796799513

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 5 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

8

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 2	1
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 2 8	2 0 1 7 0 4 0 4
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 1 3 1	2 0 1 7 0 4 0 5
77. No. Matricula mercantil	1 4 5 2 3 3	1 4 5 2 3 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 1 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796799513



(415)7707212489984(8020) 0000014796799513

39

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 5 2 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 13. Buzón electrónico 9

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 1 2 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 3 3 8 2 2 7 7		102. DV 1 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TAFUR		105. Segundo apellido CASTILLO		106. Primer nombre CARLOS	
				107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 1 2 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 3 3 8 5 7 1 9		102. DV 1 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RAMOS		105. Segundo apellido MORENO		106. Primer nombre CESAR	
				107. Otros nombres ADOLFO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
103. Número de tarjeta profesional					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796799513



(415)770721(2489984(8020) 0000014796799513

40

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 5 2 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 3 3 6 2 2 7 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TAFUR	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio 80,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3, 0 1 2 8	123. Fecha de retiro
--	-----------------------------	---	----------------------

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 3 3 8 5 7 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres ADOLFO	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio 80,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 3, 0 1 2 8	123. Fecha de retiro
--	-----------------------------	---	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

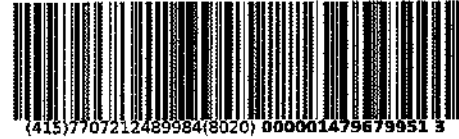
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796799513



(415)7707212489984(8020) 0000014796799513

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 5 2 | 1

6. DV

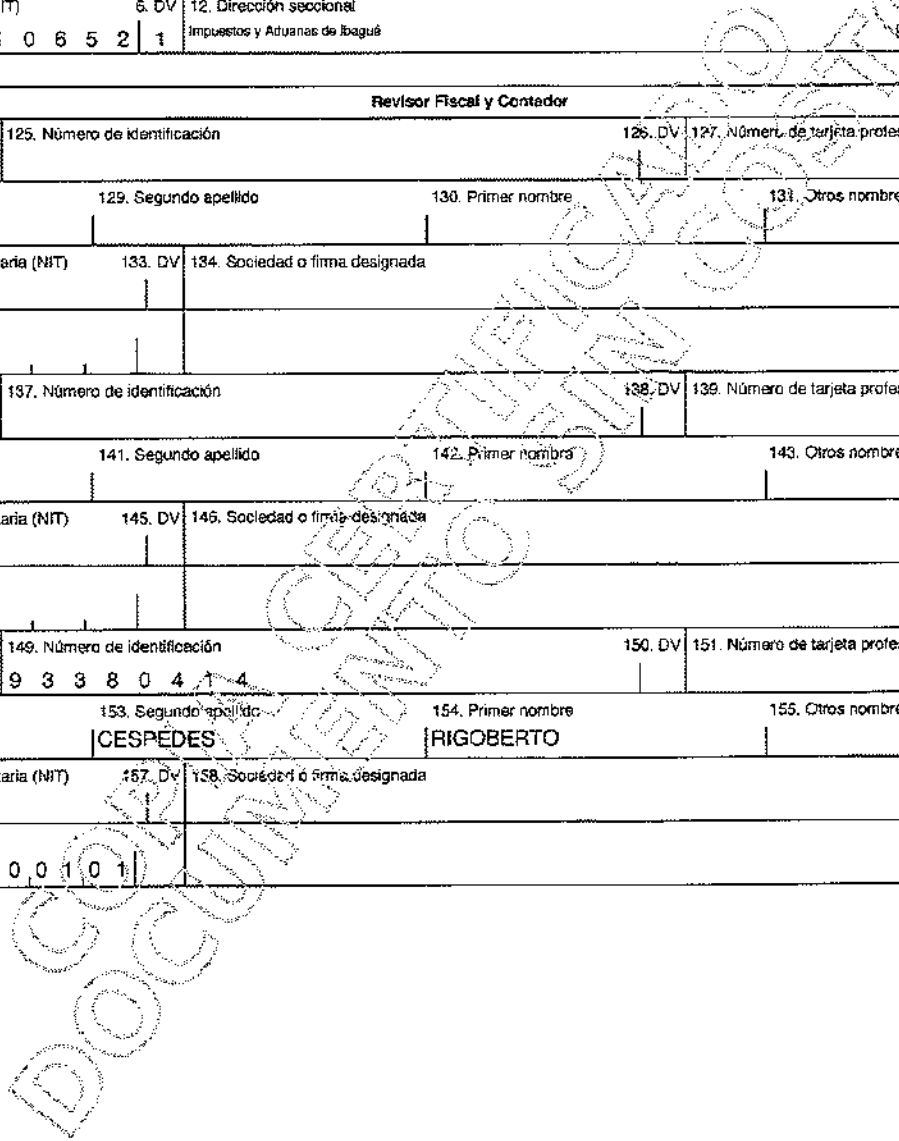
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Revisor Fiscal y Contador

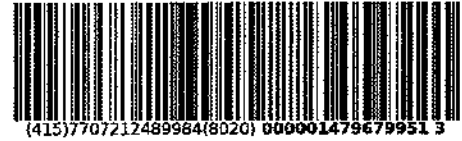
fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Ric	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	145. Sociedad o firma designada	
Ric	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 0 4 7 4		1 2 2 4 0 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CARDOSO	CESPEDES	RIGOBERTO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento	2 0 1 0 0 1 0 1		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14796799513



{415}7707212489984(8020) 000001479679951 3

42'

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 5 2 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel

1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento

COMERCIALIZADORA CDT

163. Departamento

Tolima

7 3

164. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

165. Dirección

TV 1 SUR 44 229 ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO

166. Número de matrícula mercantil

1 4 5 3 2 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 3 0 2 0 4

168. Teléfono

2 7 7 0 1 6 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

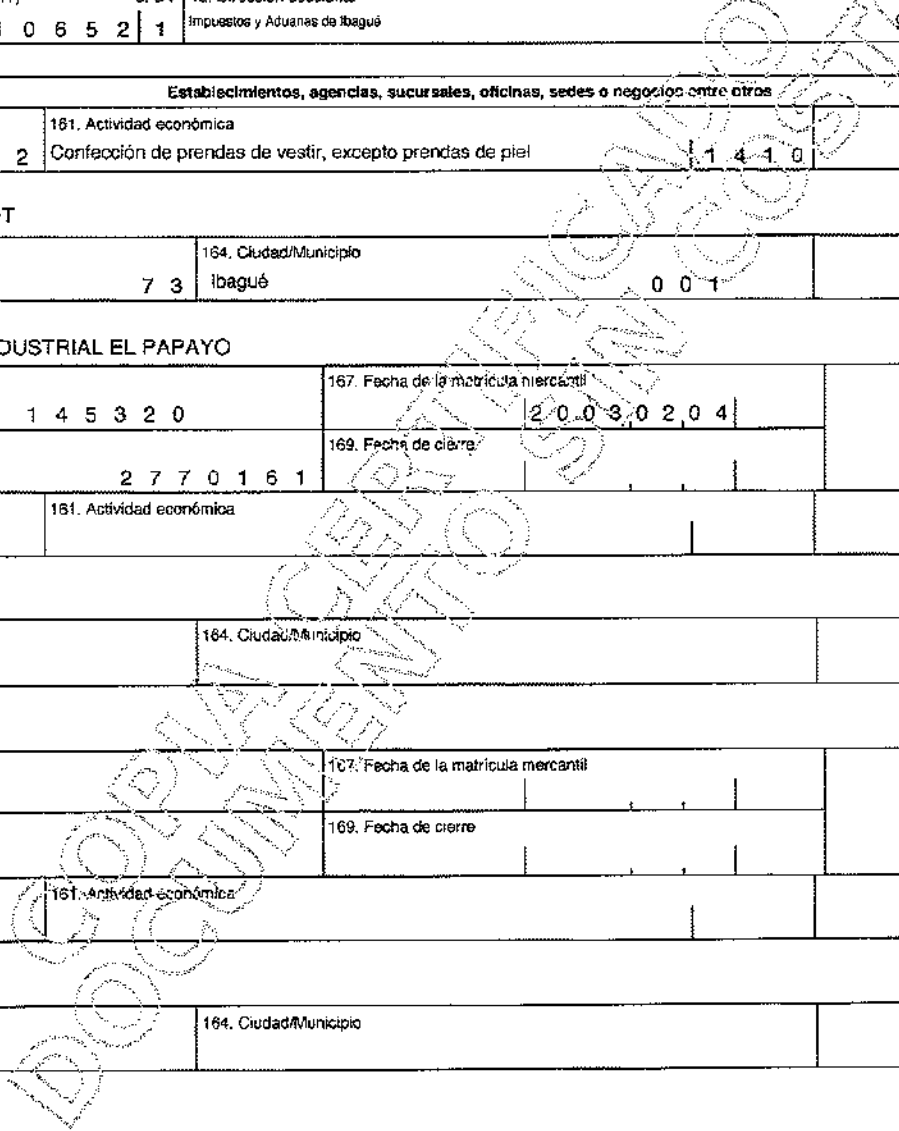
165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

ANTECEDENTES LEAR SAS



44

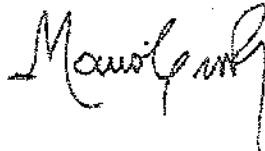
Bogotá DC, 03 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9008940555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181535514



WEB

22:54:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110473272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

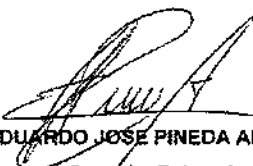
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de noviembre de 2021, a las 22:43:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008940555
Código de Verificación	9008940555211103224330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

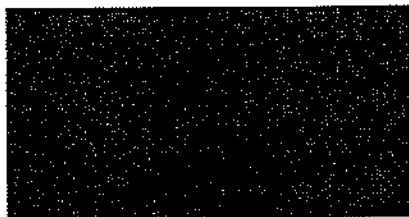
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de noviembre de 2021, a las 22:43:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110473272
Código de Verificación	111047327221103224346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Digitó y Revisó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:41 PM horas del 03/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110473272

Apellidos y Nombres: ARANZALEZ BRAVO JAVIER ENRIQUE

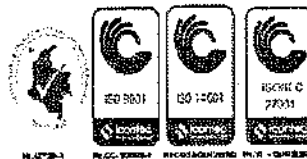
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2021 10:57:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110473272** y Nombre: **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26973788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

**ANTECEDENTES
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**



Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S identificado(a) con NIT número 8090106521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93362277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de noviembre de 2021, a las 11:04:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8090106521
Código de Verificación	8090106521211109110410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de noviembre de 2021, a las 11:03:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93362277
Código de Verificación	93362277211109110338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:15 AM horas del 09/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93362277

Apellidos y Nombres: **TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO**

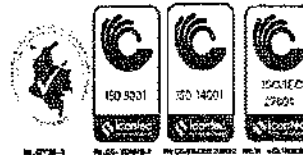
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2021 11:23:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93362277** y Nombre: **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27308152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**HOJA DE VIDA
FUNCIÓN PÚBLICA
LEAR SAS**



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
IBAL SA ESP
OFICIAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S		NIT No. 900894055-5	
SIGLA GRUPO LEAR S.A.S		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> BNL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31 <input type="checkbox"/> 32 <input type="checkbox"/> 33 <input type="checkbox"/> 34 <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> 36 <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> 38 <input type="checkbox"/> 39 <input type="checkbox"/> 40 <input type="checkbox"/> 41 <input type="checkbox"/> 42 <input type="checkbox"/> 43 <input type="checkbox"/> 44 <input type="checkbox"/> 45 <input type="checkbox"/> 46 <input type="checkbox"/> 47 <input type="checkbox"/> 48 <input type="checkbox"/> 49 <input type="checkbox"/> 50 <input type="checkbox"/> 51 <input type="checkbox"/> 52 <input type="checkbox"/> 53 <input type="checkbox"/> 54 <input type="checkbox"/> 55 <input type="checkbox"/> 56 <input type="checkbox"/> 57 <input type="checkbox"/> 58 <input type="checkbox"/> 59 <input type="checkbox"/> 60 <input type="checkbox"/> 61 <input type="checkbox"/> 62 <input type="checkbox"/> 63 <input type="checkbox"/> 64 <input type="checkbox"/> 65 <input type="checkbox"/> 66 <input type="checkbox"/> 67 <input type="checkbox"/> 68 <input type="checkbox"/> 69 <input type="checkbox"/> 70 <input type="checkbox"/> 71 <input type="checkbox"/> 72 <input type="checkbox"/> 73 <input type="checkbox"/> 74 <input type="checkbox"/> 75 <input type="checkbox"/> 76 <input type="checkbox"/> 77 <input type="checkbox"/> 78 <input type="checkbox"/> 79 <input type="checkbox"/> 80 <input type="checkbox"/> 81 <input type="checkbox"/> 82 <input type="checkbox"/> 83 <input type="checkbox"/> 84 <input type="checkbox"/> 85 <input type="checkbox"/> 86 <input type="checkbox"/> 87 <input type="checkbox"/> 88 <input type="checkbox"/> 89 <input type="checkbox"/> 90 <input type="checkbox"/> 91 <input type="checkbox"/> 92 <input type="checkbox"/> 93 <input type="checkbox"/> 94 <input type="checkbox"/> 95 <input type="checkbox"/> 96 <input type="checkbox"/> 97 <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 <input type="checkbox"/> 00		CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input checked="" type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/> 31 <input type="checkbox"/> 32 <input type="checkbox"/> 33 <input type="checkbox"/> 34 <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> 36 <input type="checkbox"/> 37 <input type="checkbox"/> 38 <input type="checkbox"/> 39 <input type="checkbox"/> 40 <input type="checkbox"/> 41 <input type="checkbox"/> 42 <input type="checkbox"/> 43 <input type="checkbox"/> 44 <input type="checkbox"/> 45 <input type="checkbox"/> 46 <input type="checkbox"/> 47 <input type="checkbox"/> 48 <input type="checkbox"/> 49 <input type="checkbox"/> 50 <input type="checkbox"/> 51 <input type="checkbox"/> 52 <input type="checkbox"/> 53 <input type="checkbox"/> 54 <input type="checkbox"/> 55 <input type="checkbox"/> 56 <input type="checkbox"/> 57 <input type="checkbox"/> 58 <input type="checkbox"/> 59 <input type="checkbox"/> 60 <input type="checkbox"/> 61 <input type="checkbox"/> 62 <input type="checkbox"/> 63 <input type="checkbox"/> 64 <input type="checkbox"/> 65 <input type="checkbox"/> 66 <input type="checkbox"/> 67 <input type="checkbox"/> 68 <input type="checkbox"/> 69 <input type="checkbox"/> 70 <input type="checkbox"/> 71 <input type="checkbox"/> 72 <input type="checkbox"/> 73 <input type="checkbox"/> 74 <input type="checkbox"/> 75 <input type="checkbox"/> 76 <input type="checkbox"/> 77 <input type="checkbox"/> 78 <input type="checkbox"/> 79 <input type="checkbox"/> 80 <input type="checkbox"/> 81 <input type="checkbox"/> 82 <input type="checkbox"/> 83 <input type="checkbox"/> 84 <input type="checkbox"/> 85 <input type="checkbox"/> 86 <input type="checkbox"/> 87 <input type="checkbox"/> 88 <input type="checkbox"/> 89 <input type="checkbox"/> 90 <input type="checkbox"/> 91 <input type="checkbox"/> 92 <input type="checkbox"/> 93 <input type="checkbox"/> 94 <input type="checkbox"/> 95 <input type="checkbox"/> 96 <input type="checkbox"/> 97 <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 <input type="checkbox"/> 00	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO TOLIMA	
MUNICIPIO IBAGUÉ		DIRECCIÓN C.C. AQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUÉ OF. 811	
TELÉFONOS 2641484 - 3008341200		FAX _____	
		APARTADO AÉREO 73001	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SUMINISTRO, VENTA, ADQUISICIÓN DE DOTACION DE PRENDAS DE VESTIR	2
3	SUMINISTRO DE TODA CLASE DE DOTACIONES UNISEX	4
5		6

III. EXPERIENCIA Y CONTRATACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N. 19	X			10 DE DICIEMBRE DE 2018	\$135.057.000,00

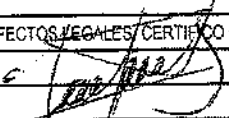
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ARANZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BRAVO	NOMBRES JAVIER ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1110473272	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	\$ 1.671.059.480,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

**HOJA DE VIDA
FUNCIÓN PÚBLICA
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**

E



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.						
SIGLA: CDT				NIT No. 809010652-1		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN NAL <input checked="" type="checkbox"/> OPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL?			TIPO (VER AL RESPALDO)		CLASE (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS: COLOMBIA		DEPARTAMENTO: TOLIMA		
MUNICIPIO: IBAGUÉ		DIRECCIÓN: ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO ANTIGUA SEDE CRUZ ROJA				
TELÉFONOS: 2770161 EXT. 122		FAX		APARTADO AÉREO		
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL		2 COMERCIO AL POR MAYO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO				
3 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y APARATOS DE SONIDO.		4 COMERCIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL				
5		6				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO. EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IBAL		X			21/03/2020	\$243.068.805.00
SENA		X			12/12/2019	\$162.739.431.00
PRIMER APELLIDO: TAFUR						
SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO		NOMBRES: CARLOS ALBERTO				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO: 93.362.277	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>			Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$900.543.650	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE CAUSALES DE INHABILIDAD O LAS COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA:				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 de noviembre de 2021		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL				CIUDAD Y FECHA: IBAGUÉ 16 de noviembre de 2021		

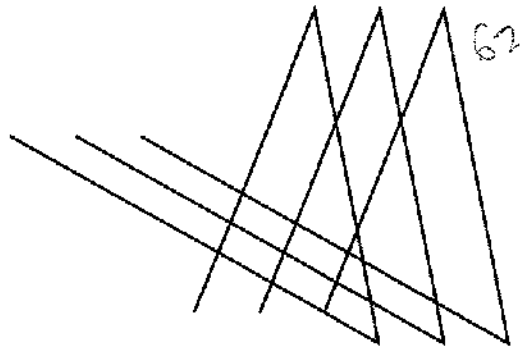
CONTRATANTE

FORMA FUHPJ001

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

**CERTIFICACIÓN NO
ESTAR INCURSO EN
INHABILIDAD O
INCOMPATIBILIDAD
LEAR SAS**



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué, 19 de noviembre de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que NI el suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado con la C.C. No. 1.110.473.272 de Ibagué, NI el **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS** identificada con el NIT. No. **900894055-5** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C.1.110.473.272 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

**CERTIFICACIÓN NO
ESTAR INCURSO EN
INHABILIDAD O
INCOMPATIBILIDAD
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué, 19 de noviembre de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

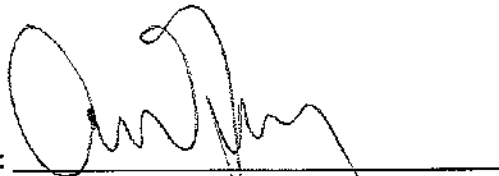
ENTIDAD CONTRATANTE

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que NI el suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 93.362.277 de Ibagué, NI la COMERCIALIZADORA CDT SAS con NIT. 809.010.652-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Atentamente,

Firma:



Nombre: Carlos Alberto Tafur Castillo
C.C. 93.362.277 de Ibagué

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICADO SIP

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

65

Número de Registro : [2255]

Fecha y Hora de Registro : 2017-11-23 // 08:25:35

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 809.010.652
Nombre o Razón Social : COMERCIALIZADORA C.D.T. SAS
Representante Legal : 93.362.277 - carlos tafur
Dirección Notificación : zona industria el papayo antigua cruz roja
Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 2770161
Email Notificación : cataf1@yahoo.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

1410- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.
4669- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.G.P.
4668- COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. PINTURAS. PRODUCTOS D
2392- FABRICACIÓN DE MATERIALES DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

46181500-Ropa de seguridad
46181600-Calzado de protección
46181700-Protectores de cara y cabeza
46181800-Protección y accesorios para la visión

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

TODO TIPO DE ELEMENTOS DE DOTACION INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y ELEMENTOS DE PROTECCION.

APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

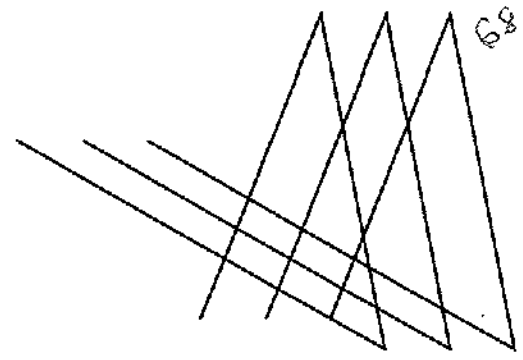
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

C

CONSORCIO DOTACIÓN ISAL 2021

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO AL
SISTEMA DE
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
LEAR SAS**



CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ibagué, 19 de noviembre de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

ASUNTO: Cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Yo, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado con C.C 1.110.473.272 de Ibagué, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS** identificada con Nit. **900894055-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué certifico que contamos con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la presevación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. No tendremos subcontratistas, además contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimiento e instructivos de seguridad en el trabajo.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS.

GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS



C.C. Acqua Power Center
World Trade Center Ibagué
Oficina 811



info@grupolear.com



300 834 1200



www.grupolear.com

Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

Empresa: GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS

Identificación de la empresa: 900894055

Sede:

Municipio donde se prestó el servicio:

Fecha de prestación del servicio:

Fecha de Elaboración: 10/06/2021

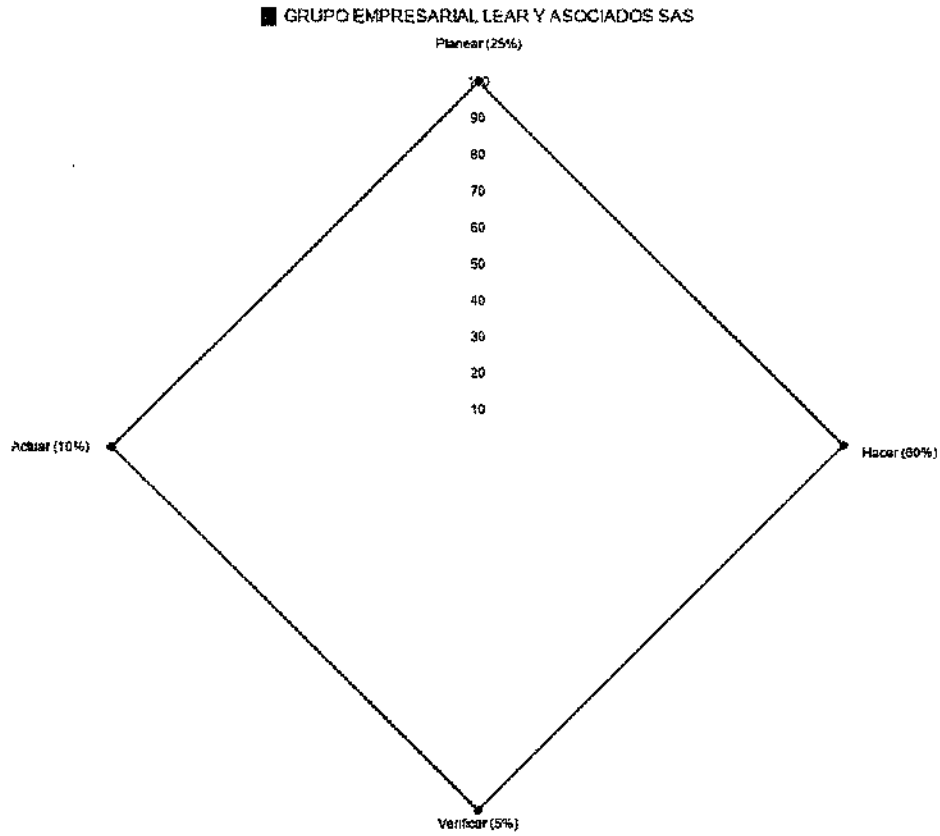
Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
C	1110456381	DIEGO ALEXANDER SANABRIA LUNA	

Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

Resumen de Resultados



10/06/2021 GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado [%]	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			100.0

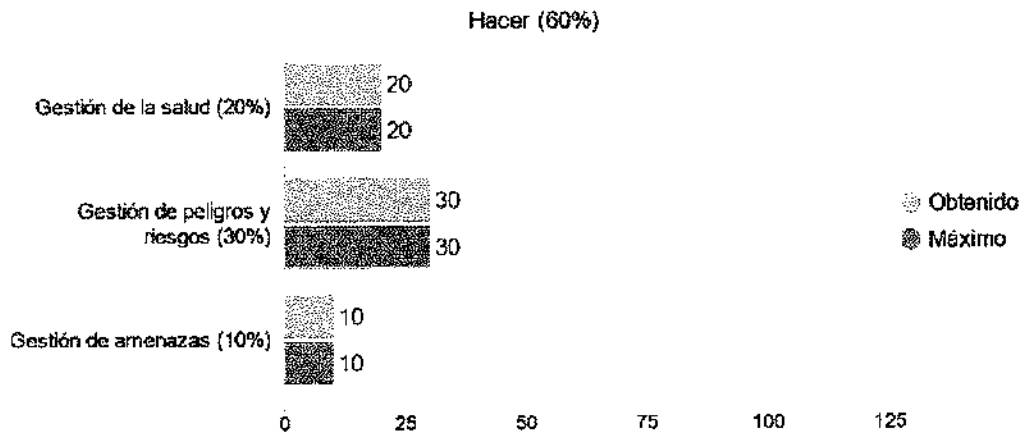
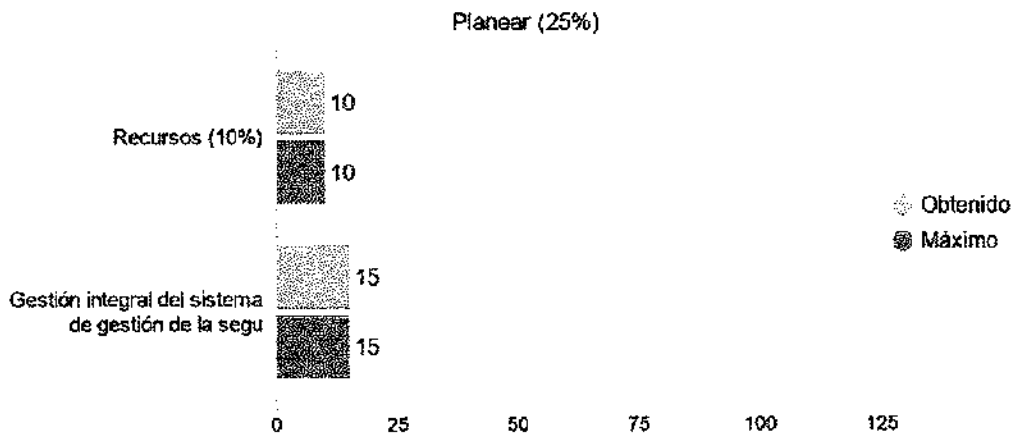
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

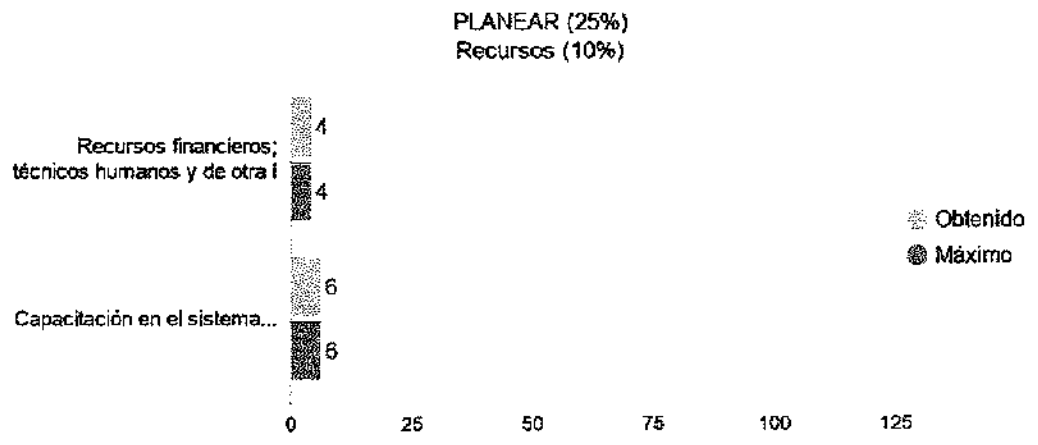
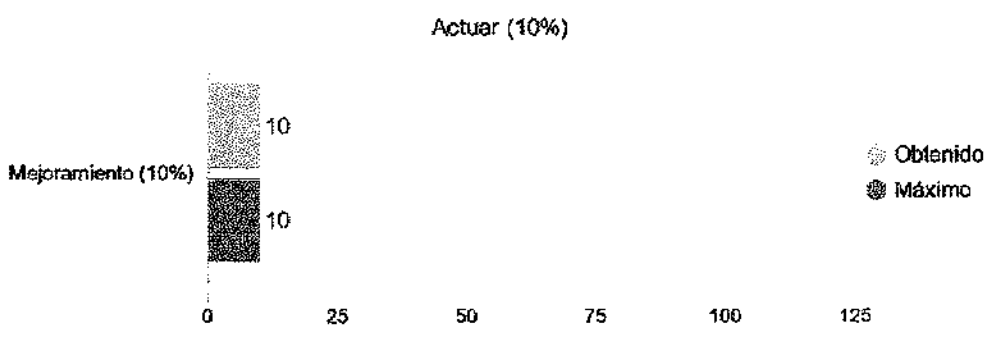
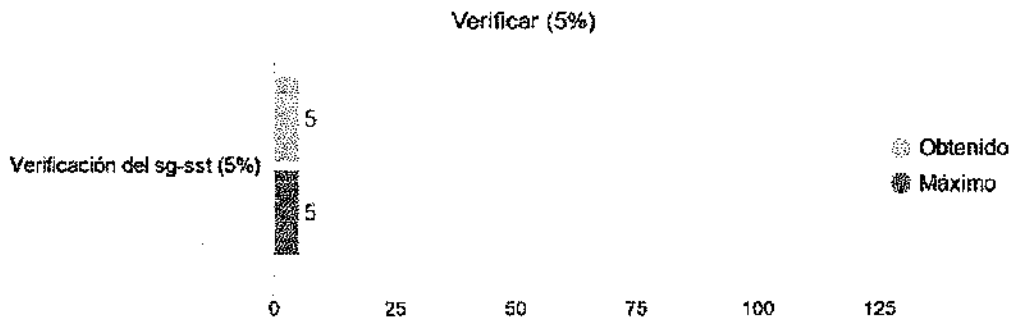
Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS

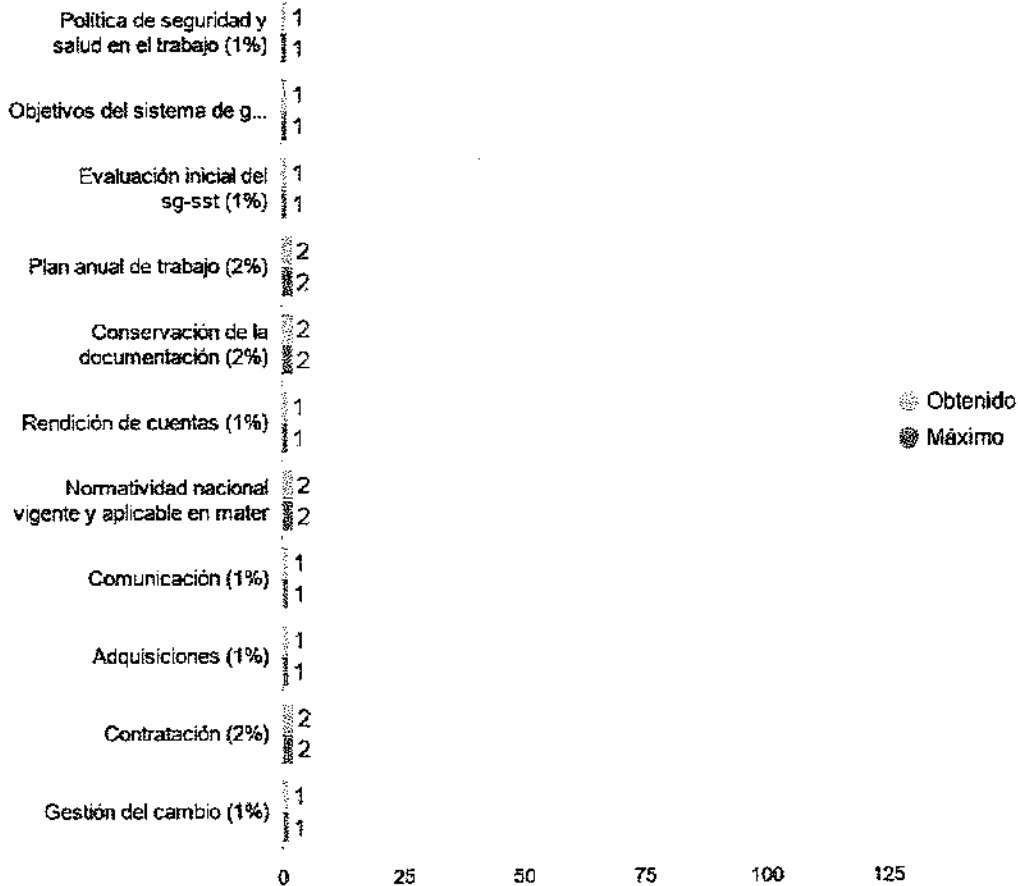


Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

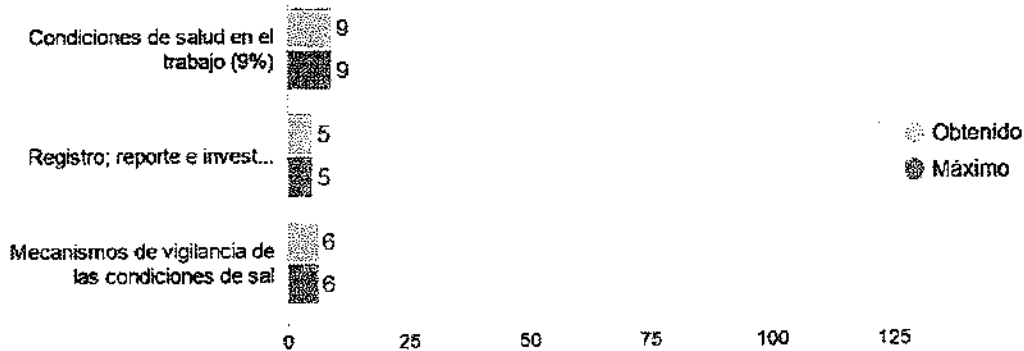


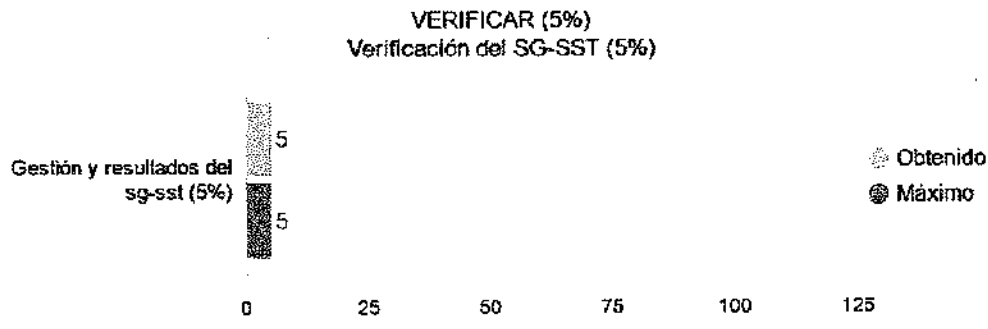
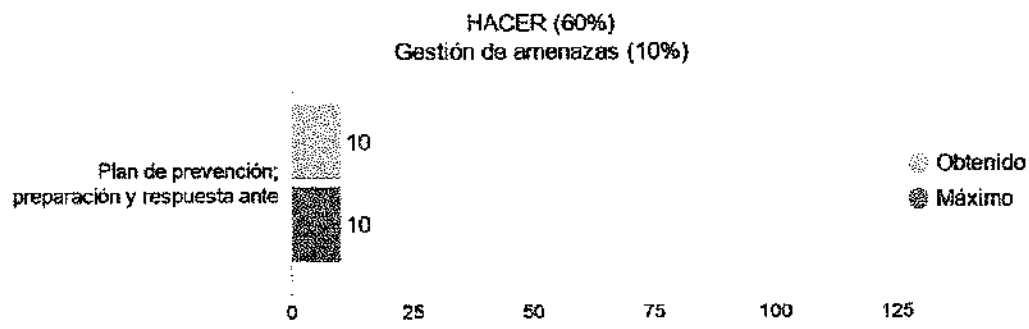
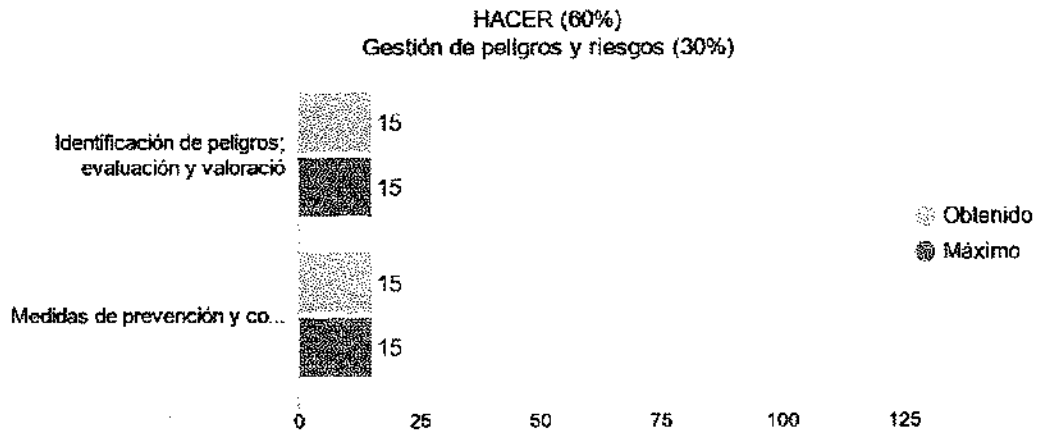
Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad
y Salud en el trabajo (15%)



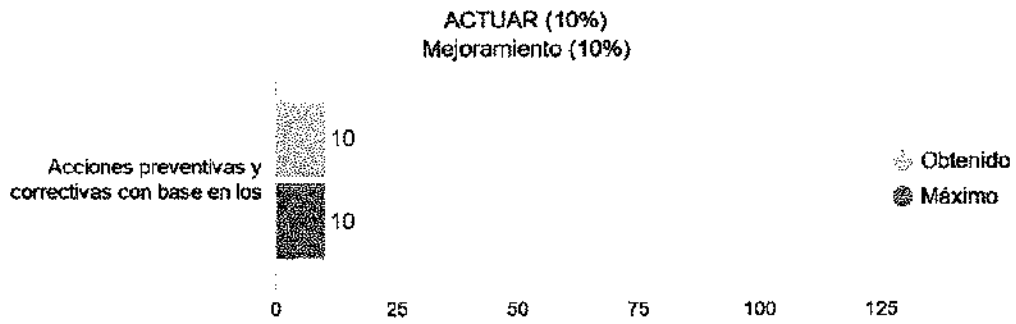
HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)





75

Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021



Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

Recomendaciones GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña e ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST	
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.	
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas	
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.	

Nota: Solo aparecen las preguntas que tengan alguna recomendación asociada

Fecha de Generación del informe: 10 de junio de 2021

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS con NIT 900894055, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 10/06/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 10/06/2021.

Atentamente

Gerencia Técnica Art Sura
Código transacción: 1002062

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO AL
SISTEMA DE
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**

~~NIT. 809.010.652-1~~

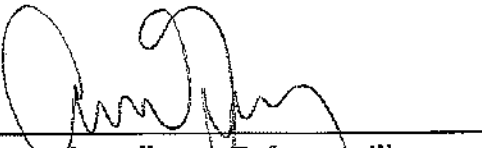
Ibagué, 19 de noviembre de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
Ciudad

Respetados señores:

El suscrito CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 93.362.277 de Ibagué, actuando como representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA CDT SAS con NIT. 809.010.652-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué certifico que contamos con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. No tendremos subcontratistas, además contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimiento e instructivos de seguridad en el trabajo.

Atentamente,

Firma: 
Nombre: Carlos Alberto Tafur castillo
C.C. 93.362.277 de Ibagué



CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.**

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establecida en la Resolución 0312 de febrero de 2019, enviada por la empresa **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S** identificada con NIT. **809.010.652 – 1** AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. hace constar que se encuentra con un criterio del porcentaje de cumplimiento del **94,5%** siendo su valoración **Acceptable**.

La anterior constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 7 días del mes de abril del año 2021.

Cordialmente:

**PROFESIONAL DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A**

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000068-0001

No. PÓLIZA	CSC-100016482	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280036534	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	19/11/2021	24:00 Horas Del	04/03/2022		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
 INTEGRANTE 1 - GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S - NIT: 900094055 (PART. 50,0000 %)
 INTEGRANTE 2 - COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S - NIT: 809010652 (PART. 50,0000 %)
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO DOTACION IBAI 2021)
 CÓDIGO ASEGURADO 6594276





seguros
mundial®

780



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994**

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE, SEGÚN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROponente DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ANTICIPADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO. ESTE AMPARO COMPRENDE LAS MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAGA EFECTIVA.

LA CLAUSULA PENAL SE CONSIDERARA COMO TASACIÓN ANTICIPADA PERO DEFINITIVA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1596 DEL CÓDIGO CIVIL, LA CLAUSULA PENAL SE REBAJA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS HUBIERA ACEPTADO.

1.5. AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, RELACIONADOS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO.

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS
DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994**

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE CONTRA EL DETERIORO QUE SUFRA LA OBRA DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, QUE IMPIDA EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

EL AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN CONTRATO.

1.10. OTROS AMPAROS.

ESTA OTORGARA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARATULA O EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE NO Y OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE.
- 2.3. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO CONVENIO EXPRESO QUE CONSTE EN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE ESTA.

- 2.4. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.6. LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA QUE ESTA OBLIGADA LA EMPRESA DE SERVICIOS CONTRATANTE.
- 2.7. EL DETERIORO QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.
- 2.9. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.10. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.11. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2); c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA. SUMA ASEGURADA Y VIGENCIA

1. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

2. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.

CONDICIÓN TERCERA.-PRIMA.

De conformidad con el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación:

CONDICIÓN CUARTA. SINIESTRO.

4.1 SE ACREDITARA LA OCURRENCIA ASÍ:

Con los documentos que demuestren la ocurrencia de un evento producido por el Contratista que genere un detrimento en el patrimonio de la Empresa de Servicios Públicos Contratante, que se encuentre garantizado por cualquier de los amparos constituidos y señalados en la caratula de la póliza.

4.2 SE ACREDITARA LA CUANTÍA ASÍ:

Con el acto de liquidación del contrato, y/o los documentos soporte que demuestren un detrimento patrimonial causado a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, proveniente de un incumplimiento imputable al Contratista que se encuentre amparado por la póliza expedida

CONDICIÓN QUINTA. PAGO DEL SINIESTRO.

La Compañía pagará el valor del siniestro, así:

- 5.1 Se cancelará el valor a indemnizar, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, la cual debe contener los documentos necesarios para probar la existencia del siniestro y su cuantía, en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.
- 5.2. Para el pago de la cláusula penal pecuniaria o de multas, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que le dirija la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la aseguradora, acompañada de los documentos que se acrediten la ocurrencia del siniestro y el acta de liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO. No obstante, la Compañía podrá optar por cumplir su prestación continuando la ejecución del contrato si en ello consiente la Entidad Estatal Contratante.

CONDICIÓN SEXTA. SUMA ASEGURADA.

La responsabilidad de la Compañía respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, de la suma asegurada indicada en la presente Póliza o sus Anexos.

CONDICIÓN SÉPTIMA. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista en la ejecución del contrato, para lo cual la Empresa de Servicios Públicos Contratante le prestará la colaboración necesaria. La Empresa de Servicios Públicos Contratante se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

CONDICIÓN OCTAVA. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización la Compañía se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Empresa de Servicios Públicos Contratante tenga contra el Contratista.

La Empresa de Servicios Públicos Contratante no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Contratista y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

El Contratista se obliga a rembolsar inmediatamente a la Compañía la suma que ésta llegare a pagar a la Empresa de Servicios Públicos Contratante, con ocasión de la presente póliza, acrecida con los intereses máximos legales vigentes al momento del reembolso, calculados desde que la Compañía efectúe el pago respectivo, sin necesidad de requerimientos previos.

CONDICIÓN NOVENA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Empresa de Servicios Públicos Contratante, momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a este, fuere deudor del contratista por cualquier concepto, la indemnización a cargo de la Compañía se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre y cuando su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

CONDICIÓN DÉCIMA. PERDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN

El derecho de la Empresa de Servicios Públicos Contratante a la indemnización se perderá en los siguientes casos:

- 10.1. Si las pérdidas o daños han sido causados por la Empresa de Servicios Públicos Contratante, por representantes legales, directores y administradores o con su complicidad.
- 10.2. Si se presenta una reclamación fraudulenta o engañosa, o apoyada en pruebas falsas.
- 10.3. Si al dar noticia del siniestro se omite maliciosamente informar acerca de las garantías coexistentes.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO

Si por el incumplimiento del contratista la Compañía resolviera continuar con la ejecución del Contrato y la Empresa de Servicios Públicos Contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista acepta desde ahora la cesión del Contrato a favor de la Compañía. En tal evento la Compañía presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

No se permite hacer cesión o transferencia de presente Póliza sin el consentimiento escrito de Compañía. En caso de incumplimiento de esta disposición, el Amparo termina automáticamente y la Compañía solo será responsable por los actos incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presente entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA.COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguros su cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

CONDICIÓN DÉCIMASEXTA.COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA.RESPONSABILIDAD FISCAL

En virtud de lo señalado en el Artículo 44 de la Ley 610 de 2000 se entienden cubiertos mediante esta póliza los perjuicios o daños ocasionados a la Empresa de Servicios Públicos, como consecuencia de la conducta doloso o culposa generada por la acción u omisión de los particulares que realicen la gestión fiscal, o la responsabilidad imputable a dichos particulares derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, única y exclusivamente en el evento en que dichos perjuicios o daños correspondan al objeto de los amparos de la póliza y se ajusten a las otras condiciones de la misma, particularmente a las relativas al valor de asegurado, vigencia de las coberturas, exclusiones y siempre que la reclamación se efectúe dentro de los términos señalados en el Artículo 1081 del Código de Comercio.

En consecuencia, no gozan de cobertura los eventos generadores de responsabilidad fiscal diversos de los eventos señalados en el párrafo anterior, en particular los que se encuentran excluidos, aquellos en los cuales no sea declarado el incumplimiento de acuerdo con la ley, aquellos derivados de circunstancias anteriores a la celebración del contrato acaparado y los relacionados con la definición del valor o costo del contrato amparado

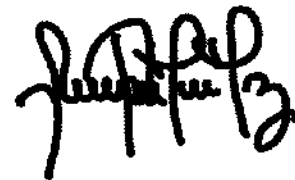
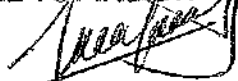
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA.PRESCRIPCIÓN

La Prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA.DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de _____ República de Colombia.

EL TOMADOR



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3**

VIGILADO



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A



LA COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100016482 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
CONSORCIO DOTACION IBAL 2021 Asegurado o Beneficiario: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL ,
expedida por la Compañía en 16/11/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los
certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del
Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 16 días del mes NOVIEMBRE del año 2021.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Referencia de Pago No. 280036534

Fecha de Facturación 16/11/2021
Póliza No. CSC-100016482
Período Facturado 19/11/2021 | 04/03/2022

Fecha Límite de Pago 31/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 50.000,00
IVA 9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 59.500,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social CONSORCIO DOTACION IBAL 2021
 CRA 11 # 34A-92 OFC 402 BRR GAITAN PARTE ALT 900894055
Intermediario ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recauda para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el sistema se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al respaldo anódelo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 280036534

Fecha de Facturación 16/11/2021
Póliza No. CSC-100016482
Período Facturado 19/11/2021 | 04/03/2022

Fecha Límite de Pago 31/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 50.000,00
IVA 9.500,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 59.500,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social CONSORCIO DOTACION IBAL 2021
 CRA 11 # 34A-92 OFC 402 BRR GAITAN PARTE ALT 900894055
Intermediario ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA

Cheque

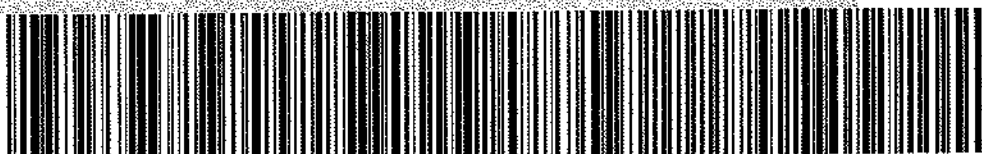
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000280036534(3900)000000059500(96)20211231

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2






(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280036534(3900)000000059500(96)20211231




INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:


OPCIÓN 1

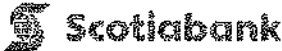


CORRESPONSALES



 


  

OPCIÓN 2


BANCOS


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más

**PROPUESTA
TÉCNICA.
FACTOR
HABILITADOR DE
LA PROPUESTA**

6

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

CERTIFICACIONES

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DE MUESTRAS

Señores

**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE**

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, que nos encontramos en la capacidad de ofertar lo siguiente:

MUESTRAS: Para verificar la calidad de las telas, y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, se entrega junto con la propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer.

El muestrario de las telas es de un tamaño mínimo de 20x20 cm, el cual se anexa ficha técnica de composición de la tela, diseño color e identificación de la dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.

En todo caso, se indica como mínimo composición porcentual, marca y peso de la tela, y las tallas disponibles o si esa prenda se realizada sobre medida conforme a la exigencia presentada por la empresa.


DISEÑO: Se entrega junto con la propuesta de acuerdo a las características de la prenda descritas, el posible modelo sugerido por la Empresa, anexando una foto claramente identificable y en los colores allí sugeridos. (de acuerdo al código de color establecido en las características técnicas)

Frente al calzado, aporta la fotografía clara del modelo de calzado que cumple con las exigencias de las características técnicas, el modelo tiene una fotografía clara que permite identificar las características técnicas y la composición con la que esta rotulado es respectivo zapato (rotulo o marquilla en el zapato), con el fin de verificar el cumplimiento de las características exigidas por la empresa.

De igual manera, contamos con disponibilidad de todas las tallas de calzado que requiera la entidad.

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

Cordialmente,



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DE MUESTRAS

Señores

**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE**

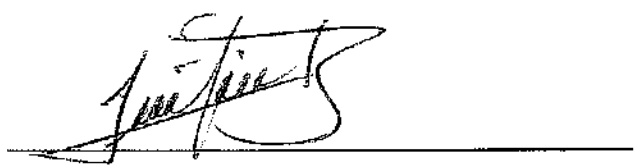
REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, para verificar la calidad de las telas, y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, se entregara junto con la propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer.

El muestrario de las telas será de un tamaño mínimo de 20x20 cm, el cual se anexa ficha técnica de composición de la tela, diseño color e identificación de la dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.

En todo caso, se indicará como mínimo composición porcentual, marca y peso de la tela, y las tallas disponibles o si esa prenda se realizada sobre medida conforme a la exigencia presentada por la empresa.

Cordialmente,



**JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DE CALZADO

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, contamos con disponibilidad de todas las tallas de calzado que requiera la entidad.

Cordialmente,



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DE ROTULADO Y/O MARQUILLAS

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, las prendas de la dotación irán rotuladas y/o marquilladas de acuerdo con la naturaleza de los mismo y que las marquillas contiene como mínimo: Marca, composición, talla, instrucción de lavado y sitio de origen.

Cordialmente,



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

u

164

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD TALLAS

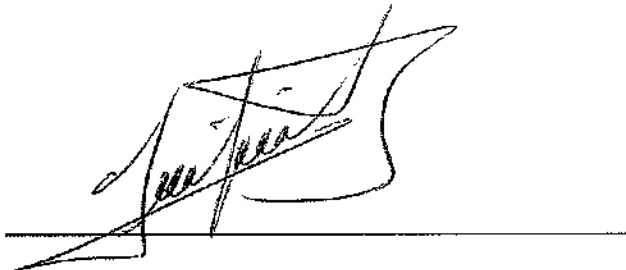
Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021, me permito certificar que, contamos con disponibilidad de tallas de todas las prendas.

Cordialmente,



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DOTACIÓN DAMA

Señores

**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE**

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, las dotaciones para dama serán tomadas a la medida de cada una de las trabajadoras.

Cordialmente,



**JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

CERTIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

ENTIDAD CONTRATANTE

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, se dará cumplimiento a las siguientes especificaciones de las prendas que se presenten para dotación durante la ejecución del contrato, los elementos serán simétricos en su diseño y no presentaran defectos de fabricación como hebras o costuras sueltas.

A las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CAMISA PARA HOMBRE Y MUJER

CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO
Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición, mezcla poliéster algodón y/o poliéster 100%
El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas
Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.
Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.
Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda.
Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.
La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.
Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.
Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios
La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.
Cumplir con lo establecido en la NTC 5563 Reflectivo para imagen institucional industrial y de ley

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PANTALON CABALLERO Y MUJER

CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO
Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: mezclas algodón con elastómero.
Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias.
Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.
Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.
Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda.
Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.
La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.
Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.
Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos
La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.
Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA CALZADO PARA HOMBRE Y MUJER

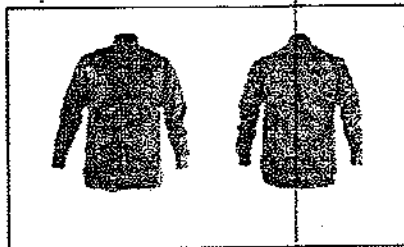
CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO
Las costuras del calzado deberá ser en nylon bondeado #20 / #40
Herraje plástico dielectrico
Suela bicolor, ambos colores en cacho vulcanizado, no pintado

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA CAMISA SOLDADOR

WELDER Camisa (WLR-100)

CE CAT II

Camisa para soldador



Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO

C.C 1.110.473.272 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

CERTIFICACIÓN CALZADO PERSONAL ESPECIAL

Señores

**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE**

REF: INVITACION N. 175 DE 2021. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El suscrito **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**, me permito certificar que, contamos con un modelo de calzado para personal especial de acuerdo a los requerimientos del beneficiario de la entidad.

Cordialmente,



**JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
C.C 1.110.473.272 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021**

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

PROPUESTA ECONÓMICA

CONSORCIO DOTACION IBAI 2017

ANEXO 4
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAI S.A. E.S.P OFICIAL

Item	CANT	UM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	VR UNIT	VALOR IVA (2)	VIR UNIT+IVA (1) +(2)=3	VALOR TOTAL - (3) X CANTIDAD (4)	
1	650	UND	Pantalón en jean para hombre	<ul style="list-style-type: none"> • Jean Industrial (12.5) Chzas (Rígido Para Hombre) • Azul Oscuro • 5 bolsillos • Reflectivo • Logo del IBAI bordado en el bolsillo del pantalón derecho trasero <p>ESPECIFICACION TECNICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina de 4 cm terminada, lleva pasadores presilados de 6.5 cm terminados; 2. Doblado y pegue de reloj en 2 agujas; 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas 4. Presilla horizontal en primera costura 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas 6. Filete con puntada de seguridad 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de boca a la altura de la pantorrilla 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pegue cremallera; 10. Botón puntilla metálico 11. Pespunte a 1/4 de bragueta 12. Ancho de J de 4.5 cm 13. Bregueta con cremallera diente de cobre 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura 15. Cuatro pasadores presilados repartidos en trasero 16. Cotilla y tiro en cerradora 3 agujas 17. Costura decorativa en bolsillo izquierdo 18. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas 19. Garra "corporativa" a 1.5 cm desde el costado del pasador 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm más presillas al final 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero (Logos según requerimiento por la entidad); 23. Doblado de boca de 2 cm; 	<p>Material Reflectivo: NTC5883 - ANSI/ISEA 107-2015-6.2.2 Material de característica única: El coeficiente de retroreflexión R' del material retroreflexivo de característica única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12° y un ángulo de iluminación de 5°.</p> <p>4.2.5 Las prendas, pantalones de peto y pantalones sin peto deben tener dos bandas de material retroreflexivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pierna con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal.</p> <p>La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pierna. 4.2.6 Los pantalones de peto de las Clases 2 y 3 deben tener una banda de material retroreflexivo alrededor del torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal.</p>	40.000	7.500	47.500	30.940.000

COMISIONADO DOTACION 10.04.2024

2	28	UND	Pantalon en jean para mujer	<ul style="list-style-type: none"> Jean industrial (Indigo 11.6) onzas (Licrado para mujer) Azul Oscuro 5 bolsillos Material reflectivo Ver NTC 5563 cumplir con los estándares que exige Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 Y NTC 5563 Logo del IBAL bordado en el bolsillo del pantalón derecho trasero <p>ESPECIFICACION TECNICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pretina de 4 cm terminada, lleva pasadores presilados de 6.5 cm terminados. 2. Doblado y pegue de rejera en 2 agujas. 3. Boca de bolsillo replado en dos agujas. 4. Presilla horizontal en primera costura. 5. Tiro frente con pegunte en 2 agujas. 6. Filete con puntada de seguridad 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas. 8. Cinta reflectiva de 2" color gris, ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla. 9. Marquilla de tela tejida ubicada en el pegue cremallera. 10. Botón puntilla metálico. 11. Pespunte a 1/4 de bragueta. 12. Ancho de J de 4.5 cm. 13. Bragueta con cremallera diente de cobre. 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura. 15. Cuatro pasadores presilados repartidos en trasero. 16. Cotilla y tiro en cerradora. 3 agujas. 17. <p>Costura decorativa en bolsillo izquierdo. 18. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise. 2. agujas. 19. Garra "corporativa" a 1.5 cm desde el costado del pasador. 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm más presillas al final. 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros. 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero (Logos según requerimiento por la entidad). 23. Doblado de bota de 2 cm. </p>
2	28	UND	Pantalon en jean para mujer	<p>Material Reflectivo: NTC 5563 -- ANS/ISEA 107-20156.2.2</p> <p>Material de característica única: El coeficiente de retroreflexión R' del material retroreflectivo de característica Única debe ser superior a 100 cd/(lx . m2), medido con un ángulo de observación de 12° y un ángulo de iluminación de 5°, 4.2.5 Las prendas, pantalones de pelo y pantalones sin pelo deben tener retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen cada pernera con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal.</p> <p>La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la pernera. 4.2.6 Los pantalones de pelo de las Clases 2 y 3 deben tener una banda de material retroreflectivo alrededor del torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal.</p>
				42.000
				7.980
				49.980
				1.399.440

177

CONVOCATORIA DONACION IBAL 2014

3	650	UND	Camisa manga larga operativa para hombre en tela OXFORD	<ul style="list-style-type: none"> • Camisa en tela Oxford composición algodón 58% poliéster 42% de 150gr+/7% • Nombre completo • RH del Trabajador • Color azul celeste. • Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80%poliéster 20&algodón de 100gr. • almillia horizontal. • talla e instrucción de lavado en cuello • cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de ± 20° respecto de la horizontal, y bandas de material retroreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. • La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. • Cierra laterales hechos con puntada de seguridad. • 7 botones de 18 líneas de 4 huecos necarados, perfectamente distribuidos en la pechera, • ojales a toro de la tela, • con respunte en hombro, mangas y aimilla • puño de 7cm de ancho con 2 botones. • perilla de 2,2 cm de ancho por 17cm de largo, • botón de 15 líneas 4 huecos necarados ubicados en la perilla a 6 cm del puño • bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo • bordados: logo del IBAL y la alcaldía, Logos según requerimiento por la entidad 	53.000	10.070	63.070	40.995.500
---	-----	-----	---	---	--------	--------	--------	------------

Material Reflectivo:
 NTC5583 - ANSI/ISEA 107-2015-
 6.2.2 Material de característica
 única: El coeficiente de
 retroreflexión R^r del material
 retroreflectivo de característica
 única debe ser superior a 100
 cd/(lx . m²), medido con un
 ángulo de observación de 12° y
 un ángulo de iluminación de 5°.
 4.2.5 Las prendas, pantalones de
 peto y pantalones sin peto deben
 tener dos bandas de material
 retroreflectivo separadas 50 mm
 como mínimo, que rodeen cada
 pierna con una inclinación
 máxima de ± 20° respecto de la
 horizontal. La parte baja de la
 banda inferior no debe estar a
 menos de 50 mm del borde de la
 pierna. 4.2.6 Los pantalones de
 peto de las Clases 2 y 3 deben
 tener una banda de material
 retroreflectivo alrededor del torso
 con una inclinación máxima de ±
 20° respecto de la horizontal.

CONSEJO DOTACION IBAL 1997

4	38	UND	Camisa manga larga operativa para mujer en tela OXFORD	<ul style="list-style-type: none"> • Camisa en tela Oxford composición algodón 58% poliféster 42% de 150gr+/-7% • Nombre completo • RH del Trabajador • Color azul celeste. • Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80% poliéster 20% algodón de 100gr. • almillá horizontal. • talla e instrucción de lavado en cuello • cinta reflectiva según la normativdad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de $\pm 20^\circ$ respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. • La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga. • Cierre laterales hechos con puntada de seguridad. • 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados, perfectamente distribuidos en la pechera, • ojales a tono de la tela, • con pespunte en hombro, mangas y almillá • puño de 7cm de ancho con 2 botones. • perilla de 2,2 cm de ancho por 17cm de largo. • botón de 15 líneas 4 huecos nacarados ubicados en la perilla a 6 cm del puño • bolsillo medio rombo de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo • bordados: logo del IBAL y la alcaldía, Logos según requerimiento por la entidad 	53.000	10.070	63.070	2.396.860
5	82	PAR	Calzado Operativo	Calzado Operativo caizado punta de seguridad de composite. CORTE: Cuero plena flor no pintado (capellada). PROPIEDADES: Calibre: 1.18 mm - 2.0 mm	122.000	23.180	145.180	11.904.760

COMPROBACION DE CALZADO

6	174	PAR	Calzado Operativo - hombre	<p>CALZADO OPERATIVO EN CUERO GRASO PULL UP DE CALIBRE 1.8 MM - 2.0 MM CON PUNTERA EXTERIOR CON CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL.</p> <p>SUELA: Pailin (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUUELA: Fabricada en Eya inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario. SOBREPUNTERA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, pretormada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.</p> <p>HUELLO: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autoclimatante.</p> <p>ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, Índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite)</p> <p>FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos.</p> <p>ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTM 1630 -- RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11 ASTM F2413-11</p> <p>RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007 -- DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 -- DENSIDAD: S/cc 1.15 +/- 0.003 Conforme a la norma NTC 456*</p>	<p>NORMATIVIDAD TECNICA PUNTERA EN COMPOSITE fabricado según norma ASTM F 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO 20345-2007 Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera. -- AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabricado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque eléctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica -- RESISTENCIA ... A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B; Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM F - 2413-11 -- CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLASTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM) -- SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC ISO 20345:2007 / ASTM F 2413-11 CARACTERISTICA DEL CALZADO (MATERIALES) Costuras (Nylon bondeado # 20/# 40) ... Herraje plastico dielectrico.</p>	363.667	69.097	432.763	75.300.820
---	-----	-----	----------------------------	---	---	---------	--------	---------	------------

CONSORCIO DOTACION BAL 2021

7	380	UND	Chaqueta Institucional	<p>Chaqueta Unisex con capota y cremallera, dos bolsillos laterales cremallera, puño con resorte delgado, manga larga, cremallera de color azul más oscura. Con el logo institucional en la parte delantera, izquierda y arriba reflectivo- ANSI/ISEA 107-2015, (personal administrativo) y para el personal operativo nombre completo el trabajador y RH. Así mismo la base de la chaqueta debe ajustarse.</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA TELA COMPOSICIÓN: 100% FILAMENTO DE POLIESTER COLOR: 194044 ✓ STOCK: 40728 ✓ ANCHO: 150 ± 2CM ✓ PESO: 138 ± 8 ✓ REPELENCIA AGUA (30 LAV): Min 90.00 E AATCC 22 I; AATCC 124 ✓</p>	<p>- Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado. - EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera. ANSI Z 41 de 1989 y NTC 1077. - Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Centro montado y ensamble de suela tipo CUP SOLE, con adhesivos de alta tenacidad.</p> <p>La bota debe tener certificación de sello de producto para la norma ISO:20345 para las características de electricidad, antideslizamiento, impacto en la puntera, compresión en la puntera, resistencia a hidrocarburos y aceites. No se admite reporte de laboratorio, debe ser sello de producto.</p>	150.000	28.500	178.500	69.615.000
---	-----	-----	------------------------	--	---	---------	--------	---------	------------

COMSORCIO DOTACION PAAL 1974

8	110	UND	Blusa para mujer color blanco (110801)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA ETIQUETA: +LIBERTAD DE MOV BASE: 23068 MONET LYCRA STOCK: 46325 REFER: MONET LYCRA COLOR: 110601 ANCHO: 162 +/- 2 CMS PESO: 168 +/- 8 g/m2 COMPOSICION: 63.00 % POL-35.00% COT 2.00 %LYC</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa blanca tipo camisera diseño moderno y femenino. - Cuello Camisero - Botones Nacarados Blanco - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Corte delantero desde la sisa. - Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado - Logos según requerimiento por la entidad</p>	68.200	12.958	81.158	8.927.360
9	110	UND	Blusa para mujer color azul oscuro (194027)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: ETIQUETA: +ALGODÓN BASE: 22900 VENETA PLUS STOCK: 37022 REFER: VENETA PLUS COLOR: 194027 ANCHO: 163 +/- 3 CMS PESO: 125 +/- 6 G/m2 COMPOSICION: 85.00 % POL-15. 00% COT</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa azul oscuro tipo camisera diseño moderno y femenino. - Cuello Camisero - Botones Nacarados azul oscuro - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Corte delantero desde la sisa. - Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado - Logos según requerimiento por la entidad</p>	65.000	12.350	77.350	8.508.500

CONSORCIO DOTACION REAL 1974

10	110	UND	Blusa para mujer color azul claro (164020)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: ETIQUETA: +ALGODÓN BASE: 22571 DEXTER STOCK: 34889 REFER: DEXTER // COLOR: 164020 ANCHO: 149 +/- 3 CMS PESO: 137 +/- 7 G/m2 COMPOSICION: 35.00 % POL-65.00% COT.</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa azul claro tipo camisera diseño moderno y femenino. - Cuello Camisero - Botones Nacarados a tono - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Corte delantero desde la sisa. - Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado - Logos según requerimiento por la entidad</p>	65.000	12.350	77.350	8.508.500
11	108	UND	Pantalón para mujer color beige (9141)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr /M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 9141</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: • Diseño moderno • Pelfina de 6 cm terminada con pasadores terminados. • Cremallera • Botones a tono del pantalón • Botas del pantalón tipo rectas • Bolsillo delantero tipo "trampolín" • tiro alto con pelfina no tan ancha • con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos</p>	60.000	11.400	71.400	7.711.200

CONVOCATORIA DE DOTACION INAL 2023

12	108	UND	Pantalón para mujer color azul (7980)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr /M2 Ancho: 1.61 +/- 2 CM Color 7980</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: - Diseño moderno - Pretina de 8 cm terminada con pasadores terminados. - Cremallera - Botones a tono del pantalón / - Botas del pantalón tipo rectas / - Bolsillo delantero tipo trampolín / - tiro alto con pretina no tan ancha / - con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos /</p>	60.000	11.400	71.400	7.711.200
13	108	UND	Pantalón para mujer color café (9110)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr /M2. Ancho: 1.61 +/- 2 CM Color 9110</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: - Diseño moderno - Pretina de 8 cm terminada con pasadores terminados. - Cremallera - Botones a tono del pantalón / - Botas del pantalón tipo rectas / - Bolsillo delantero tipo trampolín / - tiro alto con pretina no tan ancha / - con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos /</p>	60.000	11.400	71.400	7.711.200
14	2	UND	Falda para mujer color beige (9141)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr /M2 Ancho: 1.61 +/- 2 CM Color 9141</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: sobre medidas</p>	63.000	11.970	74.970	149.940

CONSEJO DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA

15	2	UND	Falda para mujer color azul (7980)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 7980</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: sobre medidas</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 9110</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: Sobre medidas</p>	63.000	11.970	74.970	149.940
16	2	UND	Falda para mujer color café (9110)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 9110</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: Sobre medidas</p> <p>CAMISA BLANCA CARACTERISTICAS DE LA TELA ETIQUETA: +LIBERTAD DE MOV BASE: 23069 MONET LYCRA STOCK: 46325 REFER: MONET LYCRA COLOR: 110601 ANCHO: 152 +/- 2 CMS PESO: 158 +/- 8 g/m2 COMPOSICION: 63.00 % POL-35.00% COT 2.00 %LYC</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa blanca tipo camisera diseño moderno - Cuello Camisero con botón - Botones Nacarado Blanco - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Logos según requerimiento por la entidad</p>	63.000	11.970	74.970	149.940
17	70	UND	Camisa para hombre color blanco (110601)	<p>CARACTERISTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 9110</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: Sobre medidas</p> <p>CAMISA BLANCA CARACTERISTICAS DE LA TELA ETIQUETA: +LIBERTAD DE MOV BASE: 23069 MONET LYCRA STOCK: 46325 REFER: MONET LYCRA COLOR: 110601 ANCHO: 152 +/- 2 CMS PESO: 158 +/- 8 g/m2 COMPOSICION: 63.00 % POL-35.00% COT 2.00 %LYC</p> <p>CARACTERISTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa blanca tipo camisera diseño moderno - Cuello Camisero con botón - Botones Nacarado Blanco - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Logos según requerimiento por la entidad</p>	68.000	12.920	80.920	5.684.400

CONSORCIO SOTAFACIÓN (RAA 1977)

18	70	UND	Camisa para hombre color azul oscuro (194027)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: ETIQUETA: +ALGODÓN BASE: 22900 VENETA PLUS STOCK: 37022 REFER: VENETA PLUS COLOR: 194027 ANCHO: 153 +/- 3 CMS PESO: 125 +/- 6 G/m2 COMPOSICION: 85.00 % POL-15.00% COT</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa azul oscura tipo camisera diseño moderno - Cuello Camisero con botón - Botones Nacarado azul oscuro - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Logos según requerimiento por la entidad</p>	64.000	12.180	76.180	5.331.200
19	70	UND	Camisa para hombre azul claro (164020)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: ETIQUETA: +ALGODÓN BASE: 22571 DEXTER STOCK: 34889 REFER: DEXTER COLOR: 164020 ANCHO: 149 +/- 3 CMS PESO: 137 +/- 7 G/m2 COMPOSICION: 35.00 % POL-65.00% COT</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: - Camisa azul claro tipo camisera diseño moderno - Cuello Camisero con botón - Botones Nacarado blanco - Manga Larga - Puño de 8cm con doble botón - Logos según requerimiento por la entidad</p>	64.030	12.150	76.180	5.331.200
20	70	UND	Pantalón para hombre color beige (9141)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 285 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.61 +/- 2 CM Color 9141</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCION: - Diseño moderno - Pretina terminada con pasadores terminados. - Cremallera - Botones a tono del pantalón - Bolsas del pantalón tipo rectas</p>	58.000	11.020	69.020	4.831.400

CONSORCIO DONACION MAI 1991

21	70	UND	Pantalon para hombre azul oscuro (7980) {	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsillos trasero tradicional - Bolsillo delantero tipo trampolín <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICIÓN: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.81 +/- 2 CM Color 7980</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCIÓN: - Diseño moderno - Pelfina terminada con pasadores terminados. - Cremallera - Botones a tono del pantalón - Botas del pantalón tipo rectas - Bolsillos trasero tradicional - Bolsillo delantero tipo trampolín</p>	58.000	11.020	69.020	4.831.400
22	70	UND	Pantalon para hombre color café (9110)	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: TELA NEW ORLEANS ST COMPOSICIÓN: 97.5% Alg 2.5% Elast PESO: 265 +/- 4 Gr/M2 Ancho 1.81 +/- 2 CM Color 9110</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCIÓN: - Diseño moderno - Pelfina terminada con pasadores terminados. - Cremallera - Botones a tono del pantalón - Botas del pantalón tipo rectas - Bolsillos trasero tradicional - Bolsillo delantero tipo trampolín</p>	58.000	11.020	69.020	4.831.400
23	70	UND	Camiseta tipo polo hombre	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: PoliAlgodón 180 gr/m2 Color Blanco</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCIÓN Cuello redondo Manga corta Borlados en manga y pecho</p>	30.000	5.700	35.700	2.499.000
24	110	UND	Camiseta tipo polo mujer	<p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: PoliAlgodón 180 gr/m2 Color Blanco</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CONFECCIÓN Cuello redondo Manga corta Borlados en manga y pecho</p>	30.000	5.700	35.700	3.927.000

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

25	3	UND	Camisa para soldador	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIFICACIONES • Color: Azul • Materiales: Fibra algodón FR 98% y 2% fibra antiestática. 	<p>DESCRIPCIÓN Fibra algodón FR 98% y 2% fibra antiestática. Camisa de gran confort y diseño para soldadura o afines fabricado en Algodón 98% con tratamiento FR y 2% fibra antiestática. Dos bolsillos frontales con tapeta y cierre por botón. Elástico posterior. Cremallera FR. Tejido resistente a 50 ciclos de lavado a 60°C con secado al aire manteniendo las propiedades ignífugas de certificación Gramaje 220 gr/m2. Color: azul marino. • Normativa: EN 13688, EN 11812, EN11811, EN 1149-5 y EN 61482-1-2.</p>	130.000	24.700	154.700	464.100
SUB TOTAL									
IVA 19%									
TOTAL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO									
									268.732.000
									51.059.080
									319.791.080

SUBTOTAL (SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS ANTES DE IVA X CANTIDAD ITEM)	268.732.000
VALOR TOTAL IVA	51.059.080
VALOR TOTAL PROPUESTA	319.791.080

VALOR TOTAL PROPUESTA: TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS



JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO
 C.C 1.110.473.272 de Ibagué
 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

DOCUMENTOS FINANCIEROS

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

RUP
LEAR

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:12 *** Récibo No. 370914826 *** Num. Operación: 99-USUPUB04-2021020-0004

** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. **

CODIGO DE VERIFICACIÓN xQUAGGECWk

CERTIFICADO DE DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1042 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FORMA *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
SIGLA:GRUPO LEAR S.R.S
NIT:900894035-5
MATRICULA MERCANTIL:260948
FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:29/09/2015
NÚMERO DEL PROYECTO: 3739
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS:02/09/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROYECTOS:30/04/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:29/09/2015
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:18/09/2015
ENTIDAD QUE OTORGA EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

***** CONTINUA *****

Pag. 1 de 16

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:12 *** Récibo No. 370914826 *** Num. Operación: 99-USUPUB04-2021020-0004

** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. **

175

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:RAMONALEZ BRAVO JAVIER ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1110473272
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUEBRE EL CASO; 2.- EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3.- REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIRLOS FINES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTÍA ALGUNO; 4.- DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 5.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 6.- VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PODER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:C.C. ACQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF. 811
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELÉFONO 1:2641484
TELÉFONO 2:3008341200
CORREO ELECTRÓNICO:grupolear@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:C.C. ACQUA POWER CENTER WORLD TRADE CENTER IBAGUE OF. 811
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO:TOLIMA
TELÉFONO 1 :2641484
TELÉFONO 2:3008341200
CORREO ELECTRÓNICO:grupolear@hotmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1042 DE 2015.

CERTIFICA:
***** CONTINUA *****

Pag. 2 de 16

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:12 *** Récibo No. 370914826 *** Num. Operación: 99-USUPUB04-2021020-0004

** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. **

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROYECTANTE REPORTÓ:

SG EN CL. PR - DESCRIPCIÓN

- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBO, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLÉS Y ARBUSIVOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PLENOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPULSANTES DE PLAGAS
- 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
- 10 20 18 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
- 10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
- 10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA
- 10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LILIA
- 10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
- 10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
- 10 20 21 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
- 10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO
- 10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS
- 10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
- 10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SHREYHEART
- 10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS
- 10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
- 10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
- 10 21 17 00 : ASTROFELIA VIVA
- 10 21 18 00 : ANARANTO VIVO
- 10 21 19 00 : ANARYLLIS VIVO
- 10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA

***** CONTINUA *****

Pag. 3 de 16

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:12 *** Récibo No. 370914826 *** Num. Operación: 99-USUPUB04-2021020-0004

** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. **

- 10 21 21 00 : ASCLERPIA VIVA
- 10 21 22 00 : ASTER VIVA
- 10 21 23 00 : SCROBELLIA VIVA
- 10 21 24 00 : SCUNARIA VIVA
- 10 21 25 00 : BRODIERA VIVA
- 10 21 26 00 : CALLIA VIVA
- 10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
- 10 21 29 00 : NARCISO VIVO
- 10 23 30 00 : CALLIA VIVA
- 10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO
- 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
- 10 21 33 00 : EREMURUS VIVAS
- 10 21 34 00 : BREZO (BRIGIA) VIVA
- 10 21 35 00 : SUPERBIA VIVA
- 10 21 36 00 : FRESIA VIVA
- 10 21 37 00 : ADELIZADA VIVA
- 10 21 38 00 : NIEMISTIA VIVA
- 10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
- 10 23 40 00 : JENGIBRE VIVO
- 10 21 41 00 : GLADIOL VIVO
- 10 21 42 00 : COETIA VIVA
- 10 21 43 00 : BROMBLIA VIVA
- 10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA
- 10 21 45 00 : BREZO VIVO
- 10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
- 10 21 47 00 : JACINTO VIVO
- 10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA
- 10 21 49 00 : IRIS VIVA
- 10 21 50 00 : PAPA DE CANGURO VIVA
- 10 21 51 00 : DELFINIO VIVO
- 10 21 52 00 : LEPTO VIVO
- 10 21 53 00 : LILIA VIVA
- 10 21 54 00 : AZIKENA VIVA
- 10 21 55 00 : LAVANDA VIVA
- 10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO
- 10 21 57 00 : MUSCARI VIVA
- 10 21 58 00 : NARCISO VIVO
- 10 21 59 00 : SIEMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
- 10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA
- 10 21 62 00 : PEONIA VIVA
- 10 21 63 00 : BANESIA VIVA
- 10 21 64 00 : RAMICULO VIVO
- 10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA
- 10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA
- 10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA
- 10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA
- 10 21 69 00 : MALICOLA VIVA

***** CONTINUA *****

Pag. 4 de 16



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

- 10 21 70 00 : GIRASOL VIVA
- 10 21 71 00 : GUISANTE DE COLOR VIVO
- 10 21 72 00 : CARDO VIVO
- 10 21 73 00 : TULIPAN VIVO
- 10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA
- 10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA
- 10 21 76 00 : ZINBIA VIVA
- 10 21 77 00 : FOSFYTRIA VIVA
- 10 21 78 00 : CEFANTO VIVO
- 10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA
- 10 21 80 00 : RUEBECKIA VIVA
- 10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO
- 10 21 83 00 : LESCOPPERHEM VIVO
- 10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO
- 10 22 16 00 : ALCHMILLA VIVA
- 10 22 17 00 : ASTILBE VIVO
- 10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA
- 10 22 19 00 : AJENJO VIVO
- 10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
- 10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA
- 10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA
- 10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA
- 10 22 24 00 : BOROJIA VIVA
- 10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
- 10 22 26 00 : BRUBIA VIVA
- 10 22 27 00 : CATALEA VIVA
- 10 22 28 00 : CALCOPHIA VIVA
- 10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
- 10 22 30 00 : CAMPANELLA VIVA
- 10 22 31 00 : CESTRUM VIVO
- 10 22 32 00 : CHAMANTE VIVA
- 10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSE VIVA
- 10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
- 10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA
- 10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA
- 10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
- 10 22 39 00 : NONOILVIDES VIVA
- 10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA
- 10 22 41 00 : GENCIANA VIVA
- 10 22 42 00 : GLADIOL VIVO
- 10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
- 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
- 10 22 45 00 : ELFINO VIVO
- 10 22 46 00 : IXIA VIVA
- 10 22 47 00 : LIRIOPSIS VIVAS
- 10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA
- 10 22 49 00 : HIRAGA VIVA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

- 10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA
- 10 22 51 00 : MIRINDA VIVA
- 10 22 52 00 : NERINA VIVA
- 10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
- 10 22 54 00 : PHLOX VIVA
- 10 22 55 00 : PHLOXIBETA VIVA
- 10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA
- 10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS
- 10 22 58 00 : SICILIA VIVA
- 10 22 59 00 : SUDUM VIVA
- 10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
- 10 22 61 00 : SELLO DE SALCOMON (POLYGONAT) VIVA
- 10 22 62 00 : TAMAGETO VIVO
- 10 22 63 00 : TRACUETIO VIVO
- 10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS
- 10 22 65 00 : TWEBOJAS VIVAS
- 10 22 66 00 : VERONICAS VIVAS
- 10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 15 15 00 : FERRAS
- 11 15 16 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALCOHOL
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALCOHOL
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTENSORES
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLIFERO
- 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 18 16 00 : ACELITES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRINTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SPLICLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 14 29 00 : TANQUES Y ACCESORIOS ALMACENADORES
- 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIGADO Y PULIDO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CRAM...
...
- 23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
- 23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : CUBOS, ARMARIOS Y BÓVEDAS DE ALMACENAJE
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MUESTAJE
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACRISOLADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ANQUILTRURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CEMENTO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EMBALISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. ***

- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOVILIZADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLAVABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESTAURACIONALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHOKOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ARMARIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDARAJE
- 30 19 17 00 : COMERTIADOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIVIVAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COORDINACIÓN DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACEÑO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACEÑO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACEÑO DE HEMPAJIENTA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE REACCIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
- 31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
- 31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
- 31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
- 31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
- 31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
- 31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
- 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
- 31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
- 31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
- 31 15 19 00 : CORDEAS
- 31 15 19 00 : CORDEAS
- 31 15 21 00 : CORDEAS
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TOPRILLOS

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANOSCLAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : RESGONES
- 31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FILADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : RODAMAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 20 15 00 : CIVTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORDS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 19 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 38 13 00 : IMANES Prensados y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 13 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 16 17 00 : SECAADORES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECUBITO
- 42 14 25 00 : AGUAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
- 42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
- 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
- 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
- 42 17 18 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
- 42 17 17 00 : MAPAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
- 42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
- 42 18 22 00 : INSTRUMENTOS MÉDICOS Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...
- 42 21 16 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASESORES PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUA
- 42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
- 42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
- 42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AXILIARES
- 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 16 00 : ASESORES PARA VESTIRSE Y QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
- 42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
- 42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
- 42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
- 42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUCCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATIVOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 23 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE GATOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 10 38 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ESCUADERNAR
- 44 11 15 00 : AGENCIAS Y ACCESORIOS
- 44 11 16 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MIRMAS DE LAPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUCCIÓN
- 44 12 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 44 12 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, MARCHA...
- 44 12 15 00 : CÁMARAS
- 44 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 44 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 44 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 44 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 44 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CASCOS
- 44 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 44 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 44 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 44 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
- 44 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 44 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 44 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 44 18 25 00 : ARNAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 47 10 13 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAFOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
- 49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
- 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIPO AL BLANCO
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:10 *** Recibo No. 500011821 *** Num. Operación: 99 USU/UB3/2021/02/09/04	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
49 24 16 00	EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00	EQUIPOS DE SAUNA
50 33 15 00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 32 15 00	PESCADO
50 13 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTUQUILLA
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PROXIMOS
50 17 15 00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 19 00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 29 00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00	CAFÉ Y TÉ
50 22 10 00	LEGUMBRES
50 22 13 00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 45 00	MARGOS
50 30 52 00	MARACUYÁS
60 40 18 00	FRIJOLES
50 40 19 00	MEMBRACHAS
50 40 22 00	CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 25 00	ZANAHORIAS
50 40 45 00	LENTIJAS
50 40 54 00	ALUBIAS
50 40 57 00	PAPAS
50 40 65 00	TOMATES
51 10 27 00	ANTISÉPTICOS
51 24 12 00	AGENTES DERMATOLÓGICOS
52 10 15 00	ALPECERAS Y FELPUGOS
52 12 15 00	ROPA DE CANA
52 12 16 00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00	TOALLAS
52 13 15 00	CORRIJAS Y ROPAJE
52 13 16 00	PERLANAS
52 14 15 00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00	APARATOS DE DAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00	UTENSILIOS DE COCINA OBSERVABLES DOMÉSTICOS
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 17 10 00	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:10 *** Recibo No. 500011821 *** Num. Operación: 99 USU/UB3/2021/02/09/04	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 21 00	BATAS Y MANGOS
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDEAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISETAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00	CHANCLOS
53 12 15 00	HALETAS
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
53 13 15 00	DENTALES
53 13 16 00	BAÑO Y CUERPO
54 10 16 00	BIJUTERÍA
55 10 15 00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00	ETIQUETAS
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
56 10 15 00	MUEBLES
56 10 17 00	MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00	FIRMAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 20 00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00	ASIENTOS
56 12 15 00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 13 17 00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCIAS
60 10 13 00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00	PREMIOS DE LA CLASE
60 10 17 00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 31 00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 47 00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 11 12 00	GUARDAS Y REMATES DE TAJÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00	LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 12 10 00	ARTE
60 12 11 00	LIBROS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 13 00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 17 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:10 *** Recibo No. 500011821 *** Num. Operación: 99 USU/UB3/2021/02/09/04	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 13 00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ANJE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 45 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
70 10 15 00	EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00	VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00	RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00	ACUICULTURA
70 11 15 00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00	PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00	PARKES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00	INDUSTRIA LECHEERA
70 12 16 00	INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00	GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00	INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
70 12 19 00	SERVICIOS DE PASTOS Y DEBMSAS
70 12 20 00	SALUD ANIMAL
70 13 15 00	PRODUCCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00	INDUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00	COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00	INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00	COSECHA FORESTAL
70 15 18 00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00	RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00	FRUTA
70 16 16 00	FLORA
70 16 17 00	ECOSISTEMAS
70 17 15 00	DESARROLLO
70 17 16 00	UTILIDAD
70 17 17 00	RÍEGO
70 17 18 00	SERVICIOS DE OBRAS
71 22 15 00	PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00	EXTRACCIÓN
72 10 15 00	SERVICIOS DE FOTO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUVAS
72 12 15 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:10 *** Recibo No. 500011821 *** Num. Operación: 99 USU/UB3/2021/02/09/04	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 13 13 00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELECTRICIDAD
72 15 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MUROS
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
72 15 20 00	SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
72 15 21 00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	SERVICIOS DE BALDOSAS, TERRAZO Y MARBL Y HIDRAICOS
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE PISOS DE AGUA
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ADORNOS
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO NOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 19 00	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 12 18 00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 14 15 00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
73 14 17 00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 16 15 00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FORMAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMODAR
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PAQUETES DE DIVERSIONES

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$712.246.513,00
ACTIVO TOTAL	:	\$724.246.513,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$188.650.150,00
PASIVO TOTAL	:	\$188.650.150,00
PATRIMONIO	:	\$535.596.363,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$68.534.961,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$5.697.800,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$674.344.528,00
ACTIVO TOTAL	:	\$682.542.528,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$20.812.534,00
PASIVO TOTAL	:	\$20.812.534,00
PATRIMONIO	:	\$662.131.994,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$123.839.531,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.803.900,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.391.059.480,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.671.059.480,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$70.734.703,00
PASIVO TOTAL	:	\$70.734.703,00
PATRIMONIO	:	\$1.600.324.777,00

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : 5292.789.146,00
GASTOS DE INTERESES : 50,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,26
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	32,40
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,03
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	44,16

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	19,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,09

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,19

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,17

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FUENTE ARANDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 244,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : TRAJES
53 11 15 00 : ZAPATOS
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 13 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACUETAS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 21 00 : SARTAS Y MONOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
53 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
53 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
53 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
53 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
53 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
53 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 13 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00 : CORDEAS
53 11 21 00 : CHANCLOS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS Y HILOS
53 10 15 00 : MUEBLES
32 12 15 00 : ROPA DE CASA
53 12 15 00 : MALETAS
93 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 25 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 28 00 : TRAJES DE BAO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
60 10 14 00 : FRENTOS DE LA CLASE
53 13 15 00 : DENTALES
19 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
11 16 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS

EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

CONTINUA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 07:28:51 *** Récibo No. 500291430 *** Num. Operación: 99-10/UPUS/2021/192/0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
VALOR CONTRATADO EN SMLV	1231,75
NO INCL. PR - DESCRIPCIÓN	
47 13 18 00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00	KITS DE LIMPIEZA
52 14 17 00	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
23 13 15 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
27 11 30 00	CAPILLOS
30 18 16 00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 24 17 00	ESPEJOS
39 41 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
42 15 15 00	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE QUIMILOGÍA COSMÉTICA
44 11 15 00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
46 10 18 00	ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 17 13 00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 19 00	PROTECTORES AUDITIVOS
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 20 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00	CAMISetas
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 13 15 00	DENTALES
53 13 16 00	BARO Y CUERO
55 12 18 00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
53 11 21 00	CHANCLOS
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
72 14 15 00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
47 13 15 00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
73 14 16 00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
53 11 18 00	SANDALIAS
31 15 19 00	CORREAS
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
31 23 12 00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
42 29 49 00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 20 00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
14 14 15 00	VESTIGIOS O REPELENTE DE PLAGAS
24 14 15 00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
42 21 18 00	AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
23 28 19 00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
CONTINUA	
Pag. 21 de 116	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 07:28:51 *** Récibo No. 500291430 *** Num. Operación: 99-10/UPUS/2021/192/0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***	
51 24 12 00	AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 10 00	PREPARADOS AURALES
51 24 11 00	AGENTES OPTÁMICOS
51 24 13 00	ASTRINGENTES
53 10 16 00	CANISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, Paldas, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00	DATAS Y MONOS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 26 00	ROPA DE OMBRE
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESCHABLES
55 12 15 00	RÓTULOS
55 12 16 00	STIQUETAS
55 12 19 00	SEÑALIZACIONES
55 10 15 00	PUBLICACIONES IMPRESAS
46 15 13 00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 17 00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 15 19 00	EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
11 10 15 00	MINERALES
53 12 15 00	MALETAS
53 12 17 00	CARRERAS
53 12 18 00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
31 24 15 00	LENTES Y PRISMAS
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 21 18 00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
47 13 17 00	SUMINISTROS PARA ASESO
47 12 18 00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 17 00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 10 16 00	COMBIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 10 15 00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
46 18 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
73 14 17 00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
42 15 16 00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE ESPECIALIDAD
47 13 16 00	ESCORAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
24 11 15 00	BOLSAS
60 10 14 00	PREMIO DE LA CLASE
31 36 17 00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
EXPERIENCIA No. 3 :	
CONTINUA	
Pag. 26 de 116	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 07:28:51 *** Récibo No. 500291430 *** Num. Operación: 99-10/UPUS/2021/192/0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	1003
CONTRATO CELEBRADO POR	11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ABOGADIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV	1106,21
NO INCL. PR - DESCRIPCIÓN	
47 13 15 00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
42 17 20 00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
24 14 15 00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
46 16 17 00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 17 00	PROTECTORES DE CARA Y CABESA
42 17 15 00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 21 00	PRODUCTOS DE RESUSCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 29 54 00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 18 22 00	TERMOESTERIOS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 17 17 00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 22 00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 14 15 00	BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 25 00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42 31 15 00	VENIDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00	AGENTES HEMOSTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 23 00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00	DISPOSITIVOS DE SUCCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
47 13 16 00	ESCORAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00	ABSORBENTES
41 11 45 00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
42 28 16 00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
44 12 16 00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
39 41 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
42 24 17 00	PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
53 12 15 00	MALETAS
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARRERAS
53 12 18 00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
55 12 19 00	SEÑALIZACIONES
41 12 20 00	JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
EXPERIENCIA No. 4 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	004
CONTRATO CELEBRADO POR	11 - EL PROPONENTE
CONTINUA	
Pag. 22 de 116	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 07:28:51 *** Récibo No. 500291430 *** Num. Operación: 99-10/UPUS/2021/192/0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
VALOR CONTRATADO EN SMLV	1166,56
NO INCL. PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00	TRAJES
43 11 16 00	ZAPATOS
53 10 20 00	VESTIDOS, Paldas, SARIS Y KIMONOS
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	CHALECOS
53 11 15 00	BOLSAS
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	CANISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	CAMISetas
53 11 20 00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 21 00	DATAS Y MONOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	PROTECTORES DE CARA Y CABESA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTATÍSTICOS
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	FIBRAS
31 15 16 00	HERRAS
11 15 17 00	HILOS
73 14 17 00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
73 15 19 00	CORREAS
53 11 21 00	CHANCLOS
73 14 15 00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	MUEBLES
52 12 15 00	ROPA DE CANA
EXPERIENCIA No. 5 :	
CONTINUA	
Pag. 26 de 116	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 22 35 00 : MAQUINAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 20 22 00 : ROPA FOLCLORICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : BATALLON DE A.S.P.C. NO. 11 CAJICHO TIRFONE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1109,09

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
 - 27 11 30 00 : CEPILLOS
 - 20 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 - 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
 - 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
 - 46 17 15 00 : CORRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
 - 46 18 19 00 : PROTECTORES ADITIVOS
 - 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 - 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
 - 53 13 15 00 : DENTALES
 - 53 13 14 00 : BÉBÉ Y CUERPO
 - 53 10 27 00 : UNIFORMES
 - 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 - 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
 - 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
 - 53 12 17 00 : CARTERAS
 - 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 - 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
 - 14 12 17 00 : PÁGULAS LAMINADAS
 - 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENIVO
 - 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GENERAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CONAC TOLUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 131,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 20 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 21 00 : BATA Y MÓVOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 52 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 14 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 18 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 19 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 19 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 56 10 19 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLORICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR

118

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 16 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS

EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 21 00 : BATA Y MÓVOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 18 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 19 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 31 14 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 32 00 : ROPAS DESHACIBLES

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : LUIS ENRIQUE ARZOBIDEZ RODR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2711,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 49 14 15 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA MINISURE Y NATACIÓN
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
- 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : BATA Y MÓVOS
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLORICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:28:14 *** Redes No. 2020014026 *** Num. Operación: 99-USUPUB00-2021/020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 29 00	: PREMIAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: GANECETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DERRACHABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 18 00	: SANDALLAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00	: CHANCLOS
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABELLA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
48 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
48 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46 20 11 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 21 00	: CORDONES
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GOTA
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
53 12 15 00	: MALETAS
42 15 22 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
58 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 15 00	: RÓTULOS
55 12 16 00	: ETIQUETAS
55 12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
24 14 15 00	: SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
47 13 15 00	: TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:28:14 *** Redes No. 2020014026 *** Num. Operación: 99-USUPUB00-2021/020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
47 13 17 00	: SUMINISTROS PARA ASOS
47 13 16 00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00	: ABSORBENTES
47 13 21 00	: KITS DE LIMPIEZA
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 11 12 00	: GUARDIAS Y RENATES DE TARBÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00	: LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
53 12 17 00	: CARTERAS
60 10 30 00	: KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00	: MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00	: INCANIVOS EDUCATIVOS
60 10 15 00	: PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00	: DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00	: RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00	: RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00	: MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00	: MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00	: MATERIALES DE RECURSOS DE FONOLOGÍA Y ACCESORIOS
60 10 23 00	: LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00	: RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00	: RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS
60 10 26 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS...
60 10 27 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PROPORCIÓN...
60 10 28 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00	: FRACCIONES, PENTONIMOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ALGEBRA
60 10 33 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00	: RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00	: CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00	: RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00	: RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00	: RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00	: ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00	: BIOTECNOLOGÍA, BIQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00	: SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00	: PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00	: ASTRONOMÍA
60 10 44 00	: GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00	: QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00	: MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:28:14 *** Redes No. 2020014026 *** Num. Operación: 99-USUPUB00-2021/020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 10 47 00	: MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00	: MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00	: MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00	: MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00	: COMIDAS, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APETITUDES DE VIDA
60 10 53 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE EMERGENCIAS
60 10 56 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 57 00	: ALBOMES DE RECONOCIMOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00	: MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00	: GUÍAS DE PLANOS DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00	: MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00	: MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00	: EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FÍSICA Y SUMINISTROS
60 10 64 00	: EQUIPO DE ENSEÑANZA DE QUÍMICA Y SUMINISTROS
60 10 65 00	: MATERIALES PARA PRUEBAS DE AFITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00	: PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TARGUROS Y PAPELERS DE ARTISTA
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMARCAO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PUNTERO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: BRANISTERIA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPAÑA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CARAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: PONCHONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE NACRANO Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VIBRADO

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:28:14 *** Redes No. 2020014026 *** Num. Operación: 99-USUPUB00-2021/020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 39 00	: LANTERNAS Y RISIBTES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL COMCHU Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE HOJERADO Y BICICLA, EQUIPO DE GENÉTICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00	: JUGUETES
60 14 11 00	: JUEGOS
60 14 12 00	: EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00	: SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INERTILES
60 14 14 00	: EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No. 9 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE LA IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 46,58	

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
				53 11 16 00 : ZAPATOS
				53 11 15 00 : BOTAS
				53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
				46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
				46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
				46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABELLA
				46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
				46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
				53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
				31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
				26 10 16 00 : EQUIPO DE LEAVE Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No. 10 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASOCIACIÓN NACIONAL ACCIÓN SOCIAL EJERCICIO NACIONAL - ANASE	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 57,60	

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
				11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
				11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
				11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
				11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
				11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 15 15 00 : FIORAS
- 11 15 16 00 : HBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 11 15 23 00 : CUEROS
- 31 15 15 00 : CUEROS
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 42 13 18 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : GATAS Y MOHOS
- 53 10 22 00 : ROPA POLICÉUTICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 13 00 : BOTAS
- 53 11 14 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 53 12 13 00 : MULETAS
- 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
- 53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 53 12 18 00 : ETIQUETAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
- 31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 49 22 13 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA

EXPERIENCIA No. 11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASOCIACIÓN NACIONAL ACCIÓN SOCIAL EJERCITO NACIONAL - ANASE

VALOR CONTRATADO EN MONEDAS : 1656,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 31 15 15 00 : CUEROS
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 42 13 18 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : GATAS Y MOHOS
- 53 10 22 00 : ROPA POLICÉUTICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 53 12 15 00 : MULETAS
- 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
- 53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
- 53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 12 16 00 : ETIQUETAS
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
- 31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA

EXPERIENCIA No. 12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTOR

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR CONTRATADO EN MONEDAS : 1461,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 23 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/26 - 07:28:14 *** Fecha No. 00041426 *** Num. Operación: 99-USUPUR02-0211003-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 21 00	DATAS Y MONOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	PROTECTOR DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	PROTECCIONES AUDITIVAS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 22 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HILOS
73 14 17 00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
33 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
34 15 19 00	CORRERAS
53 11 21 00	CHANCLOS
73 14 15 00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	MUEBLES
52 12 15 00	ROPA DE CAMA
53 12 15 00	MALETAS
46 18 25 00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PREMOS DE DEPORTE
46 18 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
60 10 14 00	PREMOS DE LA CLASE
53 13 15 00	DEBITALES
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00	CARTERAS
53 12 18 00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
46 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
34 36 17 00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 23 00	CUEROS
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
----- CONTINUA -----	
Pag. 37 de 110	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/26 - 07:28:14 *** Fecha No. 00041426 *** Num. Operación: 99-USUPUR02-0211003-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 16 24 00	GUATA
31 15 15 00	CUERDAS
31 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	COMIDONES
42 13 15 00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
31 24 15 00	LENZES Y PRIMAS
31 24 17 00	ESPEJOS
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
EXPERIENCIA No.13 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : BATALLON DE ASPC NO. 15 SP JOSE WILLIAM COOPEPE	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 37,12	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 21 00	CORRERAS
42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	PROTECTOR DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	PROTECCIONES AUDITIVAS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
46 18 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARTS Y KIMONOS
53 10 21 00	DATAS Y MONOS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
----- CONTINUA -----	
Pag. 38 de 110	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/26 - 07:28:14 *** Fecha No. 00041426 *** Num. Operación: 99-USUPUR02-0211003-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PANTALONES DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISITAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00	CHANCLOS
73 14 15 00	PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00	PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
31 15 15 00	CUERDAS
31 15 16 00	CORREAS
31 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
42 13 15 00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 17 00	PREMOS TEXTILES QUÍMICAS
53 12 15 00	MALETAS
53 12 16 00	MOÑEROS, BOLSOS DE MAMO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
53 12 18 00	JUROSOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00	DEBITALES
53 13 16 00	BANO Y CUERPO
53 13 17 00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE INTUBACIONES
53 14 15 00	AFINADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 12 16 00	STIQUETAS
31 24 15 00	LENZES Y PRIMAS
31 24 16 00	CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00	ESPEJOS
31 24 21 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00	COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
24 10 16 00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00	EQUIPO PARA MUEBLES
24 10 19 00	EQUIPO PARA MANEJO DE CAMARAS
24 10 20 00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
----- CONTINUA -----	
Pag. 39 de 110	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/26 - 07:28:14 *** Fecha No. 00041426 *** Num. Operación: 99-USUPUR02-0211003-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 17 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
EXPERIENCIA No.14 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014	
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASOCIACION CRISTIANA DE LAICOS ADVERTISAS LA LIBERTAD	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 675,11	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
47 13 15 00	TRAMOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00	ESCUABAS, TRAPERAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00	SUMINISTROS PARA ASBOS
47 13 18 00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00	ABSORBENTES
47 13 21 00	KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE CORDÓN Y BEBIDA
48 10 18 00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIZZAS/UNIDADES
09 12 15 00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
48 11 13 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
49 12 16 00	MUEBLES DE CAMPING
49 14 16 00	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
50 10 17 00	FRUTOS SECOS
50 11 15 00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00	PESCADO
50 12 16 00	MARISCOS FRESCOS
50 17 17 00	INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00	PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 17 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00	QUESO
50 15 16 00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EMULSIONANTES PRODUCTOS
50 16 18 00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACCOS
----- CONTINUA -----	
Pag. 40 de 110	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
- 50 17 18 00 : SALZAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : JELMUEBA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRIJOL DE SOYA FERMENTADOS
- 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
- 50 18 19 00 : PAN Y DULCES Y PASTELITOS DULCES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PAGIAS
- 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
- 50 19 21 00 : PASAZOCOS Y SHACHS
- 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
- 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNIR DE MUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
- 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 28 00 : EMPANADOS Y BUICHES Y PASTELIS
- 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS
- 50 19 32 00 : BEBIDAS PREPARADAS
- 50 20 17 00 : QUESO Y TÉ
- 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
- 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
- 50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
- 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
- 50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
- 50 21 15 00 : TABACO Y SUSTITUTOS
- 50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
- 50 22 10 00 : LEGUMBRES
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 15 00 : MERMELAS
- 50 30 16 00 : ALMORCOCOS
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 18 00 : BAMBERRIES
- 50 30 19 00 : GAYUBAS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE HIRTO
- 50 30 22 00 : AGRAS
- 50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
- 50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
- 50 30 25 00 : CEREZAS
- 50 30 26 00 : CITRUCOS
- 50 30 27 00 : ARÁNDANOS



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
- 50 30 29 00 : DÁTILES
- 50 30 30 00 : PITAHAYAS
- 50 30 31 00 : BREVAS
- 50 30 32 00 : GROSELLAS
- 50 30 33 00 : TORONJAS
- 50 30 34 00 : UVAS DE HUSA
- 50 30 35 00 : UVAS PASAS
- 50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
- 50 30 37 00 : GOYABAS
- 50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
- 50 30 39 00 : KIWIS
- 50 30 40 00 : MARMALIJOS CHINOS (KUMQUATS)
- 50 30 41 00 : LIMONES
- 50 30 42 00 : LICHAS
- 50 30 43 00 : NISPEROS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : NECTOS
- 50 30 46 00 : MELONES
- 50 30 47 00 : MORA HULBERRY
- 50 30 48 00 : MIRTOS
- 50 30 49 00 : NECTARINAS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAVAYAS
- 50 30 52 00 : MARACUYAS
- 50 30 53 00 : DURAZNOS
- 50 30 54 00 : PERAS
- 50 30 55 00 : CAGUIS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 30 57 00 : CIRUELOS DANCOSOS
- 50 30 58 00 : CIRUELOS
- 50 30 59 00 : GRANADAS
- 50 30 60 00 : POMELOS
- 50 30 61 00 : MEMBRILLOS
- 50 30 62 00 : FRAMBUESAS
- 50 30 63 00 : RUIBARRCOS
- 50 30 64 00 : ESCRAMBUJOS
- 50 30 65 00 : SIFOTES
- 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON
- 50 30 67 00 : FRESAS
- 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
- 50 30 69 00 : TAMARILLOS
- 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
- 50 30 71 00 : APODIAS
- 50 30 72 00 : ACSTUNAS
- 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

130



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 80 14 13 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROTECCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COCINA Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COCINA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELS Y MOTELS Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 11 18 00 : COARTOS DE HOTEL
- 90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
- 90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 92 12 16 00 : MAQUINARIAS DE COCINA Y HUSA Y ACCESORIOS
- 92 12 15 00 : ROPA DE GAMA
- 92 12 17 00 : TOALLAS
- 42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
- 12 13 16 00 : PIROTECNIA
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL FEMSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BARRA SIN RECUBRIR
- 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO...
- 23 15 18 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
- 23 15 15 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 15 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O ASIMAR ALIMENTOS
- 25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHICULOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 19 00 : MOLDEOS Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 24 00 : MÓDULOS DIVISORIOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANCLAJES



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 31 16 23 00 : FERRERIA DE MONTAJE
- 31 24 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 28 16 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 38 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 19 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 21 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LAMPARAS O ACCESORIOS
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 34 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajería POR MÓVIL
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
- 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
- 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
- 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
- 43 23 33 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE COPIADO
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
- 45 11 15 00 : MTRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:14 - Recibo No. 500031492 - Num. Operación: 99-USU/PUB/02-2021020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
45 11 16 00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROPIGM
45 12 15 00	CÁMARAS
45 12 16 00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 17 16 00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
49 10 17 00	PREMIOS
49 16 15 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE SAQUETA Y PISTA
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 13 19 00	MUEBLES INDUSTRIALES
56 13 21 00	ASIENTOS
56 13 23 00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 14 00	MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
56 12 15 00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 19 00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 16 00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO IMPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 11 00	MATERIALES ELECTRONICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00	PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 11 14 00	OCORRACIONES ESPECIALES PARA EL AGUA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 16 00	MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 13 15 00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00	SEIS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
72 12 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 10 13 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETS Y CATERING
72 15 17 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 21 00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 11 15 00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73 15 15 00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:14 - Recibo No. 500031492 - Num. Operación: 99-USU/PUB/02-2021020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
73 15 19 00	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00	TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL
78 11 15 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 17 00	OSERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 15 00	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00	SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00	SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00	MEIOLOGIA Y ANALISIS
81 13 16 00	CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
81 16 15 00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO Y MENSAJERIA
81 16 17 00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00	PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00	PUBLICIDAD DIFUNIDA
82 10 17 00	PUBLICIDAD AEREA
82 10 18 00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 17 00	ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00	IMPRESIÓN
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:14 - Recibo No. 500031492 - Num. Operación: 99-USU/PUB/02-2021020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
82 12 16 00	GRABADO
82 12 17 00	FOTOCOPIADO
82 12 18 00	PUBLICACIÓN
82 13 15 00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00	FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
82 14 15 00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
82 14 16 00	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00	ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 26 00	ACCESO DE CLIENTES
83 12 17 00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 15 16 00	ASUNOS MUTACIONALES
86 10 17 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00	BELLAS ARTES
86 13 16 00	MÚSICA Y DRAMA
86 13 20 00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00	TECNOLOGIA EDUCACIONAL
92 12 15 00	SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 16 00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00	POBLACIÓN
93 14 18 00	EMPLEO
93 14 20 00	DESARROLLO URBANO
93 14 21 00	DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 17 15 00	POLÍTICA COMERCIAL
95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00	TIRANIAS Y GRABERIAS
95 13 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
EXPERIENCIA No. 15 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTOR	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACION EL PRINCEPS PLANETA VERDE	
VALOR CONTRATADO EN ENGLV : 1744,03	
EG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:14 - Recibo No. 500031492 - Num. Operación: 99-USU/PUB/02-2021020-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 14 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SOCIALES SURVIV
72 12 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y BORNOS
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLORENCIA
72 15 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACIÓN Y ENFR...
72 15 13 00	SERVICIOS DE PINTORA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
72 15 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECOMBIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERIA
72 15 20 00	SERVICIOS DE PASETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	SERVICIOS DE BALDOSAS TEBRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PARRIS
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACRERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00	SERVICIOS DE RECURBIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00	SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ADELANTE
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
***** CONTINUA *****	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 72 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 42 14 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 42 14 30 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 42 14 34 00 : EXTENSORES
- 42 14 35 00 : SELLADOR DE POCO PETROLIFERO
- 42 14 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
- 42 14 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 42 14 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 20 12 11 00 : EQUIPOS PARA CEMENTAR
- 40 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 40 12 13 00 : CEMENTO DE POCO PETROLIFERO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁM...
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERRIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CASILLERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CASAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EMBISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MUESTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 19 00 : CLAVADURAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 19 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANEAMOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : EMBRIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL

***** CONTINUA *****

131



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS ELÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : EMULSIONES
- 31 10 15 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDE EN CÁMERA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
- 31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
- 31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
- 31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
- 31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
- 31 10 25 00 : FUNDICIONES CON IRDQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
- 31 10 26 00 : FUNDICIONES CON IRDQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
- 31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR ABRINTE
- 31 10 28 00 : FUNDICIONES CON IRDQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
- 31 10 29 00 : MOLDEOS CON IRDQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDIELAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : BORNACHES
- 31 16 23 00 : CARACTERÍSTICA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FILADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : RODAMAS PILOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 21 21 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 26 13 00 : HORNOS PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 12 17 00 : PARRILLAS ELÉCTRICAS Y SUMINISTROS
- 32 42 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
- 70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
- 70 10 19 00 : ACUICULTURA
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHEERA
- 70 12 16 00 : INDUSTRIA CARNICERA
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
- 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEBESAS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
- 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IRAQUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:34 *** Rango No. 000454926 *** Num. Operación: 09 USU/PUBLIC/2021/029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
70 14 20 00	: ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00	: GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00	: INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00	: COSECHA FORESTAL
70 15 18 00	: SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 15 19 00	: RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00	: FRUNA
70 16 16 00	: FERRA
70 16 17 00	: ECO SISTEMAS
70 17 15 00	: DESARROLLO
70 17 16 00	: VIGILANCIA
70 17 17 00	: RIEGO
70 17 18 00	: SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00	: PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00	: SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLACURA
71 10 17 00	: EXTRACCIÓN
10 16 15 00	: ARBOLDES Y ARBUSTOS
10 16 16 00	: PLANTAS FLORALES
10 16 18 00	: PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00	: PRODUCTOS FLORALES SECO
10 17 15 00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00	: HERBICIDAS
10 17 18 00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00	: PESTICIDAS O REPELENTE DE PLACAS
10 19 17 00	: DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 20 15 00	: ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10 20 16 00	: ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10 20 17 00	: ROSALES VIVOS CREMA
10 20 18 00	: ROSALES VIVOS VERDES O LINA
10 20 19 00	: ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10 20 20 00	: ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
10 20 21 00	: ROSALES VIVOS AMARANJADOS
10 20 22 00	: ROSALES VIVOS BURANDO
10 20 23 00	: ROSALES VIVOS ROSADOS
10 20 24 00	: ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
10 20 25 00	: ROSALES VIVOS SWEETHEART
10 20 26 00	: ROSALES VIVOS DIAMANT
10 20 27 00	: ROSALES VIVOS AMARILLOS
10 20 28 00	: ROSALES VIVOS SPRAY
10 21 15 00	: ANTHEMIS VIVOS
10 21 16 00	: ALLIUM VIVO
10 21 17 00	: ASTROBELIA VIVA
10 21 18 00	: AMARANTO VIVO
10 21 19 00	: AMARYLLIS VIVO
10 21 20 00	: ANEMONA VIVA
10 21 21 00	: ASCLEPIA VIVA
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAQUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:34 *** Rango No. 000454926 *** Num. Operación: 09 USU/PUBLIC/2021/029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
10 21 22 00	: ASTER VIVA
10 21 23 00	: BERZELIA VIVA
10 21 24 00	: BOUVARIA VIVA
10 21 25 00	: BRODYAGA VIVA
10 21 26 00	: CALLA VIVA
10 21 28 00	: CELOSTIA VIVA
10 21 29 00	: NARCISO VIVO
10 21 30 00	: DANIA VIVA
10 21 31 00	: DELPHINIUM VIVO
10 21 32 00	: CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00	: ERENHUSERS VIVAS
10 21 34 00	: DREZO (VERTICA) VIVA
10 21 35 00	: EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00	: FRESIA VIVA
10 21 37 00	: AJERREZADA VIVA
10 21 38 00	: HINLESIA VIVA
10 21 39 00	: MARGARITA VIVA
10 21 40 00	: JENGIBRE VIVO
10 21 41 00	: GLADIOL VIVO
10 21 42 00	: CODELIA VIVA
10 21 43 00	: BROHELIA VIVA
10 21 44 00	: GYPSOPHILIA VIVA
10 21 45 00	: DREZO VIVO
10 21 46 00	: HILICONIA VIVA
10 21 47 00	: JACINTE VIVO
10 21 48 00	: HYDRANGEA VIVA
10 21 49 00	: IRIS VIVA
10 21 50 00	: PATA DE CAÑUHO VIVA
10 21 51 00	: DELFINO VIVO
10 21 52 00	: LEPTO VIVO
10 21 53 00	: LILIA VIVA
10 21 54 00	: ADUCHNA VIVA
10 21 55 00	: LAVANDA VIVA
10 21 56 00	: LESTANTHUS VIVO
10 21 57 00	: MUSCARI VIVA
10 21 58 00	: NARCISO VIVO
10 21 60 00	: PIMINIOS ORNAMENTALES VIVOS
10 21 61 00	: ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10 21 62 00	: PRONIA VIVA
10 21 63 00	: DAMNSIA VIVA
10 21 64 00	: RANICULO VIVO
10 21 65 00	: ESCABIOSA VIVA
10 21 66 00	: RETAMA DE ESCOBAS VIVA
10 21 67 00	: BOCA DE DRAGÓN VIVA
10 21 68 00	: ROMERO DEL PANTANO VIVA
10 21 69 00	: MATJOLA VIVA
10 21 70 00	: GIRASOL VIVA
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAQUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:34 *** Rango No. 000454926 *** Num. Operación: 09 USU/PUBLIC/2021/029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
10 21 71 00	: QUISANTE DE OLOR VIVO
10 21 72 00	: CARDO VIVO
10 21 73 00	: TULIPÁN VIVO
10 21 74 00	: FLOR DE CEBOL VIVA
10 21 75 00	: HIERBA DE AGUILAS VIVA
10 21 76 00	: ZINBA VIVA
10 21 77 00	: FORSITIA VIVA
10 21 78 00	: GERANIO VIVO
10 21 79 00	: AMARYLLIS VIVA
10 21 80 00	: RUBROSCIA VIVA
10 21 81 00	: PROTEA VIVA
10 21 82 00	: LEUCADENDRON VIVO
10 21 83 00	: LEUCOSPERMUM VIVO
10 22 15 00	: AMARANTO VIVO
10 22 16 00	: ACCHIMILLA VIVA
10 22 17 00	: ASTYLOS VIVO
10 22 18 00	: ANGÉLICA VIVA
10 22 19 00	: AJENJO VIVO
10 22 20 00	: FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 21 00	: ASTRANTIA VIVA
10 22 22 00	: FLOR DE BANANO VIVA
10 22 23 00	: DAPTISIA VIVA
10 22 24 00	: BORONIA VIVA
10 22 25 00	: BROHELIA VIVA
10 22 26 00	: BRINIA VIVA
10 22 27 00	: CATALEA VIVA
10 22 28 00	: CALCYNIA VIVA
10 22 29 00	: CRENÓULA VIVA
10 22 30 00	: CAMPANILLA VIVA
10 22 31 00	: CUSCUM VIVO
10 22 32 00	: CRASHANTE VIVA
10 22 33 00	: COSTUS VIVA
10 22 34 00	: VABA DE SAN JOSÉ VIVA
10 22 35 00	: LIRIO DEL FUEGO VIVO
10 22 36 00	: FLOR DEL MUSLLE VIVA
10 22 37 00	: PLANTA ERIZO VIVA
10 22 38 00	: MAHANTILLA VIVA
10 22 39 00	: NOMBOLVIDOS VIVA
10 22 40 00	: GALLARDIA VIVA
10 22 41 00	: GENCIANA VIVA
10 22 42 00	: GLADIOL VIVO
10 22 43 00	: GLORIOSA VIVA
10 22 44 00	: VIOLETA SELVESTRE VIVA
10 22 45 00	: ELIÓDORO VIVO
10 22 46 00	: IXTA VIVA
10 22 47 00	: LIATRISSES VIVAS
10 22 48 00	: LYSIMACHIA VIVA
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAQUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:34 *** Rango No. 000454926 *** Num. Operación: 09 USU/PUBLIC/2021/029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
10 22 49 00	: HARACA VIVA
10 22 50 00	: CALÉNDULA VIVA
10 22 51 00	: MIMOLA VIVA
10 22 52 00	: NERINA VIVA
10 22 53 00	: FLOR DE ROSAL VIVA
10 22 54 00	: PILECO VIVA
10 22 55 00	: PHYSTOCIA VIVA
10 22 56 00	: SAPONARIA VIVA
10 22 57 00	: SARRACENIAS VIVAS
10 22 58 00	: SICILIA VIVA
10 22 59 00	: SEDUM VIVA
10 22 60 00	: ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
10 22 61 00	: SELLO DE SALOMÓN (POLYCONATO) VIVA
10 22 62 00	: YANACITO VIVO
10 22 63 00	: TRACULLIO VIVO
10 22 64 00	: TUBEROSAS VIVAS
10 22 65 00	: TUBERIAS VIVAS
10 22 66 00	: VERONICAS VIVAS
10 22 67 00	: WATSONIAS VIVAS
21 10 70 00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00	: EQUIPO PARA ENVERNADERO
21 10 24 00	: EQUIPO PARA INSECTOS
90 11 17 00	: FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 15 15 00	: ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00	: PARQUES DE DIVERSIONES
49 24 15 00	: EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00	: EQUIPO DE RECREO
10 15 15 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	: SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00	: SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00	: RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
EXPERIENCIA No.16 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016	
CONTRATO CELEBRADO POR : I I - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IRAQUE	
VALOR CONTRATADO EN \$MDS :197,82	
SE FM CL PA - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
***** CONTINUA *****	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 13 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 16 17 00 : BOUQU Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CASA
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 29 00 : FRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
- 60 10 14 00 : FRENDAS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 16 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS RENOVADAS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : CUEROS
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 24 00 : GOATA
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORCHES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 33,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 13 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CASA
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : FRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
- 60 10 14 00 : FRENDAS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 16 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS RENOVADAS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : CUEROS
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 16 24 00 : GOATA
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORCHES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL GERARDO FLORENCIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 118,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 13 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:26:15 *** Recibo No. 5006014826 *** Num. Operación: 99-USUPUR/022-20210202-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00	: CORRIAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	: MUEBLES
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
53 12 15 00	: MALETAS
46 18 25 00	: ANILAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00	: ROPA POLICLÓRICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
53 13 15 00	: DENTALES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRINTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
31 36 17 00	: CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 23 00	: CUERNOS
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 24 00	: CHATA
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
31 24 15 00	: LENTES Y PRISMAS
31 24 17 00	: GÓGLOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
***** CONTINUA *****	
Pag. 61 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:26:15 *** Recibo No. 5006014826 *** Num. Operación: 99-USUPUR/022-20210202-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
EXPERIENCIA No. 19 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	019
CONTRATO CELEBRADO POR:	1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC
TOLEMANIDA:	
VALOR CONTRATADO EN SMLMV:	:151,53
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
53 11 15 00	: BOTAS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	: SUETERES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABELLA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00	: CORRIAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 62 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:26:15 *** Recibo No. 5006014826 *** Num. Operación: 99-USUPUR/022-20210202-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	: MUEBLES
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
53 12 15 00	: MALETAS
46 18 25 00	: ANILAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00	: ROPA POLICLÓRICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
53 13 15 00	: DENTALES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRINTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
31 36 17 00	: CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 23 00	: CUERNOS
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 24 00	: CHATA
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
31 24 15 00	: LENTES Y PRISMAS
31 24 17 00	: GÓGLOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
EXPERIENCIA No. 20 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	020
CONTRATO CELEBRADO POR:	1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	(BATALLON DE APOYO) Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 28 BOGOTÁ
VALOR CONTRATADO EN SMLMV:	:26,90
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 27 00	: UNIFORMES
***** CONTINUA *****	
Pag. 63 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/02 - 07:26:15 *** Recibo No. 5006014826 *** Num. Operación: 99-USUPUR/022-20210202-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
EXPERIENCIA No. 21 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:	021
CONTRATO CELEBRADO POR:	1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	BATALLON DE A.S.P.C. NO. 19
VALOR CONTRATADO EN SMLMV:	:163,08
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
53 11 15 00	: BOTAS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	: SUETERES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABELLA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
***** CONTINUA *****	
Pag. 64 de 116	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

- 11 14 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORSEAS
- 53 11 21 00 : CANGILOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 53 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 15 00 : MALETERAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLGOLONICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 25 00 : FRENSOS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
- 60 10 14 00 : FRENSOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS RECHACADAS
- 11 14 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODON
- 11 14 23 00 : CUEROS
- 11 14 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 14 24 00 : GUATA
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CONCHONES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 6,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 14 00 : ZAFATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, BRIS Y KIMONOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISERIAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : GUANTES
- 53 10 21 00 : BATA Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 14 00 : CALZADO DE PROTECCION
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCION DE LA RESPIRACION
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
- 46 18 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTATICOS
- 46 18 22 00 : PROTECCION ANTI CAIDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 14 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 14 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 14 17 00 : TEJIDOS DE ALGODON
- 11 14 15 00 : FIBRAS
- 11 14 16 00 : HERRAS
- 11 14 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCION DE TELAS Y CURRO
- 11 14 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORSEAS
- 53 11 21 00 : CANGILOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 15 00 : MALETERAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLGOLONICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO

133

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

- 53 10 29 00 : FRENSOS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
- 60 10 14 00 : FRENSOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS RECHACADAS
- 11 14 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODON
- 11 14 23 00 : CUEROS
- 11 14 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 14 24 00 : GUATA
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CONCHONES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE BAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1181,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 15 00 : TRAJES Y ZAFATOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASES
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA CALIENTAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MONITORIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MAQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS/UNIDADES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 48 11 13 00 : MAQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
- 48 11 14 00 : MAQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
- 49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
- 49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACION
- 49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUI Y SNOWBOARD
- 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
- 50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUATICOS
- 50 12 18 00 : PLANTAS ACUATICAS
- 50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
- 50 13 16 00 : BOVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERIA
- 50 17 15 00 : HERRAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
- 50 17 19 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SACUMBRA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRUJOL DE SOYA FERMENTADOS
- 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MIEZCLAS PARA HORNEAR
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETERAS Y PASTELITOS QUICES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFACOS
- 50 19 21 00 : PASAPANES Y SHACKS
- 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE BOSTRES
- 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNIAS DE NUBEL Y DULCE Y CONSERVAS DE...
- 50 19 25 00 : SMOUCHES Y BANCILLOS CON RELENO
- 50 19 26 00 : ACCOMPANAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBIBROS EMPAQUETADOS
- 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELIS
- 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTINEAS
- 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 50 20 17 00 : CAFE Y TE
- 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
- 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CITRICOS FRESCOS
- 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIAS CON PEPITAS FRESCAS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:15 *** Recibo No. 500014826 *** Num. Operación: 59-USUPV83-2021/1020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
50 20 27 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MISIONES FRESCOS
50 21 15 00	TABACO Y SUSTITUTOS
50 21 16 00	PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00	LEGUMBRES
50 22 11 00	CEREALES
50 22 12 00	CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00	MARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00	MANZANAS
50 30 16 00	ALBARICOQUES
50 30 17 00	BANANOS
50 30 18 00	DARDEFRIES
50 30 19 00	GUAYABAS
50 30 20 00	MORAS
50 30 21 00	ARANDANOS DE BIERTO
50 30 22 00	AGRAS
50 30 23 00	FRUTA DEL PAN
50 30 24 00	CHEKIMOYAS
50 30 25 00	CEREZAS
50 30 26 00	CITRONES
50 30 27 00	ARANDANOS
50 30 28 00	PASAS DE CORINTO
50 30 29 00	DÁTILES
50 30 30 00	PITAHAYAS
50 30 31 00	BREVAS
50 30 32 00	GROSELLAS
50 30 33 00	JORONJAS
50 30 34 00	UVAS DE MESA
50 30 35 00	UVAS PASAS
50 30 36 00	UVAS PARA VINO
50 30 37 00	CUAYABAS
50 30 38 00	ARANDANOS KUCKLEBERNY
50 30 39 00	KIWIS
50 30 40 00	MARAJOS CHINOS (MUSQUATS)
50 30 41 00	LIMONES
50 30 42 00	LIMAS
50 30 43 00	MISGROSOS
50 30 44 00	MANDARINAS
50 30 45 00	MANDOS
50 30 46 00	MELONES
50 30 47 00	MORA MULORRY
50 30 48 00	MIRLOS
50 30 49 00	NECTARINAS
50 30 50 00	NARANJAS
50 30 51 00	PAPAYAS
50 30 52 00	MARACUYAS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:16 *** Recibo No. 500014826 *** Num. Operación: 59-USUPV83-2021/1020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
50 30 53 00	DAMAZOS
50 30 54 00	PERAS
50 30 55 00	CAQUIS
50 30 56 00	PIÑAS
50 30 57 00	CINIELOS DAMAZOS
50 30 58 00	CINIELAS
50 30 59 00	GRANADAS
50 30 60 00	FRUELOS
50 30 61 00	MENBRILLOS
50 30 62 00	FRAMBUESAS
50 30 63 00	RULIBAROS
50 30 64 00	ESCARAMAJOS
50 30 65 00	SAPOTES
50 30 66 00	BAYAS SASKATOON
50 30 67 00	FRESAS
50 30 68 00	MANZANAS DULCES
50 30 69 00	TACARILLOS
50 30 70 00	FRUTAS NONINANT
50 30 71 00	ARONIAS
50 30 72 00	ACEITUNAS
50 30 75 00	SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
80 14 16 00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00	EXHIBICIONES Y FERTAS COMERCIALES
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
93 14 17 00	CULTURA
94 12 15 00	CLUBES DEPORTIVOS
71 17 30 00	SERVICIOS INTEGRADOS
90 10 15 00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00	FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00	CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00	AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00	GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00	SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 13 15 00	ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
52 12 16 00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 15 00	ROPA DE CAMA
52 12 17 00	TOALLAS
42 15 25 00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
12 13 16 00	PIROTECNIA
14 10 15 00	MATERIAS PRIMAS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:16 *** Recibo No. 500014826 *** Num. Operación: 59-USUPV83-2021/1020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRIMENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	PAPEL PERNSA Y DE OFFSET
14 12 21 00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
23 15 19 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO...
23 15 15 00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 16 16 00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00	MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
25 17 44 00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 19 00	MOLEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	MOLIBURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00	FERRISTERÍA DE MONTAJE
31 16 15 00	CUBIERTAS Y CAJAS
31 28 15 00	COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00	COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00	COMPONENTES PERFORADOS
32 15 15 00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARREPACTOS
39 11 15 00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTAPACTOS
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00	PROYECCIONES MÓVILES
39 11 21 00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LOCKS Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00	PARTE Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 16 00	COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 21 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 22 00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/10/20 - 07:28:16 *** Recibo No. 500014826 *** Num. Operación: 59-USUPV83-2021/1020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
43 22 15 00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 26 00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 15 00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 20 00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00	SOFTWARE DE ENFOQUE OPERATIVO
43 23 35 00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 37 00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00	MAQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 31 00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 10 15 00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE...
45 11 19 00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN Y VÍ...
45 11 20 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00	CÁMARAS
45 12 16 00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 17 16 00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
49 10 17 00	PISHES
49 16 15 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PAQUETA Y PISTA
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00	EQUIPO DE BARBOS INFANTILES
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOLINGUALES
52 16 16 00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 11 19 00	MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 21 00	ASIENTOS
56 11 23 00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 12 00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 14 00	MOBILIARIO DE CUBIERTA Y COBIBO
56 12 15 00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 19 00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 16 00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCIAS
60 10 11 00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 14 00 : PRESNYOS DE LA CLASE
- 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
- 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
- 60 11 14 00 : OPORTUNIDADES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 13 15 00 : FIBRAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SEIS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 49 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 74 10 18 00 : TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
- 74 10 19 00 : TRANSPORTES DE CARGA INTERMODAL
- 74 11 15 00 : TRANSPORTES DE PASAJEROS AÉREA
- 74 11 18 00 : TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 74 15 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE BÁTIVOS
- 80 18 14 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 91 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 91 14 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 91 14 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE...
- 91 15 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 91 15 16 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 91 15 17 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 91 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 91 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 91 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 91 16 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESOS
- 91 16 19 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MEMORIA
- 91 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 91 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 92 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 92 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 92 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
- 92 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 92 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 92 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 92 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 92 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 92 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 92 12 16 00 : DISEÑO
- 92 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 92 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 92 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 92 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 92 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 92 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 92 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 92 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 92 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 93 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 93 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 93 15 16 00 : ASUNOS NUTRICIONALES
- 93 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 93 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 93 13 15 00 : BELLAS ARTES
- 93 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
- 93 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
- 94 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 93 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 13 15 00 : TAJERIAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR : 21 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : BATALIÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 15
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$12,34

SE EN CL. PR - DESCRIPCIÓN

- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
- 27 14 30 00 : CEPILLOS
- 30 13 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 31 24 17 00 : ESPELOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLÓGIA COSMÉTICA
- 41 11 15 00 : AGUJAS Y ACCESORIOS
- 41 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
- 45 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 18 19 00 : PROTECTORES ADITIVOS
- 53 15 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 19 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 55 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MUÑO Y BOLSAS
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 53 13 16 00 : BAÑO Y CIERPO
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 53 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 73 14 15 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 50 11 18 00 : SANDALIAS
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 12 15 15 00 : TRAJIDOS DE SEDA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS ENNA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
- 11 16 14 00 : TRAJIDOS DE LANA
- 51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
- 51 24 10 00 : REPARADOS ABAJAS
- 51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
- 51 24 13 00 : ASTRINGENTES
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BUZOS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
- 53 19 21 00 : BATAIS Y MAMPAS
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DOKAIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : MOPAS DESHIBIABLES
- 55 12 13 00 : RÓTULOS
- 53 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
- 46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
- 46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:45 *** Fecha No. 5000141828 *** Num. Operación: 99-USUPUB32-20211020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 24 15 00	: LENTES Y PRISMAS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 21 18 00	: EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
47 13 17 00	: SUMINISTROS PARA ASEO
47 12 18 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 17 00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
42 15 16 00	: INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
47 13 16 00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
24 11 15 00	: BOLSAS
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
31 16 17 00	: CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
EXPERIENCIA No. 25 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IDAQUE CENAC IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 229,10	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
53 11 13 00	: BOTAS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISERAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	: SUEÏERES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 77 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:15 *** Fecha No. 5000141828 *** Num. Operación: 99-USUPUB32-20211020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIBLASTICOS
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00	: CORREAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	: MUEBLES
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
53 12 15 00	: MALETAS
46 18 25 00	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00	: ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
53 13 15 00	: DENTALES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 13 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
31 16 17 00	: CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 24 00	: GUATA
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORCHONES
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	: MANITAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
***** CONTINUA *****	
Pag. 78 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:18 *** Fecha No. 5000141828 *** Num. Operación: 99-USUPUB32-20211020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 24 15 00	: LENTES Y PRISMAS
31 24 17 00	: ESPEJOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
EXPERIENCIA No. 26 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026	
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL AROTEX-LEAR	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 180,57	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
53 11 15 00	: BOTAS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISERAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	: SUEÏERES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 25 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 23 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIBLASTICOS
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 79 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:13 *** Fecha No. 5000141828 *** Num. Operación: 99-USUPUB32-20211020-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00	: CORREAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
56 10 15 00	: MUEBLES
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
53 12 15 00	: MALETAS
46 18 25 00	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 10 22 00	: ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
53 13 15 00	: DENTALES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 13 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
31 16 17 00	: CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 24 00	: GUATA
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORCHONES
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	: MANITAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
31 24 15 00	: LENTES Y PRISMAS
31 24 17 00	: ESPEJOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
EXPERIENCIA No. 27 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027	
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL GRUPO LEAR	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 398,69	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES	
***** CONTINUA *****	
Pag. 80 de 116	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 404

SG	FR	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	10	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	15	15	00	FIBRAS
11	15	16	00	HELIOS
11	15	17	00	HELIOS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SERA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
11	16	24	00	QUITA
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	18	00	SUPERALEACIONES DE NIQUEL
11	17	19	00	SUPERALEACIONES DE TITANIO
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
11	17	21	00	SUPERALEACIONES DE COBALTO
11	17	22	00	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11	17	23	00	ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11	18	15	00	ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	CHATARRA
11	19	17	00	VIRUTAS
11	19	18	00	SUBPRODUCTOS DEL METAL
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	ACTIVADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	24	00	ROMPEDORES DE POLÍMERO
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA

***** CONTINUA *****

Pág. 11 de 116



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LOCK (SLUGGER)
12	16	32	00	AGENTES DE MIGRACION ANTI GAS
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	34	00	EXTENSORES
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLIFERO
12	16	36	00	INHIBIDORES DE COROSIÓN
12	16	37	00	REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12	16	38	00	EMULSIFICADORES QUÍMICOS
12	16	39	00	REGULADORES DE SARRA
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	42	00	RETARDADORES
12	16	43	00	CONTROLADORES DE RIENRO
12	16	44	00	NO EMULSIFICADORAS
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	46	00	MODIFICADORES DE PAPEL PLÁSTICO Y TELA
12	16	47	00	ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	18	15	00	CERAS
12	18	16	00	ACEITES
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
15	12	15	00	PREPARADOS LOGRICANTES
15	12	16	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPURA DE RCDA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRERAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

***** CONTINUA *****

Pág. 02 de 116



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE EFRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARABNA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SISMICO
20	12	27	00	MERGANCIA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	12	30	00	EQUIPO MULTILATERAL
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS CUENTRAS SE PERFORA
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARMA
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRAS Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
21	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
21	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
21	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
21	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
21	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE EFECTAJE
21	13	17	00	EQUIPO DEL CABEINIS
21	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
21	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA...
21	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
21	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
21	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO...
21	15	20	00	MANEJO DEL HEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
21	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPARACIÓN
21	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
21	15	23	00	MAQUINARIA EMPACADORA
21	16	17	00	TROCUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN

***** CONTINUA *****

Pág. 03 de 116



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24	10	15	00	CANIONES INDUSTRIALES
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	29	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUEBLES
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	16	00	EQUIPO DE TRAZO Y ACCESORIOS
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHICULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	29	00	EMBALAJES
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	39	00	EYES
31	10	16	00	MOLDEES EN ARENA
31	10	17	00	PIEZAS FUNCIONAS EN MOLDE PERMANENTE
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RFI)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	15	00	DIODOS
32	11	16	00	TRANSISTORES
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES
32	12	15	00	CAPACITORES
32	12	16	00	RESISTORES
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41	10	18	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	17	00	CASETECO Y SISTEMAS NO MODULARES
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56	13	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
56	13	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCIAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	19	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN

***** CONTINUA *****

Pág. 04 de 116

135

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:15 *** Rectivo No. 500014826 *** Num. Operación: 99 USUPOBXXJ0211001-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINARIO	
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO	
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO	
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR	
EXPERIENCIA No.28 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GRAR-CRISALÉTEK NOMBRE DEL CONTRATANTE :DOLSA MERCHANTIL DE COLOMBIA VALOR CONTRATADO EN SMLMV :505 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUCION EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%	
80 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	
53 10 19 00 : TRAJES	
53 12 16 00 : ZAPATOS	
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS	
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR	
53 10 31 00 : CHALECOS	
53 11 15 00 : BOTAS	
53 10 27 00 : UNIFORMES	
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHIAQUETAS	
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS	
53 10 30 00 : CAMISETAS	
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO	
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES	
53 10 17 00 : SUÉTERES	
53 10 21 00 : BATAIS Y MONOS	
53 11 17 00 : ZAPATILLAS	
53 11 18 00 : SANDALIAS	
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO	
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN	
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD	
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN	
46 18 19 00 : PROTECCIONES AUDITIVAS	
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN	
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN	
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTRÉSICOS	
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE	
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE	
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA	
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA	
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN	
11 15 15 00 : FIBRAS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 85 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:15 *** Rectivo No. 500014826 *** Num. Operación: 99 USUPOBXXJ0211001-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 15 16 09 : HEBRAS	
11 15 17 00 : HILOS	
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUENOS	
11 16 21 08 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	
31 15 19 00 : CORREAS	
53 11 21 00 : CANGUROS	
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA	
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS	
56 10 15 00 : MUEBLES	
52 12 15 00 : ROPA DE CASA	
53 12 15 00 : MALETAS	
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL	
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA	
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR	
53 10 26 00 : ROPA DE WORKER	
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO	
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE	
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO	
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE	
53 13 15 00 : DENTALES	
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	
53 12 17 00 : CARTERAS	
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE	
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
31 16 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS	
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES	NO DE ALGODON
11 16 23 00 : CUKPOS	
11 16 22 00 : IELAS NO TEJIDAS	
11 16 24 00 : GUATA	
31 15 35 00 : CUERDAS	
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD	
31 15 21 00 : CORCHONES	
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES	
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	
42 13 21 00 : ROPA ULTRANA DEL HOSPITAL	
42 17 17 00 : MANIJAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS	
31 24 17 00 : ESPEJOS	
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE	
EXPERIENCIA No.29 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALICANTARILLADO IBAGUE 2019 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE IBAGUE VALOR CONTRATADO EN SMLMV :512,21	
***** CONTINUA *****	
Pag. 86 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:15 *** Rectivo No. 500014826 *** Num. Operación: 99 USUPOBXXJ0211001-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUCION EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99	
86 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...	
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DESTINACIÓN	
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIA DE CONSTRU...	
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES	
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES	
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA	
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS	
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...	
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBRIA	
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...	
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGABURA	
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALMBLIERIA Y MANTENIMIENTO	
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASTADO Y USUALL	
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓUSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MAR-MOL Y MOSAICOS	
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA	
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VISTOS	
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEJADO Y PÁRQUEOS EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL	
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLER...	
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXTINCIÓN DE SER...	
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEJAMIENTO Y ANBAMIAJE	
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
***** CONTINUA *****	
Pag. 87 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2021/02/09 - 07:28:15 *** Rectivo No. 500014826 *** Num. Operación: 99 USUPOBXXJ0211001-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION	
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...	
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO	
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...	
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...	
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...	
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS	
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PERADO	
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS	
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA	
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN	
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN	
12 16 34 00 : EXTINGUORES	
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
12 18 47 00 : AMPLISPECTOS INDUSTRIALES	
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA	
12 18 50 00 : AGENTES ANTI EMOGUMENTO	
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR	
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN	
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO	
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...	
26 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
30 10 29 00 : PILARES	
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS	
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL	
30 11 17 00 : YESOS	
30 11 18 00 : ARGESAVOS	
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30 12 15 00 : DERTANOS EXTINGUOS	
30 12 16 00 : ASFALTOS	
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS	
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPIEMZO DE SUELOS	
30 13 15 00 : SISOQUES	
30 13 16 00 : LABRILLOS	
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS	
30 14 13 00 : AISLAMIENTO TÉCNICO	
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL	
30 15 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
30 15 18 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR	
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30 15 20 00 : CEMCADO	
30 15 21 00 : SUPRACIFIE	
***** CONTINUA *****	
Pag. 88 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/09/28 - 07:29:43 *** Fecha No. 500014626 *** Num. Operación: 59-USUPUB03-20211020-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 21 17 00	: ASTRONELLA VIVA
10 21 18 00	: AMARANTO VIVO
10 21 19 00	: AMARILLOS VIVO
10 21 20 00	: ANEMONA VIVA
10 21 21 00	: ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00	: ASTER VIVA
10 21 23 00	: BERZELA VIVA
10 21 24 00	: BOUVARIA VIVA
10 21 25 00	: BRODIAEA VIVA
10 21 26 00	: CALLA VIVA
10 21 28 00	: CELOSIA VIVA
10 21 29 00	: MARCISO VIVO
10 21 30 00	: DALIA VIVA
10 21 31 00	: DELPHINIUM VIVO
10 21 32 00	: CLAYEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00	: RANUNCULUS VIVAS
10 21 34 00	: BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00	: EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00	: PRESIA VIVA
10 21 37 00	: AJODONDEA VIVA
10 21 38 00	: HINERIA VIVA
10 21 39 00	: MARGARITA VIVA
10 21 40 00	: JUNGLE VIVO
10 21 41 00	: OLADILO VIVO
10 21 42 00	: GODETTA VIVA
10 21 43 00	: BRUNELA VIVA
10 21 44 00	: GYPSOPHILIA VIVA
10 21 45 00	: BREZO VIVO
10 21 46 00	: HELICONIA VIVA
10 21 47 00	: JACINTO VIVO
10 21 48 00	: HYDRANGEA VIVA
10 21 49 00	: IRIS VIVA
10 21 50 00	: PATA DE CANGURO VIVA
10 21 51 00	: DELFINO VIVO
10 21 52 00	: LEFTO VIVO
10 21 53 00	: LILIA VIVA
10 21 54 00	: AGUCENA VIVA
10 21 55 00	: LAVANDA VIVA
10 21 56 00	: LISIANTHUS VIVO
10 21 57 00	: MASCART VIVA
10 21 58 00	: MARCISO VIVO
10 21 60 00	: PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
10 21 61 00	: ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10 21 62 00	: PEONIA VIVA
10 21 63 00	: BERNISA VIVA
10 21 64 00	: RANICULO VIVO
10 21 65 00	: ESCARLOSA VIVA

***** CONTINUA *****

Pag. 26 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/09/28 - 07:29:43 *** Fecha No. 500014626 *** Num. Operación: 59-USUPUB03-20211020-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 21 66 00	: RETAMA DE ESCOBAS VIVA
10 21 67 00	: BOCA DE DRAGÓN VIVA
10 21 68 00	: ROMERO DEL PANTANO VIVA
10 21 69 00	: MATIOLA VIVA
10 21 70 00	: GIRASOL VIVA
10 21 71 00	: GUISANTE DE COLOR VIVO
10 21 72 00	: CARDO VIVO
10 21 73 00	: TULIPÁN VIVO
10 21 74 00	: FLOR DE CERA VIVA
10 21 75 00	: HIERBA DE AGUILES VIVA
10 21 76 00	: ZINNIA VIVA
10 21 77 00	: FORSYTHIA VIVA
10 21 78 00	: GERANIO VIVO
10 21 79 00	: AMARILLOS VIVA
10 21 80 00	: RUBECKIA VIVA
10 21 81 00	: FROTA VIVA
10 21 82 00	: LEUCANDERON VIVO
10 21 83 00	: LEUCOSPERMUM VIVO
10 22 15 00	: ACAPANTO VIVO
10 22 16 00	: ALCEMILLA VIVA
10 22 17 00	: ASTILBE VIVO
10 22 18 00	: ANGÉLICA VIVA
10 22 19 00	: AGENJO VIVO
10 22 20 00	: FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10 22 21 00	: ASTRANTIA VIVA
10 22 22 00	: FLOR DE BANANO VIVA
10 22 23 00	: BAPTISIA VIVA
10 22 24 00	: BORGONIA VIVA
10 22 25 00	: BROMELIA VIVA
10 22 26 00	: BRUNIA VIVA
10 22 27 00	: CATALEA VIVA
10 22 28 00	: CALCEYIA VIVA
10 22 29 00	: CALÉNDULA VIVA
10 22 30 00	: CAMPANILLA VIVA
10 22 31 00	: CESTRUM VIVO
10 22 32 00	: CHASMANTE VIVA
10 22 33 00	: COSTUS VIVA
10 22 34 00	: VARA DE SAN JOSÉ VIVA
10 22 35 00	: LIRIO DEL PUNGO VIVO
10 22 36 00	: FLOR DEL MURLE VIVA
10 22 37 00	: PLANTA BRIO VIVA
10 22 38 00	: MARGARITA VIVA
10 22 39 00	: MONKOLVIDES VIVA
10 22 40 00	: GALLARDA VIVA
10 22 41 00	: GENCIANA VIVA
10 22 42 00	: OLADILO VIVO
10 22 43 00	: GEORGIOSA VIVA

***** CONTINUA *****

Pag. 26 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/09/28 - 07:29:43 *** Fecha No. 500014626 *** Num. Operación: 59-USUPUB03-20211020-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 22 44 00	: VIOLETA SILVESTRE VIVA
10 22 45 00	: ELÍBORO VIVO
10 22 46 00	: IXTA VIVA
10 22 47 00	: LIATRISSES VIVAS
10 22 48 00	: LYSIMACHIA VIVA
10 22 49 00	: MARACA VIVA
10 22 50 00	: CALÉNDULA VIVA
10 22 51 00	: MIMOSA VIVA
10 22 52 00	: MERIJA VIVA
10 22 53 00	: FLOR DE NOGAL VIVA
10 22 54 00	: PHLOX VIVA
10 22 55 00	: PHYGOSISOLA VIVA
10 22 56 00	: SAPONARIA VIVA
10 22 57 00	: SARRACENIAS VIVAS
10 22 58 00	: SICILIA VIVA
10 22 59 00	: SEDUS VIVA
10 22 60 00	: ESPECIES INDIVIDUALES O VARIETADES DE FLORES VIVAS
10 22 61 00	: SELLO DE SALOMÓN (POLYCOMATON) VIVA
10 22 62 00	: TANACETO VIVO
10 22 63 00	: TIRAZUELO VIVO
10 22 64 00	: TUBEROSAS VIVAS
10 22 65 00	: TUBERIAS VIVAS
10 22 66 00	: VERONICAS VIVAS
10 22 67 00	: WATSONIAS VIVAS
21 10 20 00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00	: MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00	: EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00	: EQUIPO PARA INSECTOS
90 11 17 00	: FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 15 15 00	: ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00	: PANQUES DE DIVERSIONES
49 24 15 00	: EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00	: EQUIPO DE PISCINA
10 15 15 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	: SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00	: SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00	: RESIDUOS QUE NO SEAN DE BIENOS
10 15 22 00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLANOS

EXPERIENCIA No. 30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CRISALEFEX DOJACIUMS

***** CONTINUA *****

Pag. 26 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S
Fecha expedición: 2021/09/28 - 07:29:43 *** Fecha No. 500014626 *** Num. Operación: 59-USUPUB03-20211020-0004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE	: CORPORAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLY	: 189,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:	: 99%
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIJE Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
53 11 15 00	: OJOS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: SOFA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CABA Y CABELLA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE OBSCURANTINACIÓN
46 18 22 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
31 15 19 00	: CORREAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
73 14 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS

***** CONTINUA *****

Pag. 26 de 116



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 13 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 24 00 : CUARTA
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1440,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y NIÑINOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : SUETERES
- 53 10 21 00 : BATAJAS Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEDRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 44 18 24 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

137



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 24 00 : CUARTA
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 288,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y NIÑINOS
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 17 00 : SUETERES
- 53 10 21 00 : BATAJAS Y MONOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTISTÁTICOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 56 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEDRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
- 44 18 24 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 53 11 21 00 : CHANCLOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 53 12 15 00 : MALETAS
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS

EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 300,93

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2023/10/20 - 07:28:16 *** Récibo No. 500514826 *** Num. Operación: 99 USUPUR023-20211029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
50 04 01 00	DESCRIPCIÓN
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HILOS
11 16 18 00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
11 16 24 00	OURTA
11 16 23 00	CUEROS
11 15 15 00	CUERDAS
11 15 19 00	CORREAS
11 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
11 15 21 00	CONDONES
42 13 15 00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 17 17 00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTIMES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHACUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, PALCOS, SARIS Y KIMÓNOS
53 10 21 00	BATAS Y MONOS
53 10 22 00	ROPA POLICLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CANISetas
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESCHIRABLES
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SABALIAS
53 11 19 00	CALEZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	ACCESORIOS PARA EL CALEZADO
53 11 21 00	CHANCLOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 101 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2023/10/20 - 07:28:16 *** Récibo No. 500514826 *** Num. Operación: 99 USUPUR023-20211029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 12 15 00	MALETAS
53 12 16 00	MOMBEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
53 12 18 00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00	DENTALES
53 13 16 00	BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00	AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 12 16 00	TIQUETAS
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	CALEZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	PROTECTOR DE CARA Y CABESA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
31 24 15 00	LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00	CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00	ESPEJOS
31 24 21 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00	COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
24 10 16 00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00	EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAMIENTO
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 21 17 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
31 37 16 00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
42 14 17 00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECOROITO
42 14 15 00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00	PALANGANAS Y BRACILINAS DE CAMA Y ORINALES Y ROLLOS DE INGRESO
42 15 22 00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 15 15 00	ROPA DE GAMA
42 15 18 00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
52 12 16 00	MANTENUBRIAS DE COCINA Y HERRA Y ACCESORIOS
52 12 17 00	TOALLAS
42 14 21 00	PRODUCIOS DE TERAPIA DE FRIO Y DE CALOR
42 23 18 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
47 13 19 00	ABSORBENTES
49 12 15 00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
***** CONTINUA *****	
Pag. 102 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2023/10/20 - 07:28:16 *** Récibo No. 500514826 *** Num. Operación: 99 USUPUR023-20211029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 18 16 00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
32 15 18 00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
42 18 16 00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 15 00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 19 00	APARATOS CLÍNICOS
42 19 20 00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00	ASISTIDOS Y TABLEROS CLÍNICOS Y PRODUCIOS RELACIONADOS
42 19 22 00	ELIMINADORES DE PACIENTE
42 19 24 00	TRANSPORTE DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00	PROTECTOR PARA EQUIPO MEDICO
42 19 26 00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 19 40 00	PRODUCIOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 29 34 00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
52 13 15 00	CORTINAS Y BORAJE
52 13 16 00	PERJANAS
52 13 17 00	ACCESORIOS Y FERRERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
72 15 36 00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
EXPERIENCIA No. 34 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTOR	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	
VALOR CONTRATADO EN \$MOLV : 136,34	
50 04 01 00	DESCRIPCIÓN
47 11 15 00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00	ESCUOAS, TRAPEKOS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00	ABSORBENTES
47 13 21 00	KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00	HEMAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00	TRIAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00	HODILFARTO DE RESTAURANTES
48 10 21 00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIZAS/UNIDADES
49 12 15 00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
48 11 13 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BIRMO ERECTIVO
49 12 16 00	MUEBLES DE CAMPING
49 14 16 00	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA KIDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00	EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
50 10 17 00	FRUTOS SECOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 103 de 116	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S Fecha expedición: 2023/10/20 - 07:28:16 *** Récibo No. 500514826 *** Num. Operación: 99 USUPUR023-20211029-004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
50 11 15 00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00	PESCADO
50 12 16 00	MARISCO FRESCO
50 12 17 00	IMPNETESADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00	PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCIOS DE LECHE Y MANTENUBILLA
50 13 18 00	QUESO
50 15 16 00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00	CRECULATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCIOS
50 16 18 00	PRODUCIOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCIOS PARA DRYTAR
50 17 19 00	SALMERA Y SALSA Y ACEITONAS
50 17 20 00	PRODUCIOS DE FRIJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00	SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00	PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE MUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00	SINDRICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00	PASTA O TALLERINES NATURAL
50 19 30 00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTINEAR
50 19 32 00	ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00	CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCOS
50 20 28 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE HELDRES FRESCOS
50 21 15 00	TABACO Y SUSTITUTOS
50 21 16 00	PRODUCIOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00	LEGUMIBRES
50 22 11 00	CEREALES
***** CONTINUA *****	
Pag. 104 de 116	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
- 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
- 50 30 15 00 : MARMELADAS
- 50 30 16 00 : ALGARROBOS
- 50 30 17 00 : DANAOS
- 50 30 18 00 : BARBARRALES
- 50 30 19 00 : CAYUBAS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 21 00 : ARÁNDAMOS DE MIRTO
- 50 30 22 00 : AGRÁS
- 50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
- 50 30 24 00 : CIRIMONAS
- 50 30 25 00 : CEREZAS
- 50 30 26 00 : CITRONES
- 50 30 27 00 : ARÁNDAMOS
- 50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
- 50 30 29 00 : DÁTILES
- 50 30 30 00 : PITAHAYAS
- 50 30 31 00 : BREVAS
- 50 30 32 00 : GROSSELLAS
- 50 30 33 00 : TOMOCHAS
- 50 30 34 00 : UVAS DE MESA
- 50 30 35 00 : UVAS PASAS
- 50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 38 00 : ARÁNDAMOS HUCKLEBERRY
- 50 30 39 00 : KIWIS
- 50 30 40 00 : MARMOSOS CHINOS (KUMQUATS)
- 50 30 41 00 : LIMONES
- 50 30 42 00 : LIMAS
- 50 30 43 00 : NISPEROS
- 50 30 44 00 : MANDARINAS
- 50 30 45 00 : MANGOS
- 50 30 46 00 : MELONES
- 50 30 47 00 : MORA NUBERRY
- 50 30 48 00 : XIFIOS
- 50 30 49 00 : NECTARINAS
- 50 30 50 00 : NARANJAS
- 50 30 51 00 : PAPAYAS
- 50 30 52 00 : MANGUAYAS
- 50 30 53 00 : DURAZNOS
- 50 30 54 00 : PERAS
- 50 30 55 00 : CAQUIS
- 50 30 56 00 : PIÑAS
- 50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS
- 50 30 58 00 : CIRUELAS
- 50 30 59 00 : GRANADAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 30 60 00 : POCHELOS
- 50 30 61 00 : MERMELLOS
- 50 30 62 00 : FAMBURRAS
- 50 30 63 00 : RUBARROS
- 50 30 64 00 : ESCARBUJOS
- 50 30 65 00 : GAPTOS
- 50 30 66 00 : BAVAS SAMATOCN
- 50 30 67 00 : PRESAS
- 50 30 68 00 : MARMELADAS DULCES
- 50 30 69 00 : ZAMARILLOS
- 50 30 70 00 : FRUITAS NOMINANT
- 50 30 71 00 : ANONIAS
- 50 30 72 00 : ACEITUNAS
- 50 30 73 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 94 12 18 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
- 90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
- 90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
- 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
- 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
- 52 12 14 00 : MANTELERIAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 42 25 25 00 : SUMINISTROS GENTALES GENERALES
- 12 23 26 00 : PIROTECNIA
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEGA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS

***** CONTINUA *****

730



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 14 12 19 00 : PAPEL PAINSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECORRIR
- 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO...
- 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AMOVAR ALIMENTOS
- 23 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHICULOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 16 15 00 : MATELAJES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISIONOS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 31 16 23 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
- 31 28 19 00 : CUBIERTOS Y CAJAS
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 33 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 38 11 25 00 : LAMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 42 14 00 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 17 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MANTENIMIENTO POR MÓVIL
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
- 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
- 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRÁFICO EN REDES
- 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
- 43 23 31 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 43 23 32 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE...
- 45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VÍDEO...
- 45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 49 10 17 00 : PREMIOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
- 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCIAS
- 60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
- 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:16 *** Fecha Ho. 000014026 *** Num. Operación: 99-USUPUBRZ-00211009-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 13 15 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00	: SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
72 12 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
90 10 16 00	: SERVICIOS DE BANCOS Y CATERING
72 14 17 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE RISOS
72 15 36 00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 11 15 00	: PROCESAMIENTO DE MADERA
73 15 15 00	: SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 19 00	: SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
78 10 18 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00	: TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 15 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 18 00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00	: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 17 00	: GENEALOGIA INDUSTRIAL
80 11 15 00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00	: SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00	: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROMUEBLES O EDIFICACIONES
80 14 15 00	: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00	: FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00	: SERVICIOS DE APOYO GENERAL
80 16 16 00	: SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00	: SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 15 00	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00	: PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00	: SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00	: SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00	: SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00	: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00	: METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00	: CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00	: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00	: PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:16 *** Fecha Ho. 000014026 *** Num. Operación: 99-USUPUBRZ-00211009-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
81 14 18 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00	: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 13 00	: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 15 16 00	: SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 15 17 00	: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00	: PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00	: PUBLICIDAD DEFUNDA
82 10 17 00	: PUBLICIDAD AEREA
82 10 18 00	: SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00	: COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 17 00	: ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00	: SERVICIOS EDITORIALES Y DE COPYRTE
82 11 19 00	: SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00	: IMPRESIÓN
82 12 16 00	: GRABADO
82 12 17 00	: FOTOCOPIADO
82 12 18 00	: PUBLICACIÓN
82 13 15 00	: SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00	: FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00	: SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00	: SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 13 00	: SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00	: ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00	: PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 26 00	: ACCESO DE CLIENTES
83 12 17 00	: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN NATIVA
85 15 16 00	: ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00	: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
86 11 16 00	: EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00	: BELLAS ARTES
86 13 16 00	: MÚSICA Y DRAMA
86 13 20 00	: SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 17 00	: TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
92 12 15 00	: SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 16 00	: PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00	: DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00	: POBLACIÓN
93 14 18 00	: EMPLEO
93 14 20 00	: DESARROLLO URBANO
93 14 21 00	: DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 17 15 00	: POLÍTICA COMERCIAL
95 12 15 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECONSTRUCCIONES
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:16 *** Fecha Ho. 000014026 *** Num. Operación: 99-USUPUBRZ-00211009-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
95 12 23 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00	: TARIPIAS Y GRADERIAS
95 13 16 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00	: TIENDAS CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
EXPERIENCIA No. 35 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 935	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NEIGAR EMPUNICAR	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 125,24	
80 EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
72 14 17 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
78 10 18 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
24 10 15 00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 17 00	: TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
25 10 16 00	: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 15 00	: VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 17 00	: VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00	: VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RESCUE
25 10 21 00	: CAMIONES TRACTORES
22 10 16 00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00	: GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
80 13 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 17 00	: RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
EXPERIENCIA No. 36 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NEIGAR EMPUNICAR	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 113,67	
80 EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES COMPOS
53 10 19 00	: TRAJES
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIÉS Y KIMONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 31 00	: CHALECOS
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	
Fecha expedición: 2021/02/20 - 07:28:16 *** Fecha Ho. 000014026 *** Num. Operación: 99-USUPUBRZ-00211009-0004	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 11 15 00	: BOTAS
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHACUKIAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BOLSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALZETINES
53 10 17 00	: SUETERES
53 10 21 00	: BATA Y MONAS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CÁMERA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES ADITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DISCOMUNICACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ARTISTÁTICOS
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE PESCADE
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
11 16 15 00	: TEDIJOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEDIJOS DE LANA
11 16 17 00	: TEDIJOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
73 14 17 00	: PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
11 16 21 00	: TEDIJOS O TELAS ESPECIALES
31 15 10 00	: CORREAS
53 11 21 00	: CHANCLOS
73 10 15 00	: PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00	: PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
56 10 15 00	: MUEBLES
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
53 12 15 00	: MALTAS
46 28 25 00	: ANILAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
53 20 22 00	: ROPA POLICÉUTICA
53 20 23 00	: ROPA INTERIOR
53 20 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 20 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 20 29 00	: PRENIDAS DE DEPORTE
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO MECÁNICO
60 10 16 00	: PREMIOS DE LA CLASE
53 13 15 00	: DENIALES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
Fecha expedición: 2021/02/07 07:28:16 *** Recibo No. 820041426 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-2021020-004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REVAJADAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPOONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPOONENTES BAJO EL NÚMERO 31669 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPOONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 EL PROPOONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPOONENTES BAJO EL NÚMERO 32610 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPOONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:806113397
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:65798979
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:1027
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPI:AI-SANC-0620-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:04/08/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/08/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:5237.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:30,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:29/01/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:31864
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY

----- CONTINUA -----

Pag. 112 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
Fecha expedición: 2021/02/07 07:28:16 *** Recibo No. 820041426 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-2021020-004

149

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

1498 DE 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE IBAGUE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:806113397
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEI AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2753
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPI:AI-SANC-0146-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:3300.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/12/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:30741
OBJETO:CONTRATAR LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:806113397
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEI AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2664
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPI:AI-NC-0136-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:25/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/09/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:326.856.595,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/12/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:30726
OBJETO:CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

----- CONTINUA -----

Pag. 114 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
Fecha expedición: 2021/02/07 07:28:16 *** Recibo No. 820041426 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-2021020-004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 00 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:806113397
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEI AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2178
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPI:AI-SANC-034-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/06/2019
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:5349.374.776,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:30504
OBJETO:CONTRATAR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y MATERIALES PARA FORTALECER LOS TALLERES DE LAS MODALIDADES TECNICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 24 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:806113397
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACION FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEI AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:1972
NÚMERO DEL CONTRATO SECOPI:AI-NC-0049-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/05/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/05/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:527.898.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:90,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:30469
OBJETO:CONTRATAR LA ADQUISICION DE CAMISAS Y CAMBIOSOS INSTITUCIONALES SOBRE MEDIDAS Y CON LOGOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE IBAGUE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
53 10 16 00 :

LA INFORMACION REMIIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2019, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2019, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS

----- CONTINUA -----

Pag. 115 de 116

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.
Fecha expedición: 2021/02/07 07:28:16 *** Recibo No. 820041426 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-2021020-004

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES. DEBERÁN SUSTITUIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS Quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

VALOR DEL CERTIFICADO : 853,000

IMPORTANTE: La firma digital del documento de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE emitida en este certificado electrónico es válida para este fin de certificación. Ante la pérdida o rotura por la computadora de impresora y cámara de escaneo de este certificado electrónico en la Ley 962 de 2005 para validación y posterior a la emisión de los documentos electrónicos.

La firma digital es una firma electrónica o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le podrá validar a través de su respectivo sitio de electrónica del.

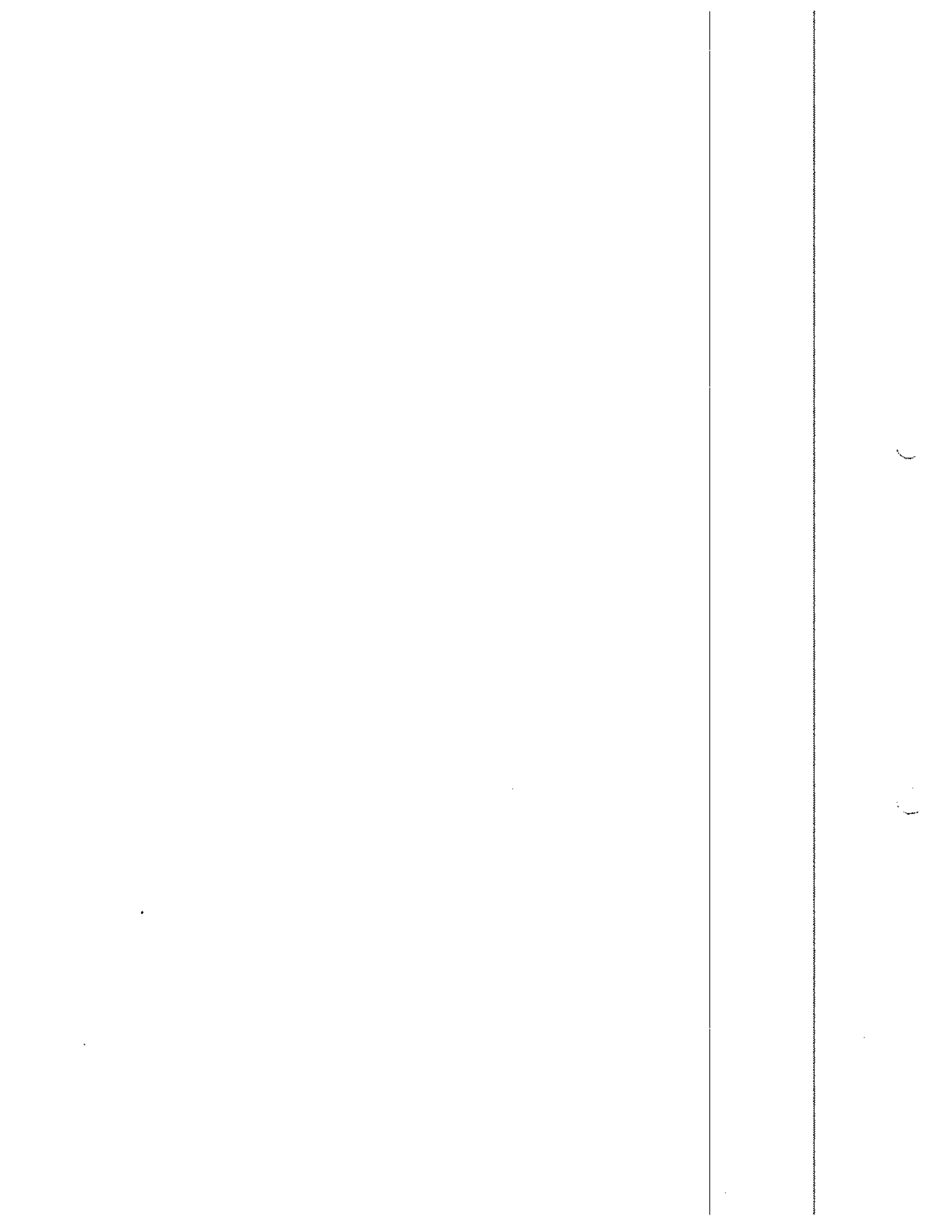
No obstante, al usar un impresora este certificado, se puede notar desde su computadora, con la certeza de que el registro fue emitido a través del sitio virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede validar por una sola vez al momento del envío, ingresando al enlace <https://www.comercio.gov.co/validador> seleccionando la cámara de comercio o entidad emisoras el código de validación y el código de validación de la cámara de comercio.

Al realizar la validación podrá visualizar (y descargar) una imagen digital del documento que los entregado al sistema en el momento que se realizó la inscripción.

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del documento electrónico de que hace parte de este certificado. La firma electrónica se muestra a través de la firma digital de los documentos electrónicos.

----- CONTINUA -----

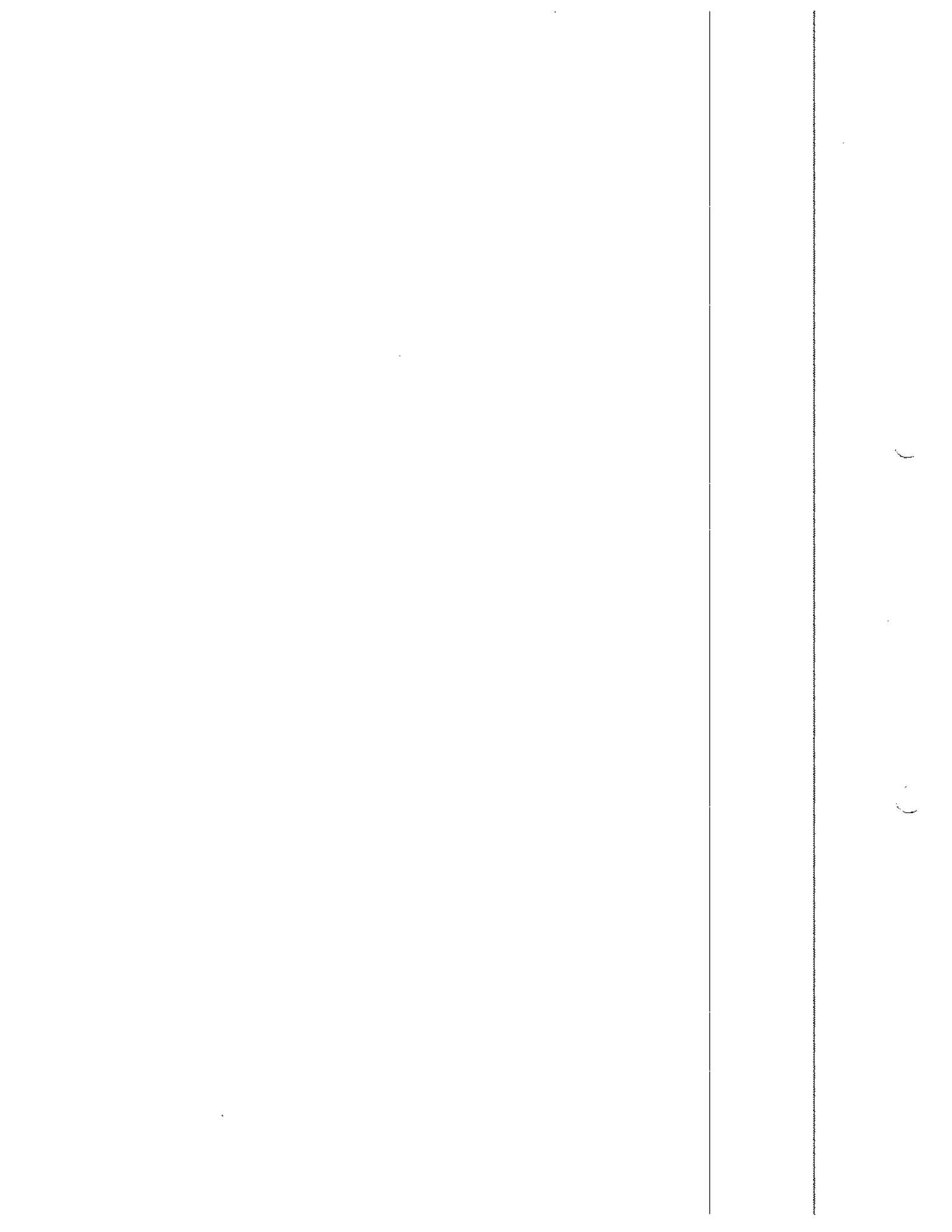
Pag. 116 de 116



C

CONSORCIO DOTACIÓN ISAL 2021

**RUP
COMERCIALIZADORA
C.D.T. S.A.S.**





*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9RCvWdnwFM

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
 IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NIT: 809010652-1
 MATRÍCULA MERCANTIL: 145233
 FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 31/01/2003
 NÚMERO DEL PROponentE: 2572
 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 14/05/2015
 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 07/04/2021
 ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
 INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
 CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 31/01/2003
 CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA PÚBLICA
 NÚMERO DE DOCUMENTO: 42
 FECHA DEL DOCUMENTO: 25/01/2003
 ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARÍA SEXTA
 FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE: TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO
 IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 93362277
 CARGO:

REPRESENTANTE No. 2 :
 NOMBRE: RAMOS MORENO CESAR ADOLFO
 IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 93385719
 CARGO:

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A CONTRATACIÓN FRENTE A TERCEROS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CANTIDAD DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPROMISOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN ALGUNA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTADUTOS SE HUBIERAN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO LE ESTARÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA BRÁSTAJOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
 DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: T.V 1 SUR NRO. 44-229
 MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
 DEPARTAMENTO: TOLIMA
 TELEFONO 1: 2770161
 TELEFONO 2: 310679766
 CORREO ELECTRÓNICO: ccafe1@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: T.V 1 SUR NRO. 44-229
 MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
 DEPARTAMENTO: TOLIMA
 TELEFONO 1: 2770161
 TELEFONO 2: 310679766
 CORREO ELECTRÓNICO: ccafe1@yahoo.com

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
 CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECIERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG EP CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 14 16 00 : ANGELES
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y PORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BUBOS, PLANTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PERNOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
- 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
- 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HERRAJES
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA


----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RASA
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 18 00 : COLOIDES
- 12 16 36 00 : LIMITADORES QUÍMICOS
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HUECO
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 18 13 00 : CERAS
- 12 18 16 00 : ACEITES
- 12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
- 12 35 22 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOENDURECIDOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLOFONIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

----- CONTINUA -----



CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:53:55 *** Recibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9943U8UP6X-20211116-0408

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

15 12 18 00	: ANTI-CORROSIVOS
15 12 19 00	: GRASAS
20 10 23 00	: BARRERAS DE ROCAS
20 11 16 00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 11 17 00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
20 12 11 00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 16 00	: ROCAS DE BARRENA
20 12 23 00	: EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 14 13 00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHOQUE DE BARRERAS HACIA ABAJO
20 14 15 00	: BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
20 14 29 00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 23 00	: EQUIPO PARA INVERNADERO
22 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DRONHTA
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRIPURACIÓN, LIGADO Y PULIDO
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 15 31 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00	: SISTEMAS DE PINTURA
23 18 16 00	: MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 19 12 00	: PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 23 12 00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 14 00	: SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 20 00	: FERRAMENTAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 24 15 00	: MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00	: MÁQUINAS TALADROADORAS DE METALES
23 20 23 00	: ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 14 00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00	: HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 30 15 00	: MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00	: EQUIPO DE ISAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00	: DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00	: TONELES, CUBAS Y BUDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: CORTES, ARMARIOS Y BÓVEDAS DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS

----- CONTINUA -----

Pág. 6 de 214



CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:53:55 *** Recibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9943U8UP6X-20211116-0408

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 11 27 00	: ESTIRAS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: ENDAJALES
24 11 30 00	: LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00	: Cajas, Bolsas y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00	: LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
24 13 16 00	: CONGELADORES INDUSTRIALES
24 14 15 00	: SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE APOCACHADOS
25 17 21 00	: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 19 15 00	: SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE DÉRMO
25 19 17 00	: EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00	: MOTORES
26 10 17 00	: ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00	: COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	: CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00	: CABLE AUTOMÁTICO
26 13 15 00	: CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 18 00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGASADO Y FUNCIONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVERES INGLESES Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CUMPAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00	: ANGULOS
30 10 17 00	: VIGAS

----- CONTINUA -----

Pág. 6 de 214



CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:53:55 *** Recibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9943U8UP6X-20211116-0408

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: JIGAS
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VERTILLAS
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ENHABADO
30 10 35 00	: ALA DE PAÑAL
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	: TRAMPA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00	: EJES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 11 18 00	: AGRIGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 13 15 00	: BLOWERS
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 13 17 00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00	: AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y ENTORNO
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	: CERADO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 18 00	: EBANISTERÍA
30 16 19 00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	: MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	: LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00	: MOSTRADORES
30 16 23 00	: ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00	: MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	: PUERTAS
30 17 16 00	: VENTANAS

----- CONTINUA -----

Pág. 7 de 214


CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:53:55 *** Recibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9943U8UP6X-20211116-0408

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 17 00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00	: CLAPABOTAS
30 17 19 00	: MARCONES DE VENTANAS
30 17 20 00	: PUERTAS
30 17 21 00	: PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00	: PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00	: GRIFOS
30 18 18 00	: CARREAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 15 00	: COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORFÍTILES
30 24 17 00	: COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENNAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE NIOBIO
30 26 19 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
30 26 20 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00	: BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00	: BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00	: LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00	: BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00	: LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00	: BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00	: LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00	: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00	: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00	: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO

----- CONTINUA -----

Pág. 8 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 25 51 30 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 24 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 59 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
- 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLO DE CONCHA
- 31 13 23 00 : FORNAS DE ALUMINIO
- 31 13 27 00 : FORNAS DE HIERRO
- 31 14 15 00 : MÓLDURAS POR INYECCIÓN
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TOPHILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : RENCHACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GRANCHOS
- 31 16 27 00 : RODANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

742

- 31 15 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE ATENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 16 17 00 : ENLACES Y EMPAQUETADURAS
- 31 16 18 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÉCNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y ACOMILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 14 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 30 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 30 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 30 17 00 : ENFRÍAMIENTO
- 40 30 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 30 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 30 20 00 : CALDERAS
- 40 30 21 00 : CALDERAS Y ACCESORIOS
- 40 31 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 31 20 00 : MANSIBERAS
- 40 31 15 00 : BOMBAS
- 40 31 16 00 : COMPRESORES
- 40 31 18 00 : FILTROS
- 40 31 19 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 31 20 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 31 21 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 31 22 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 31 23 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 31 24 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 31 25 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 31 26 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 31 27 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 31 28 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 31 29 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 31 30 00 : ACCESOS DE TUBOS
- 40 31 31 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 31 32 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 31 33 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 31 34 00 : SENCILLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 31 35 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 31 36 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 31 37 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 31 38 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 31 39 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 31 40 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 31 41 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 31 38 00 : ASARAJERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 31 39 00 : DISCO DE RIFTURA PARA TUBOS
- 40 31 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 31 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 31 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 31 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 31 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 31 45 00 : PIVOTOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 31 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 31 47 00 : BRIDA PEGADA PARA TUBOS
- 40 31 48 00 : BRIDAS DE INODOCO PARA TUBOS
- 40 31 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 31 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 31 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 31 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 31 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 31 54 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 31 55 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 31 56 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 31 57 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 31 58 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 31 59 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 31 60 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 31 61 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 31 62 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 31 63 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 31 64 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 31 65 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 31 66 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 31 67 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 31 68 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 31 69 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 31 70 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 36 00 : EQUIPO DE TRÍPOD DE PORTABOJES DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 18 00 : TRANSDUCTORES
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 20 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 21 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
- 41 12 16 00 : PUNTAS DE PISTOLA
- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
- 41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE INYECCIÓN
- 41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRISTALO DE ALTA DEFINICIÓN
- 41 12 22 00 : CRISOLES
- 41 12 23 00 : PRODUCCIONES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
- 41 12 25 00 : CONJUNTOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
- 41 12 26 00 : FORTAJOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANUELAS DE LABORATORIO
- 41 12 30 00 : DESHUMIDIFICADORES Y DESHUMIDIFICANTES DE LABORATORIO
- 41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
- 41 12 32 00 : ESPÉCIMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
- 41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
- 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
- 42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
- 42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE IMPRESO
- 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
- 42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
- 42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
- 42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
- 42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
- 42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
- 42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
- 42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
- 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
- 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
- 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ORTODONCIA Y GINECOLOGÍA
- 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
- 42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
- 42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERTENSIÓN
- 42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
- 42 14 36 00 : SUJECCIONES Y ACCESORIOS
- 42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
- 42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UNOL...
- 42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
- 42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
- 42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
- 42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
- 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
- 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
- 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTABILIZACIÓN
- 42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
- 42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
- 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUSCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE ENAHEN DE USO GENERAL
- 42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
- 42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
- 42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TONA DE IMÁGENES MÉDICAS
- 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
- 42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANCO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
- 42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENHARE DE OXÍGENO
- 42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 42 29 24 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
- 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESHIDRATAMIENTO
- 42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 19 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 11 19 00 : TABLETROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPESAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESA
- 45 14 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 46 13 13 00 : VEHÍCULOS DE CORRIENTES DE TRANSPORTES
- 46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
- 46 15 17 00 : EQUIPO ROBÓTICO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 46 15 18 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 46 17 15 00 : CENURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 20 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 20 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIBIÓTICOS
- 46 20 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 20 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 20 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 20 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 46 20 26 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 20 27 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 22 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 23 15 00 : TRAPES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 23 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 23 19 00 : RESORBENTES
- 47 23 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 16 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDIDAS DE PIZZAS/UNIDADES
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPINGS Y EXTERIORES
- 49 12 16 00 : MOBILIAS DE CAMPING
- 49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE BATEA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 17 15 00 : EQUIPOS DE CINEFEST

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 50 13 16 00 : RUBROS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTECILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AMARGOS, DULCIFICANTES PRODUCIDOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
- 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
- 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PERITAS FRESCAS
- 50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
- 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
- 50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
- 50 30 35 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 51 10 27 00 : ANTISEPTICOS
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
- 52 10 15 00 : ALICORNOS Y FELPUDOS
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : REACTIVO DOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESHACIBLES DOMÉSTICOS
- 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
- 52 15 17 00 : CUBIERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNAR DOMÉSTICOS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
- 52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y MIMONOS
- 53 10 21 00 : BATAS Y MANDOS
- 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : FRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : SOPAS DESHECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 12 15 00 : SALETAS
- 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSO DE MANO Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
- 53 14 15 00 : APUNZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
- 54 10 16 00 : BISUTERÍA
- 54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 12 15 00 : RÓTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SIJOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 17 00 : CASEOSCO Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 13 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
- 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
- 60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
- 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : EXTARGADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : VITRILLAS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEREADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CASAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMUCHES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PORPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETREADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL COMERCIO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MUEBLADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
- 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
- 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
- 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
- 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
- 60 13 15 00 : PLANES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
- 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MECANADO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETS Y CATERING
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
- 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
- 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	5537.613.941,00
ACTIVO TOTAL	:	5783.228.742,00
PASIVO CORRIENTE	:	547.600.926,00
PASIVO TOTAL	:	5295.890.389,00
PATRIMONIO	:	3487.348.353,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	6120.371.175,00

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

GASTOS DE INTERESES : \$4.309.561,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	5660.361.190,00
ACTIVO TOTAL	:	5788.595.206,00
PASIVO CORRIENTE	:	572.210.911,00
PASIVO TOTAL	:	5258.841.369,00
PATRIMONIO	:	5559.753.838,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	6145.879.057,00
GASTOS DE INTERESES	:	53.657.364,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	5599.307.613,00
ACTIVO TOTAL	:	51.088.469.627,00
PASIVO CORRIENTE	:	821.756.598,00
PASIVO TOTAL	:	3427.610.693,00
PATRIMONIO	:	6660.357.934,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	5221.103.102,00
GASTOS DE INTERESES	:	86.381.185,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	11,29
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	29,85

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,29
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	39,88

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

CONTINUA

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:59:59 **** Recibo No. 50026254 **** Num. Operación: 99 USU/PUX/2021/116-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INDICE DE LIQUIDEZ : 27,59
 INDICE DE EMBUDAMIENTO : 0,39
 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 34,64

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,25
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,33
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,20

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SKNA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 29,67

***** CONTINUA *****

Pag. 23 de 24

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:59:59 **** Recibo No. 50026254 **** Num. Operación: 99 USU/PUX/2021/116-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 12,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 17 00	PROTECTOR DE CARA Y CABEZA
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00	CAMISETAS

EXPERIENCIA No.2 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL TOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 29,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 17 16 00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
46 17 16 00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DIRECCIÓN
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
53 12 16 00	MANEJOS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
12 35 21 00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIOS
12 16 18 00	COLOIDES
55 10 15 00	PUBLICACIONES IMPRESAS
42 31 23 00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA PIEL Y DESBRIDAMIENTO
42 31 22 00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 24 00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTEFACTOS
42 31 15 00	VENNAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
41 12 20 00	JERINJILLAS DE LABORATORIO O DE NUESTROS
42 14 26 00	JERINJILLAS Y ACCESORIOS
53 10 31 00	CHALCOS
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	CAMISETAS
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR

***** CONTINUA *****

Pag. 24 de 24

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:59:59 **** Recibo No. 50026254 **** Num. Operación: 99 USU/PUX/2021/116-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.3 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 99,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	SEMILLAS DE CEREALES
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HITOS
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 18 18 00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11 18 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 18 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	CUEROS
11 16 24 00	GNATA
12 17 15 00	TINTES
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	PAPEL PANTOFA
14 12 15 00	CARBÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	PAPEL PUNTA Y DE OFFSET
14 12 21 00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
24 11 15 00	BOLSAS
27 11 15 00	REPERFORADORES DE CORTE Y ENGARZADO Y PINZONES
31 15 15 00	CUEROS
31 15 16 00	CADENAS
31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	OTROS ADHESIVOS Y SELLAJONES
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 19 00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
42 14 15 00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
51 19 18 00	SALES DE POTASIO
53 14 15 00	AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 16 00	BISUTERÍA
60 10 13 00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 12 10 00	ARTE

***** CONTINUA *****

Pag. 25 de 24

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:59:59 **** Recibo No. 50026254 **** Num. Operación: 99 USU/PUX/2021/116-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.4 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 98,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 12 11 00	LIBROS, PELÍCULAS, TABLETS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIZADOS Y ARTE
60 12 14 00	EMBARCADO DE CUADRO
60 12 15 00	DISEÑOS DE ESTUDIO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	TINTAS DE BLENDO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	EQUIPO DE TRICHO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	ESMALTADA
60 12 23 00	SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	MOSAICOS
60 12 27 00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	MÁSCARAS
60 12 29 00	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBADO DE CUENAS
60 12 30 00	ARTESANÍA DE RESINA
60 12 31 00	ARTESANÍA DE CAÑA DE EMPILADA
60 12 32 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINZAS
60 12 33 00	POMONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	BURPURINA
60 12 37 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE NACHANÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 39 00	LENTEJUNIAS Y RIBETES
60 12 40 00	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	COMPUESTOS DE MUEBLADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No.4 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA
 VALOR CONTRATADO EN SMLV : 98,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	SEMILLAS DE CEREALES
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 15 16 00	HEBRAS

***** CONTINUA *****

Pag. 26 de 24



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 15 15 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : RILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TELAS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GOTA
- 12 17 15 00 : TINTES
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PERFORADO Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARRADO Y PUNZONES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AGUJEROS Y BALCONES
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PONTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : ACILANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTIFACTOS
- 39 11 16 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 40 10 17 00 : ENERMIENTO
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : REFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 26 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 28 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ARMADURAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOQUETES PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : Y BRAS TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INCORDO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 53 14 15 00 : AFILADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 59 10 15 00 : BISUTERÍA

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIBROS, PELÍCULAS, TABLETOS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENGARRADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TRICHO, RESPUNTEADO Y CÓDIGO Y ACCESORIOS
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE COSTURERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENIAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENIAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CARAS DE BELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PORFUMOS
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VITRERÍA
- 60 12 39 00 : LECTICULAS Y RIGETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANOS O ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA

EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COOPERATIVA DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 76,76

SE EN CL PR - DESCRIPCIÓN
53 14 15 00 : AFILADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 16:55:59 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 99-USUPUB02-20211160108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
11 16 24 00	: GRIATA
11 15 17 00	: RILLOS
11 15 16 00	: REBRAS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
51 19 18 00	: SALES DE POTASIO
42 14 15 00	: BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
24 11 15 00	: BOLSAS
54 10 16 00	: BISUTERÍA
11 16 23 00	: CUEROS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
31 15 15 00	: CUEROS
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
19 15 15 00	: SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
18 15 16 00	: SEMILLAS DE CEREALLES
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAMADO Y FUNDONES
60 12 18 00	: FIRMAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA

EXPERIENCIA No. 6 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLCV : 129,28

80 JM CL PR - DESCRIPCIÓN	
16 15 15 00	: SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
10 15 16 00	: SEMILLAS DE CEREALLES
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 16 00	: HERBAS
11 15 17 00	: RILLOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS

***** CONTINUA *****

Pag. 20 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 16:55:59 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 99-USUPUB02-20211160108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 16 24 00	: GUATA
30 10 15 00	: ANGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUITOS
30 10 20 00	: MOTA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 28 00	: FILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ROBEJADO
30 10 35 00	: ALMA DE PANAL
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	: TRENZA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
30 10 39 00	: EJES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 15 15 00	: MATERIAS PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACONDICIONADOS
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00	: EGOMISTERIA
30 16 24 00	: MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	: PUERTAS
30 17 16 00	: VENTANAS
30 17 17 00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 17 19 00	: MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00	: PUERTAS
30 17 21 00	: PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 17 00	: GRIFOS
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 17 00	: COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTURA DE ZANJAS, CARRAS Y ESTRUCTURAS DE HERR...
30 25 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE

***** CONTINUA *****

Pag. 21 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 16:53:58 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 99-USUPUB02-20211160108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00	: BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00	: BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00	: LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00	: BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00	: LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00	: BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE NICKEL
30 26 38 00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00	: LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00	: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00	: ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00	: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00	: LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00	: ALAMBRES DE ALUMINIO
30 26 52 00	: BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE NICKEL
30 26 54 00	: LÁMINAS DE NICKEL
30 26 55 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NICKEL
30 26 56 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00	: BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00	: ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00	: BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00	: LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00	: MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00	: LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00	: TRANSMISIONES
31 15 18 00	: CORREAS
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 23 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00	: TORNILLOS

***** CONTINUA *****

Pag. 21 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 Fecha expedición: 2021/11/16 - 16:53:58 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 99-USUPUB02-20211160108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 15 00	: PERALG
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: FRENCHES
31 16 23 00	: FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FUNDONES VARIOS
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 27 00	: FOLDASAS PIVOTANTES Y RUNDAS
31 16 28 00	: FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00	: MONDASAS
31 16 30 00	: EMERACIONES
31 16 31 00	: CONEXIONES
31 16 32 00	: HERRAJE DE REFRENCIÓN
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHINADO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 23 16 00	: SUPLEMENTOS
31 28 17 00	: COMPONENTES SOLDADOS
32 10 16 00	: CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00	: DIODOS
32 12 17 00	: COMPONENTES DISCRETOS
32 15 15 00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 18 00	: DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 12 17 00	: FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SOMINISTROS
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00	: ANILLOS FRONTALES DE ANGULOS DE TUBOS
40 17 19 00	: BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00	: DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	: CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00	: CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	: CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00	: CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00	: CODOS DE TUBOS
40 17 29 00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

***** CONTINUA *****

Pag. 22 de 214



--- EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

40 17 30 05	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00	BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00	BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00	TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	ACOPLAMIENTOS REDUCIDORES PARA TUBOS
40 17 37 00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	APARADORAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00	SOCOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00	PIVOTES O OJONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00	T PARA TUBOS
40 17 47 00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00	UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
42 14 15 00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
51 19 18 00	SALES DE POTASIO
53 14 15 00	AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 12 11 00	LINZOS, PELÍCULAS, TARBLENOS Y PAPELES DE ARTISTIA
60 12 12 00	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 32 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 72,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 15 00	REPARACIONES DE CORTA Y ENCARZADO Y PUNZONES
42 14 36 00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
73 15 21 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 15 15 00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 10 00	SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

--- CONTINUA ---



--- EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 74,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 12 16 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
73 15 21 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 15 15 00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 18 10 00	SERVICIOS DE MAQUINADO
81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 135,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 14 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHACUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y MIMONS
53 10 21 00	BATAS Y MIMONS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISETAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS

EXPERIENCIA No. 10 :

--- CONTINUA ---



--- EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 126,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHACUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y MIMONS
53 10 21 00	BATAS Y MIMONS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISETAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS

EXPERIENCIA No. 11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 83,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 35 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
11 12 15 00	SAVIA
11 12 16 00	MADERA
11 12 17 00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	PRODUCTOS DE PERFUMERÍA

--- CONTINUA ---



--- EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

11 12 20 00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 15 15 00	FIORAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HILOS
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	CUEROS
11 16 24 00	CUARTO
12 17 15 00	TINIES
12 17 17 00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 25 23 00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 15 13 00	ESPUMAS
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERECUAL
14 11 18 00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	CARTÓN Y PAPEL PARA ENVOLAJE
14 12 16 00	PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	PAPEL PrensA Y DE OFFSET
14 12 21 00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
24 11 15 00	BOLSAS
27 11 25 00	HERRAMIENTAS DE CORTA Y ENCARZADO Y PUNZONES
30 10 17 00	VIGAS
30 10 20 00	HOJA
30 10 36 00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 13 17 00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00	CERCAJO
30 16 18 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00	SUELOS
30 16 21 00	LAMINADOS INTERIORES
30 17 18 00	CLAVADORES
30 18 18 00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 25 15 00	BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	LINZOS, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO

--- CONTINUA ---

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 31 13 23 00 : FOLIOS DE ALUMINIO
- 31 13 27 00 : FOLIOS DE HIERRO
- 31 15 15 00 : CUBIERTOS
- 31 15 16 00 : CUBIERTOS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORCONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERROS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHINADO
- 31 18 17 00 : EMPALMES Y EMPACAJETAMURAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 26 15 00 : CUBIERTOS Y CAJAS
- 32 12 16 00 : TRANSISTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 12 17 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 17 00 : EMPLEAMIENTO
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CINGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LANGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ADHESADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAMADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUNILLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAMADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : T DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALICUÓN Y COPIOS APLICADORES
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 53 14 15 00 : AFANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 18 16 00 : DIBUJERÍA
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LINGUAS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE COPIE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEGIDO, ESPUNTEADO Y COCIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : BRANISTERIA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MASCARAS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 29 00 : CUERTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRO DE CUERTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CARAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPOS DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VIEJADO
- 60 12 39 00 : LINTAS Y BIELLOS
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL COLENO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 12
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
 CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 VALOR CONTRATADO EN SUCRV: :274.25

- SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 15 13 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
- 10 15 14 00 : SEMILLAS DE CEREALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRABADO Y PUNZONES
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 34 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 34 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 34 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 34 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 16 00 : BISUTERÍA
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MAMALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCAO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARIE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : SOQUES DE TEJIDO, PESPUERCO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOCASIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 40 12 28 00 : MÁSCARAS
- 40 12 29 00 : CUERDAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : POMPONES
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y AIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 31,74

- | SG | FM | CL | FR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|---------------------------------------|
| 10 | 15 | 15 | 00 | SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES |
| 10 | 15 | 16 | 00 | SEMILLAS DE CEREALES |
| 11 | 10 | 17 | 00 | METALES DE BASE |
| 10 | 12 | 18 | 00 | ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS |
| 11 | 15 | 16 | 00 | HEBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 16 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 18 | 00 | TEJIDOS SINTÉTICOS |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 11 | 16 | 23 | 00 | CUEROS |
| 11 | 16 | 24 | 00 | GUATA |
| 14 | 11 | 15 | 00 | PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR |
| 14 | 11 | 16 | 00 | PAPEL FANTASÍA |
| 14 | 11 | 18 | 00 | PAPELES DE USO COMERCIAL |
| 14 | 12 | 15 | 00 | CARTÓN Y PAPEL PARA ENMALARTE |
| 14 | 12 | 16 | 00 | PAPEL DE SEDA |
| 14 | 12 | 17 | 00 | PAPELES LAMINADOS |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL BREVIA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 12 18 00 : LATAJAS PARA ENMALARTE
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRABADO Y PUNZONES
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 16 00 : BISUTERÍA
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

EXPERIENCIA No. 14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 9,97

- | SG | FM | CL | FR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 10 | 15 | 15 | 00 | SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES |
| 10 | 15 | 16 | 00 | SEMILLAS DE CEREALES |
| 11 | 10 | 17 | 00 | METALES DE BASE |
| 11 | 12 | 18 | 00 | FIBRAS DE PLANTAS |
| 11 | 15 | 15 | 00 | HEBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 16 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 18 | 00 | TEJIDOS SINTÉTICOS |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 11 | 16 | 23 | 00 | CUEROS |
| 11 | 16 | 24 | 00 | GUATA |
| 14 | 11 | 15 | 00 | PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR |
| 14 | 12 | 15 | 00 | CARTÓN Y PAPEL PARA ENMALARTE |
| 24 | 11 | 15 | 00 | BOLSAS |
| 27 | 11 | 15 | 00 | HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRABADO Y PUNZONES |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 42 14 15 00 : BOLSAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 52 12 16 00 : MANTENIMIENTOS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 16 00 : BISUTERÍA
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

EXPERIENCIA No. 15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : DISTRIBUIDORA CAJANA

VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 119

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- | SG | FM | CL | FR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|---|
| 46 | 18 | 15 | 00 | ROPA DE SEGURIDAD |
| 47 | 17 | 16 | 00 | PRODUCTOS DE SACAR, INGENIERÍA Y TRASLADO DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR... |
| 53 | 10 | 31 | 00 | CALEFOS |
| 53 | 10 | 29 | 00 | ACCESORIOS DE VESTIR |
| 30 | 15 | 15 | 00 | ESCALERAS Y ANDAMIOS |
| 42 | 14 | 29 | 00 | CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS |
| 46 | 18 | 17 | 00 | PROTECTORES DE CARA Y CAREZA |
| 46 | 18 | 18 | 00 | PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS |
| 46 | 18 | 19 | 00 | PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN |
| 46 | 18 | 16 | 00 | CALLADO DE PROTECCIÓN |
| 42 | 14 | 26 | 00 | DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS |
| 46 | 18 | 19 | 00 | PROTECTORES AUDITIVOS |
| 56 | 12 | 12 | 00 | MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS |
| 48 | 11 | 11 | 00 | MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES |
| 42 | 13 | 16 | 00 | VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS |

EXPERIENCIA No. 16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:00 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBXZ-20211116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	: CONEXCCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	: MOOXY & CO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV	: 704
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:	100%
AG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 10 15 00	: MINERALES
11 10 16 00	: MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	: METALES DE PASTA
11 11 15 00	: CARRO Y TIERRA
11 11 16 00	: PIGURA
11 11 17 00	: ARENA
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 16 00	: MADERA
11 19 15 00	: CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00	: CHATARRA
14 10 15 00	: MATERIAS PRIMAS
26 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00	: CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCEFAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00	: ANCHOS
30 10 17 00	: VICAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: BOJA
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 26 00	: PLOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ENNEJADO
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	: TRINZA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 45 de 214	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:00 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBXZ-20211116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 15 15 00	: MATERIAL PARA ISOLADOS Y ISOMOS
30 15 16 00	: ACCESORIOS PARA TRAJUOS
30 15 17 00	: CAVADONES DE ISOLADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	: CERRAJEO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 19 00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	: MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 15 00	: CUBIERTAS
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORONES
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUBOS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FILADORES VARIOS
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 27 00	: BOLLANAS FIVOSANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 30 00	: EMERAGONS
31 16 31 00	: CONECTORES
31 16 32 00	: HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 19 15 00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00	: RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
***** CONTINUA *****	
Pag. 46 de 214	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:00 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBXZ-20211116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	: APLICACIONES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32 14 10 00	: TUBOS ELÉCTRICOS
32 14 11 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELÉCTRICOS
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARREFACTOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARREFACTOS
39 11 17 00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 10 00	: EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00	: LAMINAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00	: COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00	: EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00	: MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00	: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00	: DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	: Codos PARA TUBOS
40 17 22 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	: CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00	: CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00	: Codos DE TUBOS
40 17 29 00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	: SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 35 00	: TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	: BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	: ABRABADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	: DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
40 17 40 00	: BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 47 de 214	

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:00 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBXZ-20211116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
40 17 46 00	: T PARA TUBOS
40 17 49 00	: UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00	: Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 16 18 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 16 19 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 16 20 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 16 21 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 16 22 00	: PROTECTORES ADITIVOS
46 16 23 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 16 24 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 16 25 00	: EQUIPO DE APOYO EMERGENCIA
46 16 26 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 27 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 16 28 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 16 29 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CONTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 10 22 00	: ROPA POLICIÓNICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	: ROPA DE DOMICILIO
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESCHACABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
55 12 15 00	: RÓTULOS
55 12 16 00	: ETIQUETAS
55 12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00	: SEÑALIZACIONES
***** CONTINUA *****	
Pag. 48 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:00 *** Radco No. 202012254 *** Man. Operación. 99-USUPUB00-2021116-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
93 10 18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
20 11 17 00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
31 31 11 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 12 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA RESACAHA
31 34 13 00	: CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 34 14 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 15 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 34 16 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÚCICA
31 34 17 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA REGADA
40 10 15 00	: VENTILACIÓN
40 18 27 00	: TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
EXPERIENCIA No. 17 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ALVARADO	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 5,04	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
56 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
EXPERIENCIA No. 18 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 6,32	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
42 15 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
52 40 15 00	: ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 42 15 00	: ROPA DE CASA
52 12 16 00	: MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00	: TOALLAS
----- CONTINUA -----	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:00 *** Radco No. 202012254 *** Man. Operación. 99-USUPUB00-2021116-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
52 13 15 00	: CORTINAS Y ROPAJE
53 12 16 00	: MUEBLES, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
56 16 15 00	: MUEBLES
EXPERIENCIA No. 19 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 11,53	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
45 11 15 00	: ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
52 12 16 00	: MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
60 10 18 00	: RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASAS ESLIGIÓLOGAS
EXPERIENCIA No. 20 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 48,62	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 15 15 00	: FIBRAS
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 24 00	: GATA
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
53 15 15 00	: AFILANZADORES DE COSTURA
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
EXPERIENCIA No. 21 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 26,42	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 11 16 00	: PIEDRA
11 11 18 00	: ARCILLAS
----- CONTINUA -----	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:00 *** Radco No. 202012254 *** Man. Operación. 99-USUPUB00-2021116-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 12 15 00	: SAVIA
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 21 00	: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
13 19 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
30 16 20 00	: MOLDRAS Y CARPINTERÍA
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
31 16 28 00	: FERRERÍA EN GENERAL
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 24 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 24 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 24 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 18 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 22 00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 24 00	: MATERIALES DENTALES
42 34 15 00	: VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
51 24 12 00	: AGENTES DERMATOLÓGICOS
53 13 16 00	: BAÑO Y CUERPO
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIBROS, FOLIOS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBANISTERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESUFUM
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
----- CONTINUA -----	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:00 *** Radco No. 202012254 *** Man. Operación. 99-USUPUB00-2021116-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 33 00	: PCOMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PORPURINA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRANÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ELABORACIÓN DE VESTIARIOS
60 12 39 00	: LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORDÓN Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MUEBLADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
EXPERIENCIA No. 22 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALVARADO	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 13,70	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
53 10 22 00	: ROPA FOLCLÓRICA
EXPERIENCIA No. 23 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 13,90	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 12 16 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 18 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GATA
----- CONTINUA -----	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:00 *** Recibo No. 80602254 *** Num. Operación: 99 USUARIOS/20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCAYAJE
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
EXPERIENCIA No.24 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,02	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GUATA
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y SARGADO Y PUNIONES
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
EXPERIENCIA No.25 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :19,12	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
CONTINUA	
Pag. 58 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:00 *** Recibo No. 80602254 *** Num. Operación: 99 USUARIOS/20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
47 13 15 00	: TRAPOS Y PAPOS DE LIMPIEZA
48 10 19 00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
52 10 15 00	: ALMOMBAS Y BESPUDOS
52 12 15 00	: ROPA DE CAMA
52 12 16 00	: MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00	: TOALLAS
53 13 15 00	: DENTALES
53 13 16 00	: BARRO Y CUERPO
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
EXPERIENCIA No.26 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :280,56	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
24 11 15 00	: BOLSAS
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
52 12 17 00	: TOALLAS
11 15 15 00	: FIBRAS
EXPERIENCIA No.27 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ROTTY CO	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :649,35	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	: ARMESSES
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
CONTINUA	
Pag. 54 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:00 *** Recibo No. 80602254 *** Num. Operación: 99 USUARIOS/20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 19 00	: CORDEAS
31 15 24 00	: CORDUONES
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARREFAJOS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00	: GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECCIONES AUDITIVAS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 12 15 00	: EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00	: MUEBLES DE CAMPING
49 16 15 00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 15 00	: EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00	: EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00	: EQUIPO Y JUEGOS DE TIPO AL BLANCO
49 20 15 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 18 00	: EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTIMES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONO
53 10 21 00	: BATAS Y NONDS
53 10 22 00	: ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	:ROPAS OBSOCIABLES
CONTINUA	
Pag. 59 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:00 *** Recibo No. 80602254 *** Num. Operación: 99 USUARIOS/20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 11 15 00	: BOPAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
55 12 15 00	: BÓFULOS
55 12 16 00	: BILQUETAS
55 12 17 00	: SERIALIZACIÓN
55 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00	: SERIALIZACIONES
56 10 15 00	: BUBLES
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 11 30 00	: CEPILLOS
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
46 17 15 00	: CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47 13 17 00	: SUMINISTROS PARA ASESOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 12 16 00	: MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00	: DENTALES
53 13 16 00	: BARRO Y CUERPO
54 10 16 00	: BISUTERIA
60 10 14 00	: PREMIOS DE LA CLASE
60 10 17 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
12 35 21 00	: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
42 17 15 00	: PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA DE LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 16 00	: PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00	: KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 19 00	: KÍMETROS DE PULSO
42 24 18 00	: PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
53 10 27 00	: ANTISÉPTICOS
EXPERIENCIA No.28 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MOSQUERA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,19	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
CONTINUA	
Pag. 54 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GUATA

EXPERIENCIA No. 29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 25,91

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
46 19 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 19 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOIAS
53 12 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALLAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORATIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 45,26

749

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
11 16 24 00 : GUATA

EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 184,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
31 15 19 00 : CORREAS
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPES Y EXTERIORES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESCHABLES

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALLAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORATIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
55 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES

EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 124,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 16 00 : ARNESSES
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
23 17 21 00 : CONEXIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 21 00 : CORDONES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : RYS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMEO
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 19 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABELLA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 19 00 : PROYECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 16 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
49 12 15 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 10 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 16 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : SUÉTERES
53 10 19 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 20 00 : TRAJES
53 10 21 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : BATAS Y MONOS
53 10 23 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 24 00 : ROPA INTERIOR
53 10 25 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 26 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : ROPA DE ESPRIMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESCHABLES
55 11 15 00 : BOTAS
55 11 16 00 : ZAPATOS
55 11 17 00 : ZAPATILLAS
55 11 18 00 : SANDALLAS
55 11 19 00 : CALZADO DEPORATIVO
55 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
45 12 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORIENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRES

CONTINUA

CAMARA DE COMERCIO DE BRAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Recibo No. 500022504 *** Num. Operación: 99-USUPUB0000211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
42 17 17 00	: MANIFIESTO DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
42 18 18 00	: OXIMETROS DE PULSO
42 24 18 00	: PRODUCTOS BLANDO ORTOPEDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDADES SUPERIORES
42 27 16 00	: PRODUCTOS DE COMPRENSION Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 29 54 00	: SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES
49 12 15 00	: EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00	: MUEBLES DE CAMPING
49 15 15 00	: EQUIPOS DE ESQUI Y SNOWBOARD
49 16 17 00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
51 10 27 00	: MANTISERFICOS
EXPERIENCIA No. 33 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BROTT Y CO	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1087	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
19 14 16 00	: APRESSES
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERPO
31 15 15 00	: GUARDAS
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 21 00	: CORDONES
39 11 16 00	: ILLUMINACION EXTERIOR Y ADECUACIONES
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00	: GUANTES Y ACCESORIOS MEDICOS
46 16 15 00	: CONTROL DE TRAFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCION
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CARA Y CEFALO
46 18 18 00	: PROTECCION Y ACCESORIOS PARA LA VISION
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCION DE LA RESPIRACION
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTATICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
46 18 23 00	: PROTECCION ANTI CAIDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
46 19 15 00	: PREVENCION CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 19 18 00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
49 12 15 00	: EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00	: MUEBLES DE CAMPING
***** CONTINUA *****	
Pag. 61 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE BRAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Recibo No. 500022504 *** Num. Operación: 99-USUPUB0000211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
49 16 15 00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	: EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 17 15 00	: EQUIPOS DE GIMNASTIA
49 18 15 00	: EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00	: EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AEROBICOS
49 20 16 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 18 00	: EQUIPO DE CLASE DE EDUCACION FISICA
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUETERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 10 22 00	: ROPA FOLCLORICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALZETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PUNDRAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 12 15 00	: MALETAS
53 12 16 00	: MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
56 10 15 00	: INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 10 00	: INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00	: INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 12 00	: INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00	: INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00	: INSTRUMENTOS DE PERCUSION
60 13 15 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00	: SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00	: INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00	: ACCESORIOS DE MUSICA Y DANZA
***** CONTINUA *****	
Pag. 62 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE BRAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Recibo No. 500022504 *** Num. Operación: 99-USUPUB0000211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 14 16 00	: ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
90 14 15 00	: EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00	: PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00	: DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 10 15 00	: ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00	: SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00	: SERVICIOS DE CAFETERIA
90 10 18 00	: SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
14 13 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 13 15 00	: PAPEL DE IMPRESION Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 17 15 00	: CONRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47 13 17 00	: SUMINISTROS PARA ASOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
53 13 15 00	: BATALES
53 13 16 00	: BAO Y CUERPO
54 10 16 00	: ESCRUBIA
60 10 14 00	: PRENDES DE LA CLASE
60 10 17 00	: MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIETAD
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE INSPECCION Y AJUSTE
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CUMVAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECISAR
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 26 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERROS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
31 16 25 00	: ESPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCIOS
31 16 27 00	: HERRAMIENTAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	: FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00	: BONDAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 63 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE BRAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Recibo No. 500022504 *** Num. Operación: 99-USUPUB0000211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 16 30 00	: EMBAQUES
31 16 31 00	: CONEXIONES
31 16 32 00	: HERRAJE DE RELACION
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRISTALO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
42 17 15 00	: PRODUCTOS DE SERVICIO MEDICO DE URGENCIA EN LA GESTION DE DESASTRE
42 17 16 00	: PRODUCTOS DE SICAR, FUMOLIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MEDICOS DE UR...
42 17 17 00	: MANIFIESTO DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00	: KIT PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 18 00	: OXIMETROS DE PULSO
42 24 18 00	: PRODUCTOS BLANDO ORTOPEDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDADES SUPERIORES
EXPERIENCIA No. 34 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CALCALDIA DE BRAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMLV :17,57	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 17 00	: SUETERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONES
53 10 21 00	: BATAS Y MONOS
53 10 22 00	: ROPA FOLCLORICA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALZETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PUNDRAS DE DEPORTE
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
***** CONTINUA *****	
Pag. 64 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 180,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	14	15	00	ARMESES
11	16	15	00	TEJIDOS DE LANA
12	17	15	00	TINTES
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
31	15	15	00	GUERDAS
31	15	21	00	CORDONES
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INGENIERIA Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42	17	20	00	KITIS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	21	15	00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42	27	16	00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES FISIOLÓGICAS
42	29	94	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
45	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	SEGURIDAD DEL AGUA
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTOR DE CARA Y CASACA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	19	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	19	23	00	PROTECCIÓN ANTI CALOR Y EQUIPO DE RESCATE
46	19	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	12	16	00	MUEBLES DE CAMPING
49	15	15	00	EQUIPOS DE ESCUI Y SNOWBOARD
49	16	17	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE FIESTA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ARRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MOPES
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	29	00	PENEGAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESCHABLES
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	18	00	CALZADO DEPORTE
53	11	20	00	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	12	15	00	MALLETAS
53	12	16	00	MORREROS, BOLSOS DE MAMO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
55	12	15	00	BÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	18	00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRESTAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
49	10	22	00	ROPA POLICLÓRICA
53	10	24	00	MEDIAS Y CALZETINES
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	17	00	SANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO
42	24	15	00	PRODUCTOS BLANCO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS

EXPERIENCIA No. 36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SAVALLE S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 3,94

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	30	00	CAMISETAS

EXPERIENCIA No. 37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 112,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	MINERALES
11	12	18	00	FIBRAS DE PLANTAS
11	15	35	00	FIBRAS
11	15	48	00	HEBRAS
11	15	47	00	HILOS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
11	16	24	00	GUATA
11	11	13	00	ESPONAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	16	00	BROCA DE BARREN
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24	13	35	00	BOLSAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATAJE
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
30	16	17	00	SUELOS
31	15	19	00	CORREAS
31	15	21	00	CORDONES
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	10	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52	16	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	36	00	SUCCIONES Y ACCESORIOS
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
52	12	17	00	TOALLAS
53	12	15	00	GALETAS
53	12	16	00	MORREROS, BOLSOS DE MAMO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	14	15	00	AFLANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	12	17	00	PERLAS
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	11	14	00	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS EDUCATIVOS
60	12	20	00	EQUIPO DE TEJIDO, ESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60	12	32	00	MATERIALES DE ARMASAMIA DE CINTAS
11	12	16	00	SAVIA
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
34	10	17	00	HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
60	10	58	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	12	19	00	MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	12	29	00	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS

EXPERIENCIA No. 38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONFECIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 35,40

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	MINERALES
11	15	13	00	FIBRAS
11	15	16	00	HEBRAS
11	15	17	00	HILOS
11	16	15	00	TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	CUEROS
11	16	24	00	GUATA
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Fecha de: 30/09/2021 *** Num. Operación: 99-25141800-2021/11/16/016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 11 16 00	: PAPEL FANTASIA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
20 10 21 00	: BARRERAS DE ROCAS
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, FIBRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 23 12 00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 20 00	: SEMBRADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00	: ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 12 18 00	: LATAS PARA ENVASADO
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CUNTE Y ENGAREDO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVEROS INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ROCKTAX
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PUNZANTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASINE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 16 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 21 00	: CORDONES
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y OILAYENTES PARA PINTURAS
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
45 10 15 00	: MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRESA
46 10 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 59 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Fecha de: 30/09/2021 *** Num. Operación: 99-25141800-2021/11/16/016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 15 00	: UENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
EXPERIENCIA No.39 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONEXIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN \$M\$V :252,27	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 24 00	: CUATA
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
24 11 15 00	: BOLSAS
27 11 17 00	: LLAVEROS INGLESAS Y GUÍAS
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
31 15 21 00	: CORDONES
31 16 24 00	: FILADORES VARIOS
31 19 15 00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
44 10 17 00	: ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
49 20 16 00	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PEGAS Y RESISTENCIA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
55 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLETOS Y PAPELES DE ARTISTA
11 12 15 00	: SAVIA
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 23 00	: CUERDOS
14 11 16 00	: PAPEL FANTASIA
***** CONTINUA *****	
Pag. 70 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Fecha de: 30/09/2021 *** Num. Operación: 99-25141800-2021/11/16/016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 10 17 00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
14 12 17 00	: PERLAS
16 10 18 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 15 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBADO DE CUENTAS
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 16 00	: VISITERÍA
60 12 12 00	: FIJATURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
EXPERIENCIA No.40 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONEXIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN \$M\$V :110,20	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
53 10 21 00	: BATA Y NONOS
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
EXPERIENCIA No.41 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONEXIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN \$M\$V :110,48	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUERDOS
11 16 24 00	: CUATA
***** CONTINUA *****	
Pag. 71 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:01 *** Fecha de: 30/09/2021 *** Num. Operación: 99-25141800-2021/11/16/016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
EXPERIENCIA No.42 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONEXIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA TRANSCARRERA DE ACUEDUCTO Y ALICANTERILLO IDAL S.A.	
VALOR CONTRATADO EN \$M\$V :187,11	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	: ARNES
13 10 17 00	: EXAMINEROS
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
25 17 23 00	: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 21 00	: CORDONES
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41 11 15 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00	: QUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 17 14 00	: PRODUCTOS DE SORBO, INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00	: KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00	: AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 17 22 00	: VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 29 54 00	: SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 13 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 14 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BOLSAS
***** CONTINUA *****	
Pag. 72 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y MINONOS
53 10 21 00	: BATA Y MONOS
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 12 15 00	: MALETAS
53 12 16 00	: MANDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: BÓTULOS
53 12 19 00	: ETIQUETAS
53 12 20 00	: SEÑALIZACIÓN
53 12 21 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
53 12 22 00	: SEMANACIONES
20 12 11 00	: BOTÓN PARA CEMENTER
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
41 12 17 00	: TUBOS DE ENVASE
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	: PRENSAS IXTILIS QUIRÚRGICAS
42 14 29 00	: CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 35 00	: PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 15 22 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 17 14 00	: PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 21 00	: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42 17 15 00	: PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 18 00	: OXÍMETROS DE PULSO
42 24 18 00	: PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR

EXPERIENCIA No. 43 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMOELV :24,89



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE	:ORGANIZACIÓN PAVONALES S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMOELV	:21,47
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 30 00	: CAMISETAS

150

EXPERIENCIA No. 44 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMOELV :24,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
13 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
13 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
14 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
13 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
13 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
13 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
13 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
13 16 23 00	: CUEROS
13 16 24 00	: GUATA
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
20 10 21 00	: BARRERAS DE ROCAS
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 18 14 00	: MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
43 11 14 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
44 12 14 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
53 16 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 15 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y MINONOS
53 10 21 00	: BATA Y MONOS
53 10 23 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 25 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	: BOTAS



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 11 16 00	: ZAPATOS
53 12 15 00	: MALETAS
53 12 16 00	: MANDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: JUDOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS

EXPERIENCIA No. 45 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION DEL TOLIMA - COMFATOLIMA
 VALOR CONTRATADO EN SMOELV :54,54
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y MINONOS
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 21 00	: BATA Y MONOS
53 10 22 00	: ROPA POLICÉNICA
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 32 00	: ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 46 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONFECCIONANDO DEL TOLIMA S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMOELV :13,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 10 15 00	: MINERALES
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
13 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
13 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
13 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GUATA
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MANEJO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS

EXPERIENCIA No. 47 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMOELV :14,92
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HERRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:02 *** Recibo No. 500029254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX02021118-000

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 16 27 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUKROG
11 16 29 00	: GUATA
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
31 12 15 00	: FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 15 15 00	: CUKROAS
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
52 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
52 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE REJAS ARIAS, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUERTEO Y COSIDO Y ACCESORIOS
51 10 17 00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERIA
54 12 17 00	: PERLAS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS

EXPERIENCIA No. 48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SIGMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 152,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

30 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
46 16 16 00	: EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 16 18 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00	: CORRAPIURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CASCA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE

***** CONTINUA *****

Pag. 77 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:02 *** Recibo No. 500029254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX02021118-000

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTERES
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARTIS Y KLETONS
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESCARBABLES
53 11 15 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 12 15 00	: HALETAS
53 12 16 00	: GORROTECOS, BOLNOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	: CARTERAS
53 10 21 00	: BATAS Y MANDOS
53 10 22 00	: ROPA FOLCLORICA
53 10 24 00	: MEDIAS Y CALCETINES
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO

EXPERIENCIA No. 49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IMPN-EJERCICIO NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 235,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

30 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 24 00	: CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
48 10 19 00	: TAPAS PARA SERVICIO DE MESA
50 13 16 00	: HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	: PRODUCTOS DE LECHE Y MANTECQUILLA
50 13 18 00	: QUESO

***** CONTINUA *****

Pag. 78 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:02 *** Recibo No. 500029254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX02021118-000

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 15 15 00	: GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00	: GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00	: CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PROPIETARIOS
50 16 18 00	: PRODUCTOS DE CONFITERIA
50 18 19 00	: PAN Y GALLETAS Y PASTELIOS DULCES
50 19 26 00	: ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 30 00	: BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00	: CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPÉCIES CON PEPITAS FRESCAS
50 30 75 00	: SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
52 15 15 00	: UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00	: UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00	: CUBIERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00	: PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00	: CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 23 00	: SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
55 12 15 00	: RÉTULOS

EXPERIENCIA No. 50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SIGMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1110,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

30 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEGRAS
11 15 17 00	: BILOS
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24 11 15 00	: BOLSAS
31 16 22 00	: RESACHOS
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 11 14 00	: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUERTEO Y COSIDO Y ACCESORIOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA

***** CONTINUA *****

Pag. 79 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:02 *** Recibo No. 500029254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX02021118-000

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 23 00	: CUBROS
54 10 17 00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERIA
54 12 17 00	: PERLAS
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TRJAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS

EXPERIENCIA No. 51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONTROLMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 167,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

30 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	: APRESSES
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
24 10 16 00	: EQUIPO DE TEAJE Y ACCESORIOS
24 11 15 00	: BOLSAS
24 12 15 00	: CATES, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
24 13 15 00	: SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
31 15 15 00	: CORDEAS
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 21 00	: CONCHOS
39 11 16 00	: IANMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41 10 34 00	: EQUIPO DE ACOMODAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
42 12 15 00	: EQUIPO VETERINARIO
42 14 21 00	: PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRIO Y DE CALOR
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CASACA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCOMUNICACIÓN

***** CONTINUA *****

Pag. 80 de 214



--- EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

- 56 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPIO Y EXTERIORES
- 49 12 16 00 : SUEBLES DE CAMPIO
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 52 12 15 00 : MANTENIDAS DE COCINA Y HERRAJES Y ACCESORIOS
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 17 15 00 : CAMISETAS Y BOLSAS
- 53 10 17 00 : SWEETERS
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : BATA Y MANS
- 53 10 23 00 : AOPA INTERIOR
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : BOTAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTE
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
- 53 12 15 00 : MOLETAS
- 53 12 16 00 : BUNEDEROS, BOLSOS DE MANS Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
- 53 13 16 00 : BAMB Y CUERPO
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 13 10 17 00 : ELASTINEROS
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 52 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 52 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 52 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS
- 52 14 25 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 52 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
- 52 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
- 52 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
- 52 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 52 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 52 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
- 52 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 52 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES

----- CONTINUA -----



--- EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

- 46 13 15 00 : VEHICULOS DE COCHETS DE LANZAMIENTO
- 56 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS

151

EXPERIENCIA No. 52 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.I.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENSA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1405,72
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SE EN CL. PR - DESCRIPCIÓN
- 11 12 15 00 : SAVIA
 - 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
 - 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
 - 11 15 15 00 : FIBRAS
 - 11 15 16 00 : HEDRAS
 - 11 15 17 00 : HILOS
 - 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
 - 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
 - 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
 - 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 - 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
 - 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 - 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
 - 11 16 23 00 : CUERPOS
 - 11 16 24 00 : GUNATA
 - 12 17 15 00 : TINTES
 - 12 17 16 00 : PIGMENTOS
 - 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
 - 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
 - 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
 - 13 10 17 00 : ELASTINEROS
 - 13 11 13 00 : ESPUMAS
 - 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
 - 24 11 15 00 : BOLSAS
 - 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
 - 25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
 - 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRABADO Y PUNZONES
 - 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
 - 31 14 15 00 : MOLDEADORAS POR INYECCIÓN
 - 31 16 26 00 : GANCHOS
 - 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

----- CONTINUA -----



--- EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 51 10 52 00 : EQUIPO DE TEJIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 51 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 52 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 54 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 56 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 57 13 15 00 : TRAJES Y PASOS DE LIMPIEZA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 14 15 00 : AFILADORES DE COSTURA
- 53 16 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AGUA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNZURADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 11 12 36 00 : MADERA
- 11 12 37 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
- 54 12 17 00 : PIELAS
- 60 12 30 00 : ARTE
- 60 12 31 00 : LÍNEAS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 33 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 34 00 : ENHARCADO DE CUERO
- 60 12 35 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 36 00 : MATERIALES DE ESTUO
- 60 12 37 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 38 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHERRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CASAS DE PEPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPOSAS DE ARTESANÍA

----- CONTINUA -----



--- EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ---

- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 36 00 : FURFORINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MAGRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEDADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOSEADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : DENTALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO

EXPERIENCIA No. 53 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.I.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE CHIA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15,58
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SE EN CL. PR - DESCRIPCIÓN
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
 - 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
 - 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
 - 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 - 42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
 - 42 18 22 00 : TERNÁMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
 - 53 13 15 00 : DENTALES
 - 53 13 16 00 : BAMB Y CUERPO

EXPERIENCIA No. 54 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.I.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENSA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 221,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SE EN CL. PR - DESCRIPCIÓN
- 10 16 18 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
 - 11 10 15 00 : MINERALES
 - 11 12 15 00 : SAVIA
 - 11 12 16 00 : MADERA

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Recibo No. 50002254 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/03/20211118/008	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 12 17 00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	: PRODUCTOS DE PAPERUNERIA
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00	: CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: FIBRAS
11 15 17 00	: FIBRAS
11 15 18 00	: FIBRAS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE ORO
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: CUETA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 30 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA ENPAQUETE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PUNSA Y DE OFFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00	: BOLEAS

***** CONTINUA *****

Pag. 85 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Recibo No. 50002254 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/03/20211118/008	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
24 11 12 00	: TAPAJES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCIONES Y CESTAS
24 11 21 00	: TUBOS, CURAS Y BUDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: COPRES, ARMARIOS Y BAJOS DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00	: ESTIBAS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: EMBALAJES
24 13 30 00	: LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 14 18 00	: LATAS PARA ENVAZADO
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
25 17 21 00	: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAÑAZO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MECIOLA Y BOCEAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE CARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCA Y CORTAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 26 24 00	: LENSOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 12 15 00	: FUNCIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 14 15 00	: MOLDEAS POR INYECCIÓN
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: BUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: RESACHES
31 16 23 00	: FRETERÍA DE FONAJE

***** CONTINUA *****

Pag. 86 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Recibo No. 50002254 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/03/20211118/008	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 16 24 00	: FIJACIONES VARIOS
31 16 25 00	: SOPRINES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 27 00	: RODANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	: PERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 30 00	: ENBRAGUES
31 16 31 00	: CONEXIONES
31 16 32 00	: HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	: APLICACIONES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
41 10 52 00	: EQUIPO DE TRABAJO DE PORTAFUENTES DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
42 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 11 23 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CONEXIÓN
44 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUCCIÓN
46 14 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
47 13 15 00	: TRAPAS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 15 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VAPEADOS
55 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 19 00	: ARTE
60 12 11 00	: LÍNEAS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICACIONES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENVAZADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****

Pag. 87 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Recibo No. 50002254 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/03/20211118/008	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESHUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EDIFICACIÓN
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENIAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: POPUPERS DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PUNPUNIA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MARMOL Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VIEJADO
60 12 39 00	: LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CONCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE HOJALADO Y ARCELIA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EN PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO

EXPERIENCIA No. 55 :
NÚMERO CONCEPTIVO DEL CONTRATO: 055
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 29,37

60 15 15 00	: SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES
10 15 16 00	: SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00	: SEMILLAS Y PLANTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00	: SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00	: SEMILLAS, BULBOS, PLANTULAS Y ESQUETES DE FLORES
10 15 20 00	: SEMILLAS Y ESQUETES DE ARBOLES Y ARBUZOS
10 15 21 00	: RESIDUOS QUE NO SEAN DE PERNOS
10 15 22 00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****

Pag. 88 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANINOS Y CARRILERAS

EXPERIENCIA No. 56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMOLY : 192,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
46	18	17	00	PROTECTOR DE CARA Y CABEZA
16	18	15	00	MOFA DE SEGURIDAD
53	10	31	00	CHALCOSOS
42	27	16	00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES

EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBAI
VALOR CONTRATADO EN SMOLY : 126,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	17	17	00	HEMBICIAS
11	10	15	00	MINERALES
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
15	12	19	00	GRASAS
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLES DE RECUPERACIÓN
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
21	10	23	00	EQUIPO PARA INTERRADERO
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	19	12	00	PIEGAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23	23	14	00	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25	13	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULO
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PUNZALAR
27	11	17	00	LLAVES INTELIGAS Y GUÍAS
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCA
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRABARTE
27	11	32	00	JUGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUERDO DE SUELOS
30	16	21	00	LÁMINAS INTERIORES
30	18	17	00	CRIFOS
30	18	18	00	ESCALERAS Y ANCHOS
30	18	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCHAJE
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30	26	67	00	TRANSMISIONES
31	15	15	00	CADENAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	COPRESAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	21	00	CORONES
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	APORNELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	PERNACHES
31	16	23	00	FERRERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PONTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANES FLOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MOLDURAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONDUCTORES
31	16	32	00	HERAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	ESPACIADORES
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIZADO
31	16	14	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
31	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
31	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31	12	14	00	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
31	12	15	00	CONDUCTORES, CONTROLADORES Y RELES Y ACCESORIOS
31	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
31	12	17	00	FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
31	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
31	13	15	00	BOMBAS
31	13	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
31	13	16	00	MOFA DE SEGURIDAD
31	13	17	00	PROTECTOR DE CARA Y CABEZA
31	13	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
31	10	14	00	METALES DE ARTESANÍA
31	13	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	35	00	ALMA DE PUAL
30	10	39	00	EYES
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

EXPERIENCIA No. 58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 058
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBAI
VALOR CONTRATADO EN SMOLY : 176,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
10	16	16	00	APNESES

***** CONTINUA *****

152

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:03 *** Recibo No. 500927954 *** Item. Operación: 95 USUARIOS/20211116-0105	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 15 15 00	: CUENDAS
31 15 21 00	: CONDOMINIOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	: PRENDAS TEXTILES QUÍMICAS
42 13 21 00	: ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CAJAZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROYECTOR DE CARA Y CAMEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCORTAMACIÓN
46 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUTIERS
53 10 18 00	: ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 20 00	: VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
53 10 21 00	: DATAS Y MONES
53 10 22 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: BRÍJAS Y CALCETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 10 31 00	: CHALECOS
53 10 32 00	: ROPAS DESCHUABLES
53 11 13 00	: BOTAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 12 16 00	: PALETAS
53 12 16 00	: GUANTES, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	: CARTERAS
53 12 18 00	: BÓTULOS
53 12 18 00	: ETIQUETAS

----- CONTINUA -----

Pag. 89 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:03 *** Recibo No. 500927954 *** Item. Operación: 95 USUARIOS/20211116-0105	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
55 12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00	: SEÑALIZACIONES
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
13 10 17 00	: ELASTIMOS
20 12 11 00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
29 10 16 00	: EQUIPO DE LAJE Y ACCESORIOS
25 17 21 00	: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42 17 15 00	: PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE RESCATE
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 18 00	: ORNAMENTOS DE PULGO
42 24 18 00	: PRODUCTOS BLANCO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
EXPERIENCIA No. 59 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 059	
CONTRATO CELEBRADO POR : I - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ANQUIAZUL	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 25,38	
SG FM OL ER - DESCRIPCIÓN	
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA PROTIL
26 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00	: CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CONTE Y ENCARBADO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBANTERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MACHAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECANTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONJUNTOS DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS

----- CONTINUA -----

Pag. 90 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:03 *** Recibo No. 500927954 *** Item. Operación: 95 USUARIOS/20211116-0105	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 29 00	: PILARES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTISPOS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 14 15 00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00	: AISLAMIENTO ACÚSTICO
30 14 17 00	: CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 24 00	: Muros divisorios
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00	: BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00	: BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00	: LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00	: BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00	: LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00	: BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00	: LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00	: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00	: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00	: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00	: LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00	: ALAMBRE DE ALUMINIO

----- CONTINUA -----

Pag. 91 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:03 *** Recibo No. 500927954 *** Item. Operación: 95 USUARIOS/20211116-0105	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 26 52 00	: BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00	: LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00	: BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00	: ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00	: BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00	: LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00	: MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00	: LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00	: TRANSMISIONES
31 13 27 00	: FORJAS DE HIERRO
31 15 15 00	: CORNEAS
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORNEAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CONJUNTES
31 15 22 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: RESACOS
31 16 23 00	: FERRISTERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 27 00	: BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	: FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 30 00	: EMPUJADORES
31 16 31 00	: CONEXIONES
31 16 32 00	: HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
32 10 15 00	: CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)

----- CONTINUA -----

Pag. 92 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTESFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 11 00 : CENEBROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 14 00 : LENCUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 17 13 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : OBLICADORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES OR EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SINGIACPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRASADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIGARRAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INCORDO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 49 16 14 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No. 60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ROOTT Y CA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 140,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 853
- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 11 | 12 | 16 | 99 | MADERA |
| 11 | 12 | 20 | 00 | PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS |
| 11 | 15 | 15 | 00 | FIBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 12 | 16 | 38 | 00 | LIMPIADORES QUÍMICOS |
| 12 | 16 | 49 | 00 | AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN |
| 14 | 11 | 15 | 00 | PAPEL DE IMPRINTA Y PAPEL DE ESCRIBIR |
| 14 | 11 | 15 | 00 | PAPEL FANTASÍA |
| 14 | 11 | 17 | 00 | PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL |
| 14 | 11 | 18 | 00 | PAPELES DE USO COMERCIAL |
| 14 | 12 | 15 | 00 | CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE |
| 14 | 12 | 16 | 00 | PAPEL DE SEDA |
| 14 | 12 | 17 | 00 | PAPELES LAMINADOS |
| 14 | 12 | 18 | 00 | PAPELES RECUBIERTOS |
| 14 | 12 | 19 | 00 | PAPEL PrensA y DE OFSET |
| 14 | 12 | 21 | 00 | PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR |
| 14 | 12 | 22 | 00 | PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL |
| 20 | 14 | 13 | 00 | ANCLAS Y DOMOS DE CHORRO DE BARRERAS HACIA ABAJO |
| 20 | 14 | 19 | 00 | EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS |
| 22 | 10 | 15 | 00 | MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE |
| 23 | 14 | 16 | 00 | MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PAPANADO DEL CUERO |
| 23 | 23 | 12 | 00 | SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS |
| 23 | 24 | 15 | 00 | MAQUINAS CORTADORAS DE METALES |
| 23 | 27 | 14 | 00 | MAQUINAS SOLDADORAS |
| 23 | 27 | 17 | 00 | ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL |
| 24 | 10 | 20 | 00 | DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 25 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 24 12 20 00 : BOTTELLAS
- 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFABRICADO
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 11 18 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 13 16 00 : LABRILLOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 31 15 19 00 : COPRESAS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 12 14 00 : LENCUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 20 20 00 : CALDERAS
- 40 20 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 26 15 00 : FILTROS
- 41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
- 41 12 16 00 : PUNTA DE PIPETA
- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
- 41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
- 41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
- 41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
- 41 12 22 00 : CRISOLES
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
- 41 12 25 00 : CORROS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
- 41 12 26 00 : PORTABOJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
- 41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECAMOS DE LABORATORIO
- 41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIALISIS PARA LABORATORIO
- 41 12 32 00 : ESPÉCIMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
- 41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
- 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y CORTOS APLICACIONES
- 42 14 16 00 : PALANGANAS Y RACIQUILLAS DE CANS Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
- 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE OCLUSIÓN
- 42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
- 42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA
- 42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRUPO BAJO "FLOOR GRADE"
- 42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
- 42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
- 42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
- 42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
- 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
- 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
- 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
- 42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
- 42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERTENSIONES
- 42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLINGÜLOGÍA
- 42 14 36 00 : SINECIOS Y ACCESORIOS
- 42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
- 42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
- 42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
- 42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
- 42 14 51 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
- 42 14 52 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
- 42 15 53 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
- 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICAS
- 43 21 13 00 : COMPUTADORES

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:21 *** Recibo No. 50047939 *** Rub. Operación: 99-USUPUR23-2021/11/16-018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
43 21 16 00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 18 00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 31 00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 12 16 00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
46 19 16 00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 18 00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00	KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 19 00	TARJAS PARA SERVICIO DE MESA
50 13 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTECILLA
50 13 18 00	QUESO
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00	PRODUCTOS DE CONFITERIA
50 18 19 00	PAN Y GALLETES Y PASTELITOS DULCES
50 19 26 00	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
50 20 17 00	CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON FRUTAS FRESCAS
50 20 27 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCOS
50 20 28 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCOS
50 20 30 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 30 75 00	SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
52 12 17 00	TOALLAS
52 14 15 00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 18 00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00	UTENSILIOS DE COCINA DESHECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00	CUBIERTERÍA Y CUBIERTERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00	UTENSILIOS PARA BOMBEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:41 *** Recibo No. 50047939 *** Rub. Operación: 99-USUPUR23-2021/11/16-018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 13 15 00	DENTALES
53 13 16 00	BAÑO Y CUERPO
55 12 15 00	RÓTULOS
56 10 15 00	MUEBLES
56 10 17 00	MUEBLES DE OFICINA
56 11 15 00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 17 00	CASEWOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00	ASIENTOS
56 12 12 00	MUEBLARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 20 00	MUEBLES DE LABORATORIO
63 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
27 11 16 00	HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 17 00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO
27 11 30 00	CEPILLOS
30 10 15 00	ÁNGULOS
30 10 17 00	VIGAS
30 10 18 00	CONDUCCIOS
30 10 29 00	VARILLAS
30 10 28 00	PILOTAJE
30 10 29 00	PILARES
30 10 31 00	RIELES
30 10 32 00	ENREJADO
30 10 36 00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	TIRANJA
30 10 38 00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 17 00	YESOS
30 11 18 00	AGREGADOS
30 11 19 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00	BLOQUES
30 15 16 00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	CERCAJO
30 15 21 00	SUPERFICIE

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:51 *** Recibo No. 50047939 *** Rub. Operación: 99-USUPUR23-2021/11/16-018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	SUELOS
30 16 19 00	MODELADO Y CARPINTERÍA MISCÁNICA
30 16 20 00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 19 15 00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 15 00	CUERDAS
31 15 16 00	CADENAS
31 15 17 00	CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	ALAMBRE MECÁNICO
31 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	CORREAS
31 16 19 00	RODILLOS
31 16 20 00	CLAVOS
31 16 21 00	ANCLAS
31 16 22 00	REMACHES
31 16 24 00	FIXADORES VARIOS
31 16 25 00	SOMBRITES Y BORTALES
31 16 26 00	GANCHOS
31 16 27 00	ROLDANAS DIVISIVAS Y RUEDAS
31 16 28 00	FERRUTERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	CORDONES
31 16 30 00	ESBAGUOS
31 16 31 00	CONEXIONES
31 16 32 00	REINAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00	ESPACIADORES
31 19 15 00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00	RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 11 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO SÓMICA
31 31 17 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
32 14 10 00	TUBOS ELÉCTRICOS
32 14 11 00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELÉCTRICOS
39 10 18 00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:55:01 *** Recibo No. 50047939 *** Rub. Operación: 99-USUPUR23-2021/11/16-018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
39 11 17 00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLEZANIMIOS PELIGROSOS
39 12 10 00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00	CUADROS, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 19 00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00	BUNDO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 20 00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00	BRIDAS CIGRAS PARA TUBOS
40 17 24 00	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00	ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00	CHUCKS DE TUBOS
40 17 28 00	COGOS DE TUBOS
40 17 29 00	UNIONES DE EXPANSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	SEMILACONJUNTOS DE TUBERÍA
40 17 35 00	TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
40 17 40 00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 46 00	T ENLA TUBOS
40 17 49 00	UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 24 00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 27 00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRINJIDOS
40 18 30 00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 16 15 00	CONTROL DE TRAFICO
46 16 16 00	SEGURIDAD DEL AGUA
46 17 15 00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 19 00	PROTECTORAS ADITIVOS
42 13 17 00	FRENAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
27 11 23 00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABRASIVO
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 31 16 34 00 : BROS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CAIBADO

EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL A.C.D.T. 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMIRI
VALOR CONTRATADO EN SMLV : \$5,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 18 20 00 : CERCADO
- 31 16 23 06 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 28 06 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 19 15 09 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 23 14 00 : SUPLENENTOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CROCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBOS
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 35 00 : TAPCHES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRASIVAS DE ABRASIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : BRIDAS PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : EJIOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INGRESO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES

EXPERIENCIA No. 62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 062
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL A.C.D.T. 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBOAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 123,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 31 16 23 06 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

EXPERIENCIA No. 63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
VALOR CONTRATADO EN SMLV : \$0,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVERES INGLESES Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCKETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRER
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS MANUALES
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE

EXPERIENCIA No. 64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ISGA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 137,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 11 16 00 : MADERA
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLÁSTIC
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : ANURAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUAJA
- 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 18 15 00 : CERAS
- 12 18 16 00 : ACEITES
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 13 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMPALME
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LUMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PrensA y DR OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
- 29 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVERES INGLESES Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCKETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:05 **** Recibo No. 200029254 **** Num. Operación: 99-USUAFUB01-20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FLOTACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRÉ
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 16 15 00	: FILTROS
41 11 15 00	: REGUMAS Y ACCESORIOS
41 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
41 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
41 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
41 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
41 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
41 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
41 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
41 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABELLO
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECCIONES AUDITIVAS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONOMÍCO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
47 13 15 00	: TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
53 14 15 00	: AFERAZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00	: JOYERÍA FINA
54 10 16 00	: BISUTERÍA
54 10 17 00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 12 17 00	: PERLAS

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:44 **** Recibo No. 200029254 **** Num. Operación: 99-USUAFUB01-20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMAQUILADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAFADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBANISTERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MASCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENMAQUILADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: POMONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PURPURA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MASCARAS Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 39 00	: LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLEJOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MOLDEADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
11 12 15 00	: SAVIA
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO

EXPERIENCIA No. 65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : ,30

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.				
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:05 **** Recibo No. 200029254 **** Num. Operación: 99-USUAFUB01-20211116-010				
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%				
SG	TP	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	: MINERALES
11	12	15	00	: SAVIA
11	12	16	00	: MADERA
11	12	17	00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	: FIBRAS DE PLANTAS
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	13	15	00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	13	16	00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11	14	16	00	: DESECHOS NO METÁLICOS Y CATARRA
11	15	15	00	: FIBRAS
11	15	16	00	: REBRAS
11	15	17	00	: HILOS
11	15	18	00	: TEJIDOS DE SEDA
11	16	16	00	: TEJIDOS DE LANA
11	16	17	00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16	18	00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16	20	00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16	21	00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16	22	00	: TELAS NO TEJIDAS
11	16	23	00	: CIERROS
11	16	24	00	: GOMA
12	17	15	00	: TINTAS
12	19	15	00	: SOLVENTES HIDROCARBUROS
12	19	16	00	: SOLVENTES OXIGENADOS
13	10	15	00	: CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	17	00	: BLASTIMOS
13	10	19	00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	: PLÁSTICOS TERMOELÁSTICOS
13	11	13	00	: ESPUMAS
14	10	15	00	: MATERIAS PRIMAS
23	13	15	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRIUNCIÓN, LIGADO Y PULIDO
24	14	16	00	: SUMINISTROS DE APLICADORES
24	11	15	00	: BOLSAS
24	11	25	00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	12	15	00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27	11	18	00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MARCADO
27	11	19	00	: HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27	11	21	00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FLOTACIÓN
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	: MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	: MOLDEAS Y CARPINTERÍA

----- CONTINUA -----

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.				
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:05 **** Recibo No. 200029254 **** Num. Operación: 99-USUAFUB01-20211116-010				
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***				
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
31	15	15	00	: CURRINDAS
31	16	15	00	: TORNILLOS
31	16	17	00	: TUERCAS
31	16	18	00	: ARANDELAS
31	16	20	00	: CLAVOS
31	16	23	00	: FERRISTERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	: FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	: SÓMQUETS Y PUNTALES
31	16	26	00	: FERRISTERÍA EN GENERAL
31	19	18	00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	20	15	00	: CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	: PINTURAS Y TERA POROS
31	21	16	00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	: ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	17	17	00	: FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
44	12	21	00	: SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
46	18	16	00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
53	14	16	00	: AFERAZADORES DE COSTURA
56	10	19	00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
60	12	11	00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12	19	00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60	12	20	00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60	12	35	00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
12	17	16	00	: PIGMENTOS
38	14	16	00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
56	10	15	00	: JOYERÍA FINA
56	10	16	00	: BISUTERÍA
54	10	17	00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54	12	17	00	: PERLAS
60	10	58	00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	12	10	00	: ARTE
60	12	12	00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12	13	00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60	12	14	00	: ENMAQUILADO DE CUADRO
60	12	15	00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12	16	00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60	12	17	00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAFADOS
60	12	18	00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60	12	21	00	: VELAS ARTESANALES
60	12	22	00	: EBANISTERÍA
60	12	23	00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60	12	24	00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60	12	25	00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL

----- CONTINUA -----



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 36 00 : PURPORA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETERADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELAJO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 66 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 066
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 193,89
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

- | SG | FM | CL | PK | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 11 | 12 | 18 | 00 | FIBRAS DE PLANTAS |
| 11 | 13 | 15 | 00 | CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES |
| 11 | 15 | 15 | 00 | PAPAS |
| 11 | 16 | 16 | 00 | HERRAJES |
| 11 | 16 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 16 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 18 | 00 | TEJIDOS SINTÉTICOS |
| 11 | 16 | 20 | 00 | TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 11 | 16 | 22 | 00 | TELAS NO TEJIDAS |
| 11 | 16 | 23 | 00 | CUEROS |
| 11 | 16 | 24 | 00 | GUATA |
| 11 | 10 | 15 | 00 | CAUCHO NATURAL |
| 11 | 10 | 16 | 00 | CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO |
| 11 | 10 | 17 | 00 | ELASTÓMEROS |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASIA
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 25 00 : CARTÓN OMBULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 12 13 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 21 00 : CORCHONES
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 45 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y RÍOS DE LIMPIEZA
- 53 14 15 00 : AFLANADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELICULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PULPEREADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 10 10 00 : ARTE
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL ABLA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 45 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 15 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EMBROIDERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMONES DE ARTESANÍA
- 60 12 36 00 : PURPORA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETERADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELAJO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 67 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 067
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 165,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

- | SG | FM | CL | PK | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|---------------------------------------|
| 11 | 10 | 15 | 00 | MINERALES |
| 11 | 10 | 16 | 00 | MINERALES METÁLICOS |
| 11 | 10 | 17 | 00 | METALES DE BASE |
| 11 | 11 | 15 | 00 | BARRO Y TIERRA |
| 11 | 11 | 16 | 00 | PIEDRA |
| 11 | 11 | 17 | 00 | ARENA |
| 11 | 11 | 18 | 00 | ARCILLAS |
| 11 | 12 | 15 | 00 | SAVIA |
| 11 | 12 | 16 | 00 | MADERA |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 12 | 17 | 15 | 00 | TINTES |
| 12 | 17 | 16 | 00 | PIGMENTOS |
| 12 | 17 | 17 | 00 | COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES |
| 12 | 19 | 15 | 00 | SOLVENTES HIDROCARBONATOS |
| 12 | 19 | 16 | 00 | SOLVENTES OXIGENADOS |
| 14 | 10 | 15 | 00 | MATERIAS FRÍAS |
| 14 | 11 | 15 | 00 | PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR |
| 14 | 11 | 16 | 00 | PAPEL FANTASIA |
| 14 | 11 | 17 | 00 | PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL |
| 26 | 11 | 15 | 00 | GENERADORES DE POTENCIA |
| 26 | 11 | 17 | 00 | BATERÍAS, FILAS Y ACCESORIOS |
| 26 | 12 | 15 | 00 | ALAMBRE ELÉCTRICO |
| 26 | 12 | 16 | 00 | CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS |
| 26 | 13 | 15 | 00 | CENTRALES ELÉCTRICAS |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENMARCADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ESCRITAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 21 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIBLES
- 30 10 32 00 : ENHEBRADO
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 39 00 : TREMAS
- 30 10 40 00 : TIRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 11 13 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACERADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2023/10/10 - 15:54:05 *** Recibo No. 890047954 *** Num. Operación: 39-USUPUB02-20231104018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 15 18 00	ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	COBRAS
31 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	CORRONES
31 16 15 00	TORNILLOS
31 16 16 00	PERNOS
31 16 17 00	TUBERCAS
31 16 18 00	ARANDÉLES
31 16 19 00	MUELLES
31 16 20 00	CLAVOS
31 16 21 00	ANCLAS
31 16 22 00	REMACHES
31 16 23 00	FERRERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	FLUJADORES VARIOS
31 16 25 00	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	GANCHOS
31 16 27 00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	FERRERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	MORDAZAS
31 16 30 00	EMBLAGUES
31 16 31 00	CONECTORES
31 16 32 00	HERRAJE DE ATRIPLICIÓN
31 16 33 00	ESPACIADORES
31 19 15 00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00	RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00	CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32 14 10 00	TUBOS ELECTRONICOS
32 14 11 00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
39 10 15 00	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 19 00	BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARREFACTOS
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARREFACTOS
39 11 17 00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE SINALIZACIONES PELIGROSAS
39 12 10 00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00	LECHUGAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
39 12 15 00	CONJUNTOS, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2023/10/10 - 15:54:05 *** Recibo No. 890047954 *** Num. Operación: 39-USUPUB02-20231104018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
39 12 16 00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00	FERRERÍA ELÉCTRICA Y SIMILARES
39 12 19 00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00	INTERRUPCIÓNES ELÉCTRICAS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00	CONJUNTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCIOS Y CABLES AÉREOS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00	TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00	ACOPLE DE TUBOS
40 17 27 00	CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00	CODOS DE TUBOS
40 17 29 00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	SEÑALIZACIONES DE TUBERÍA
40 17 31 00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00	BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00	BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00	TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	ACOPLEMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00	ARRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00	DISCO DE RUETURA PARA TUBOS
40 17 40 00	BRIDA DESPLAZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00	CONDUITOS PARA TUBOS
40 17 43 00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00	T PARA TUBOS
40 17 47 00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 49 00	UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 15 00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2023/10/10 - 16:54:05 *** Recibo No. 890047954 *** Num. Operación: 39-USUPUB02-20231104018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
40 18 16 00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00	ACCESORIOS DE TUBOS
41 11 16 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 18 00	EQUIPO DE BRANCO NO DESTRUCTIVO
41 12 16 00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
41 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
41 12 18 00	MEDIOS DE CONEXIÓN
41 12 19 00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
60 12 10 00	ARTE
60 12 11 00	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	PINTURA DEL AULA Y DE Bellas Artes, MEDIOS, APLICACIONES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	PRODUCTOS DE COBRE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 18 00	TIPAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
83 10 18 00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
20 11 17 00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
30 10 22 00	PLANCHAS
30 10 23 00	PERFILES
30 10 35 00	ALMA DE PANAL
30 10 39 00	EJES
31 31 11 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REHACADA
31 31 13 00	CONJUNTOS EMPERNAOS DE TUBERÍA
31 31 14 00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 10 15 00	VENTILACIÓN
27 11 23 00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2023/10/10 - 15:54:05 *** Recibo No. 890047954 *** Num. Operación: 39-USUPUB02-20231104018	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 28 00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	CEPILLOS
27 11 31 00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 16 34 00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
EXPERIENCIA No. 68 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 068	
CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV: 126,07	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RECUERDADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
EC EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 13 18 00	CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 16 00	HEURAS
11 15 17 00	NILOS
11 15 18 00	TEJIDOS DE SERA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	CINCHOS
11 16 24 00	CRIMTA
12 16 16 00	CATALIZADORES
12 17 15 00	TINTES
12 17 16 00	PIGMENTOS
12 17 17 00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
13 10 15 00	CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	ELASTICIZOS
13 10 19 00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	PLÁSTICOS TERMOELÁSTICOS
13 11 13 00	ESPIRAS
14 10 15 00	MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	PAPEL DE SEDA



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 14 12 37 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PAENSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCRATAJE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 31 15 15 00 : CERRADOS
- 31 15 19 00 : CERRASAS
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 16 15 00 : TOPILLOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPOSTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
- 54 10 16 00 : BISUTERÍA
- 54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE COREX DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENHARINADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TENDIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : BERNISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CERRERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHARINADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE PEPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIARIO
- 60 12 39 00 : LENTEJUECAS Y RIBBIÉS
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLEJOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELAGO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 14 12 15 00 : SAVIA
- 14 14 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

EXPERIENCIA No. 69 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 20,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOYACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 14 16 00 : DISEÑOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBUROS
- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 13 19 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : BARNISTERÍA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 31 16 15 00 : TOPILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : BENCHES
- 31 16 23 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FILADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : SANCHOS
- 31 16 27 00 : ROLDANES PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : ENHARINOS
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 15 18 00 : FIBRITOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES

EXPERIENCIA No. 70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 070

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : INPEC

VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 14,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 15 18 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 15 19 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUAÍTA
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS

EXPERIENCIA No. 71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 071

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MINISTERIO DE TRABAJO

VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 15,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha de petición: 20/11/16 - 15:54:05 *** Recibo No. 500027254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20161116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00	BATAS Y MANGOS
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 29 00	PNEUMOS DE DEPORTE
53 10 30 00	CANISSETAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROFAS DESMONTABLES
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
53 13 15 00	DENTALES
EXPERIENCIA No. 72 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 072	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEÑA	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 8,98	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 13 15 00	CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HILOS
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	CUEROS
11 16 24 00	GRATA
23 12 16 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
31 15 15 00	CUERDAS
31 15 21 00	CORONES
53 14 15 00	APIAMADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 12 12 00	PIÑURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 20 00	EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COCIDO Y ACCESORIOS
60 12 37 00	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 128 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha de petición: 20/11/16 - 15:54:05 *** Recibo No. 500027254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20161116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
EXPERIENCIA No. 73 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE CIPIPARNAL	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 35,99	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
60 13 10 00	INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00	INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
EXPERIENCIA No. 74 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEÑA	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 193,75	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	ARNESSES
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
11 15 15 00	CUERDAS
11 15 16 00	CADENAS
11 15 17 00	CABLE MECÁNICO
11 15 18 00	ALAMBRE MECÁNICO
11 15 19 00	CORREAS
11 15 20 00	CABLE DE SEGURIDAD
11 15 21 00	CONDONES
11 15 22 00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
11 15 23 00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
11 15 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
42 15 21 00	TRANSDUCTORES
41 11 37 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CORRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 45 00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
42 17 21 00	PRODUCTOS DE RESUSCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
16 16 15 00	CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	SEGURIDAD DEL AGUA
***** CONTINUA *****	
Pag. 146 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha de petición: 20/11/16 - 15:54:05 *** Recibo No. 500027254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20161116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
46 16 17 00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 16 18 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 16 19 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 16 17 00	PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 16 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 16 19 00	PROTECCIONES AUDITIVAS
46 16 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 16 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 16 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 16 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 16 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 16 15 00	PANORAMIA CONTRA INCENDIOS
46 16 16 00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
59 12 15 00	BÓTULOS
59 12 16 00	ETIQUETAS
59 12 17 00	SERIALIZACIÓN
59 12 18 00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
59 12 19 00	SERIALIZACIONES
11 16 21 00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
13 10 17 00	ELASTINOSOS
20 12 11 00	EQUIPO PARA CEMENTAR
24 14 16 00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
24 14 16 00	EQUIPO DE TRABAJO Y ACCESORIOS
25 17 21 00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
27 11 22 00	COMBINACIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
41 11 15 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 12 17 00	TUBOS DE ENSAYO
42 13 15 00	VEHICULAR PARA PACIENTES
42 13 16 00	VEHICULAR PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	PNEUMOS TEXTILES QUIRURGICAS
42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 29 00	COMBINACIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 30 00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 15 22 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 17 16 00	PRODUCTOS DE SACAR, IDENTIFICAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CASO
42 21 15 00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 27 16 00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 22 00	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 29 54 00	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES
46 13 15 00	VEHICULOS DE CUERDOS DE LANZAMIENTO
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SWEATERS
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	TRAJES
***** CONTINUA *****	
Pag. 127 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha de petición: 20/11/16 - 15:54:05 *** Recibo No. 500027254 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20161116-016	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00	BATAS Y MANGOS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BATO
53 10 29 00	PNEUMOS DE DEPORTE
53 10 30 00	CANISSETAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROFAS DESMONTABLES
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
41 15 19 00	INSTRUMENTOS INCLINADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42 17 15 00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 17 00	MANEJOS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 18 00	OXÍMETROS DE PULSO
42 24 18 00	PNEUMOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
EXPERIENCIA No. 75 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEÑA	
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 1124,16	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 16 29 00	HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
11 12 15 00	SAVIA
11 12 16 00	MADERA
11 12 17 00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EMPLANTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
11 12 20 00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00	CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 15 15 00	FIBRAS
11 15 16 00	HEBRAS
11 15 17 00	HILOS
11 16 15 00	TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	TEJIDOS DE ALGODÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 126 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 16 18 00 : TEJIDOS SIMÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUAJA
- 13 10 16 00 : CUCHO PROCESADO Y SIMÉTICO
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÁSTICO
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 31 15 18 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 48 10 19 00 : TABLAS PARA SERVICIO DE MESA
- 52 18 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
- 52 18 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 53 14 15 00 : AFINADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 54 10 14 00 : BISUTERÍA
- 60 10 18 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 10 15 00 : JOYERÍA FINA
- 60 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENCARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEAJO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 76 ;
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 076
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEMA
VALOR CONTRATADO EN SHMIV : 114,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 60 12 14 00 : ENCARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 14 00 : ENCARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEAJO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 77 ;
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEMA
VALOR CONTRATADO EN SHMIV : 3,05

- 60 12 14 00 : CATALIZADORES
- 12 17 15 00 : TINTAS
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 14 11 13 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 14 00 : PAPEL FANTASÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PREENSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXHIBICIÓN DESTRUCTIVO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE CORCHO
- 44 12 17 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 18 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 19 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 20 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 21 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPAREADORES
- 44 12 22 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENCARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ENALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Recibo No. 500122954 *** Num. Operación. 99 USUPUR02-2021/11-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 26 00 :	PUMUKHANA
60 12 27 00 :	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 28 00 :	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 29 00 :	LENTEJUNAS Y RIBETES
60 12 40 00 :	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CONCRETO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 :	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 :	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 :	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 :	METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 :	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 78 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : \$39,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
10	14	16	00	: ANESES
24	10	16	00	: EQUIPO DE BRAJE Y ACCESORIOS
31	15	15	00	: CUERDAS
31	15	17	00	: CABLE MECÁNICO
31	15	19	00	: ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	: CORREAS
31	15	20	00	: CABLE DE SEGURIDAD
31	15	21	00	: CORDONES
31	16	28	00	: FERRISTERÍA EN GENERAL
39	11	16	00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41	10	35	00	: RECIPTOS EMPRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	11	21	00	: TRANSDUCTORES
41	11	37	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMUNICACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	45	00	: INSTRUMENTOS MECÁNICOS
42	13	16	00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	22	00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	17	16	00	: PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42	17	21	00	: PRODUCTOS DE RESUSCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	27	17	00	: SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
46	16	15	00	: CONTROL DE TRÁFICO
46	16	16	00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46	16	17	00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	16	18	00	: ROPA DE SEGURIDAD
46	16	18	00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46	16	17	00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46	16	18	00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

***** CONTINUA *****

Pag. 135 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Recibo No. 500122954 *** Num. Operación. 99 USUPUR02-2021/11-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 19 00 :	PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 :	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 :	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 :	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 :	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 13 00 :	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
53 13 16 00 :	BARO Y CUERPO
55 12 15 00 :	ÓPTICOS
55 12 16 00 :	ETIQUETAS
55 12 17 00 :	SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 :	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 :	SEÑALIZACIONES
11 16 16 00 :	TEJIDOS DE LANA
11 16 21 00 :	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
13 10 17 00 :	ELASTÓMEROS
20 12 11 00 :	EQUIPO PARA CENYENAR
23 14 16 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
27 11 28 00 :	CONEXIONES DE HERNAMIENTOS Y ACCESORIOS
41 11 15 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 12 17 00 :	TUBOS DE ENSAYO
42 13 17 00 :	VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 17 00 :	PANNNAS TRATILES QUIRÚRGICAS
42 14 29 00 :	CONEXIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 35 00 :	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORINOLARINGOLOGÍA
42 21 15 00 :	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 27 16 00 :	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 22 00 :	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
49 22 15 00 :	ACCESORIOS PARA OXÍGENO
41 11 19 00 :	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 :	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
42 15 22 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 17 15 00 :	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE URSAERTS
42 17 17 00 :	HANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 18 18 00 :	OXÍMETROS DE PULSO
42 24 18 00 :	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 29 34 00 :	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

EXPERIENCIA No. 79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COYOLINA
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : \$6,74

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
----	----	----	----	---------------

***** CONTINUA *****

Pag. 134 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Recibo No. 500122954 *** Num. Operación. 99 USUPUR02-2021/11-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 10 15 00 :	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 :	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 :	SUÉTERES
53 10 18 00 :	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 :	TRAJES
53 10 20 00 :	VESTIDOS, PAJAS, SARI S Y KIMONOS
53 10 21 00 :	BATAS Y MANDOS
53 10 23 00 :	ROPA INTERIOR
53 10 24 00 :	MEJIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 :	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 :	UNIFORMES
53 10 29 00 :	FRENNAS DE DEPORTE
53 10 30 00 :	CAMISETAS
53 10 31 00 :	CHALECOS
53 10 32 00 :	ROPAS DESHCHABLES
53 11 15 00 :	BOTAS
53 11 16 00 :	SAPATOS
53 11 17 00 :	SAPATILLAS
53 11 18 00 :	SANDALIAS
53 11 19 00 :	CALZADO DEPORTE
53 11 20 00 :	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 13 15 00 :	DENTALES

EXPERIENCIA No. 80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : JUAN MANUEL TORRES ROMERO
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : \$11,96

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
46	16	15	00	: ROPA DE SEGURIDAD
46	16	16	00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46	16	17	00	: PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46	16	18	00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	16	19	00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46	18 20 00 :	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN		
46	18 21 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS		
46	18 22 00 :	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO		
46	18 23 00 :	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE		
46	18 24 00 :	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN		
46	19 15 00 :	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS		
46	19 16 00 :	EQUIPO CONTRA INCENDIOS		
53	10	15 00 :	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS	
53	10	16 00 :	CAMISAS Y BLUSAS	
53	10	17 00 :	SUÉTERES	
53	10	18 00 :	ABRIGOS Y CHAQUETAS	

***** CONTINUA *****

Pag. 135 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Recibo No. 500122954 *** Num. Operación. 99 USUPUR02-2021/11-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 10 19 00 :	TRAJES
53 10 20 00 :	VESTIDOS, PAJAS, SARI S Y KIMONOS
53 10 21 00 :	BATAS Y MANDOS
53 10 22 00 :	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 :	ROPA INTERIOR
53 10 24 00 :	MEJIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 :	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 :	ROPA DE DORNIR
53 10 27 00 :	UNIFORMES
53 10 28 00 :	TRAJES DE BARO
53 10 29 00 :	FRENNAS DE DEPORTE
53 10 30 00 :	CAMISETAS
53 10 31 00 :	CHALECOS
53 10 32 00 :	ROPAS DESHCHABLES
53 11 15 00 :	BOTAS
53 11 16 00 :	SAPATOS
53 11 17 00 :	SAPATILLAS
53 11 18 00 :	SANDALIAS
53 11 19 00 :	CALZADO DEPORTE
53 11 20 00 :	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 13 15 00 :	DENTALES
53 13 16 00 :	BARO Y CUERPO
55 12 15 00 :	ÓPTICOS
55 12 16 00 :	ETIQUETAS
55 12 17 00 :	SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 :	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 :	SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No. 81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 081
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : \$12,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
11	12	15	00	: SAVIA
11	12	16 00 :	MAUBA	
11	12	20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	
11	16	21 00 :	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	
14	11	15 00 :	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
14	11	16 00 :	PAPEL FANTASÍA	
14	11	17 00 :	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	
14	11	18 00 :	PAPELES DE USO COMERCIAL	
23	13	15 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO	

***** CONTINUA *****

Pag. 136 de 214

- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 26 10 47 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTORA
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PASFORNEADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : FILLOFAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENRERADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PUNAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 15 17 00 : CARMELONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTEJE
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y INPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 32 10 46 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR

- 47 12 18 00 : SÓLIDO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 52 12 14 00 : MANTENERIAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENRERADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TEGAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELIPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : COMPONENTES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETADO
- 60 12 39 00 : LENJEUJELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELLADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

158

EXPERIENCIA No. 82 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE NACIONAL - SEMA
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES : \$2,38

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%**
- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|---|
| 11 | 10 | 15 | 00 | MINERALES |
| 11 | 10 | 16 | 00 | MINERALES METÁLICOS |
| 11 | 10 | 17 | 00 | METALES DE WASH |
| 11 | 10 | 18 | 00 | METALES PRECIOSOS |
| 11 | 10 | 19 | 00 | PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 19 | 00 | TEJIDOS SINTÉTICOS |
| 11 | 11 | 19 | 00 | ARCILLAS |
| 11 | 11 | 15 | 00 | PIEDRA |
| 11 | 12 | 16 | 00 | MADERA |
| 11 | 12 | 19 | 00 | FIBRAS DE PLANTAS |
| 11 | 13 | 15 | 00 | CUERO, PIELLES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES |
| 11 | 15 | 13 | 00 | FIBRAS |
| 11 | 15 | 16 | 00 | MEBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 20 | 00 | TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 11 | 16 | 22 | 00 | TELAS NO TEJIDAS |
| 11 | 16 | 23 | 00 | COBRES |
| 11 | 16 | 24 | 00 | QUITA |
| 11 | 16 | 25 | 00 | METALES DE TIERRA PARA |
| 11 | 16 | 26 | 00 | CATALIZADORES |
| 11 | 17 | 15 | 00 | TINTES |
| 11 | 17 | 16 | 00 | PIGMENTOS |
| 11 | 17 | 17 | 00 | COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES |
| 11 | 18 | 15 | 00 | CERAS |
| 11 | 18 | 16 | 00 | ACRILIS |
| 11 | 10 | 15 | 00 | CAUCHO NATURAL |
| 11 | 10 | 16 | 00 | CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO |
| 11 | 10 | 17 | 00 | ELASTÓMEROS |
| 11 | 10 | 19 | 00 | PLÁSTICOS TERMOFORMADOS |
| 11 | 10 | 20 | 00 | PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS |
| 11 | 11 | 10 | 00 | RESINAS |
| 11 | 10 | 15 | 00 | MATERIAS PRIMAS |
| 11 | 13 | 15 | 00 | EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y POLIDO |
| 26 | 11 | 15 | 00 | BOLSAS |
| 30 | 26 | 17 | 00 | LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN |
| 53 | 14 | 15 | 00 | AFILADORES DE COSTURA |
| 53 | 14 | 16 | 00 | SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS |
| 54 | 10 | 15 | 00 | JOYERÍA FINA |
| 54 | 10 | 16 | 00 | BISUTERÍA |

- 54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE OISERO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENRERADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELIPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : COMPONENTES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETADO
- 60 12 39 00 : LENJEUJELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELLADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 83 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEMA
 VALOR CONTRATADO EN DOLARES : \$7,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

CAMARA DE COMERCIO DE IRAGUA COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 *** Recibo No. 500927254 *** Num. Operación: 99-USEPUB/03-20211116-006	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
TEMPORALES: 100%	
SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN	
15 12 15 00	: PREPARADOS LUBRICANTES
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
25 19 15 00	: SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 20 00	: FERRISTERÍA EN GENERAL
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARREFACTOS
73 15 21 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
EXPERIENCIA No. 84 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084	
CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APROVECHAMIENTO SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 107,46	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN	
13 10 15 00	: MINERALES
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 16 00	: MADERA
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	: PRODUCTOS DE PERNOSERÍA
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: CUARTA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00	: CENAS
12 18 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 141 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAGUA COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:24:45 *** Recibo No. 500927254 *** Num. Operación: 99-USEPUB/03-20211116-006	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 11 00	: COLORES
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
13 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
13 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PULPA Y DE OFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y STALLARES
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 12 16 00	: HERRAMIENTAS (CORTADORAS DE METALES
23 12 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA BÓBIL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ANCONES Y CESTAS
24 11 21 00	: TONELAS, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00	: ESTIMAS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: EMBALAJES
24 11 30 00	: LÁMINA TIRMO - RETRÁCTIL
24 12 18 00	: LATAS PARA ENVASADO
24 10 16 00	: SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
26 12 18 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCATAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FIDUCIACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
***** CONTINUA *****	
Pag. 142 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAGUA COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 *** Recibo No. 500927254 *** Num. Operación: 99-USEPUB/03-20211116-006	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
30 10 16 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 25 24 00	: LÍQUIDOS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
31 12 15 00	: FUNDICIONES DE MOLDE DE COQUILA
31 14 15 00	: MOLDEAS POR INYECCIÓN
31 15 21 00	: COLORES
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: CINTAS ADHESIVAS Y SELLADORES
31 21 15 00	: PINTURAS Y ENLA PORNOS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
41 10 15 00	: EQUIPO DE TRABAJO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	: REPUNTES DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUCCIÓN
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 17 00	: REPARACIONES Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 12 17 00	: PERLAS
56 10 16 00	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 18 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: EMBARCADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
***** CONTINUA *****	
Pag. 143 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IRAGUA COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 *** Recibo No. 500927254 *** Num. Operación: 99-USEPUB/03-20211116-006	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUENZADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: BARNIZERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MARCARES
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CARAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: PUNZONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE GOLOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PUNZONAS
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETADERO
60 12 39 00	: LENTEJUELAS Y RIDEFES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL COQUINO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE HONDLAND Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00	: JUCONES
EXPERIENCIA No. 85 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 085	
CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1127,04	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN	
31 15 19 00	: CONCRETO
42 12 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
49 12 15 00	: EQUIPOS PARA CAMPEO Y EXTERIORES
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	: SUÉTERES
***** CONTINUA *****	
Pag. 144 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 53 10 22 00 : ROPA POLICLORICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 86 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087
CONTRATO CELEBRADO POR : I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : IBAI
VALOR CONTRATADO EN SMOBY : 276,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 31 15 19 00 : CORREAS
 - 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
 - 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
 - 46 16 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 - 46 16 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 - 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
 - 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 - 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
 - 53 10 17 00 : SUÉTERES
 - 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
 - 53 10 19 00 : TRAJES
 - 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
 - 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
 - 53 10 22 00 : ROPA POLICLORICA
 - 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
 - 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087
CONTRATO CELEBRADO POR : I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INFIBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMOBY : 321,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 16 16 00 : ARRIBES
 - 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 - 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
 - 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 - 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
 - 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 - 25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHICULO
 - 26 12 16 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
 - 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
 - 31 15 15 00 : CUERDAS
 - 31 15 21 00 : CORDONES
 - 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 - 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
 - 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
 - 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
 - 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
 - 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
 - 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
 - 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
 - 42 14 23 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 - 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INYECTAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
 - 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
 - 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 46 16 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 16 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 13 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABESA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 13 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 18 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 49 22 13 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
- 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
- 53 10 22 00 : ROPA POLICLORICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 12 15 00 : CAJETAS
- 53 12 16 00 : MOEDEROS, BOLSOS DE MERO Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 15 00 : FÓTULOS
- 53 12 16 00 : ETIQUETAS
- 53 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 53 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 53 12 19 00 : SERIALIZACIONES



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
- 42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
- 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 18 18 00 : CALÍMETROS DE PULSO
- 42 21 18 00 : PRODUCTOS BLANCO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
- 42 29 14 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

EXPERIENCIA No. 88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 088
CONTRATO CELEBRADO POR : I - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEENA
VALOR CONTRATADO EN SMOBY : 200,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 31 15 19 00 : CORREAS
 - 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
 - 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
 - 46 16 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
 - 46 16 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
 - 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
 - 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
 - 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
 - 53 10 17 00 : SUÉTERES
 - 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
 - 53 10 19 00 : TRAJES
 - 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
 - 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
 - 53 10 22 00 : ROPA POLICLORICA
 - 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
 - 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
 - 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
 - 53 10 27 00 : UNIFORMES
 - 53 10 28 00 : TRAJES DE BAO
 - 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
 - 53 10 30 00 : CAMISETAS
 - 53 10 31 00 : CHALECOS
 - 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
 - 53 11 15 00 : BOTAS
 - 53 11 16 00 : ZAPATOS
 - 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
 - 53 11 18 00 : SANDALIAS
 - 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Fecha No. 50027954 *** Num. Operación. 99-USUPUB20211116-0108	
*** EXPEDICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO	
EXPERIENCIA No. 89 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 13,66	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11	12 15 00 : SAVIA
11	15 15 00 : FIBRAS
11	15 16 00 : HEBRAS
11	15 17 00 : HILOS
11	16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11	16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16 23 00 : CUEROS
11	16 24 00 : CUARTA
12	17 16 00 : PIGMENTOS
12	17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
13	10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
27	11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGASTADO Y PUNZONES
27	11 18 00 : HERRAMIENTAS DE NEODTA Y BOCNAPAR
30	26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31	16 22 00 : REMACHES
31	20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
53	11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53	14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53	14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54	10 15 00 : JOYERÍA FINA
54	10 16 00 : BISUTERÍA
54	10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54	12 17 00 : PERLAS
60	10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	12 10 00 : ARTE
60	12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEPOS Y PAPELES DE ARTISTA
60	12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60	12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60	12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60	12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60	12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60	12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60	12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 149 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Fecha No. 50027954 *** Num. Operación. 99-USUPUB20211116-0108	
*** EXPEDICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y BUNILISTROS	
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PERFORADO Y COSIDO Y ACCESORIOS	
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES	
60 12 22 00 : EBANISTERÍA	
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA	
60 12 24 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES	
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COQUES	
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL	
60 12 26 00 : MOSAICOS	
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS	
60 12 28 00 : MÁSCARAS	
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS	
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA	
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA	
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS	
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUEROS	
60 12 36 00 : PUNPURA	
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS	
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIARIO	
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBOTES	
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS	
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS	
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLEJOS DE PLANES DE ESTUDIOS	
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOSELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS	
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA	
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA	
EXPERIENCIA No. 90 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 090	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 4,71	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11	12 15 00 : SAVIA
11	15 15 00 : FIBRAS
11	15 16 00 : HEBRAS
11	15 17 00 : HILOS
11	16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11	16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16 23 00 : CUEROS
11	16 24 00 : CUARTA
***** CONTINUA *****	
Pag. 149 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Fecha No. 50027954 *** Num. Operación. 99-USUPUB20211116-0108	
*** EXPEDICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
EXPERIENCIA No. 91 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 091	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 158,84	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11	10 15 00 : MINERALES
11	10 17 00 : METALES DE BASE
11	11 16 00 : PIEDRA
11	12 15 00 : SAVIA
11	12 16 00 : MADERA
11	12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11	12 19 00 : PRODUCTOS DE PÉRVUKERÍA
11	12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	15 15 00 : FIBRAS
11	15 16 00 : HEBRAS
11	15 17 00 : HILOS
11	16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11	16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11	16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11	16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11	16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11	16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11	16 23 00 : CUEROS
11	16 24 00 : CUARTA
12	17 15 00 : TINTES
12	17 16 00 : PIGMENTOS
12	17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	18 15 00 : CERAS
12	35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
13	10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13	10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10 17 00 : ELASTÓMOS
13	10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11 10 00 : RESINAS
13	11 12 00 : PELÍCULAS
13	11 11 00 : COLOFONIA
14	11 15 00 : PAPEL DE IMPRONTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14	11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
***** CONTINUA *****	
Pag. 151 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:06 *** Fecha No. 50027954 *** Num. Operación. 99-USUPUB20211116-0108	
*** EXPEDICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL	
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE	
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA	
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS	
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS	
14 12 19 00 : PAPEL PUNSA Y DE OFFSET	
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR	
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL	
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES	
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL	
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES	
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDADURA, SOLDADURA FUENTE Y SOLDADURA MEBIL	
24 11 15 00 : BOLSAS	
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS	
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS	
24 11 21 00 : TUMBELES, CUBAS Y BIDONES	
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS	
24 12 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN	
24 12 26 00 : COMPENSADORES PARA LIQUIDOS	
24 11 27 00 : ESTIBAS	
24 11 28 00 : COMPENSADORES DE CARGA	
24 11 29 00 : EMBALAJES	
24 11 30 00 : LÁMINA TENDRO - RETRÁCTIL	
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO	
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS	
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO	
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGASTADO Y PUNZONES	
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN	
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR	
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PUNZANTAR	
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA	
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO	
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORCHO	
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO	
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN	
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES	
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUCCIÓN	
47 13 15 00 : TRAPÓS Y PAÑOS DE LIMPIEZA	
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS	
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA	
60 12 10 00 : ARTE	
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEPOS Y PAPELES DE ARTISTA	
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS	
***** CONTINUA *****	
Pag. 152 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAVADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPOS DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : BURPURINA
60 12 37 00 : MATAVALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VITEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANOS DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELAJO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 092
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL TEJIDOS FUTURO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 106,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 15 19 00 : CORREAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARTIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATA Y MONES
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INPEC
VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 126,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 15 15 00 : FIBRAS
12 15 16 00 : HEBRAS
12 15 17 00 : HILOS
12 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
12 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
12 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
12 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS

EXPERIENCIA No. 94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA CDT SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORTOLINA
VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 12,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 15 19 00 : CORREAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARTIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATA Y MONES
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALZETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENIA
VALOR CONTRATADO EN SMOGV : 177,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 15 15 00 : FIBRAS DE PLANTAS
12 15 16 00 : CUERNO, FIEBES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
12 15 17 00 : FIBRAS
12 15 18 00 : HEBRAS
12 15 19 00 : HILOS
12 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
12 16 16 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
12 16 17 00 : TEJIDOS DE LANA
12 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
12 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
12 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
12 16 23 00 : CUEROS
12 16 24 00 : CHAPA
22 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24 11 15 00 : SOLEAS
24 16 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
53 14 15 00 : APUNZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 35 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAVADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPOS DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 509022954 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/02111160108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 36 00	: PURPURA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANIA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEDO
60 12 39 00	: LENTEJUNIAS Y FIBRES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANIA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICENTRAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: ESOBJETOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MODELO Y ANCHILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANIA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
EXPERIENCIA No. 96 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 096	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : M Y D PROCESOS INDUSTRIALES SAS	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 274,63	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 10 15 00	: MINERALES
12 14 19 00	: NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00	: CERAS
12 18 16 00	: ACEITES
12 19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 21 00	: DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGANICOS
12 35 24 00	: MEZCLAS
12 35 25 00	: FIBRADOS
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15 10 15 00	: PETRÓLEO Y DESTILADOS
24 11 15 00	: BOLSAS
31 18 17 00	: EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
41 11 23 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 30 00	: INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00	: ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 56 00	: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 65 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00	: PUNTAS DE PIPETA
***** CONTINUA *****	
Pag. 187 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 509022954 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/02111160108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
41 12 17 00	: TUBOS DE ENSAYO
41 12 20 00	: JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
41 12 24 00	: INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00	: CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00	: PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00	: CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00	: EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00	: EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 17 00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00	: KITS DE LIMPIEZA
51 10 18 00	: FUNCICINAS
51 19 15 00	: DIURÉTICOS
51 19 16 00	: ELECTROLITOS
12 14 17 00	: METALES DE TRANSICIÓN
12 16 16 00	: CATALIZADORES
12 16 18 00	: COLOIDES
12 16 43 00	: CONTROLADORES DE HIERRO
40 15 15 00	: BOMBAS
41 12 34 00	: DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
EXPERIENCIA No. 97 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 097	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUSGAR E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 250,56	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
11 10 15 00	: MINERALES
12 14 19 00	: NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00	: CERAS
12 18 16 00	: ACEITES
12 19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 21 00	: DERIVADOS ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGANICOS
12 35 24 00	: MEZCLAS
12 35 25 00	: FIBRADOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 188 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 509022954 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/02111160108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15 10 15 00	: PETRÓLEO Y DESTILADOS
24 11 15 00	: BOLSAS
31 18 17 00	: EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
41 11 23 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 30 00	: INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00	: ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00	: ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 56 00	: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 65 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00	: PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00	: TUBOS DE ENSAYO
41 12 20 00	: JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
41 12 24 00	: INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00	: CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00	: PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00	: CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
47 10 15 00	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00	: EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00	: EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 17 00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00	: KITS DE LIMPIEZA
51 10 18 00	: FUNCICINAS
51 19 15 00	: DIURÉTICOS
51 19 16 00	: ELECTROLITOS
12 14 17 00	: METALES DE TRANSICIÓN
12 16 16 00	: CATALIZADORES
12 16 18 00	: COLOIDES
12 16 43 00	: CONTROLADORES DE HIERRO
40 15 15 00	: BOMBAS
41 12 34 00	: DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
EXPERIENCIA No. 98 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098	
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APROVECHAMIENTO SIMA	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 18,79	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR	- DESCRIPCIÓN
***** CONTINUA *****	
Pag. 189 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/1/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 509022954 *** Num. Operación: 99 USU/PUB/02111160108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
10 16 19 00	: PRODUCTOS FLOREALES SECOS
11 10 15 00	: MINERALES
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 16 00	: MADERA
11 12 17 00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANIAS
11 12 19 00	: PRODUCTOS DE PAPERERÍA
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISTRIBUIDOS
11 13 15 00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VIRTUALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: CUERA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGANICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTIMEROS
13 10 19 00	: PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLASTICOS TERMOPLASTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELICULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANFARIN
14 11 17 00	: HOJAS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECOMBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PIERRA Y DE QUESOT
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
***** CONTINUA *****	
Pag. 190 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
- 24 11 21 00 : TORNILLOS, CUBOS Y BLOQUES
- 24 11 22 00 : LÁTAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 12 16 00 : LÁTAS PARA ENVASADO
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 13 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAFICOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MASCARAS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE PELLILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PORFURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MÓDULO Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETADO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIOTES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PRODUCTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 099

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$1,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SG TM CL PA - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 11 13 15 00 : CUERO, FIBRAS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
- 11 13 17 00 : FIBRAS
- 11 13 18 00 : HEBRAS
- 11 13 19 00 : HILOS
- 11 15 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 15 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 15 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 15 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 15 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 15 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 15 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 15 23 00 : CUEROS
- 11 15 24 00 : GUNTA
- 12 17 15 00 : TINTAS
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 18 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLOFONIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PUNTA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 11 15 00 : BOLSAS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 24 11 21 00 : TORNILLOS, CUBOS Y BLOQUES
- 24 11 22 00 : LÁTAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 11 31 00 : LÁTAS PARA ENVASADO
- 24 11 32 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 13 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAFICOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, RESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/15 - 15:54:07 *** Recibo No. 500227954 *** Num. Operación: 99450PUBX3-20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: PONPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE GAJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PURPURA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VEIBADO
60 12 39 00	: LENTIGUILLAS Y RIBINES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CONCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
EXPERIENCIA No. 100 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUNELEGAR E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$6,84	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 16 00	: BARRILES
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 35 21 00	: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
24 10 16 00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 17 21 00	: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
26 17 18 00	: COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 21 00	: CORDONES
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41 11 15 00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 19 00	: INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 30 00	: INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 12 17 00	: TUBOS DE ENSAYO
41 12 27 00	: CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/15 - 15:54:07 *** Recibo No. 500227954 *** Num. Operación: 99450PUBX3-20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
42 13 15 00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
02 13 16 00	: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	: PREMIDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 29 00	: CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
02 15 22 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTILIZACIÓN
42 17 15 00	: PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00	: PRODUCTOS DE SACAR, INNOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00	: MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00	: KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 18 00	: CÁMAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 18 00	: CÁMAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 21 15 00	: AYUDA DE REGULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAMIENTO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS...
02 26 18 00	: PRODUCTOS BLANCO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
02 27 16 00	: PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 29 54 00	: SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
46 16 15 00	: CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	: SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 13 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	: PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	: PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	: PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00	: PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DECONTAMINACIÓN
46 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 22 15 00	: ACCESORIOS PARA DEPORTE
51 10 27 00	: ANTISEPTICOS
55 12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00	: SEÑALIZACIONES
EXPERIENCIA No. 101 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 101	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUNELEGAR E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$232,16	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 10 15 00	: MINERALES
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/15 - 15:54:07 *** Recibo No. 500227954 *** Num. Operación: 99450PUBX3-20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 10 16 00	: MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	: PIEDRA
11 11 17 00	: ARENA
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 16 00	: MAUBINA
12 17 15 00	: TINIÉS
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
14 10 15 00	: MATERIAS PRIMAS
20 11 17 00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
26 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00	: CONTRAIBRES ELÉCTRICAS
26 13 16 00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 18 00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRABADO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y DECENTAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CERRILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00	: ÁRABOS
30 10 17 00	: VICAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/15 - 15:54:07 *** Recibo No. 500227954 *** Num. Operación: 99450PUBX3-20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILLARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ENREJADO
30 10 35 00	: ALMA DE PANAL
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	: TRENDA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00	: EJES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRILES Y CARRILERAS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 15 35 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 36 00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	: CARPADO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	: SUBLOS
30 16 19 00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	: MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLES MECÁNICOS
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 20 00	: CABLES DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES
31 16 15 00	: FOMIGLLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TORNILLOS
31 16 18 00	: ARANJUELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRISTERÍA DE MONTAJE
***** CONTINUA *****	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : ROLDANES PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 16 30 00 : EMPUJADORES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE ATENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REOS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CAIBADO
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 33 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 33 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 33 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 33 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 33 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 33 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 33 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 33 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJES PARA ELECTRICIDAD
- 33 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
- 33 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 33 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 33 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 33 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 33 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 33 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 33 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANILLOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLAS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : ACOTILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RIFTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS

***** CONTINUA *****

762



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 19 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA

EXHIBICIÓN No. 102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE SEMA
VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 35,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR ELECTUADO EN CASO DE CONSORTIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100

- 50 EN CL RA - DESCRIPCIÓN
- 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLOREALES SECOS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 12 15 00 : SAVA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PELUQUERÍA
- 11 13 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HERRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 15 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUATA
- 12 17 15 00 : LINTES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 15 29 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLICROMIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 13 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 13 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 13 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 13 11 18 00 : PÁNELES DE USO COMERCIAL
- 13 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 13 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 13 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 13 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 13 12 19 00 : PAPEL PUNTA Y OFFSET
- 13 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 13 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 24 11 15 00 : SOLEAS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
- 24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
- 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : COPRES, ANARIOS Y BAÑOS DE ALMACENAJE
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 12 18 00 : LÁTEX PARA ENVASADO
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 500027954 *** Num. Operación: 99-4250/UBKX-20211116-000	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
31 20 13 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLAPOROS
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 19 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUCCIÓN
53 14 15 00	: AFINADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBNISTERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PURPURINA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 39 00	: LENTAJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CONCHÓ Y ACCESORIOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 173 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 500027954 *** Num. Operación: 99-4250/UBKX-20211116-000	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
EXPERIENCIA No. 103 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 103	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$50,00	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%	
80 EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 16 19 00	: PRODUCTOS FLORALES SECOS
11 10 15 00	: MINERALES
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 16 00	: MADERA
11 12 17 00	: PRODUCTO SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	: PRODUCTOS DE PENÚMERA
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GUATA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
***** CONTINUA *****	
Pag. 174 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 500027954 *** Num. Operación: 99-4250/UBKX-20211116-000	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLORONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA ENPAQUETE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PÉNSA Y DE OFFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA OXÍGENO
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCOS Y CRISTAS
24 11 21 00	: JORNES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00	: ESTILOS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: ENPAQUETES
24 11 30 00	: LÁMINA TERMO - RETRACTIL
24 12 18 00	: LATAS PARA ENHEBRADO
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MANCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSCRIPCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCA Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PUNTEAR
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLAPOROS
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
***** CONTINUA *****	
Pag. 175 de 214	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. Fecha expedición: 2021/11/16 - 15:54:07 *** Recibo No. 500027954 *** Num. Operación: 99-4250/UBKX-20211116-000	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUCCIÓN
53 14 15 00	: AFINADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBNISTERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PURPURINA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 39 00	: LENTAJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CONCHÓ Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
12 16 16 00	: ACEITES
12 35 22 00	: PRODUCTOS BIQUÍMICOS
24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
***** CONTINUA *****	
Pag. 176 de 214	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 24 12 28 00 : BOLSILLAS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CÓDICES DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 51 10 18 00 : FUNGICIDAS
- 51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
- 10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
- 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
- 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPINOZA
- 10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
- 10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE FIBROSOS
- 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SKAILLERS

EXPERIENCIA No. 104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE SEMA
VALOR CONTRATADO EN SHOW : 13,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 11 | 10 | 15 | 00 | MINERALES |
| 11 | 12 | 15 | 00 | SAVIA |
| 11 | 12 | 16 | 00 | MADERA |
| 11 | 12 | 17 | 00 | PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL |
| 11 | 12 | 18 | 00 | FIBRAS DE PLANTAS |
| 11 | 12 | 19 | 00 | PRODUCTOS DE PAPERUBAÍA |
| 11 | 12 | 20 | 00 | PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS |
| 11 | 13 | 15 | 00 | CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES |
| 11 | 13 | 16 | 00 | OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES |
| 11 | 15 | 15 | 00 | FIBRAS |
| 11 | 15 | 16 | 00 | HEBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 16 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 42 16 14 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 42 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 42 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 42 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 42 16 23 00 : CUERROS
- 42 16 24 00 : GORTA
- 42 16 25 00 : TINTES
- 42 16 26 00 : PIGMENTOS
- 42 16 27 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 42 16 28 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 42 16 29 00 : CRUCHO NATURAL
- 42 16 30 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 42 16 31 00 : ELASTÓMEROS
- 42 16 32 00 : ELÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 42 16 33 00 : ELÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 42 16 34 00 : RESINAS
- 42 16 35 00 : COLOFONIA
- 42 16 36 00 : PELÍCULAS
- 42 16 37 00 : GORRUMAS
- 42 16 38 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 42 16 39 00 : PAPEL FANTASÍA
- 42 16 40 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 42 16 41 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 42 16 42 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 42 16 43 00 : PAPEL DE SEDA
- 42 16 44 00 : PAPELES LAMINADOS
- 42 16 45 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 42 16 46 00 : PAPEL Prensado y de Offset
- 42 16 47 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 42 16 48 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 42 16 49 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 42 16 50 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 42 16 51 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 42 16 52 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
- 42 16 53 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
- 42 16 54 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 42 16 55 00 : BOLSAS
- 42 16 56 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 42 16 57 00 : ARCONES Y CESTAS
- 42 16 58 00 : TORNILLOS, CUBOS Y BIDONES
- 42 16 59 00 : LATAS Y CUBOS
- 42 16 60 00 : CORTES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACÉN
- 42 16 61 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 42 16 62 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 42 16 63 00 : ESTIBAS
- 42 16 64 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 42 16 65 00 : EMBALAJES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRACTIL
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 27 14 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 14 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 14 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 14 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 44 14 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE COPRADO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPOSTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
- 53 14 15 00 : AFILADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 14 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE POPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEPOS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENHARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EMBALAJES
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : FOMONES DE ARTESANÍA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 50 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
 - 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
 - 60 12 36 00 : PORFURINA
 - 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
 - 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETRADO
 - 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
 - 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
 - 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
 - 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
 - 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
 - 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
 - 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- EXPERIENCIA No. 105 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE SEMA
VALOR CONTRATADO EN SHOW : 111,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%
- | SG | FM | CL | PR | DESCRIPCIÓN |
|----|----|----|----|--|
| 11 | 10 | 15 | 00 | MINERALES |
| 11 | 12 | 15 | 00 | SAVIA |
| 11 | 12 | 16 | 00 | MADERA |
| 11 | 12 | 17 | 00 | PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL |
| 11 | 12 | 18 | 00 | FIBRAS DE PLANTAS |
| 11 | 12 | 19 | 00 | PRODUCTOS DE PAPERUBAÍA |
| 11 | 12 | 20 | 00 | PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS |
| 11 | 13 | 15 | 00 | CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES |
| 11 | 13 | 16 | 00 | OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES |
| 11 | 15 | 15 | 00 | FIBRAS |
| 11 | 15 | 16 | 00 | HEBRAS |
| 11 | 15 | 17 | 00 | HILOS |
| 11 | 16 | 15 | 00 | TEJIDOS DE SEDA |
| 11 | 16 | 16 | 00 | TEJIDOS DE LANA |
| 11 | 16 | 17 | 00 | TEJIDOS DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 18 | 00 | TEJIDOS SINTÉTICOS |
| 11 | 16 | 19 | 00 | TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN |
| 11 | 16 | 20 | 00 | TEJIDOS O TELAS ESPECIALES |
| 11 | 16 | 21 | 00 | TELAS NO TEJIDAS |
| 11 | 16 | 22 | 00 | CUERROS |
| 11 | 16 | 23 | 00 | GORTA |
| 11 | 16 | 24 | 00 | TINTES |
| 11 | 16 | 25 | 00 | PIGMENTOS |
| 11 | 16 | 26 | 00 | COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES |

***** CONTINUA *****

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20211118-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGANICOS
13 10 35 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 36 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTETICO
13 10 37 00	: ELASTÓMEROS
13 10 39 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PUNSA Y DE OFFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 14 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUENTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCONES Y CESTAS
24 11 23 00	: FOMES, CURAS Y BUDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: CUBOS, ARMARIOS Y BOLSAS DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LIQUIDOS
24 11 27 00	: ESTIBAS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: EMBALAJES
24 11 30 00	: LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 18 00	: LATAS PARA ENVASADO
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE ACOCHADOS
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELADORES

***** CONTINUA *****

Pag. 181 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20211118-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
53 14 15 00	: AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROMA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 13 00	: LLENOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CONTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENHANCADO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRAFISMO
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBANISTERÍA
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE CENTERÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLONES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: FOMOS DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: PURPURA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE NACRAME Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIBO
60 12 39 00	: LEVANTAJES Y RIBBES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL COCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICOLOR Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS

***** CONTINUA *****

Pag. 182 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20211118-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MÓDULO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GESTIÓN ENERGÉTICA S.A S.P.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 728,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

00 FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
46 18 15 00	: ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	: CALZADO DE PROTECCIÓN
53 10 15 00	: PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 18 00	: SERTIDOS Y CHUQUETAS
53 10 16 00	: CAMISAS Y BLUSAS
53 10 19 00	: TRAJES
53 10 21 00	: BRIAS Y MONOS
53 10 23 00	: ROPA INTERIOR
53 10 24 00	: MEOLIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	: ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	: UNIFORMES
53 10 29 00	: PRENDAS DE DEPORTE
53 10 32 00	: ROPAS DESMONTABLES
53 11 15 00	: BODAS
53 11 17 00	: ZAPATILLAS
53 10 17 00	: SUEGROS
53 10 20 00	: VESTIDOS, PALDAS, SARIS Y KIMCHOS
53 10 22 00	: ROPA FOLCLÓRICA
53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTE
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUNEORA S.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 77,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

***** CONTINUA *****

Pag. 183 de 214

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:05 *** Récibo No. 300022954 *** Num. Operación: 99-USUPUBX-20211118-0108

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SC FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 10 15 00	: MINERALES
11 10 16 00	: MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	: METALES DE BASE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
11 11 16 00	: PIEDRA
11 11 17 00	: ANINA
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 15 00	: SAVIA
11 12 16 00	: MADERA
12 11 15 00	: TINTES
12 11 16 00	: PIGMENTOS
12 11 17 00	: COMUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 11 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 11 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
14 10 15 00	: MATERIAS PRIMAS
20 11 17 00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
24 11 16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00	: CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00	: EQUIPO DE CRIDADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 18 00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARZADO Y FUNDONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ROCTAJE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRIESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORNISTRACIÓN
27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBERILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	: CRPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
30 10 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 33 00	: ÁNGULOS
30 10 34 00	: VIGAS
30 10 38 00	: CONDUCCIOS

***** CONTINUA *****

Pag. 184 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : FILDITAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PAÑAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TREMA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EVES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 10 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANGINOS Y CARRILBRAS
- 30 13 15 00 : BLOCOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CASCALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CASCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRES MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLEN DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORCONES
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES

CONTINUA
 Pág. 195 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : PERRETERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : PIZADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : RODAMAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : PERRETERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : HERRAJES
- 31 16 30 00 : EMPUJONES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : RESES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 16 35 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 16 36 00 : BUBOS ABRASIVOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTE Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 21 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 21 21 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 21 22 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 21 23 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 24 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 21 25 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 21 26 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 21 27 00 : TIPOS ELECTRÓNICOS
- 31 21 28 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE JUGOS ELECTRÓNICOS
- 31 21 29 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 31 21 30 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 31 21 31 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 31 21 32 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTESFACTOS
- 31 21 33 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
- 31 21 34 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 31 21 35 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 31 21 36 00 : ESPECIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 31 21 37 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 31 21 38 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 31 21 39 00 : CUADROS, REGISTROS Y MHAJE PARA ELECTRICIDAD
- 31 21 40 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 31 21 41 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RESES Y ACCESORIOS
- 31 21 42 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

CONTINUA
 Pág. 196 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 39 12 17 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 19 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 21 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS PERIFÉRICOS DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CÓDOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CÓDOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLOAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLEMENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRACADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA PEGADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 51 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS

CONTINUA
 Pág. 197 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS

EXPERIENCIA No. 108 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 108
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROMOTORE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATADO : CALCALCITA DE MELGAR
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁRES : \$10,16
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- | SG EN CL. PR. | DESCRIPCIÓN |
|---------------|---|
| 46 18 13 00 | ROPA DE SEGURIDAD |
| 46 28 15 00 | CALZADO DE PROTECCIÓN |
| 53 10 15 00 | PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS |
| 53 10 16 00 | ABRIGOS Y CHAQUETAS |
| 53 10 17 00 | CAMISAS Y BLUSAS |
| 53 10 18 00 | TRAJES |
| 53 10 19 00 | BATAS Y MONOS |
| 53 10 20 00 | ROPA INTERIOR |
| 53 10 21 00 | MEDIAS Y CALZETINES |
| 53 10 22 00 | ACCESORIOS DE VESTIR |
| 53 10 23 00 | UNIFORMES |
| 53 10 24 00 | PRENDAS DE DEPORTE |
| 53 10 25 00 | ROPAS DESECHABLES |
| 53 11 15 00 | BOTAS |
| 53 11 16 00 | ZAPATILLAS |
| 53 10 17 00 | SUÉTERES |
| 53 10 20 00 | VESTIDOS, PALCAS, SARIS Y KIMONOS |
| 53 10 22 00 | ROPA FOLCLÓRICA |

CONTINUA
 Pág. 198 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
Fecha expedición: 20/11/16 - 15:54:58 *** Recibo No. 52002954 *** Num. Operación: 99-1516UPUR-201116-010

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 10 26 00	: ROPA DE DORMIR
53 10 28 00	: TRAJES DE BAÑO
53 10 30 00	: CAMISETAS
53 11 16 00	: ZAPATOS
53 11 18 00	: SANDALIAS
53 11 19 00	: CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00	: ACCESORIOS PARA EL CALZADO

EXPERIENCIA No. 109 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUBELGAR S.P.
VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 84,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SC	YN	CL	FR	- DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	12	15	00	: SAVIA
11	12	16	00	: MADERA
12	17	15	00	: TINTES
12	17	16	00	: PIGMENTOS
12	17	17	00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	19	15	00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12	19	16	00	: SOLVENTES ORIGENADOS
14	10	15	00	: MATERIAS PRIMAS
20	11	17	00	: ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
26	11	16	00	: GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	13	15	00	: CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	: EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	18	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAÑADO Y PUNZONES
27	11	16	00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	: LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27	11	18	00	: HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y POCKETE
27	11	19	00	: HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

***** CONTRATA *****

Pag. 109 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
Fecha expedición: 20/11/16 - 15:54:58 *** Recibo No. 52002954 *** Num. Operación: 99-1516UPUR-201116-010

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 21 00	: HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y QUNVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	: HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 14 30 00	: CEPILLOS
27 13 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 14 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00	: ANGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: NOZA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 28 00	: PELOTAJE
30 10 29 00	: PELARES
30 10 31 00	: SIELES
30 10 32 00	: ENRIJADO
30 10 35 00	: ALMA DE PANAL
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	: TRENZA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00	: EJES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	: YESOS
30 11 18 00	: ACRIGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 15 15 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	: CERCADO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 19 00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

***** CONTRATA *****

Pag. 109 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
Fecha expedición: 20/11/16 - 15:54:58 *** Recibo No. 52002954 *** Num. Operación: 99-1516UPUR-201116-010

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 20 00	: MOLDEURAS Y CARPINTERÍA
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 15 15 00	: CUERDAS
31 15 16 00	: CABLES
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CUERDAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUSCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRISTERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 27 00	: ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	: FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 30 00	: EMBRAGUES
31 16 31 00	: CONECTORES
31 16 32 00	: HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 19 15 00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00	: RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 11 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00	: CONJUNTOS EMPENADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATCH
31 31 16 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
32 14 10 00	: TUBOS ELECTRÓNICOS

***** CONTRATA *****

Pag. 109 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
Fecha expedición: 20/11/16 - 15:54:58 *** Recibo No. 52002954 *** Num. Operación: 99-1516UPUR-201116-010

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

32 14 11 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ANTEFACTOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTEFACTOS
39 11 17 00	: ACUMULADO DE ENERGÍA
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00	: SUALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ENPLAMAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 10 00	: EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00	: CUADROS, REGISTRE Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00	: LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONDUCTORES Y TERMINALES
39 12 15 00	: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00	: PENETRERÍA ELÉCTRICA Y SUBMINISTROS
39 12 19 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00	: EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00	: MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00	: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00	: CONJUNTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONJUNTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00	: VENTILACIÓN
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00	: ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00	: BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00	: DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00	: Codos PARA TUBOS
40 17 22 00	: BRIDAS CIRCOS PARA TUBOS
40 17 23 00	: CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00	: CONEXIONES DE TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00	: CHUCKES DE TUBOS
40 17 28 00	: CODES DE TUBOS
40 17 29 00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00	: SEMICOMPLEMENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00	: BRIDA DE JUNTA DE ENLAPE PARA TUBOS
40 17 32 00	: BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00	: BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00	: BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00	: TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00	: ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00	: BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS

***** CONTRATA *****

Pag. 109 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPJURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 51 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 51 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS

EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE MELGAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 EN CL PR - DESCRIPCIÓN
- 51 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
 - 51 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
 - 51 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
- 42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS
- 42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
- 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
- 42 16 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
- 42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
- 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
- 42 17 17 00 : CARTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
- 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
- 42 18 18 00 : CÁLMETROS DE PULSO
- 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
- 42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
- 42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPRENSIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 20 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
- 52 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
- 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
- 53 10 17 00 : SUÉTERES
- 53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHACQUETAS
- 53 10 19 00 : TRAJES
- 53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMENOS
- 53 10 21 00 : BOTAS Y MONOS
- 53 10 22 00 : ROPA POLICLÓRICA
- 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
- 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
- 53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
- 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
- 53 10 30 00 : CAMISETAS
- 53 10 31 00 : CHALECOS
- 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
- 53 11 15 00 : BOTAS
- 53 11 16 00 : ZAPATOS
- 53 11 17 00 : ZAPATILLAS
- 53 11 18 00 : SANDALIAS
- 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
- 53 12 15 00 : PALETAS
- 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
- 53 12 17 00 : CARTERAS
- 53 12 18 00 : BÓTULOS
- 53 12 19 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR S.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :160,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 EN CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 10 15 00 : MINERALES
 - 12 14 19 00 : NO-MINERALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
 - 12 17 13 00 : TINTES
 - 12 17 14 00 : PIGMENTOS
 - 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
 - 12 19 15 00 : CERAS
 - 12 19 16 00 : ACEITES
 - 12 19 25 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
 - 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
 - 12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
 - 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
 - 12 35 24 00 : MEZCLAS
 - 12 35 25 00 : FIJADORES
 - 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
 - 15 10 15 00 : PÉTRÓLEO Y DESTILADOS
 - 24 11 15 00 : BOLSAS
 - 31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUREDAAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
- 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
- 41 11 68 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
- 41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
- 41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
- 41 12 20 00 : GERMINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
- 41 12 21 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
- 41 12 25 00 : CORROS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
- 41 12 26 00 : FORTAJEJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
- 47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
- 47 12 17 00 : BIVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 51 19 18 00 : FUNGICIDAS
- 51 19 19 00 : DIFUNÉTICOS
- 51 19 16 00 : ELECTROLITOS
- 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
- 12 16 16 00 : CATALIZADORES
- 12 16 18 00 : COLOIDES
- 12 16 42 00 : CONTROLADORES DE NIEVEO
- 60 15 15 00 : BOMBAS
- 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE POSITICIÓN

EXPERIENCIA No.112 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO DE APRENDIZAJE SEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

- 86 EN CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 10 15 00 : MINERALES
 - 11 12 15 00 : SAVIA
 - 11 12 16 00 : MADERA
 - 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha Expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 **** Resolución: 50002954 **** Num. Operación: 99450FUBX20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
11 12 19 00	: PRODUCTOS DE PERFORACIÓN
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DESKINADOS
11 13 15 00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 13 16 00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11 15 15 00	: FIBRAS
11 15 16 00	: HEBRAS
11 15 17 00	: HILOS
11 16 15 00	: TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GUATA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PUNTA Y DE OFFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

CONTINUA

Pag. 187 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha Expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 **** Resolución: 50002954 **** Num. Operación: 99450FUBX20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00	: TORNILLOS, CUBOS Y BUDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: CUBOS, ARMARIOS Y BÓVEDAS DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00	: ESTIBAS
24 11 28 00	: CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00	: EMBALAJES
24 11 30 00	: LÁMINAS TERMO - RETRÁCTIL
24 12 13 00	: LATAS PARA ENVASADO
24 14 16 00	: SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	: HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	: HERRAMIENTAS PARA FRESCINTAS
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
41 11 16 00	: INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 14 25 00	: AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
44 11 18 00	: SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00	: SUMINISTROS DE CORRO
44 12 16 00	: SUMINISTROS DE ESCRITOREO
44 12 17 00	: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	: MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	: REPUESTOS DE TINTA Y MIMAS DE LÁPICES
44 12 20 00	: CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00	: SUMINISTROS DE SELECCIÓN
53 14 15 00	: AFINADORES DE COSTURA
53 14 16 00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 10 13 00	: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00	: MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 12 10 00	: ARTE
60 12 11 00	: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00	: PINTURA DEL AGUA Y DE DIFERENTES ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00	: PRODUCTOS DE CONTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00	: ENMARCAJO DE CUADRO
60 12 15 00	: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00	: MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00	: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00	: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00	: EQUIPO DE TEJIDO, PRESENTADO Y COSTIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00	: VELAS ARTESANALES
60 12 22 00	: EBANISTERÍA

CONTINUA

Pag. 188 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha Expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 **** Resolución: 50002954 **** Num. Operación: 99450FUBX20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 23 00	: SUMINISTROS DE COSTURÍA
60 12 24 00	: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00	: MOSAICOS
60 12 27 00	: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00	: MÁSCARAS
60 12 29 00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00	: ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00	: ARTESANÍA DE CAJAS DE FELPILLA
60 12 32 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00	: POMPOSOS DE ARTESANÍA
60 12 34 00	: MATERIALES DE OTOS MÓVILES
60 12 35 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00	: FURFURINA
60 12 37 00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VESTIDO
60 12 39 00	: LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	: PRODUCTOS COMPLETOS DE PLASER DE ESTUdios
60 12 43 00	: COMPUESTOS DE MOLDADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	: METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 113 :

NÚMERO CONTRACTIVO DEL CONTRATO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE SERA

VALOR CONTRATO EN SHWLV : 75,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	CL	PR	DESCRIPCIÓN	
11	10	15	00	: METALES
11	12	15	00	: SAVIA
11	12	16	00	: MADERA
11	12	17	00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	: FIBRAS DE PLANTAS
11	12	19	00	: PRODUCTOS DE PERFORACIÓN
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE MADERA DESKINADOS
11	13	15	00	: CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	13	16	00	: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11	15	15	00	: FIBRAS
11	15	16	00	: HEBRAS
11	15	17	00	: HILOS
11	16	15	00	: TEJIDOS DE SEDA

CONTINUA

Pag. 189 de 214

CAMARA DE COMERCIO DE IBAQUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha Expedición: 2021/11/16 - 15:54:08 **** Resolución: 50002954 **** Num. Operación: 99450FUBX20211116-010	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
11 16 16 00	: TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00	: TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00	: TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00	: TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00	: TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00	: CUEROS
11 16 24 00	: GUATA
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
13 11 13 00	: ESPUMAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	: PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	: PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	: PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	: PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	: PAPEL PUNTA Y DE OFFSET
14 12 21 00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
23 12 15 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00	: MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 16 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 14 17 00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 24 16 00	: HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00	: ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00	: TORNILLOS, CUBOS Y BUDONES
24 11 22 00	: LATAS Y CUBOS
24 11 24 00	: CUBOS, ARMARIOS Y BÓVEDAS DE ALMACENAJE
24 11 25 00	: CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00	: CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00	: ESTIBAS

CONTINUA

Pag. 190 de 214



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 12 19 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 34 20 17 00 : CINTA ADHESIVA
- 34 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 42 14 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 13 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 49 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MIMAS DE LÁPICES
- 53 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 53 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 53 14 15 00 : APUNZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENES, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPOINTADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CASAS DE FELPILLA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : FONONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VITRAJO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
- 60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MOLDEADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA

EXPERIENCIA No. 114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.O.T. S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : \$60.47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 100%

SE EN CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 12 13 00 : SAVIA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 11 16 23 00 : CUEROS
- 11 16 24 00 : GUAJA
- 12 17 15 00 : TINTES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 18 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
- 13 10 18 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLOFONIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PrensA y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 15 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
- 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
- 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
- 23 14 18 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 15 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 26 11 15 00 : SOLEAS
- 24 11 18 00 : TAMBORES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
- 24 11 21 00 : TOMELES, CUBAS Y BIDONES
- 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
- 24 11 24 00 : CUBRES, ARMARIOS Y BAJOS DE ALMACENAJE
- 24 11 25 00 : CARTÓN ONCULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTILBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
- 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
- 44 12 13 00 : SUMINISTROS DE CORREO
- 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
- 44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MIMAS DE LÁPICES
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
- 53 14 15 00 : APUNZADORES DE COSTURA
- 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENES, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPOINTADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CASAS DE FELPILLA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 33 00 : FONONES DE ARTESANÍA
- 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 36 00 : PURPURINA
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VITRAJO
- 60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:34:09 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9948UPUB0K20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
60 12 41 00	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, SOPLIO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00	METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
EXPERIENCIA No. 115 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 115	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 92,89	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	EM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 11 15 00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 19 00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 12 17 00	TUBOS DE ENSAYO
41 12 27 00	CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
42 13 15 00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00	PRENSAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 29 00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 15 22 00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 17 15 00	SERVICIOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRES
42 17 16 00	PRODUCTOS DE SACAR, INMIBILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00	NIOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 18 00	OXÍMETROS DE PULSO
42 21 15 00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 24 18 00	PRODUCTOS BLANDO ORTÓDONTICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 27 16 00	PRODUCTOS DE COMPRENSIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 29 04 00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
46 16 15 00	CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00	SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:09 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9948UPUB0K20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
46 18 24 00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 13 00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 16 00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
49 12 15 00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
51 10 27 00	ANTIASEPTICOS
52 12 17 00	TOALLAS
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00	SUÉTERES
53 10 18 00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00	TRAJES
53 10 20 00	VESTIDOS, FALDAS, SARIIS Y KIMONOS
53 10 21 00	BATAS Y MANGOS
53 10 22 00	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00	ROPA INTERIOR
53 10 24 00	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 28 00	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00	PRESNAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISITAS
53 10 31 00	CHALECOS
53 10 32 00	ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00	BOTAS
53 11 16 00	ZAPATOS
53 11 17 00	ZAPATILLAS
53 11 18 00	SANDALIAS
53 11 19 00	CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 00	MALETAS
53 12 16 00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00	CARTERAS
55 12 15 00	BATAJOS
55 12 16 00	ETIQUETAS
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00	SEÑALIZACIONES
EXPERIENCIA No. 116 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 116	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUNELESA E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 5,02	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:09 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9948UPUB0K20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
SG	EM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00	DEINVIDAR ORGANICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
46 18 16 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	PROTECCIONES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00	PROTECCIONES ADITIVOS
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
51 10 27 00	ANTIASEPTICOS
EXPERIENCIA No. 117 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 117	
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUNELESA E.S.P	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 113,10	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%	
SG	EM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00	PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00	ANTICORROSIVOS
15 12 19 00	GRASAS
14 11 15 00	BOLSAS
18 10 17 00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27 11 15 00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y EMPUJADO Y PUNZONES
27 11 16 00	HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 17 00	LLAVES INOLESA Y GOMAS
27 11 18 00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCHASTE
27 11 19 00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 12 20 00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	HERRAMIENTAS DE SANEACIÓN Y ELIJACIÓN
27 11 22 00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	CEPILLOS
27 11 31 00	HERRAMIENTAS DE ARRASRE
27 11 32 00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
46 16 15 00	CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
***** CONTINUA *****	

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	
Fecha expedición: 2021/11/18 - 15:54:09 *** Récibo No. 50002954 *** Num. Operación: 9948UPUB0K20211118-0108	
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***	
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00	SEÑALIZACIONES
EXPERIENCIA No. 118 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 118	
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SUMINISTROS POLICIA 2019	
NOMBRE DEL CONTRATANTE : POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 200,50	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96%	
SG	EM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00	MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00	PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00	PAPEL DE SEDA
14 12 17 00	PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00	PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00	PAPEL PUNSA Y DE OFFSET
14 12 21 00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
41 11 16 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
43 21 15 00	COMPUTADORES
43 21 16 00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
44 10 31 00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00	AGENCIAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 38 00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 19 00	TABLEROS
44 12 20 00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 25 00	SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00	SUMINISTROS DE REGISTRO
44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
***** CONTINUA *****	



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE.

CERTIFICA:
ISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

QUE EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26327 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37015 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28315 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29028 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32065 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2021.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

CERTIFICA:
CONTRATOS

768

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y AJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT: 8907043367
MUNICIPIO: 73001 - IBAGÜE
NÚMERO DEL CONTRATO: SI 03-2017 CONTRATO 317-2017 COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: https://www.contrato
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/06/2017
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$49.657.400,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 00027783

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)
NIT: 8907043367
MUNICIPIO: 73001 - IBAGÜE
NÚMERO DEL CONTRATO: SI 03-2016 CTO. 336-2016 CONFECCIONANDO DEL TOLIMA SAS
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 15-3-352225
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/07/2016
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$124.395.500,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 04/09/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 00026611

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGÜE
INFIBAGÜE
NIT: 8907007853
MUNICIPIO: 73001 - IBAGÜE
AREA O SECCIONAL: PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 38142863
NOMBRE FUNCIONARIO: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO: CTO-113-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: SA51-05-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09/08/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14/09/2019
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$266.466.000,00

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/09/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 30383
OBJETO: SUMINISTRO DE POTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGÜE - INFIBAGÜE

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
4	91	91	00	:
5	31	11	00	:
4	21	32	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
4	61	81	00	:
5	31	21	00	:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
NIT: 9069673383
MUNICIPIO: 52001 - PASTO
AREA O SECCIONAL: PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 71174091
NOMBRE FUNCIONARIO: Jaime Andrea Aguirre Castillon
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 94-2-10003-18
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 94-2-10003-18
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 07/02/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 09/02/2018
FECHA DE INICIO: 15/02/2018
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$400.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/03/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 28273
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA NAZARCO

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
27	11	23	00	:
27	11	17	00	:
27	11	15	00	:
27	11	16	00	:

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

20 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
NIT: 8593993423
MUNICIPIO: 25473 - MOSQUERA
NÚMERO DEL CONTRATO: C.C.V-023-2015
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 15-3-403097
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 04/08/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 29/02/2015
FECHA DE INICIO: 24/08/2015
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$43.300.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/09/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 00023461

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 1699990341
MUNICIPIO: 25175 - CHIA
AREA O SECCIONAL: CENTRO DESARROLLO MICROEMPRESARIAL, SEMA - REGIONAL CONDIMARCA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 79126659
NOMBRE FUNCIONARIO: FABIAN ENRIQUE GARCEN VALDEERRAMA
NÚMERO DEL CONTRATO: 001.PCCMTR.1464028
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CHC-CDA-81-0001-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 26/03/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 28/03/2020
FECHA DE INICIO: 01/04/2020
FECHA DE TERMINADO: 30/10/2020
TIPO DEL CONTRATO: I
VALOR DEL CONTRATO: \$15.500.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/05/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES: 30342
OBJETO: Suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo a los lineamientos institucionales para las diferentes áreas que comprenden el programa "SEMA EMPRENDE RURAL (SER)" del Centro de Desarrollo Agroempresarial SEMA Chia. Lote 5 - Marcoquina

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
23	14	17	00	:

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
NIT: 8999990619
MUNICIPIO: 14001 - BOGOTÁ
AREA O SECCIONAL: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - OFICINA ASESORA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

JURIDICA

IDENTIFICACION FUNCIONARIO:52431064
 NOMBRE FUNCIONARIO:CLEO MAYRLY YARR VACA
 NUMERO DEL CONTRATO:481-2018
 NUMERO DEL CONTRATO SECOP:481-2018
 FECHA DE ADJUDICACION:13/12/2018
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/12/2018
 FECHA DE INICIO:27/12/2018
 FECHA DE TERMINADO:26/01/2019
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:532.630.742,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
 FECHA DE INSCRIPCION:15/01/2019
 NUMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29508
 OBJETO:Suministro de elementos de protección personal, seguridad industrial y herramientas para trabajos de mantenimiento a la sede administrativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

BO EN CL ER - DESCRIPCION
 46 18 15 00 :
 46 18 23 00 :

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1310 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 562 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN PLAZO DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 551,000

IMPORTANTE: La firma digital del presente de la CAMARA DE COMERCIO DE IRAGUA garantiza en este certificado electrónico de autenticidad emitido por una entidad certificada abarca su creación y vigencia por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las regulaciones establecidas en la Ley 507 de 1999 pero no cubre la verificación y autenticidad de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le podrá validar a través de su aplicativo web de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, le podrá haber desde su computadora, con la certeza de que al menos los expedidos a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que están dirigidos se entregó al certificado impreso, podrá verificar por una copia del código del código, imprimiendo el código respectivo que automáticamente se envía al momento de la cámara de comercio mediante el objeto de verificación SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen clara del certificado que fue otorgado al estado en el momento que se realizó la creación

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico de la Cámara de Comercio

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

(para cada caso certificado, la firma electrónica es verificada en línea desde los documentos electrónicos)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

C

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

**EXPERIENCIA
CONSORCIO
DOTACIÓN IBAL 2021**

1

2

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

ANEXO 5
EXPERIENCIA DEL PROponente (PARA ACREDITAR GENERAL Y ESPECIFICA)

EXPERIENCIA No. RUP	N. DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROponente			VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGUN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DOCUMENTOS	FOLIOS
					I	C	U						
86	102 DE 27 DE AGO 2019	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL	IBAI	COMERCIALIZADORA CDT SAS	X			\$251.576.184	6 MESES	27 DE AGO 2018	FEBRERO DE 2020	CONTRATO	19
85	73 1270 DE 2019	CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES (ROPA) DE TRABAJO A MANERA DE SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CENTRO DE INDUSTRIA Y DE CONSTRUCCION, CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA Y DESPACHO DE LA DIRECCION DEL SENA REGIONAL TOLIMA, CON EL FIN DE OPTAR POR EL DESARROLLO ADECUADO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS. LOTE 1 Y LOTE 2	EL SENA	COMERCIALIZADORA CDT SAS	X			\$182.368.671	45 DIAS	30 DE SEPTIEMBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	CONTRATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION	10
21	COI.PCONTR.1146560	ADQUISICION DE DOTACION CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO, CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOG), EL	EJERCITO NACIONAL ESMEC BASPC 19	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS SAS	X			\$148.149.411	2 MESES	15 DE OCTUBRE 2019	10 DE DICIEMBRE 2019	CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	32

170

1

2

.....

)

)



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 19

CONTRATO No. **102** FECHA: **27 AGO 2019**

TIPO DE CONTRATO: **SUMINISTRO**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 - 139	COREO ELECTRÓNICO:	sgeneral@ibal.gov.co

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	COMERCIALIZADORA CDT SAS / R.L. CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO		
C.C. No.	93.362.277 de Ibagué	NIT:	809.010.652-1
DIRECCIÓN:	Transversal 1 Sur N° 44-229 Zona Industrial El Papayo		
CIUDAD:	Ibagué (Tolima)	TELÉFONO:	2770161 ext 122
EMAIL:	comercializadoracdtsas@gmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURIDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$243.068.805,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
SUPERVISOR:	Almacenista General - Profesional Especializado III Gestión Humana y Profesional Universitario I Salud Ocupacional

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CDP No y Fecha.	20190655 del 07/06/19	VALOR CDP:	\$ 297.084.095,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	22010220 Dotaciones y Seguridad Industrial		

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la Doctor CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.734.448 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto (E) según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0805 del 17 de Julio de 2019 y Acta de Posesión folio No. 15631 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el IBAL y la la empresa COMERCIALIZADORA CDT SAS, identificada con Nit N° 809.010.652-1, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.362.277 de Ibagué, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES: 1.- Que mediante oficio 610-138 recibido el 05/02/2019 y ajustado mediante oficio 610-716 del 05/04/2019, suscrito por el Grupo de Gestión Humana y Salud Ocupacional, donde solicitan se dé inicio al trámite para la contratación de la dotación del personal que de acuerdo a la Ley tienen derecho y manifiestan que "El IBAL SA ESP OFICIAL, requiere de la adquisición de la dotación personal para el año 2019, teniendo en cuenta que la empresa está formada por diferentes áreas,



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

dependencias y procesos, en las cuales los funcionarios desarrollan diversas actividades, para el desempeño de funciones de acuerdo con el clima, género y cargo de los funcionarios" y en el mismo oficio se establece el personal y la cantidad de funcionarios que por ley tienen derecho a dotación y los funcionarios que por convención se les suministrara por concepto de imagen institucional o corporativa. En el mismo oficio manifiestan que de acuerdo al acta de reunión del 29/03/2019 del comité de personal, (se anexa) se llegan a algunos acuerdos que aclaran la entrega de chaquetas, y se incluyen el personal que labora en colinas i y colinas II el cual debe ser adquirido bajo el rubro de PROCESOS SENTENCIAS Y CONCILIACIONES JUDICIALES 220102015. 2.- Que teniendo en cuenta que todo empleador que habitualmente ocupe uno o más trabajadores permanentes que devenguen hasta 2 SMMLV en el mes, deberá suministrar cada cuatro meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un vestido de labor al trabajador; por lo que tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador. 3.- Que de acuerdo a las convenciones colectivas de trabajo se tiene contemplado el suministro de prendas corporativas que incentiven al personal en fortalecer la imagen corporativa y fortalecer el sentido de pertenencia, adoptando una cultura corporativa en la organización. 4.- Que en este sentido las Convenciones establecidas con las organizaciones SINTRAIBAL, SINTROFIBAL, SINTRAEMDES y UNIBAL, con relación a la dotación como imagen institucional, reza: "suministrará a sus trabajadores, dotación de vestuario como imagen institucional y dotación industrial así: **SINTROFIBAL: CLAUSULA 49. DOTACION COMO IMAGEN INSTITUCIONAL. EL IBAL SA ESP OFICIAL, se compromete a suministrar a sus trabajadores, dotación de vestuario como imagen institucional y dotación industrial así: Tres (3) dotaciones industriales al año para el personal operativo de la empresa. Tres (3) dotaciones como imagen institucional para el personal administrativo de la empresa. La dotación industrial estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales, c). Dos (2) pares de botas, d). Una (1) chaqueta institucional. La dotación como imagen institucional estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales. **UNIBAL: ARTICULO 35. DOTACION COMO IMAGEN INSTITUCIONAL. EL IBAL SA ESP OFICIAL, se compromete a suministrar a sus trabajadores, dotación de vestuario como imagen institucional y dotación industrial así: Tres (3) dotaciones industriales al año para el personal operativo de la empresa. Tres (3) dotaciones como imagen institucional para el personal administrativo de la empresa. La dotación industrial estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales, c). Dos (2) pares de botas d). Una (1) chaqueta institucional. La dotación como imagen institucional estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales. **SINTRAIBAL: ARTICULO 35. DOTACION COMO IMAGEN INSTITUCIONAL. EL IBAL SA ESP OFICIAL, se compromete a suministrar a sus trabajadores, dotación de vestuario como imagen institucional y dotación industrial así: Tres (3) dotaciones industriales al año para el personal operativo de la empresa. Tres (3) dotaciones como imagen institucional para el personal administrativo de la empresa. La dotación industrial estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales, c). Dos (2) pares de botas, d). Una (1) chaqueta institucional. La dotación como imagen institucional estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales. El diseño del vestuario será concertado entre las organizaciones sindicales y la Dirección Administrativa y se hará una sola entrega en el mes de marzo de cada vigencia fiscal. **SINTRAEMDES: ARTICULO 35. DOTACIONES. EL IBAL SA ESP OFICIAL, se compromete a suministrar a sus trabajadores, dotación de vestuario como imagen institucional y dotación industrial así: Tres (3) dotaciones industriales al año para el personal operativo de la empresa. Tres (3) dotaciones como imagen institucional para el personal administrativo de la empresa. La dotación industrial estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales, c). Dos (2) pares de botas, d) una (1) chaqueta institucional. La dotación como imagen institucional estará constituida por: a). Tres (3) camisas o busos institucionales, b). Tres (3) pantalones institucionales. 5.- Que como imagen institucional, la empresa entregara al personal administrativo una (1) chaqueta institucional por una sola vez durante la vigencia de la convención. 6.- Que el diseño del vestuario será concertado entre las organizaciones sindicales y la Dirección Administrativa y se hará una sola entrega en el mes de marzo de cada vigencia fiscal. 7.- Que********

173



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 3 de 19

CONTRATO No. ----- 102	FECHA: 27 AGO 2019
---------------------------	--------------------

la ley establece que es deber de las Entidades Públicas dotar a los funcionarios de los elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos y los usuarios del servicio prestado, se justifica dicha contratación, por tanto se hace necesario proporcionar a cada funcionario de planta, sin costo para éste de dotación de vestuario y calzado, de conformidad a lo establecido en la Ley 70 del 19 de diciembre de 1.988 y el Decreto reglamentario 1978 de 1.989, los empleados del sector oficial tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor como dotación, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) salarios mínimos legal vigente, esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora (Art. 230 del CST). En este sentido el Artículo 3° del Decreto Reglamentario 686/70 dispuso en su texto lo siguiente: "ART. 3°-El calzado y vestidos de labor deben ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado, y al medio ambiente en que este se desarrolle. PAR. -Si el patrono pretende suministrarle al trabajador elementos que no satisfagan los expresados requisitos, este debe rechazarlos y dar aviso de tal hecho al inspector de trabajo y seguridad social del lugar y en su defecto a la primera autoridad política para que mediante su intervención se le suministren esos elementos con sujeción a lo dispuesto en este artículo;"

8.- Que la Ley 70 de 1988, dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector oficial siempre que su remuneración sea inferior a dos veces el salario mínimo mensual legal vigente y que haya cumplido más de tres meses al servicio de la entidad prestadora. 9.- Que de acuerdo con la norma el servidor público tiene derecho a que la entidad con la que labora le suministre cada cuatro meses, en forma gratuita un par de zapatos y un vestido de labor, prestación que no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso, la cual fue reglamentada por el Decreto 1978 de 1989 ampliando el derecho para las entidades del orden territorial y determinando que para ser beneficiario del mismo el trabajador debe haber laborado a la respectiva entidad por lo menos tres meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro los cuales deben otorgarse el 30 de abril, el 30 de agosto y el 30 de diciembre de cada año.

10.- Que el artículo 6° ibidem, establece que las entidades definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondiente, teniendo en cuenta 1) la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad 2) naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador, 3) el clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con labor desempañada. 11.- Así mismo en el Código Sustantivo del Trabajo, Capítulo IV. CALZADO Y OVEROLES PARA TRABAJADORES - ART.230 SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. Artículo modificado por el artículo 7°. De la Ley 11 de 1984. Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador. Que en el Art. 232 FECHA DE ENTREGA. Artículo modificado por el artículo 8°. De la Ley 11 de 1984. Los empleadores están obligados a suministrar permanentemente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre. Que el Art. 233 del CST, indica: El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciere éste quedara eximido de hacerle el suministro en el periodo siguiente. "En el Art. 234. PROHIBICION DE LA COMPENSACION EN DINERO. Queda prohibido a los empleadores pagar en dinero las prestaciones establecidas en este capítulo. Que no es procedente realizar los pagos en dinero, de conformidad con el artículo 234 del código sustantivo del trabajo, que taxativamente establece la prohibición de la compensación en dinero de las prestaciones sociales. 12.- Que por lo anterior se dan los motivos y se justifica la compra de SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAI S.A. E.S.P OFICIAL. 13.- Que a través del análisis de conveniencia, el Almacenista General, la profesional especializado III de Gestión Humana y la profesional universitario de salud



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 4 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

ocupacional, identificaron la necesidad de realizar el proceso de contratación para **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 14.-** Que el día 02 de Julio de 2019, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 15.-** Que el día 04 de Julio de 2019, se recibieron observaciones al pliego de condiciones, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador designado para este proceso de contratación, mediante oficio N° 110-844 del 04 de Julio de 2019. 16.- Que el 08 de Julio de 2019, se dio respuesta por parte del comité evaluador de este proceso de contratación a las observaciones presentadas y respecto de ella, fue necesario expedir la adenda N° 01 de la misma fecha, modificando algunos aspectos del pliego de condiciones. 17.- Que el día 10 de Julio de 2019, se recibió en sobre cerrado propuestas por parte de los siguientes oferentes: 1.- **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, 2.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS** y 3.- **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 097 de 2019. 18.- Que el 10 de Julio de 2019, a las 4:30 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 097 de 2019. 19.- Que mediante resolución N° 0571 del 04 de Julio de 2019, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Almacenerista General, el profesional especializado III del grupo gestión humana, y el abogado externo Juan Manuel Aza Murcia, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, presentadas por parte de los oferentes mencionados en el numeral 5 de la presente resolución. 20.- Que mediante oficios N° 641-065, 641-066 y 641-068 del 12, 15 y 18 de Julio de 2019, respectivamente, el presidente del comité evaluador, solicitó ampliar el plazo para presentar la evaluación de las propuestas recibidas y en razón de ello fue necesario expedir las adendas N° 02, 03 y 04 de las mismas fechas, modificando el cronograma del proceso. 21.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de los oferentes 1.- **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, 2.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS** y 3.- **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, el comité evaluador concluye lo siguiente: 1.- El oferente **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, acredita el 100% de las exigencias solicitadas en el pliego y se habilita sin ningún condicionamiento; 2.- El oferente **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, debe subsanar algunos documentos, relacionado con los documentos de contenido jurídico, no obstante el comité decide habilitar esta propuesta de manera condicionada, para continuar con la verificación técnica y económica y 3.- El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, no acredita el 100% de las exigencias documentadas solicitadas respecto de la experiencia general y específica y al ser este aspecto factor habilitante del proceso, determina el comité evaluador no avalarlo para pasar a la fase de verificación y ponderación económica de la oferta y por ende excluirlo del orden de elegibilidad a proponer; por lo tanto en acta de evaluación de fecha 19 de Julio de 2019, establece el siguiente orden de elegibilidad: 1.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, 1 con 70 puntos y 2.- **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, 2 con 60 puntos. 22.- Que el día 22 de Julio de 2019, se recibieron observaciones al acta de evaluación de propuestas y subsanación de documentos requeridos por el comité evaluador, respecto de la invitación 097 de 2019, las cuales se remitieron por competencia al comité evaluador de este proceso de contratación. 23.- Que mediante oficios del 25 y 30 de Julio de 2019, respectivamente, el presidente del comité evaluador, solicitó ampliar el plazo para presentar la respuesta a la observaciones recibidas al acta de evaluación de propuestas y en razón de ello fue necesario expedir las adendas N° 05 y 06 de las mismas fechas, modificando el cronograma del proceso. 24.- Que el 31 de Julio de 2019, el comité evaluador da respuesta a las observaciones recibidas y



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 5 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

con base en las observaciones y la subsanación de documentos recibidas por los oferentes, modifica la recomendación inicial dada al ordenador del gasto, habilitando al oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, quien en un principio había sido rechazado pero al verificar las observaciones presentadas por este oferente, se pudo determinar que este cumple y acredita el 100% de las exigencias solicitadas en el pliego y se habilita sin ningún condicionamiento, así mismo el oferente **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, subsana los documentos requeridos por el comité y con ello se pudo determinar que cumple y acredita el 100% de las exigencias solicitadas en el pliego, por ende el comité evaluador procede a establecer el siguiente orden de elegibilidad: 1.- **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, 1 con 100 puntos, 2.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, 1 con 60 puntos y 3.- **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, 3 con 50 puntos. 25.- Que el orden de elegibilidad propuesto fue determinado con un condicionamiento por parte del comité evaluador, respecto del valor de la oferta presentada por la **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, toda vez que existe una diferencia del 26.89% por debajo del promedio total de precios cotizados en el estudio de mercado y con base en ello el comité requiere formalmente a este oferente para que explique los factores que le permitieron ofertar la ejecución del contrato por el valor propuesto, aportando los documentos que le resulten pertinentes para soportar sus explicaciones y que no se incurra en una selección de contratista con una presunta propuesta con precios artificialmente bajos. 26.- Que con base en lo anterior, fue necesario mediante Adenda N° 07 del 31 de Julio de 2019, modificar el cronograma del proceso de invitación N° 097 de 2019 y establecer dentro del mismo el termino para que el oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, aclare y explique al comité los factores que le permitieron ofertar la ejecución del contrato por el valor propuesto, aportando los documentos que le resulten pertinentes para soportar sus explicaciones y una vez se tenga la misma y esta sea revisada y analizada por el comité evaluador proceder a expedir evaluación definitiva de la invitación N° 097 de 2019. 27.- Que el día 01 de agosto de 2019, se recibió aclaración de precio por parte del oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, la cual se remitió por competencia al comité evaluador de este proceso de contratación. 28.- Que con base en las explicaciones dadas por el oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, el comité evaluador de este proceso considera que la misma no genera la tranquilidad necesaria para que la entidad pueda estar segura que la ejecución del contrato se llevara a cabo de manera exitosa, pues al manifestar el oferente que no tuvo en cuenta los costos de legalización del contrato, puede válidamente considerarse que aquel elaboró de manera incorrecta, imprecisa o descuidada su oferta económica, por lo que resulta valido decir que el precio de la oferta resulto "no natural y/o falso", conforme a la definición de la palabra "artificial" y por ende concluye rechazar la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES IBAL**, al incurrir en la presentación de oferta con precios artificialmente bajos. 29.- Así las cosas y mediante acta de evaluación definitiva de fecha 02 de agosto de 2019, el comité evaluador de este proceso establece el siguiente orden de elegibilidad: 1.- **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, 1 con 70 puntos y 2.- **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, 2 con 60 puntos. 30.- Que la evaluación definitiva de este proceso fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 02 de agosto de 2019. 31.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 097 de 2019, a la empresa **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, identificada con Nit N° 809.010.652-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.362.277 de Ibagué, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$243.068.805,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%**. 32.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20190655 del 07 de Junio de 2019, por valor de \$297.084.095,00. 33.- Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAI S.A. E.S.P OFICIAL.



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 6 de 19

CONTRATO No.

102

FECHA:

27 AGO 2019

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual, además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$243.068.805,00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 19%.**

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, pagará al Contratista el valor del contrato a través de actas parciales de entrega y recibo a satisfacción de acuerdo al porcentaje de avance del contrato el cual se establece con los pedidos realizados por los supervisores del contrato (El pedido deberá relacionar nombre del trabajador, rh y talla) el listado será suministrado por la oficina de Gestión Humana de la entidad. Condiciones que se deben cumplir para efectuar los pagos: **Para la suscripción de actas de parciales y final de pago.** a.- El contratista deberá entregar completa la dotación solicitada y recibida a entera satisfacción por parte de los supervisores. b.- Factura presentada por parte del contratista, discriminando IVA, c.- Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. d.- Entrada de la dotación al Almacén del IBAL S.A E.S.P OFICIAL (APLICA PARA TODOS LOS PAGOS).

Lo anterior es necesario para radicar la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, y debe ser aprobada por los supervisores del contrato. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO,** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL. **PARÁGRAFO TERCERO:** A los valores pagados por concepto del presente contrato se le harán los descuentos de ley a que haya lugar, por parte del subgrupo de Contabilidad e Impuestos. **PARÁGRAFO CUARTO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la Reevaluación de Proveedores.



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 7 de 19

CONTRATO No. ---

102

FECHA:

27 AGO 2019

CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato la realizará el Almacenista General – Profesional Especializado III Gestión Humana y Profesional Universitario I Salud Ocupacional, quienes vigilarán y controlarán la ejecución del presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor del contrato será notificado de la designación de la supervisión a través del registro de calidad "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" Código: GJ-R-031, suscrito por el Ordenador del Gasto y la Secretaría General, una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes.

CLAUSULA SÉPTIMA.- NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga a otorgar a favor del IBAL dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato una garantía única, expedida por una compañía de seguros, autorizada para funcionar en el país, la cual debe cobijar los siguientes amparos:
a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.
b.- Calidad de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

CLAUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro-cultura por el 1.5% del valor total del contrato y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato, a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles.

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. ESP OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a: 1.- Poner a disposición del contratista la información que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales. 2.- Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. 3.- Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir. 5.- Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 8 de 19

CONTRATO No.

102

FECHA:

27 AGO 2019

7.- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8.- Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9.- Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 10.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 11.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. 12.- Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del contrato a suscribir y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista. 13.- Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el contratista en desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 14.- Rechazar los bienes, proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar. 15.- El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 16.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir las siguientes obligaciones: 1.- Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato. Y serán estos documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la Información que reporta del contratista en la factura de venta. 2.- El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro y en general todos los costos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato. 3.- Se compromete a cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL**, y entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas, a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta y a cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos, así:

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CAMISA PARA HOMBRE Y DAMA

CARACTERISTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO	
Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición mezcla poliéster algodón y/o poliéster 100%	
El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas	
Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.	
Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.	
Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda.	
Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.	
La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.	



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 9 de 19

CONTRATO No.:

----- E. 102

FECHA:

27 AGO 2019

Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.
Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios.
La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.

**ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PARA OVEROL DOS PIEZAS
(CAMISA Y PANTALÓN EN DRIL HOMBRE)**

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: 100% algodón o sus mezclas con poliéster.
Pantalón en dril industrial, con logotipos bordados y cintas reflectivas verdes con gris 3M. Color azul oscuro
Disponibilidad de Tallas 28 a la 42
camisa en dril (tipo overol) manga larga en dril industrial, con logotipos bordados y cintas reflectivas verde con gris Disponibilidad de Tallas S-M-L-XL-XXL

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PANTALÓN CABALLERO Y DAMA

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: mezclas algodón con elastómero.
Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias.
Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.
Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.
Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda.
Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.
La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.
Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.
Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos
La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.
Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA CALZADO PARA HOMBRE

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Capellada 100% cuero	
Forrado 100% cuero	
Márgenes de costuras uniformes	
Uniones simétricas y uniformes	
Suela en cuero, neolite o caucho	
Acabado perfecto	
Hilos y pegantes de excelente calidad	
Código incorporado para cada trabajador	



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 10 de 19

CONTRATO No. 102 FECHA: 27 AGO 2019

TOTAL

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CALZADO PARA DAMA

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Capellada 100% cuero
Forrado en badana y/o cuero
Márgenes de costuras uniformes
Uniones simétricas y uniformes
Suela en cuero, neolite o caucho
Acabado perfecto
Hilos y pegantes de excelente calidad

ESPECIFICACIÓN DOTACIÓN DE LEY OPERATIVA MASCULINA Y FEMENINA

CANT.	ELEMENTOS	ESTILO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
92	Pantalón en jean para hombre - LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)	Pantalón para Hombre en indigo AZUL OSCURO, 5 BOLSILLOS LISO, El pantalón debe ir confeccionado con cierres de seguridad en triple costura para trabajo pesado, con hilo calibre 50 para costuras externas e hilo calibre 75 para costuras internas (5) bolsillos repartidos en (2) tipos parche atrás (2 bolsas delanteras y una relojera., Tener proceso de prelavado mediante el cual se aplica suavizante de telas y secado a la vapor para evitar el exceso de soltura de tinta natural en las telas Indigo. Deben ofrecer durabilidad, diseñados para soportar duras condiciones de trabajo sin sacrificar el estilo y el confort. Con un ajuste "clásico, proveen un generoso espacio para flexibilidad y facilidad de movimiento.	Tela Indigo 14 onzas, Composición 100% algodón, peso: 400 gr/m ² - 14.2 oz/yd ² , Ancho de tela: 160 cm, fabricación nacional. Botón metálico de ponchadura, cremallera cremallera yidi cobre 4.5 de 15 cm con broches metálicos; Hilos: Hilo de 100% poliéster calibre 50, hilo de 100% poliéster calibre 75.	\$ 33,600.00	\$ 3,091,200.00
92	CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA - COLOR AZUL CLARO, CON REFLECTIVO, CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO, para CABALLERO (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)	Disponibilidad todas las tallas. Debe de llevar el nombre completo del trabajador y tipo de sangre incorporado en la parte superior derecha de la camisa y reflectivo en la parte posterior. Composición: 70% algodón 30% poliester. CAMISA MANGA LARGA, COLOR AZUL CLARO PARA CABALLERO EN TELA TIPO OXFORD CON LOGO DEL IBAL Y ALCALDIA DE IBAGUE, Bordado segun logo suministrado por la Entidad.	Composición: 70% algodón 30% poliester.	\$ 43,200.00	\$ 3,974,400.00



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 11 de 19

CONTRATO No: 102 **FECHA:** 27 AGO 2019

302	<p>CALZADO (Para personal operativo, incluido personal operativo área comercial) CON CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMOPLASTICA, CALIBRE 1.2. + - 0.1 MM) PARA HOMBRE - (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)</p>	<p>Con contrafuerte interno (fibre termo-plastica, calibre 1.2 + - 0.1 mm) Suela PU antiestática, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro, completo cuero Split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. La suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, con grabado antideslizante, Talón Blake Full, cocido al zapato buen agarre - Talonera con Sistema Shock Absorción - Pasa cordones polímero inyectado de alta resistencia Altura de caña sobre 12,5 cms. Calzado operativo PARA HOMBRE. Todas las tallas</p>	<p>NTC - ISO 20345, Decreto 1072 de 2015, Capítulo V DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL</p>	\$ 111,000.00	\$ 33,522,000.00
219	<p>Pantalón en DRIL INDUSTRIAL COLOR AZUL, CON CINTAS REFLECTIVAS VERDES CON GRIS 3M para hombre - LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ADELANTE Y LOGO IBAL en la parte de atrás con reflectivo tanto en la camisa como en el pantalón. (237 PANTALONES JEANS CON REFORZADO ENTRE PIERNAS Y 237 CAMISAS)</p>	<p>Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: 100% algodón o sus mezclas con poliéster. Pantalón en dril industrial, con logotipos bordados y cintas reflectivas verdes con gris 3M. Color azul oscuro, con reforzado entre piernas Disponibilidad de Tallas 28 a la 42. Camisa en dril (tipo overol) manga larga en dril industrial, con logotipos bordados y cintas reflectivas verde con gris Color azul Disponibilidad de Tallas S-M-L-XL-XXL</p>		\$ 115,500.00	\$ 25,294,500.00
9	<p>CALZADO (operativo) CON CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMOPLASTICA, CALIBRE 1.2. + - 0.1 MM) PARA DAMA - (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)</p>	<p>Con contrafuerte interno (fibre termo-plastica, calibre 1.2 + - 0.1 mm) Suela PU antiestática, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro completo cuero Split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. La suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, con grabado antideslizante, Talón Blake Full, cocido al zapato buen agarre - Talonera con Sistema Shock Absorción - Pasa cordones polímero inyectado de alta resistencia Altura de caña sobre 12,5 cms. Calzado operativo PARA MUJER. Todas las tallas</p>	<p>NTC - ISO 20345, Decreto 1072 de 2015, Capítulo V DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL</p>	\$ 111,000.00	\$ 999,000.00

ESPECIFICACIÓN DOTACIÓN FEMENINA ADMINISTRATIVA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 12 de 19

CONTRATO No. **102** FECHA: **27 AGO 2019**

CANT.	ELEMENTOS	ESTILO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
122	PANTALÓN DRILL STRECH PARA DAMA COLOR AZUL OSCURO.	PANTALON DRILL STRECH PARA DAMA COLOR AZUL OSCURO, CON FAJON DE 6 CMS DE ANCHO, CON DOS BOTONES, BOLSILLOS DELANTEROS TIPO TRANPOLIN Y ATRÁS IMITACIÓN BOLSILLO RIBETE.	Ancho 152 +- 2%, Peso: 248+- 4%, Composición: 97% algodón, 3% elastómero	\$ 52,500.00	\$ 6,405,000.00
122	PANTALON DRILL STRECH PARA DAMA COLOR BEIGE	PANTALÓN DRILL STRECH PARA DAMA COLOR BEIGE, CON FAJON DE 6 CMS DE ANCHO, CON DOS BOTONES, BOLSILLOS DELANTEROS TIPO TRANPOLIN Y ATRÁS IMITACIÓN BOLSILLO RIBETE.	Ancho 152 +- 2%, Peso: 248+- 4%, Composición: 97% algodón, 3% elastómero	\$ 52,500.00	\$ 6,405,000.00
122	PANTALON DRILL STRECH PARA DAMA COLOR KAKY	PANTALON DRILL STRECH PARA DAMA COLOR KAKY, CON FAJON DE 6 CMS DE ANCHO, CON DOS BOTONES, BOLSILLOS DELANTEROS TIPO TRANPOLIN Y ATRÁS IMITACIÓN BOLSILLO RIBETE.	Ancho 152 +- 2%, Peso: 248+- 4%, Composición: 97% algodón, 3% elastómero	\$ 52,500.00	\$ 6,405,000.00
122	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA COLOR BLANCO	BLUSA TIPO CAMISERA MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué).	Ancho 157 +- 3 cms - Peso: 129 +- 6 g/m2. Composición 47% algodón 53% poliester	\$ 54,600.00	\$ 6,661,200.00
122	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA COLOR AZUL OSCURO	BLUSA TIPO CAMISERA MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué).	Ancho: 150 +- 3 cms. Peso: 109+- 5g/m2. Composición: 97% Algodón y 3% Lycra	\$ 52,500.00	\$ 6,405,000.00
122	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA COLOR AZUL A RAYAS	BLUSA TIPO CAMISERA MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué).	Ancho: 153 +- 3 cms, Peso: 114+- 7g/m2. Composición: 85% Pollester y 15% Algodon	\$ 54,600.00	\$ 6,661,200.00

ESPECIFICACIÓN DOTACIÓN MASCULINA ADMINISTRATIVA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 13 de 19

CONTRATO No.

102

FECHA:

27 AGO 2019

CANT.	ELEMENTOS	ESTILO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
71	PANTALON RIGIDO SUAVIZADO PARA HOMBRE COLOR BEIGE DRILL CON PARA	Pantalón para Hombre en dril BEIGE, clima cálido, 4 bolsillos, liso Todas las tallas		\$ 39,000.00	\$ 2,769,000.00
71	PANTALON RIGIDO SUAVIZADO PARA HOMBRE COLOR AZUL OSCURO DRILL CON PARA	Pantalón para Hombre en dril AZUL OSCURO, clima cálido, 4 bolsillos, liso Todas las tallas		\$ 39,000.00	\$ 2,769,000.00
71	PANTALON RIGIDO SUAVIZADO PARA HOMBRE COLOR KAKY DRILL CON PARA	Pantalón para Hombre en dril KAKY, clima cálido, 4 bolsillos, liso Todas las tallas		\$ 39,000.00	\$ 2,769,000.00
71	CAMISA COLOR AZUL OSCURO - CLIMA CALIDO	CAMISA AZUL OSCURO para Hombre MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué)	Ancho 150 +- 3cm. Peso: 109 +- 5 g/m2. Composición: 100% algodón y/o 97% algodón - 3% Lycra (Se aceptan cualquiera de las dos características)	\$ 42,900.00	\$ 3,045,900.00
71	CAMISA BLANCA - CLIMA CALIDO	CAMISA BLANCA para Hombre MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué)	Ancho: 157 +- 3 cms. Peso: 129+- 6g/m2. Composición: 47% Algodón y 53% Poliéster	\$ 49,800.00	\$ 3,535,800.00
71	CAMISA AZULA RAYAS - CLIMA CALIDO	CAMISA para Hombre FONDO BLANCO CON RAYAS AZULES - MANGA LARGA CON PUÑO ANCHO Y CUELLO FIRME CON LOGO TIPO BORDADO EN EL DELANTERO IZQUIERDO (Logo IBAL) Y LOGO EN MANGA IZQUIERDA (logo Alcaldía de Ibagué)	Ancho: 153 +- 3 cms. Peso: 114+- 7g/m2. Composición: 85%Poliéster - 15% algodón	\$ 51,300.00	\$ 3,642,300.00
DOTACION IMAGEN INSTITUCIONAL - OPERATIVA					
CANT.	ELEMENTOS	ESTILO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA

178



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 14 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

302	Pantalón en jean para hombre - LOGO EL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO	Pantalón para Hombre en INDIGO AZUL OSCURO, 5 BOLSILLOS LISO, El pantalón debe ir confeccionado con cierres de seguridad en triple costura para trabajo pesado, con hilo calibre 50 para costuras externas e hilo calibre 75 para costuras internas (5) bolsillos repartidos en (2) tipos parche atrás (2 bolsas delanteras y una relojera., Tener proceso de prelavado mediante el cual se aplica suavizante de telas y secado a la vapor para evitar el exceso de soltura de tinta natural en las telas indigo. Deben ofrecer durabilidad, diseñados para soportar duras condiciones de trabajo sin sacrificar el estilo y el confort. Con un ajuste "clásico, proveen un generoso espacio para flexibilidad y facilidad de movimiento	Tela Indigo 14 onzas, Composición 100% algodón, peso: 7.52 + 7.67 oz/yd2, Ancho de tela: 170 + -/-2% fabricación nacional. Botón metálico de ponchadura, cremallera Yidi cobre de 4.5 de 15 cm con broches metálicos; Hilos: Hilo de 100% poliéster calibre 50, hilo de 100% poliéster calibre 75	\$ 33,600.00	\$ 10,147,200.00
302	CAMISA PARA HOMBRE MANGA LARGA OPERATIVA - COLOR AZUL AGUA - reflectivo - CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Debe de llevar el nombre completo del trabajador y tipo de sangre incorporado en la parte superior derecha de la camisa y reflectivo en la parte posterior -- CAMISA MANGA LARGA AZUL CLARO PARA HOMBRE EN TELA TIPO OXFORD CON LOGO DEL IBAL Y ALCALDIA DE IBAGUE, BORDADO SEGÚN LOGO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD - disponibilidad de tallas	Tela tipo Oxford . Composición 70% algodón 30% poliester	\$ 43,200.00	\$ 13,046,400.00
7	Pantalón en jean para Dama, LOGO EL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO	Pantalón en jean para Dama, Disponibilidad De Todas Las Tallas 8-10-12-14 LOGO EL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO - Disponibilidad De Todas Las Tallas 8-10-12-14	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	\$ 47,100.00	\$ 329,700.00
7	CAMISA MANGA LARGA AZUL CLARO OPERATIVA para dama.	Debe de llevar el nombre completo del trabajador y tipo de sangre incorporado en la parte superior derecha de la camisa y reflectivo en la parte posterior CAMISA MANGA LARGA AZUL CLARO PARA DAMA EN TELA TIPO OXFORD CON LOGO DEL IBAL Y ALCALDIA DE IBAGUE, BORDADO SEGÚN LOGO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	Tela tipo Oxford Composición 70% algodón 30% poliester	\$ 47,100.00	\$ 329,700.00



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12


VERSIÓN: 01

Página 15 de 19

CONTRATO No. **102** FECHA: **27 AGO 2019**

199	<p>CALZADO OPERATIVO CON CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMOPLASTICA, CALIBRE 1.2, + - 0.1 MM) PARA HOMBRE (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)</p>	<p>Con contrafuerte interno (fibre termo-plastica, calibre 1.2 + - 0.1 mm) Suela PU antiestatica, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro completo cuero Split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. La suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, con grabado antideslizante, Talón Blake Full, cocido al zapato buen agarre - Talonera con Sistema Shock Absorcion - Pasa cordones polimero inyectado de alta resistencia Altura de caña sobre 12,5 cms. Calzado operativo PARA HOMBRE. Todas las tallas</p>	<p>NTC - ISO 20345, Decreto 1072 de 2015, Capitulo V DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL</p>	\$ 111,000.00	\$ 22,089,000.00
5	<p>CALZADO OPERATIVO CON CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMOPLASTICA, CALIBRE 1.2, + - 0.1 MM) PARA DAMA - (INCLUYE 3 DOTACIONES POR NORMATIVIDAD)</p>	<p>Con contrafuerte interno (fibre termo-plastica, calibre 1.2 + - 0.1 mm) Suela PU antiestatica, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro completo cuero Split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. La suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, con grabado antideslizante, Talón Blake Full, cocido al zapato buen agarre - Talonera con Sistema Shock Absorcion - Pasa cordones polimero inyectado de alta resistencia Altura de caña sobre 12,5 cms. Calzado operativo PARA DAMA Disponibilidad todas las tallas</p>	<p>NTC - ISO 20345, Decreto 1072 de 2015, Capitulo V DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL</p>	\$ 111,000.00	\$ 555,000.00
256	<p>CHAQUETAS IMPERMEABLES CON LOGO DEL INCORPORADO, Y NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE SANGRE INCORPORADO.</p>	<p>Chaqueta Elaborada en Impermeable Tipo Campero (Polyester 100%), Forrada en Material Térmico de Algodón / Polyester y Súper Acolchada, Capota Unida al Cuerpo de la Chaqueta, Cierre Frontal en Cremallera y Tapa cremallera Con Cierre en Broches</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 Capitulo VI</p>	\$ 130,500.00	\$ 33,408,000.00
SUBTOTAL					\$204,259,500.00
IVA 19%					\$ 38,809,305.00
TOTAL					\$243,068,805.00

4.- El contratista deberá cumplir con lo contenido en todas las certificaciones aportadas y solicitadas en el ítem **CONDICIONES DEL CONTRATO "Características del bien a contratar (Especificaciones Técnicas)"** del estudio de necesidad. 5.- El contratista debe garantizar que en caso de presentarse mala calidad en alguna de las prendas y/o el calzado por causa fallas en la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros,

	CONTRATOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-021
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 16 de 19

CONTRATO No. --- 102	FECHA: 27 AGO 2019
----------------------	--------------------

accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusión y fallas de adhesión en el calzado los mismos serán repuestos y/o cambiados por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 48 horas (hábiles) siguientes a la manifestación escrita por parte del supervisor, en los cuales se hará la reposición del producto. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado. 6.- El contratista se compromete a que los suministros ofertados tienen garantía de cinco (5) meses por defectos de fabricación, costuras o mala calidad de las materias primas. 7.- El contratista se compromete a adelantar los trámites administrativos y de gestión que correspondan para definir tallajes de vestuario y calzado a cada uno de los trabajadores que indique la empresa, en coordinación con el supervisor del contrato. 8.- El contratista deberá cumplir con la entrega de todos los elementos en el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL, tanto para hombres como para mujeres. 9.- El contratista debe cumplir con los diseños preestablecidos por la empresa para cada una de las dotaciones tanto de vestuario como de calzado. 10.- El proveedor debe cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007 (Artículo 23), ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 y debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, revisar que los pagos correspondan según el régimen al que pertenezca de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. Su incumplimiento será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. 11.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 12.- Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de cumplimiento requerida como condición de legalización. 13.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la guía de manejo ambiental y cumplir con las obligaciones que le apliquen del decreto 1072/2015, respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la profesional en salud ocupacional del IBAL SA ESP OFICIAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 14.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 15.- Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo el contratista, deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. 16.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación. 17.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. 18.- Informar oportunamente al IBAL S.A.E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto contractual. 19.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas. 20.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 21.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. 22.- Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza y durante la ejecución del contrato a suscribir.

CLASULA DECIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. **PARÁGRAFO:** El contratista debe cumplir con los requerimientos que



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 17 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Mayor de 100 S.M.L.M.V. y menor a 1.000 S.M.L.M.V.	Cinco (5) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 18 de 19

CONTRATO No. 102

FECHA: 27 AGO 2019

conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. b) Suscribir, actas de iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. c) Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. d) Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. e) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. f). Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. h) El SUPERVISOR debe elaborar y darle trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. i) Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. j) Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capítulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.



CONTRATOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 19 de 19

CONTRATO N° 102 FECHA: 27 AGO 2019

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato:
a) El estudio de necesidad y la Disponibilidad Presupuestal. b) Los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por EL PROVEEDOR, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Las adiciones en valor y/o plazo que suscriban las partes y que se deriven respecto de este contrato. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio del contrato.

27 AGO 2019

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los

CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA
Gerente General (E)
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C.C. N° 93.362.277 de Ibagué
COMERCIALIZADORA CDT SAS

Vo Bo: Maria Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General	Aprobado supervisor: Walter Guillermo Toro Caballero - Almacenista General	Aprobado supervisor: Diana Alexandra Guzman Maica - Profesional Especializado III Gestion Humana	Aprobado supervisor: Claudia Combata Zambrano - Profesional Universitario I Salud Ocupacional	Proyector: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario

1

2



CONTRATO No. 73 1270 DE 2019

Entre los suscritos a saber, **FELIX RAMON TRIANA GAITAN**, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.142.847 de Usaquén, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, en su condición de Director Regional TOLIMA y de acuerdo con la delegación conferida por el Director General mediante Resolución N° 069 de 2014, y quien en adelante se denominará **EL SENA**, por un parte y, de otra parte, **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO**, mayor de edad Identificado con C.C. No. 93.362.277 de Ibagué, obrando como representante legal de **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S** con NIT 809.010.652-1, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, atendiendo las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con los estudios previos realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Dirección Regional Tolima, requiere Contratar la compra de bienes (ropa) de trabajo a manera de dotación para servidores públicos vinculados al Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de Construcción, Centro Agropecuario La Granja y Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, con el fin de optar por el desarrollo adecuado en las actividades de los mismos. 2) Que existe la correspondiente disponibilidad de recursos para la suscripción del presente acto contractual, con el CDP No 9819 de 2018. 3) Que de conformidad con los postulados de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. 4) Que dentro de dicho proceso de selección se presentó una propuesta 5) Que dicha propuesta fue habilitada por los comités evaluadores designados. 6) Que una vez realizada la Audiencia pública el proponente **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S** fue sujeto de adjudicación por valor de \$166.244.357, distribuidos así: Lote 1: \$8.863.332 Lote 2: \$157.381.025. 6) Que en consecuencia por acto administrativo No. 73-2153 de 2019 fue adjudicado el contrato a **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S** 7) Que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO**. Contratar la compra de bienes (ropa) de trabajo a manera de dotación para servidores públicos vinculados al Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de Construcción, Centro Agropecuario La Granja y Despacho de la Dirección del SENA Regional Tolima, con el fin de optar por el desarrollo adecuado en las actividades de los mismos. Lote 1 y Lote 2. **SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Las especificaciones técnicas se encuentran estipuladas en la Propuesta económica presentada por el proponente el cual se encuentra anexa al presente documento y en el pliego de condiciones definitivos, documentos que hacen parte integral del contrato. **TERCERA VALOR**: El valor del presente contrato asciende a la suma de (\$ 166.244.357) **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. CUARTA: -FORMA DE PAGO.-** El SENA pagará el valor total, una vez sea entregado y recibido a satisfacción los elementos contratados para el Servicio Nacional de aprendizaje SENA Regional Tolima objeto del contrato por parte de almacén de la entidad mediante actas de entrega si se requiere, con la presentación de la factura legal y/o documento equivalente, en todo caso previo el cumplimiento del respectivo trámite administrativo para el pago, certificación expedida por el supervisor del Contrato, en la que conste que el contrato se ha cumplido a entera satisfacción y presentación de la constancia expedida por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal según el caso, en la que certifique que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja - PAC. Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Los pagos generados en la ejecución del contrato



se deben realizar en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Instructivo para trámite de Pagos del Sena publicado en la plataforma compromiso. **PARAGRAFO PRIMERO.-** Los pagos serán consignados a la **CUENTA CORRIENTE N° 303-00996-3 de BANCO DE OCCIDENTE** a nombre de **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S**

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION- El plazo de ejecución del contrato es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del registro presupuestal, previa aprobación de garantías. **SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son requisitos para la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, las siguientes condiciones: 1. Entregar los bienes y/o elementos con la marca, especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta. 2. Reemplazar los bienes y/o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin modificar el plazo de entrega. 3. Cumplir con la garantía ofertada 4. El contratista deberá mantener los precios establecidos en su oferta. 5. El contratista deberá verificar que los precios incluidos en la cotización técnica y económica incluyan todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. 6. Para el traslado de los bienes o elementos, serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización y seguros, así mismo asumirá los demás pagos necesarios para la gestión y suministro de las dotaciones mencionadas en cada uno de los ítems, que se adquieran en las instalaciones del SENA. 7. El suministro de los cambios lo hará el contratista, previa verificación y autorización de los supervisores del contrato en caso de defectos de los elementos entregados. 8. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA. 9. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la debida ejecución del contrato. 10. Los empaques de los bienes o elementos ofrecidos deben ser originales de fábrica, adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto; con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las respectivas instrucciones de uso y manejo preferiblemente en español. 11. Con la entrega de los bienes se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie y características técnicas de cada uno de los componentes entregados. 12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 14. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta el lugar de recibo a satisfacción. 15. Garantizar frente al tema de capacidad instalada, que cuenta con los medios, personal, equipos y herramientas requeridas para la ejecución de contrato. 16. Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL y/o del Profesional contratado para liderar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde acredite el Cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 y de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la resolución 312 de 2019 17. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato, así como las demás exigencias del contrato distintas de entrega de elementos. 18. Permitir al supervisor designado por la Dirección Regional, la revisión de



CONTRATO No. 73 1270 DE 2019

los bienes y servicios entregados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o elemento que no cumpla con las especificaciones respectivas. 19. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que este le requiera. 20. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 21. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 22. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. 23. Durante el periodo de garantía, la Dirección Regional podrá devolver el bien o las partes que presenten defectos de fabricación, para lo cual, el contratista se obliga a reponerlos o repararlos a satisfacción de la Dirección Regional, a partir de la fecha del reporte que por escrito se le formule, de acuerdo con el plazo acordado entre el supervisor del contrato y proveedor. 24. Si el contratista debe retirar el bien del lugar de destino final (lugar) por alguna circunstancia, los gastos que se generen por estos conceptos, correrán por cuenta del contratista. En caso de que el contratista no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas, la Dirección Regional procederá en los términos relativos al incumplimiento en la garantía de los bienes, hacer efectiva la garantía única y aplicar las multas y sanciones contempladas en el contrato. 25. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y Contratación de aprendices. 26. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. 27. Entregar los elementos adecuados garantizando la buena calidad, acorde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos y al presupuesto estimado para la contratación. 28. Adelantar el trámite de ingreso al Almacén Regional de acuerdo a la normatividad interna del SENA. 29. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. 30. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA. 31. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba. 32. Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del Pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan. 33. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 34. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato. 35. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 36. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 37. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. 38. Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta



CONTRATO No. 73 1270 DE 2019

responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.. **SEPTIMA - OBLIGACIONES DEL SENA:** a) Realizar el pago oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por EL CONTRATISTA. b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. d) Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado. **OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. **NOVENA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago de las sumas de dinero a que se refiere la cláusula Tercera del presente contrato, se encuentra amparado por la Disponibilidad Presupuestal con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9819 de 2019, valor que afectará el rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 (101000) Adquisición de bienes y servicios Nación 11., expedido por el área de Presupuesto del SENA. **DECIMA - GARANTÍA ÚNICA.** Para el acto contractual a realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato a favor del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA**, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto garantías de cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato así: Cumplimiento del Contrato: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. Calidad de Los Bienes: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor final de Contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más contados a partir de la fecha terminación del contrato. **DÉCIMA PRIMERA - MULTAS Y CLAUSULA PENAL: A. MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, al SENA para imponer, tasar y cobrar, previa la ejecución del debido proceso señalado en el PARÁGRAFO 1 del presente artículo, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor o interventor en las actas parciales y en el acta final y/o de recibo de los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará mediante compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas por parte del CONTRATISTA dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 1:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO 2:** De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **B. CLÁUSULA PENAL**



PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la entidad así mismo podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. **DÉCIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de expiración de la vigencia del contrato, al agotamiento del objeto contratado o al acto administrativo que ordene la terminación del contrato por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un mutuo acuerdo dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dentro de los dos (2) meses siguientes, el SENA mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, liquidará unilateralmente el contrato. **DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** Los principios, normas y procedimientos de terminación, modificación e interpretación unilateral consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, se entienden incorporados en el presente contrato. **DÉCIMA TERCERA - CADUCIDAD.** De acuerdo a lo contemplado por la Ley 80 de 1993, previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, El SENA podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en la Ley. En caso de que El SENA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD.** Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, tendrá lugar: 1. La terminación del contrato. 2. Su inmediata liquidación. 3. La devolución por parte de EL CONTRATISTA de los saldos a su cargo. 4. Hacer efectiva la garantía única y el pago de perjuicios que se pudieran derivar. **DÉCIMA CUARTA - CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, en todo o en parte, sin previa autorización escrita por El SENA. **DÉCIMA QUINTA: SUPERVISION.** De conformidad con la Resolución No. 0202 del 2014 la ordenación del gasto designa como supervisores del presente contrato a EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ Coordinador del Grupo Administrativo Mixto del Sena Regional Tolima, a MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ Profesional Grado 02 Gestión del Talento Humano, Para los bienes a entregar a los funcionarios del Centro Agropecuario La Granja a Olga Victoria Celis Arias Instructora del Centro agropecuario La Granja o quien haga sus veces, Para los bienes a entregar a los funcionarios del Centro de Comercio y Servicios a Luis Alberto Trujillo Instructor del Centro de Comercio y Servicios o quien haga sus veces, Para los bienes a entregar a los funcionarios del Centro de Industria y la Construcción a Lucila Valencia Varon Instructora del Centro de



Industria y la Construcción o quien haga sus veces, quienes certificarán el cumplimiento del presente contrato. **DECIMA SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Para la solución de controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre los actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las partes podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en las normas vigentes sobre conciliación Contenciosa Administrativa prejudicial y las demás que las modifiquen, adicionen, etc. **DECIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS.** Hacen parte integral del presente contrato, la oferta del proponente, los pliegos de condiciones, y la disponibilidad presupuestal. **DECIMA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **DECIMA NOVENA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El contrato que se derive de este proceso requerirá para su perfeccionamiento: 1-. La suscripción por los intervinientes. 2-. Registro presupuestal. Para su ejecución: 1-. Aprobación por parte del SENA de la garantía única de cumplimiento prevista 2-. La suscripción del acta de inicio. 3-. Los demás requisitos de legalización exigida por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, de acuerdo a la naturaleza del Contrato. **VIGÉSIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Ibagué, para todos los efectos relacionados con el presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLIDARIDAD.** No existe régimen de solidaridad entre las partes, se deja claramente establecido que compete de manera exclusiva a cada una de las partes la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente contrato y las prestaciones laborales correspondientes, si las hubiere. Tampoco crea ningún tipo de relación laboral entre el personal del SENA y EL CONTRATISTA o viceversa. **VIGESIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, para los efectos del plazo extintivo se deberá adicionar el tiempo de suspensión. En este caso el CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución. **VIGÉSIMO CUARTA.- ADICIONES Y CONTRATOS ADICIONALES:** Salvo lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el contrato que varíen esencialmente el plan de ejecución o las especificaciones, pero que deberán estar comprendidas en su objeto sin desvirtuarlo, que hagan modificar el plazo convenido, se suscribirá un contrato adicional, que deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para tal efecto por las normas de la contratación estatal. Estos quedarán perfeccionados una vez suscritos y requerirán de la adición o prórroga de la garantía única de cumplimiento o los mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones, aprobación de la misma, y del cumplimiento de los demás requerimientos de Ley. **PARÁGRAFO 1:** En todo caso las adiciones no podrán aumentar el valor máximo establecido en la Ley (50%), y en caso de efectuarse una modificación por el CONTRATISTA sin las autorizaciones respectivas, esta no será reconocida por el SENA si le causa detrimento en el presupuesto asignado para este contrato. **PARÁGRAFO 2:** Cualquier reclamo que el CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por el CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado dentro de los



CONTRATO No. 73 - 1270 DE 2019

tres (3) días siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho al CONTRATISTA a suspender la ejecución del contrato, salvo que reciba del contratante una orden diferente. **VÍGESIMO QUINTA. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS:** Las partes asumirán los riesgos previsibles de acuerdo a la distribución efectuada en el Pliego de condiciones. La entidad contratante no responderá por los riesgos imprevisibles; estos serán objeto de revisión del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 868 del Código del Comercio.

Para constancia se firma en Ibagué a los, 30 SEP 2019

POR EL SENA

EL CONTRATISTA


FELIX RAMON TRIANA GAITAN
Director SENA Regional Tolima


CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
Representante del Contratista

Revisó: Andrea Tatiana Lopez B. - Abogada Regional Tolima 



INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA No.: 73-1270 del 30 de septiembre de 2019.

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CDT S.A.S. NIT Y/O CEDULA: 809.010.652-1

OBJETO: Contratar la compra de bienes (ropa) de trabajo a manera de dotación para servidores públicos vinculados al Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y Construcción, Centro Agropecuario La Granja y Despacho de Dirección Regional del SENA Tolima, con el fin de optar por el desarrollo adecuado en las actividades de los mismos. Lote 1 y Lote 2.

CONCEPTO DEL PAGO: UNICO PAGO

PLAZO: 60 días contados a partir de la fecha de registro y aprobación de garantías, esto es entre el 02/10/2019 y el 29/11/2019, de conformidad con lo señalado con la Cláusula Quinta del contrato a la cual se da primacía de aplicación dado su carácter de cláusula principal.

2. DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO

Se dio cumplimiento al objeto del contrato 73-1270 del 30 de septiembre de 2019 teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, calidad, descripción y precios; razón por la cual se realiza el recibo a satisfacción de los 1.617 bienes (ropa y calzado) de trabajo a manera de dotación para servidores públicos vinculados al Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y Construcción, Centro Agropecuario La Granja y Despacho de Dirección Regional del SENA Tolima, con el fin de optar por el desarrollo adecuado en las actividades de los mismos. Lote 1 y Lote 2, según acta de recibido a satisfacción firmada por los Supervisores del Contrato, Nota de Entrada a Almacén según Transacción No.10389 y conforme a las facturas de Venta No.CDT-129 por valor de \$8.863.332 y No.CDT-130 por valor de \$153.876.099, ambas del 9 de diciembre de 2019. De igual manera, se anexa constancia del contratista certificando se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

ROPA DE TRABAJO - LOTE 1	REAL	V/unit.	V/total
Blue Jean	321	68.613	22.024.773
Camisa Dama	115	77.016	8.856.840
Blusa (bata caballero)	288	59.411	17.110.368
Blusa (bata dama)	152	59.411	9.030.472
Bata Antifluído	36	61.911	2.228.796
Cachucha	82	26.722	2.191.204
Camisa Caballero	89	69.831	6.214.859
Camisa Caballero manga larga	158	72.331	11.428.298
Camiseta	3	31.743	95.229
Conjunto Jean Hombre	73	154.453	11.275.069
Conjunto Jean Mujer	34	151.890	5.164.280

Documento elaborado en la Regional Tolima



Gorro	2	24.621	49.242
Overol	90	119.159	10.724.310
Overol caqui	31	119.159	3.693.929
Pantalóneta	3	59.411	178.233
Sudadera	2	234.621	469.242
Uniforme de Enfermería	9	126.302	1.136.718
Uniforme de Cocina	4	224.159	896.636
Vestido Hombre	6	430.798	2.584.788
Falda	6	71.575	429.450
Vestido para dama	45	268.486	12.081.870
Pantalón para hombre	12	74.453	893.436
Blusa medico	2	88.802	177.604
Bata caballero (Soldador)	8	46.490	371.920
Subtotal			129.307.646
IVA			24.568.453
TOTAL			153.876.099

CALZADO - LOTE 2			
Zapato Dama Enfermería	6	102.506	615.036
Tennis	2	293.487	586.974
Zapatos para dama	30	163.724	4.911.720
Zapatos para Hombre	8	166.806	1.334.448
Subtotal			7.448.178
IVA			1.415.154
TOTAL			8.863.332

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Valor Total Contrato	\$162.739.431	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor a Pagar	\$162.739.431	100%
Saldo por ejecutar	\$0	0%

Como supervisores de la aceptación de oferta No.73-1270 del 30 de septiembre de 2019, certificamos que hemos cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

AFECTACION PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.99119

Documento elaborado en la Regional Tolima



C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

USO PRESUPUESTAL: 02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

Dada en Ibagué, 12 DIC. 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga V. Celis Arias".

OLGA VICTORIA CELIS ARIAS
Supervisor

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucila Valencia Varon".

LUCILA VALENCIA VARON
Supervisor

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alberto Trujillo Castellanos".

LUIS ALBERTO TRUJILLO CASTELLANOS
Supervisor

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Liliana Restrepo Diaz".

MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
Supervisor

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edgar Augusto Prada Canizalez".

EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ
Supervisor

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



BATALLON DE A.S.P.C. No. 19

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.1140560				
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESMIC- BASPC19			
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S NIT. 900894055-5 Representada legalmente por. CHRISTIAN MORALES GAITAN — C.C. 1.110.553.933 de Ibagué			
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA	Calle 11 No. 34ª 92 Oficina 402 Barrio Gaitán Parte Alta – Ibagué- Tolima Teléfono: (57+8) 515 0974 E-mail: grupolear@hotmail.com			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO, CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA (CEDOC), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCIÓN INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" (ESMIC), Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº 19 (BASPC19)			
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$135.037.300,00) IVA incluido y otros impuestos (cuando aplique)			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el diez (10) de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
CUENTA BANCARIA No.	Cuenta de ahorro No. 362612301 a nombre de GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., del Banco BBVA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10519 expedido e impreso el 15 de abril de 2019			
RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR
	A-02-02-01-002	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	164.000.000,00



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Commutador No. 3770850



	TOTAL CDP 10519	164.000.000,00
--	------------------------	-----------------------

Entre los suscritos a saber el señor **Teniente Coronel ALVARO DE JESÚS GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.499.130 de Cali., en calidad de Comandante del Batallón de ASPC No.19 y Ordenador del Gasto, mediante plan de relevos comandos de unidades operativas mayores, menores, tácticas, jefaturas No. 20183156596813 - MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45 de fecha 17 de noviembre de 2018 emanado del Comandante Ejército Nacional, y competente contractual, debidamente facultado para contratar mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada y/o aclarada por los actos administrativos números. 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 8 de marzo de 2018) emanada del Ministerio de Defensa Nacional quien en consecuencia, representa al **M.D.N- EJERCITO NACIONAL- ESMIC-BASPC No.19**, y quién en adelante se llamará el **CONTRATANTE** y por otra parte la empresa **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT 900894055-5 representada legalmente por el señor **CHIISTIAN MORALES GAITAN** identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.110.553.933 de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **COMPRAVENTA**, previas las siguientes:

Que cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: ADQUISICION DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO, CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA (CEDOC), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCIÓN INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL “JOSÉ MARÍA CORDOVA” (ESMIC), Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 19 (BASPC19). De conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones, sus adendas, y la oferta presentada, documentos que forman parte Integral del presente contrato.

- 1. CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$135.037.300,00) IVA** incluido y otros impuestos (cuando aplique), respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10519 de fecha 15 de abril de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto del Batallón de ASPC No. 19. y que se ejecutarán a precio **TOTAL POR GRUPO**, conforme se discrimina a continuación:

GRUPO No.	VALOR OFERTADO
GRUPO 1	\$ 89.246.000,00
GRUPO 2	\$ 35.671.000,00
GRUPO 3	\$ 10.140.000,00

188

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

TOTAL	\$ 135.637.000,00
--------------	--------------------------

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO LEAR S.A.S	
				PRECIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRUPO No. 01 VESTUARIO					
VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRIO (ADMINISTRATIVO Y TECNICO ADMINISTRATIVO)					
1.1	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRIO DISEÑO No. 01 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 01-2014), COMPUESTO POR CHAQUETA - PANTALÓN - BLUSA	UNIDA D	38	\$ 179.800,00	\$ 6.832.400,00
1.2	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRIO DISEÑO No. 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 01-2014) COMPUESTO POR CHAQUETA - PANTALÓN - BLUSA	UNIDA D	38	179.800,00	\$ 6.832.400,00
1.3	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRIO DISEÑO No. 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 01-2014) COMPUESTO POR CHAQUETA - PANTALÓN - BLUSA - PAÑOLETA	UNIDA D	38	188.900,00	\$ 7.216.200,00
VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO TRAJE FORMAL PARA FORMACIONES (SERVICIOS GENERALES - MESA Y BAR - PERSONAL TECNICO DEPORTIVO)					
1.4	VESTUARIO PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRIO DISEÑO No. 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 01-2014) COMPUESTO POR CHAQUETA - PANTALÓN - BLUSA - PAÑOLETA	UNIDA D	33	\$ 184.600,00	\$ 6.091.800,00
VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO (ADMINISTRATIVO Y TECNICO ADMINISTRATIVO)					
1.5	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 01 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	22	\$ 198.800,00	\$ 4.373.600,00
1.6	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	22	\$ 198.800,00	\$ 4.373.600,00
1.7	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	22	\$ 198.800,00	\$ 4.373.600,00
1.8	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 01 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	46	\$ 198.800,00	\$ 9.144.800,00

HÉROES BICENTENARIO
EJERCITO NACIONAL
 AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Calle 80 No. 38-00 - Bogotá D.C.
 Conmutador No. 3776850



CONTRATO DE SUMINISTRO No. C01.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO TRAJE FORMAL PARA PRESENTACIONES COLOR NEGRO (DIRECTOR BANDA - MÚSICO - TÉCNICO MÚSICO)					
1,9	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 01 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	30	\$ 198.800,00	\$ 5.964.000,00
1,10	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	30	\$ 198.800,00	\$ 5.964.000,00
1,11	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	30	\$ 198.800,00	\$ 5.964.000,00
VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO FORMAL (CONDUCTORES - TÉCNICO CONDUCTOR)					
1,12	VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No. 04 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : SACO - PANTALÓN - CAMISA	UNIDA D	12	\$ 199.000,00	\$ 2.388.000,00
VESTUARIO PERSONAL CIVIL MASCULINO TRAJE INFORMAL (CONDUCTORES - TECNICO CONDUCTOR)					
1,13	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4- DIETE-FT-00189/INT-0 "PANTALÓN HABANO PARA UNIDADES TÁCTICAS"	UNIDA D	24	\$ 70.000,00	\$ 1.680.000,00
1,14	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4- DIETE-FT-00173/INT-3 CAMISETA TIPO POLO PARA UNIDADES TÁCTICAS"	UNIDA D	24	\$ 27.000,00	\$ 648.000,00
1,15	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4- DIETE-FT-0110/INT-0 "CHAQUETA NEGRA PARA UNIDADES TÁCTICAS"	UNIDA D	24	\$ 91.000,00	\$ 2.184.000,00
CORBATA Y CINTURON					
1,16	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No 02 "CORBATA"	UNIDA D	202	\$ 14.000,00	\$ 2.828.000,00
1,17	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No 03 "CINTURON"	UNIDA D	98	\$ 23.000,00	\$ 2.580.217,50
VESTUARIO DAMA CLIMA FRIO (SERVICIOS GENERALES ASEO - OPERARIA DE LAVANDERIA)					
1,18	VESTUARIO SERVICIOS GENERALES DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	17	\$ 86.700,00	\$ 1.473.900,00
1,19	VESTUARIO SERVICIOS GENERALES DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	17	\$ 86.700,00	\$ 1.473.900,00
VESTUARIO DAMA CLIMA FRIO (PELUQUERO - TÉCNICO PELUQUERO, SASTRE)					
1,2	VESTUARIO ESTILISTA DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 01 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	4	\$ 86.700,00	\$ 346.800,00



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.POCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHRISTIAN MORALES GAITAN

1,21	VESTUARIO ESTILISTA DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	4	\$ 86.700,00	\$ 346.800,00
1,22	VESTUARIO ESTILISTA (SASTRE) DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	2	\$ 86.700,00	\$ 173.400,00
1,23	VESTUARIO ESTILISTA (SASTRE) DAMA CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR : BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	2	\$ 86.700,00	\$ 173.400,00
VESTUARIO PERSONAL FEMENINO CASINO Y RESTAURANTES TODA CLASE DE CLIMA (MESA Y BAR - CAFETERIA - COCINERO)					
1,24	DISEÑO PARA EL PERSONAL DE MESEROS COMPUESTO POR : BLUSA -PANTALÓN - DELANTAL Y CHAQUETA DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (MESA Y BAR - CAFETERIA)	UNIDA D	8	\$ 197.900,00	\$ 1.583.200,00
1,25	DISEÑO PARA PERSONAL DE CHEFS BLUSA - PANTALÓN - DELANTAL Y GORRA DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (COCINERO)	UNIDA D	8	\$ 153.400,00	\$ 1.227.200,00
VESTUARIO DAMA (PERSONAL DE DOCENTE - ENTRENADORES DEPORTIVO - TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO)					
1,26	DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE-4-20.1 Y BOLETÍN No. 001 24-MAR-17	UNIDA D	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
VESTUARIO PERSONAL MASCULINO CASINO Y RESTAURANTES TODA CLASE DE CLIMA (MESA Y BAR - CAFETERIA - COCINERO)					
1,27	DISEÑO PARA EL PERSONAL DE MESEROS COMPUESTO POR : BLUSA -PANTALÓN- DELANTAL Y CHAQUETA DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (MESA Y BAR - CAFETERIA)	UNIDA D	2	\$ 168.000,00	\$ 336.000,00
1,28	DISEÑO PARA PERSONAL DE CHEFS BLUSA - PANTALÓN - DELANTAL Y GORRA DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (COCINERO)	UNIDA D	14	\$ 152.200,00	\$ 2.130.800,00
VESTUARIO PERSONAL MASCULINO CLIMA FRIO Y CALIDO (SASTRE Y TÉCNICO SASTRE)					
1,29	VESTUARIO ESTILISTA (SASTRE) CABALLERO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 02 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR: BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	1	\$ 74.700,00	\$ 74.700,00
1,30	VESTUARIO ESTILISTA (SASTRE) CABALLERO CLIMA FRIO Y CÁLIDO DISEÑO No 03 DE ACUERDO A (INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 02-2014) COMPUESTO POR: BLUSA - PANTALÓN	UNIDA D	1	\$ 74.700,00	\$ 74.700,00
VESTUARIO MASCULINO PERSONAL PANADERIA					
1,31	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. 07 "MODELO DE REFERENCIA PANADERO" COMPUESTO POR CAMISA - PANTALÓN-GORRO	UNIDA D	4	\$ 74.700,00	\$ 298.800,00



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001.PGCNTR. 1140580 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

VESTUARIO PERSONAL MASCULINO (DE DOCENTE - ENTRENADORES DEPORTIVO - TÉCNICO ENTRENADOR DEPORTIVO)					
1,32	DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES RGE-4-20.1 Y BOLETÍN No. 001 24-MAR-17	UNIDA D	4	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00
					\$ 89.248.000,00

GRUPO 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDA D MEDIDA	CANT	GRUPO LEAR S.A.S	
				PRECIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
GRUPO 2. CALZADO					
2,1	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. 08	PARES	147	\$ 79.000,00	\$ 11.613.000,00
2,2	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. 08	PARES	202	\$ 85.000,00	\$ 17.170.000,00
2,3	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.10	PARES	12	\$ 79.000,00	\$ 948.000,00
2,4	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.11	PARES	14	\$ 85.000,00	\$ 1.190.000,00
2,5	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.7	PARES	4	\$ 85.000,00	\$ 340.000,00
2,6	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.12	PARES	32	\$ 88.000,00	\$ 2.176.000,00
2,7	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.11	PARES	4	\$ 86.000,00	\$ 272.000,00
2,8	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.9	PARES	2	\$ 79.000,00	\$ 158.000,00
2,9	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.13	PARES	6	\$ 142.000,00	\$ 852.000,00
2,10	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No.14	PARES	14	\$ 88.000,00	\$ 952.000,00
					\$ 35.674.000,00

GRUPO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO LEAR S.A.S	
				PRECIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
VESTUARIO PERSONAL DE MANTENIMIENTO DOS PIEZAS (MITO GENERAL - ASEO-MECANICO- TÉCNICO-MECANICO-MITTO-INSTALACIONES-PALARRENERO-CARPINTERO- LATONERO)					
3,1	DISEÑO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO OVEROL DE DOS PIEZAS (CAMISA-PANTALÓN), DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No.3-2016	UNIDA D	34	\$ 70.000,00	\$ 2.380.000,00
VESTUARIO PERSONAL DE MANTENIMIENTO OVEROL ENTERIZO (SOLDADOR- ELÉCTRICISTA-TÉCNICO-ELÉCTRICISTA-OPERARIO DE MÁQUINAS- OPERARIO DE PRODUCCIÓN-PISCINERO-TÉCNICO-AUTOMOTRIZ)					
3,2	DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NTMD-0272 "OVEROL DE TRABAJO CON RESISTENCIA A LA LLAMA"	UNIDA D	8	\$ 140.000,00	\$ 1.120.000,00
CALZADO PROTECCIÓN PIES					

HÉROES SIGUENTERRAZOS
EJCA
 AVANZANDO POR COLOMBIA
 Por mi patria, mi lealtad es el honor
 Calle 80 No. 38-00 - Bogotá D.C.
 Corredor No. 3770850



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

3,3	BOTAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD TIPO CATERILLAR DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (CARPINTEROS - MÉCANICO - TÉCNICO MÉCANICO-MTTO INSTALACIONES -MTTO GENERAL-OPERARIO MÁQUINARIA-OPERARIO PRODUCCIÓN- PALAFRENERO---CONDUCTOR-LATONERO)	PARES	58	\$ 100.000,00	\$ 5.800.000,00
3,4	BOTAS DIELECTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD TIPO CATERPILLAR DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3-2015 (ELÉCTRICISTAS - TÉCNICO ELÉCTRICISTA - SOLDADOR- TÉCNICO ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ)	PARES	4	\$ 110.000,00	\$ 440.000,00
3,5	BOTAS CALZADO TIPO CATERPILLAR DE ACUERDO A INSTRUCTIVO DOTACIÓN CIVIL No. 3- 2015 (ASEO MASCULINO) SIN PUNTA DE ACERO	PARES	4	\$ 100.000,00	\$ 400.000,00
					\$ 10.140.000,00

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los precios contemplados en el tarifario se entienden como firmes y fijos, por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios invocando estas circunstancias

PARAGRAFO SEGUNDO: Para la ejecución del contrato, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo de los Supervisores del Contrato, los cuales deberán tener en cuenta La desagregación de los rubros presupuestales sin sobrepasar la asignación para cada uno de ellos y para cada una de las unidades, basándose en los precios resultantes del contrato, es decir los precios unitarios del tarifario.

CLAUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN-Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, a la Cuenta de ahorro No. 362612301 a nombre de GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., del Banco BBVA, mediante pagos parciales mensuales, así:

Se compromete a cancelar el valor del contrato resultante en un **UNICO PAGO:** Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: de acuerdo a la presentación de la facturación causada, la suscripción del acta de recibido de los bienes a satisfacción por parte del comité técnico evaluador, el supervisor, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista; previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Informe de supervisión.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).



CONTRATO DE SUMINISTRO No. GO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHRISTIAN MORALES GAITAN

4. Presentación de factura en Original la cual debe ser entregada en el momento del recibo a satisfacción
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación (cuando aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de Abril de 2013, y el decreto 014 de fecha 9 de enero de 2014)
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste, sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

CLAUSULA CUARTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el MDN-Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10519 expedido el 15 de abril de 2019 por el Jefe de Presupuesto del Batallón de ASPC No. 19. Por la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$135.037.300,00) IVA incluido** (cuando aplique) de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR
A-02-02-01-002	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	164.000.000,00
TOTAL CDP 10519			164.000.000,00

PARAGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el MDN-Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19 podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA-VIGENCIA: El término de duración del CONTRATO será el correspondiente al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato será hasta el diez (10) de diciembre de 2019 y a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal, en entregas de acuerdo con los requerimientos que determine la ESMIC, CEDOC, CEMAI Y BASPC 19 por medio del supervisor del contrato.

191

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHRISTIAN MORALES GAITAN

EL LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega será en las instalaciones del almacén de Intendencia de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Calle 80 No. 38 - 00, de la ciudad de Bogotá D. C. previa coordinación con el Supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: para la entrega de los bienes se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo, pliego de condiciones (especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, otras especificaciones técnicas, obligaciones adicionales y especificaciones técnicas adicionales) y las oferta presentada, el no cumplimiento de las mismas será motivo de rechazo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El ACTA DE ENTREGA será perfeccionada y expedida dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega total a satisfacción del MDN-Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19.

CLÁUSULA SÉPTIMA GARANTIA TÉCNICA: el contratista se obliga a prestar garantía técnica en los siguientes términos:

- a. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la entrega de los bienes, donde se responsabiliza de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- b. Que ampare la calidad de los bienes.
- c. Que ampare la reposición teniendo en cuenta defectos de fabricación de los bienes y la mala manipulación de los mismos durante la entrega.
- d. El término de la garantía técnica será por un término no inferior a tres (03) meses, contados a partir de la recepción a satisfacción del bien.

CLÁUSULA OCTAVA-TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: En caso que los bienes resulten defectuosos, el contratista debe responder dentro de los diez días (10) siguientes, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.

CLÁUSULA NOVENA - OFRECIMIENTO ADICIONAL SIN COSTO PARA LA ENTIDAD: el CONTRATISTA se obliga a cumplir con los siguientes ofrecimientos sin costo:

- PAÑOLETAS PARA EL PERSONAL FEMENINO: setenta y un (71) Pañoletas Adicionales para el personal femenino, los cuales se requerirán de acuerdo con la solicitud supervisor del contrato.
- CALZADORES PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO: ciento sesenta y cuatro (164) calzadores para el personal masculino y femenino, los cuales se requerirán de acuerdo con la solicitud supervisor del contrato.
- GARANTÍA DE FÁBRICA ADICIONAL: tres (03) meses adicionales a la garantía de fábrica para los elementos de protección como son las botas dieléctricas con puntera.

CLÁUSULA DÉCIMA.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES: Los bienes objeto del presente contrato deberán realizarse de acuerdo con las especificaciones y fichas técnicas consignadas en el

estudio previo, pliego de condiciones definitivo y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA-GARANTÍAS: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista debe constituir la garantía única que contenga los amparos que se describen en el cuadro que a continuación aparecen, de acuerdo al del Decreto 1082 del 2015 (según corresponda) a favor del MDN-EJC-ESMIC-BASPC-19 NIT 800-131-272-0, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al treinta (30%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y tres (03) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: en la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirven para respaldar el cumplimiento de todas y

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJERCITO NACIONAL. **PARÁGRAFO QUINTO:** El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **PARÁGRAFO SEXTO:** Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. **PARÁGRAFO SEPTIMO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. **PARÁGRAFO OCTAVO:** El contratista deberá mantener indemne al MDN- Ejército Nacional - Unidad Ejecutora, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA- AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se presentarán por escrito, directamente, por correo certificado o telefax, así: las que deba realizar el MDN-Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19, se remitirán a la Calle 11 No. 34ª 92 Oficina 402 Barrio Gaitán Parte Alta - Ibagué- Tolima Teléfono: (57+8) 515 0974, E-mail: grupolear@hotmail.com ; Las que deba realizar el CONTRATISTA las remitirá por escrito directamente Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", ubicada en la calle 80 No. 38-00 en la ciudad de Bogotá E-mail: asesorajuridicabaspc19@gmail.com. **PARÁGRAFO:** El contratista autoriza el envío de notificaciones a través del medio electrónico señalado en el presente contrato y en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: A) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien y/o servicio dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por



un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-ESMIC-BASPC19 para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-ESMIC-BASPC19, no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen como pena pecuniaria por el incumplimiento total y/o declaratoria de terminación o caducidad del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a título de cláusula penal, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA.** El valor anteriormente pactado será a título de pena, no de indemnización, razón por la cual MDN-ESMIC-BASPC19 se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento hubiere ocasionado. El **CONTRATISTA** autoriza al MDN-ESMIC-BASPC19 a deducir la suma resultante de la cláusula penal del valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Con el pago de la pena, no se entiende extinguida la obligación principal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1594 del Código Civil. **PARÁGRAFO TERCERO:** Cuando el monto de los perjuicios supere la tasación acordada en esta cláusula, el MDN-ESMIC-BASPC19 se reserva el derecho de reclamar por vía judicial el pago del valor no cubierto. **PARÁGRAFO CUARTO:** El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del **CONTRATISTA** se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el **CONTRATISTA** autoriza su descuento. **PARÁGRAFO QUINTO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN-ESMIC-BASPC No.19, podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011: Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: A). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el Informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. B). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. D). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato. En todo caso no serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.POCNTR. 1140580 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHRISTIAN MORALES GAITAN

en que éste hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni, en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula además de sus estipulaciones, por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes, previo a la actuación por vía judicial, se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de Conflicto previstos en la mencionada ley. Conforme lo provee el numeral 2.4.1 de la Resolución de Delegación 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada y/o aclarada por los actos administrativos números. 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 8 de marzo de 2018) , las actividades de transacción y conciliación serán adelantadas centralizadamente en el Ministerio de Defensa Nacional Oficina Jurídica, de manera que el delegatario correspondiente podrá solicitarla, cuando ello sea procedente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - ARBITRAMIENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el MDN-ESMIC-BASPC No.19 fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por la partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuito-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MDN-ESMIC-BASPC No.19, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Consultador No. 3770850



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

MDN-ESMIC-BASPC No.19, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos. **PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS: EL CONTRATISTA podrá suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-ESMIC-BASPC No.19. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el MDN-ESMIC-BASPC No.19, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima tercera y décima cuarta del presente contrato. En el evento en que dicho incumplimiento genere la paralización del contrato, el MDN-ESMIC-BASPC No.19, podrá hacer efectiva la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN-ESMIC-BASPC No.19 a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como del servicio objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN: El supervisor del presente contrato será el Capitán **BASTIDAS LÓPEZ CARLOS**, Oficial de logística de la escuela MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" y/o quien haga sus veces, debidamente nombrado mediante Resolución No. 060 del 09 de mayo de 2019. El MDN-ESMIC-BASPC No.19, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN-ESMIC-BASPC No.19 un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN-ESMIC-BASPC No.19, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la



ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN-ESMIC-BASPC No.19, o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN- ESMIC-BASPC No.19, ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: a). Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. b). Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. c). Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. d). Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN- ESMIC-BASPC No.19, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. e) Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA. f) En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. g). El MDN-ESMIC-BASPC No.19 no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-ESMIC-BASPC No.19, la información que le requiera. h) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. Tendrá las siguientes facultades en particular: 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los objeto del presente contrato. 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-ESMIC-BASPC No.19, Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato. 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CEDOC-ESMIC-BASPC No.19, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas. 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. 2) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios. 3) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 - Bogotá D.C.
Consultador No. 3770850



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del contrato, la entidad procederá a efectuar la liquidación unilateral. 4) Dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato. 5) Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales y las respectivas facturas donde conste la entrega de los bienes. 6) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 7) Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el BASPC No.19. 8) Soportar la ejecución del contrato a través de facturas de acuerdo a los bienes entregados. 9) Poner en conocimiento del BASPCNo.19 cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación. 10) Constituir y aportar las garantías exigidas en el contrato. 11) Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que se requieran. 12) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta. 13) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el BASPCNo.19, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución. 14) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades. 15) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato. 16) Efectuar la entrega de los bienes de manera eficiente, así mismo cuando se requiera cambio del bien y/o servicio. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al BASPCNo.19, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 18) Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del contrato. 19) Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL MDN-ESMIC-BASPC No.19: Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad las siguientes: 1) Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad. 2) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato. 3) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 4) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 5) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 6) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 7) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8) Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato. 9) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 10) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 11) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 12) Ejercer la supervisión general del contrato. 13) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA- LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHRISTIAN MORALES GAITAN

en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - REPRESENTANTE DEL MDN-ESMIC-BASPC No.19 EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La recepción de los bienes objeto del presente contrato y la suscripción de las actas de entrega respectivas, estarán a cargo del supervisor del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el perfeccionamiento de este contrato, se requiere del acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma del mismo por las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución de este contrato se requiere la expedición del registro presupuestal; constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por el MDN-ESMIC-BASPC No.19 Ordenador del Gasto y certificación de pago de aportes parafiscales cuando aplique.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- OTRAS OBLIGACIONES - Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo cuarto y quinto de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y A R L), por lo cual, el incumplimiento será causal para que el MDN-ESMIC-BASPC No.19 le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA- RIESGOS: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y así mismo los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, los cuales se encuentran establecidos en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo, que hacen parte integral del presente contrato.

CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. Éste caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará como máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas que las originaron. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte



Por mi patria, mi fealdad es el honor
Calle 60 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Comunicador No. 3770850



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140580 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias al ordenador del gasto, para que si es procedente y de común acuerdo, se suspenda temporalmente la ejecución del contrato. Si las causas de fuerza mayor o caso fortuito, superna los sesenta (60) días calendario se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN: Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: la liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro del término que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, el MDN-ESMIC-BASPC No.19 por intermedio del ordenador del gasto convocará al CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto el CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN-ESMIC-BASPC No.19. Si el CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN-ESMIC-BASPC No.19 procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado. b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN-ESMIC-BASPC No.19 realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN-ESMIC-BASPC No.19 convocará al CONTRATISTA y se las dará a conocer con el fin de que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. e) Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN-ESMIC-BASPC No.19 que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN-ESMIC-BASPC No.19 en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 60 No. 39-00 – Bogotá D.C.
Commutador No. 3770886



CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 1140560 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -ESMIC-BASPC No. 19 Y GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S., CHISTIAN MORALES GAITAN

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA - DOCUMENTOS: En virtud del principio de integralidad, forman parte integrante del presente contrato todos los documentos aquí relacionados, los cuales se anexan, y entre los que están: a) Estudios previos definitivos, b) pliego de condiciones. c) Acto de apertura. e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10419 de fecha 11 de abril de 2019. f) Las actas del comité de adquisiciones. g). Las ponencias presentadas por el Gerente de Proyecto de Área Funcional h.) La oferta del CONTRATISTA. i.) Evaluaciones, j.) Resolución de adjudicación. Los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

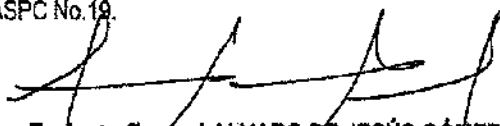
CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA - DOMICILIO: Las partes contratantes declaran que, para todos los efectos legales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia como su domicilio contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA- DECLARACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El CONTRATISTA declara, bajo juramento, el cual se entiende prestado con la sola suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y que no se encuentra incurso en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA - INDEMNIDAD.- El contratista se compromete a mantener indemne al MDN-ESMIC-BASPC No.19 frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2019.

M.D.N MDN-ESMIC-BASPC No.19.



Terrence Coronel ALVARO DE JESÚS GÓMEZ LÓPEZ
COMANDANTE BATALLÓN A.S.P.C No. 19 – Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,



GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

NIT. 900894055-5

Representada legalmente por.
CHISTIAN MORALES GAITAN
C.C. 1.110.553.933 de Ibagué



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C.
Comandador No. 3770850





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 19**

197

Acta No. 6.549

Reg. Al folio 129

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 02 de octubre de 2020

CONTRATANTE: TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA: EDNA MAYERLY ESQUIVELARIAS
Representante Legal **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S**
Calle 11 No. 34ª 92 Oficina 402 Barrio
Gaitán Parte Alta – Ibagué- Tolima Teléfono:
(57+8) 5150974 E-mail: grupolear@hotmail.com

SUPERVISOR: M.Y. GUILLERMO GOMEZ RODRIGUEZ.
Ejecutivo y Segundo comandante del BASPC N°19

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1. PCCNTR.
1140560-MDN-EJE-ESMIC-BASPC. No.19-2019.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.177.974 expedida en Bogotá D.C. En su condición de Comandante y ordenador del Gasto del Batallón de A.S.P.C No19 conforme a la resolución No. 00002812 con fecha de 01 de julio de 2020 por el Comando de Ejercito y acta de posesión Militar N°08326 con fecha de 10 de julio de 2020 facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” – Batallón de A.S.P.C No. 19 con NIT. 800.131.272-0, por una parte, y por la otra **CHRISTIAN MORALES GAITAN** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.553.933 expedida en Ibagué obrando en calidad de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S** con NIT. 900.894.055-5, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10519, con fecha 15 de Abril del 2019, por un valor de \$135.057.000,00.
- Plan de necesidades No. 25 que emite la Comando del Batallón de ASPC No. 19, para la inversión de la partida por recursos partidas especial por el Rubro



presupuestal A-02-02-01-002 productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero, por un valor de \$ 164.000.000,00.

- Resolución No. 122 de 30 de agosto del 2019, por la cual se un gerente de proyecto, comités técnicos, jurídicos y económicos estructurador y evaluador para el procesos de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE.
- Notificación al personal de la resolución No. 122 de 30 de agosto del 2019, para nombramiento de gerente de proyecto, supervisor, comité técnico, económico y jurídico estructurador y evaluador para el procesos de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE.
- Estudio previo para el procesos de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE.
- Proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 05 de septiembre del 2019.
- Aviso convocatoria del procesos de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES

"GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 06 de septiembre del 2019.

- Resolución No. 140, con fecha 18 de septiembre del 2019, por el cual ordena la apertura del procesos de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 18 de septiembre del 2019.
- Evaluación jurídica proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 01 de octubre del 2019.
- Evaluación documental, económica y financiera para proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 01 de octubre del 2019.
- Evaluación técnica para proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 01 de octubre del 2019.
- Reevaluación jurídica para el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía N° 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 07 de octubre del 2019.

- Reevaluación técnica del proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 07 de octubre del 2019.
- Reevaluación documental, económica y financiera proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. con fecha 07 de octubre del 2019.
- Resolución No. 156, con fecha 10 de octubre del 2019, por el cual se adjudica el proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE.
- Acta No. 5441 Reg. Al folio No. 97, con fecha 10 de octubre del 2019, presentación de la ponencia ante el comité de adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, recomendar adjudicar o declarar desierto el proceso de contratación selección abreviada No. 330-BASPC19-2019, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE.
- Contrato De Compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Compraventa.

OBJETO:

Adquisición de dotación civil (vestuario, calzado, accesorios) y overoles de trabajo, con destino al comando de educación y doctrina (CEDOC), el centro de misiones Internacionales y de acción integral (CEMAI), la Escuela Militar de Cadetes General "José María Córdova" (ESMIC), y el batallón de apoyo y servicio para el Combate N° 19 (BASPC19).

VALOR CONTRATO:

N°	CONTRATO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
1	CO1.PCCNTR.1140560	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	\$ 135.037.300,00
2	Modificadorio N° 002 al Contrato de compraventa N° CO1.PCNTR.1140560.	CIENTO TREINTE Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.	\$ 135.057.000,00

Ciento treinta y cinco millones treinta y siete mil M/CTE (\$135.037.300,00) IVA Incluido y otros impuestos cuando aplique.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN-EJE-ESMIC-BASPC19 canceló el valor del contrato resultante en un **UNICO PAGO**: equivalente al 100% del valor del contrato, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: de acuerdo a la presentación de la facturación causada, la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del comité técnico evaluador, el supervisor, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte MDN-Ejército Nacional. Este requisitos será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista; previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Informe de supervisión.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
4. Presentación de factura en Original la cual debe ser entregada en el momento del recibo a satisfacción.
5. Verificación por parte del MDN-EJC-CEDOC-ESMIC-BASPC19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando aplique de acuerdo al Decreto N°0862 de fecha 26 de Abril de 2013, y el decreto 014 de fecha 09 de enero de 2014).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.



PARÁGRAFO PRIMERO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

FECHA SUSCRIPCIÓN:

15 de octubre del 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución fue hasta el 10 de diciembre del 2019 y a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal, en entrega de acuerdo con los requerimientos que determine la ESMIC, CEDOC Y BASPC19, por medio del supervisor del contrato.

PLAZO DE DURACIÓN:

La duración del presente contrato se extenderá así:

DESCRIPCION	DESDE	HASTA
Adquisición de dotación civil (vestuario, calzado, accesorios) y overoles de trabajo, con destino al comando de educación y doctrina (CEDOC), el centro de misiones internacionales y de acción integral (CEMAI), la Escuela Militar de Cadetes General "José María Córdova" (ESMIC), y el batallón de apoyo y servicio para el Combate N° 19 (BASPC19).	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

N	CONTRATO	SUPERVISOR
1	CO1.PCCNTR.1140560	CT. CARLOS BASTIDAS LÓPEZ, Oficial de Logística CEDOC.
2	MODIFICATORIO N°001 al Contrato N° CO1.PCCNTR.1140560	MY. WILMAR PARRA LOSADA, Ejecutivo y 2° Comandante del BASPC N°19

El supervisor del contrato es el Señor Capitán BASTIDAS LÓPEZ CARLOS, Oficial de logística de la CEDOC"

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Ministerio de Defensa, Ejercito Nacional, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Batallón de A.S.P.C No. 19 se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

DOCUMENTO	No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
CDP	10519	A-02-02-01-002 REC 10	15-04-2019	\$135.057.000,00
CRP	64619	A-02-02-01-002 REC 10	08-11-2019	\$135.057.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° 25-44-101134683 de fecha 17 de octubre de 2019 Expedida por La Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 349 del 17 de octubre de 2019.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 27.007.460,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-06-2020
B. CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 40.511.190,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-06-2020
C. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 6.751.865,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-02-2023

MODIFICATORIO No. 01:

- Solicitud de modificadorio al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560, con fecha 18 de octubre del 2019.
- Solicitud de conceptos Técnico, Jurídico, Económico y Presupuestal para determinar viabilidad de realizar una modificación al contrato N° CO1.PCCNTR.1140560, con fecha 19 de octubre del 2019.
- Concepto jurídico de viabilidad para modificadorio No. 01 al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560, con fecha 23 de octubre del 2019.
- Concepto presupuestal solicitud cambio de representante legal CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CO1.PCCNTR.1140560 de 2019.
- Concepto técnico sobre modificadorio al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560, con fecha 23 de octubre del 2019.
- Contrato modificadorio No. 01, al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL



JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE, con fecha 25 de octubre del 2019.

- Comunicado de modificatorio a contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560

MODIFICATORIO No. 02:

- Contrato modificatorio No. 02, al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.1140560, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS) Y OVEROLES DE TRABAJO DE TRABAJO CON DESTINO AL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA (CEDOE), EL CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y DE ACCION INTEGRAL (CEMAI), LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" (ESMIC) Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE, 01 de noviembre del 2019.
- Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° 25-44-101134683 Anexo 1 de fecha 06 de noviembre de 2019 Expedida por La Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. 375 del 07 de noviembre de 2019.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 27.011.400,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-06-2020
B. CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 40.517.100,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-10-2020
C. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 6.752.850,00	DESDE 15-10-2019 HASTA 15-02-2023

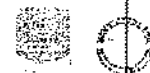
IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

El contratista se obligó a prestar la garantía técnica en los siguientes términos:

- a) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para la entrega de los bienes, donde se responsabiliza de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- b) Que ampare la calidad de los bienes.
- c) Que ampare la reposición teniendo en cuenta defectos de fabricación de los bienes y la mala manipulación de los mismos durante la entrega.
- d) El término de la garantía técnica será por un término no inferior a tres (03) meses, contados a partir de la recepción a satisfacción del bien.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las entradas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE



DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" – BATALLÓN DE A.S.P.C No.19 , los bienes objeto del contrato, así:

Entrada de Bienes No. 4200214681, del 03 de febrero del 2020, factura No. 0174-0175-0176-0177 del 03 de febrero del 2020.

Acta de Recibo a satisfacción No. 0203 REG. Al folio No. 07, del 03 de febrero del 2020, factura No. 0174-0175-0176-0177 del 03 de febrero del 2020.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA" – BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero Egreso No. 0932 del 27/02/2020 Obligación No. 7920 del 27/02/2020 factura No. 0174-0175-0176-0177 del 03/02/2020	\$135.057.000,00
TOTAL		\$135.057.000,00

BALANCE

Valor Total Contrato	\$135.057.000,00	
Valor Total Cancelado Contrato		\$135.057.000,00
SUMAS IGUALES	\$135.057.000,00	\$135.057.000,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 03 de febrero de 2019

Firmado por el Señor MY. WILMAR PARRA LOSADA, Ejecutivo y 2º Comandante del BASPC No. 19, 03 (tres) folios.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Para dar cumplimiento a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, se realizará según lo previsto en la Cláusula Trigésima Sexta – Liquidación del contrato CO1. PCCNTR. 1140560: éste será liquidado las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: la liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro del término que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.



Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo.

IX. CONSTANCIAS.

CONSTANCIAS DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19 cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR.1140560, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" - BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.1140560.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución No. 027 del 05 de abril de 2019**

Gerente del proyecto	CR. Javier Hernando Africano Lopez	
Comité estructurador	Técnico	CT. Santamaria Jaimés Rodolfo
	Jurídico	ABG. Maria Alejandra Palacios Moreno
	Económico	PS. Maryen Mayerly Cordon Mesa

Comité evaluador	Técnico	SP. Triana Triana Hernando
	Jurídico	ABG. Sayana del Pilar Slamanca Castro
	Económico	PS. Sandra Milena Serrato Zuluaga
Supervisor (es) del contrato	MY. WILMAR PARRA LOSADA, Ejecutivo y 2° Comandante del BASPC No. 19 MY. GUILLERMO GOMEZ RODRIGUEZ, Ejecutivo y 2° Comandante del BASPC N° 19.	
Representante legal firma	CHISTIAN MORALES GAITAN EDNA MAYERLY ESQUIVEL ARIAS, Según Modificadorio N° 001 al contrato N° CO1.PCCNTR.1140560.	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG. Jorge Alejandro Díaz Nauffal, Asesor Jurídico BASPC N° 19
PD01. Fabio Leonardo Parra Hernández, Economista BASPC N° 19

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de presupuesto del Batallón de A.S.P.C No. 19 – Escuela Militar de Cadetes General “José María Córdova”

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. CO1.PCCNTR.1140560-MDN-ESMIC-BASPC No.19-2019 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSE MARIA CORDOVA” – BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19 y la firma GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S. en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Contrato No. CO1.PCCNTR.1140560, de fecha 15 de octubre de 2019 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSE MARIA CORDOVA” – BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19 representado por TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS y la empresa GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S representada legalmente por EDNA MAYERLY ESQUIVEL ARIAS.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato No.



4549

CO1.PCCNTR.1140560, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSE MARIA CORDOVA” – BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19 el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de octubre de 2020

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSE MARIA CORDOVA” – BATALLÓN DE A.S.P.C No. 19

Teniente Coronel **GEOVANNY ANDRES SUREZ PENAGOS**
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,



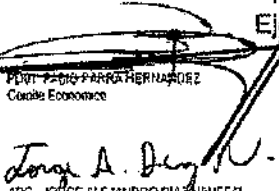
EDNA MAYERLY ESQUIVEL ARIAS.

Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO



Mayor **GUILLERMO GÓMEZ RODRIGUEZ**
Ejecutivo y 2º Comandante del BASPC No. 19,



PDJF PEDRO FARRONHERNADEZ
Coordinador Económico

ABG. JORGE ALEJANDRO DIAZ NAUFFAL
Comite Jurado

Aprueba TE. JOHANN SEBASTIAN CALDERON BELTRAN
Jefe de Comandancia BASPC No.19

2020 ANDES: FORMALIZACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS
Y PROFESIONALES DE LA DEFENSA

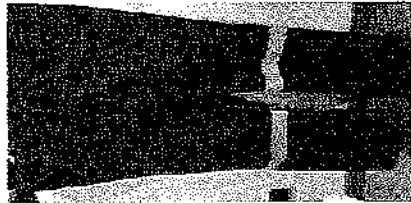
Calle 80 No 36 - 00
Com- 3770652 Ext 1053

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

FICHA TÉCNICA PRENDAS

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN EN JEANS PARA HOMBRE



CARACTERÍSTICAS

- Jean Industrial (Índigo 12,5) onzas (rígido para hombre)
- Azul Oscuro
- 5 bolsillos
- Reflectivo
- Logo del IBAL bordado en el bolsillo del pantalón derecho trasero

COMPOSICION PORCENTUAL 100% ALGODÓN

PESO 12.5 ±5%

ANCHO 170 +/- 2% CM

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA LEAR

MATERIAL REFLECTIVO: NTC 5563-- 330 CD/LUX/M2 ANSI/SEA 107-2015

MATERIA PRIMA: tela índigo, tela para bolsillos, hilo para coser tex 27 y tex 40, cinta reflectiva color gris, botón puntilla metálico, cremallera diente de cobre, hilo de bordar.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

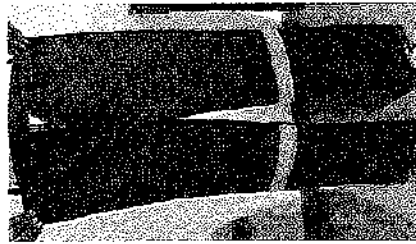
HECHO EN COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1. Pretina de 4 cm terminada, lleva pasadores presilados de 6,5 cm terminados. 2. Doblado y pego de rejera en 2 agujas. 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas 4. Presilla horizontal en primera costura 5. Tiro frente con pespunte en 2 agujas 6. Flete con puntada de seguridad 7. Entrepierna con flete puntada de seguridad y repise dos agujas 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla 9. Marquilla de talla tejida ubicada en el pego cremallera. 10. Botón puntilla metálico 11. Pespunte a 1/4 de bragueta 12. Ancho de J de 4,5 cm 13. Bragueta con cremallera diente de cobre 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura 15. Cuatro pasadores presilados repartidos en trasero 16. Cotilla y tiro en cerradora 3 agujas. 17. Costura decorativa en bolsillo izquierdo 18. Pego de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas 19. Gaija "corporativa" a 1.5 cm desde el costado del pasador 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm más presillas al final 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero (Logos según requerimiento por la entidad). 23. Doblado de bota de 2 cm.

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: 1. Pretina de 4 cm terminada, lleva pasadores presilados de 6.5 cm terminados. 2. Doblado y pegue de relojera en 2 agujas. 3. Boca de bolsillo repisado en dos agujas 4. Presilla horizontal en primera costura 5. Tiro frente con respunte en 2 agujas 6. Filete con puntada de seguridad 7. Entrepierna con filete puntada de seguridad y repise dos agujas 8. Cinta reflectiva de 2" color gris ubicada en contorno de bota a la altura de la pantorrilla 9. Marquilla de tela tejida ubicada en el pegue cremallera. 10. Botón puntilla metálico 11. Respunte a 1/4 de bragueta 12. Ancho de J de 4.5 cm 13. Bragueta con cremallera diente de cobre 14. Presilla en segunda costura de J en sentido de costura 15. Cuatro pasadores presilados repartidos en trasero 16. Cotilla y tiro en cerradora 3 agujas 17. Costura decorativa en bolsillo izquierdo 18. Pegue de bolsillo tipo levis lleva dobladillo con repise 2 agujas 19. Garra "corporativa" a 1.5 cm desde el costado del pasador 20. Repise a 1/16 con largo de 18 cm más presillas al final 21. Cinta reflectiva de 1" ubicada en las bocas de bolsillos traseros 22. Logo corporativo bordado ubicado en centro de bolsillo derecho trasero (Logos según requerimiento por la entidad). 23. Dobladillo de bota de 2 cm.

CARACTERÍSTICAS

- Jean Industrial (Índigo 11,5) onzas (licrado para mujer)
- Azul Oscuro
- 5 bolsillos
- Material Reflectivo
- Logo del IBAL bordado en el bolsillo del pantalón derecho trasero

COMPOSICION PORCENTUAL 73%Alg -- 26%Polit 1%Spandex

PESO 11.5 Onz (+/-5%)

ANCHO 165 Cms (+/-2%)

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

MATERIAL REFLECTIVO NTC 5563-- 330 CD/LUX/M2 ANSI/SEA 107-2015

MATERIA PRIMA: tela Indigo, tela para bolsillos, hilo para coser tex 27 y tex 40, cinta reflectiva color gris, botón puntilla metálico, cremallera, cremallera diente de cobre, hilo de bordar.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA HOMBRE



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80% poliéster 20% algodón de 100gr.
- almillá horizontal.
- cinta reflectiva según la normatividad; las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de $\pm 20^\circ$ respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro.
- La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga.
- Cierre laterales hechos con puntada de seguridad
- 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados
- botones a tono de la tela
- con respunte en hombro, mangas y almillá
- puño de 7cm de ancho con 2 botones.
- perilla de 2,2 cm de ancho por 17 cm de largo,
- botón de 15 líneas 4 huecos nacarados ubicados en la perilla a 6 cm del puño
- bolsillo medio hombro de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo
- Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80% poliéster 20% algodón de 100gr;
- almillá horizontal.
- Borcedos: logo del IBAL y la Alcaldía, logos según requerimiento por la entidad
- Cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retrorreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de $\pm 20^\circ$ respecto de la horizontal, y bandas de material retrorreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro.

CARACTERÍSTICAS

- Camisa en tela OXFORD
- Azul Celeste
- Nombre completo
- RH trabajador
- Talla e instrucción de lavado en el cuello

COMPOSICION PORCENTUAL Algodón 58% poliéster 42%

PESO 150 gr +/- 7%

ANCHO 160 +/- 3%

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA CDT SAS

MATERIAL REFLECTIVO NTC 5563-- 330 CD/LUX/M2
ANSI/SEA 107-2015

MATERIA PRIMA: Tela Oxford, botones de 18 líneas de cuatro huecos y 15 líneas cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela, hilo de bordar, cinta reflectiva color gris.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA MUJER



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80% poliéster 20 algodón de 100gr
- a) Almilla horizontal • Talla e instrucción de lavado en cuello • cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de $\pm 20^\circ$ respecto de la horizontal, y bandas de material retroreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro. • La parte baja de la banda inferior del torso no debe estar a menos de 50 mm del borde inferior de la chaqueta, chaleco, peto o camisa. Las mangas largas de las prendas, chaquetas y chaquetones deben estar rodeadas por dos bandas de material retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 50 mm del borde de la manga.
- Cierre laterales hechos con puntada de seguridad
- 7 botones de 18 líneas de 4 huecos nacarados
- ojales a tono de la tela
- con prespunte en hombro, mangas y almilla
- puño de 7cm de ancho con 2 botones.
- perilla de 2,2 cm de ancho por 17cm de largo,
- botón de 15 líneas 4 huecos nacarados ubicados en la perilla a 6 cm del puño
- bolsillo medio zombó de 12 cm por 14 cm en delantero izquierdo
- Con cuello doble clásico fusionado con entre tela 80% poliéster 20 algodón de 100gr,
- almilla horizontal.
- Bordados: logo de la IBAL y la Alcaldía, logos según requerimiento por la entidad
- Cinta reflectiva según la normatividad: Las chaquetas, chalecos, camisas, chaquetones y petos deben tener dos bandas de material retroreflectivo separadas 50 mm como mínimo, que rodeen el torso con una inclinación máxima de $\pm 20^\circ$ respecto de la horizontal, y bandas de material retroreflectivo uniendo la banda superior del torso de delante a atrás, pasando por cada hombro.

CARACTERÍSTICAS

- Camisa en tela OXFORD
- Azul Celeste
- Nombre completo
- RH trabajador
- Talla e instrucción de lavado en el cuello

COMPOSICION PORCENTUAL Algodón 58% poliéster 42%

PESO 150 gr +/- 7%

ANCHO 160 +/- 3%

TALLAS Sobre medida

MARCA CDT SAS

MATERIAL REFLECTIVO NTC 5563-- 330 CD/LUX/M2 ANSI/SEA 107-2015

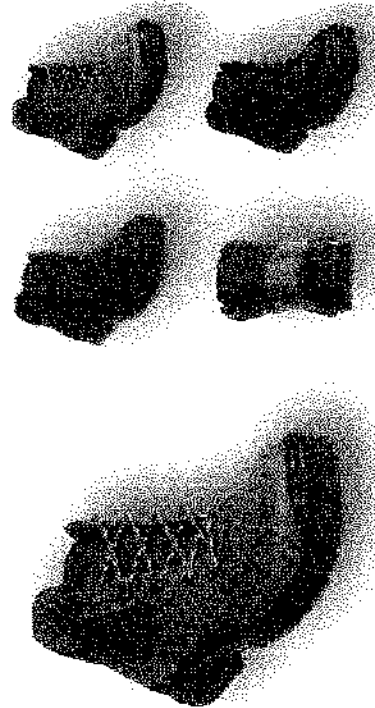
MATERIA PRIMA: Tela Oxford, botones de 18 líneas de cuatro huecos y 15 líneas cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela, cinta reflectiva color gris.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CALZADO OPERATIVO



Cumplimiento de las siguientes normas:

- NTC ISO 20345:2007 Numeral 5.3.2.3 Resistencia al impacto del calzado de seguridad.
- ASTM F2413-11 Numerales: 5.2 resistencia a la compresión del calzado de seguridad./ 5.5 Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv).
- DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 "Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad".

Sectores de uso: Industrial, Agroindustrial, Agropecuario, Construcción, Hidrocarburos, Minería, Comercio y Servicios.

Garantía: Cuatro (4) meses, en condiciones normales de uso.

Características Técnicas

Cuero: Graso hidrofugado colores negro y café, calibre 2.0 - 2.2, resistente al desgaste de 120N, ruptura de flor (mm), cumple con la NTC ISO 20345.

Contrfuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico 1.5-2.0mm; dureza de 70 Shore A, calibre 2.0 fusionada al calor. Previene deformación del talón con el uso.

Puntera: No metálica (Composite/polycarbonato), cumple la norma DIN EN-12568:2010. Resistente al impacto (200 joules), resistente a la compresión 15N, norma ASTM F2413:2011 N. 5.2.

Suela: En Poliuretano (PU) / Inyectada directa al corte / Resistente a Hidrocarburos / dureza de \pm 60 Shore A / con diseño antideslizante y resistente a la hidrólisis en condiciones laborales exigentes.

CARACTERÍSTICAS

CALZADO OPERATIVO -Calzado punta de seguridad de composite

CORTE cuero plena flor no pintado (capellada)

PROPIEDADES Calibre: 1.18 mm - 2.0 mm

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA 3025

COLOR CAFÉ/NEGRO

ACABADO DEL CALZADO: Las costuras del calzado sera en nylon bondeado #20 / #40, Herraje plástico dieléctrico, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado



INDUSTRIAL SAFETY FOOTWEAR

CALZADO DE SEGURIDAD

DIeléctrico

RESISTENTE AL IMPACTO

ASTM F 2413-05

V-1/5 C/75

El suela y talón con

El aislamiento eléctrico

MTI resistente al impacto

DI Aislamiento Dieléctrico

Plantillas

- De Montaje: Vidiana blanca 2303 / Tratamiento antibacterial / absorción de humedad.
- De Vista: Poliuretano de baja densidad / mayor confort al caminar.
- Auxiliar: Lámina antiperforante tipo Kevlar (Opcional).
- De Confort: Anatómica de poliuretano y poliéster.

Ojales:

En plásticos para calzado dieléctrico.

Corchones:

En poliéster - Algodón / encerado.

Hilos:

Nylon - poliéster, resistente al desgaste.

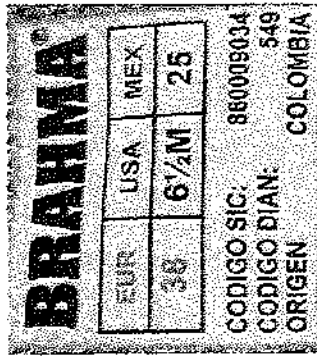
Construcción: Sistema Strabell.

Fijado de la suela: Inyección directa al corte.

Promedio
Peso/558 grs
Altura int de la caña/118 mm
Altura ext de la caña/160 mm

FICHA TÉCNICA

CAJAZADO OPERATIVO - PROMEBRE



NORMATIVIDAD TECNICA

PUNTERA EN COMPOSITE, fabricado según norma ASTM F 2413-11

Resistencia a la compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera. ---

AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabricado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque

eléctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dieléctrica --- RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B:

Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM F - 2413- 11 -- CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA

TERMO-PLÁSTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM) -- SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC I SO

20345:2007 / ASTM F 2413-11

- Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado. -- EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera. ANSI Z 41 de 1999 y NTC 1077. -- Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control CONSTRUCCION: Centro montado y ensamble de suela tipo CUP SOLE, con adhesivos de alta tenacidad.La bota debe tener certificación de sello de producto para la norma ISO:20345 para las características di electricidad, antideslizamiento, impacto en la puntera, compresión en la puntera, resistencia a hidrocarburos y aceites. No se admite reporte de laboratorio, debe ser sello de producto.

CARACTERISTICAS

- Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40)
- Herraje plástico dieléctrico.

Calzado operativo en cuero graso pull up de calibre 1.8 mm - 2.0 mm con puntera exterior con confort como suavidad, comodidad y diseño actual. SUELA: Patrón (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga al usuario.

SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textit transpirable, preformada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.

HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie, y diseño autolimpiante. **ANTIDESLIZANTE:** Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite) F **LEXIÓN:** conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos.

ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTM D 1630 --

RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11

ASTM F2413-11

RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007

DUREZA: SHORE A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 ---DENSIDAD: 5/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456"

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA BRAHMA

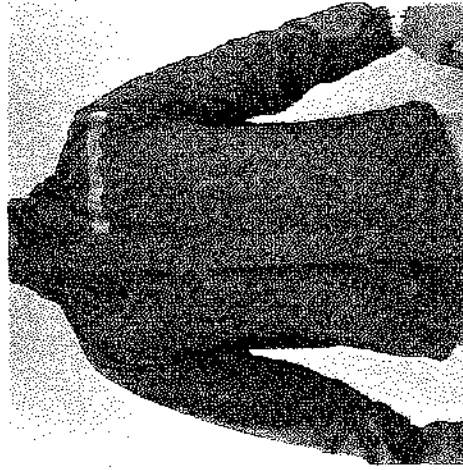
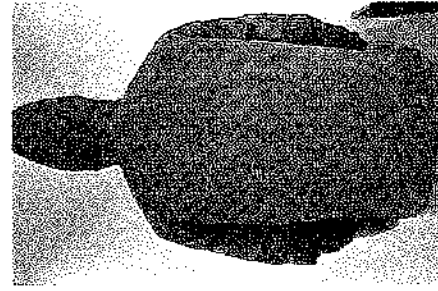
PESO (PIE TALLA 41): 0,6 KG

ACABADO DEL CAJAZADO: Las costuras del calzado sera en nylon bondeado #20 / #40, Herraje plástico dieléctrico, Suela bicolor, ambos colores en caucho vulcanizado, no pintado

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CHAQUETA INSTITUCIONAL



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

Tiene bolsillos laterales cremallera, puño con resorte delgado, manga larga, cremallera de color azul más oscura.

Con el logo Institucional en la parte delantera, izquierda y arriba reflectivo, (personal administrativo) y para el personal operativo nombre completo el trabajador y RH.

CARACTERÍSTICAS

- Chaqueta Unisex con capota y cremallera
- La base de la chaqueta es ajustable
- Color 194044
- Stock 40728

COMPOSICION PORCENTUAL 100% Filamento de Poliéster

PESO 138 ± 8g/m²

ANCHO 150 ± 2 cm

REPELENCIA AGUA (30 LAV): Min 90.00 E AATCC22 / AATCC 124

MATERIAL REFLECTIVO NTC 5563-- 330 CD/LUX/M2 ANSI/SEA 107-2015

TALLAS

HOMBRE: Las solicitadas por la entidad

DAMA: Sobre medida

MARCA LEAR

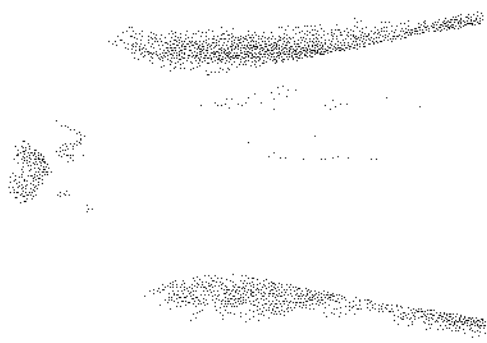
MATERIA PRIMA: tela antifuído, cremallera, resorte delgado, hilo para bordar, hilo para coser, cinta reflectiva color gris.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

BOLSA PARA MUJER COLOR BLANCO



CARACTERÍSTICAS

- Camisa blanca tipo camisera diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 63.00% POL- 35.00% ALGODÓN
2.00% LYC

- Color 110601
- Stock 46325
- Etiqueta +LIBERTAD DE MOV
- Base 23069 MONET LYCRA
- REFER MONET LYCRA

PESO 158 +/- 8 g/m2

ANCHO 152 +/- 2CMS

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

MATERIA PRIMA: tela monet lycra, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

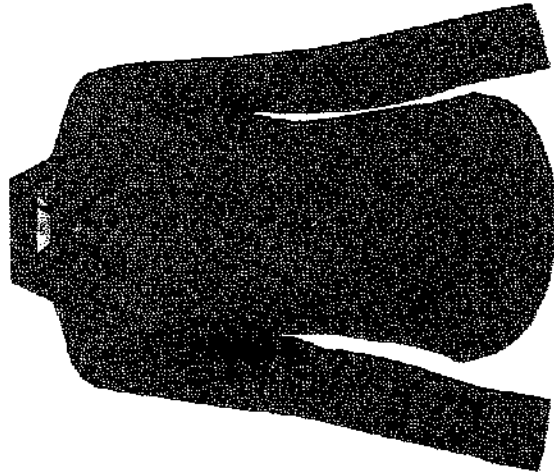
HECHO EN COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero
- Botones Nacarados Blanco
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Corte delantero desde la sisa.
- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado
- Logos según requerimiento por la entidad

FICHA TÉCNICA

BUSA PARA MUJER COLOR AZUL OSCURO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero
- Botones Nacarados y/o azul oscuro
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Corte delantero desde la sisa.
- Pirzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado
- Logos según requerimiento por la entidad

CARACTERÍSTICAS

- Camisa azul oscuro tipo camisera diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 85.00% POL – 15.00% COT

- Stock 37022
- Color 194027
- Etiqueta +ALGODÓN
- Base 22900 VENETA PLUS
- REFER VENTA PLUS

PESO 125 +/- 6 G/m2

ANCHO 153 +/- 3 CMS

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

MATERIA PRIMA: tela VENETA PLUS, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

BLUSA PARA SEÑORAS COLOR AZUL CLARO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero
- Botones Nacarados y/o a tono
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Corte delantero desde la sisa.
- Pinzas en la espalda que garanticen ajuste adecuado
- Logos según requerimiento por la entidad

CARACTERÍSTICAS

- Camisa azul claro tipo camisera diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 35.00% POL – 65.00% COT

- Stock 34889
- Color 154020
- Etiqueta +ALGODÓN
- Base 22900 DEXTER
- REFER DEXTER

PESO 137 +/- 7 G/m2

ANCHO 149 +/- 3 CMS

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

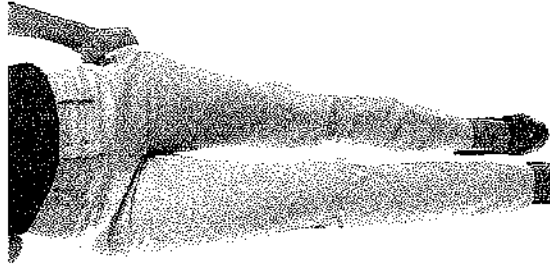
MATERIA PRIMA: tela DEXTER, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA MUJER COLOR NEGRO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina de 6 cm terminada con pasadores terminados.
- Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillo delantero tipo trampolín
- tiro alto con pretina no tan ancha
- con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 9141
- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

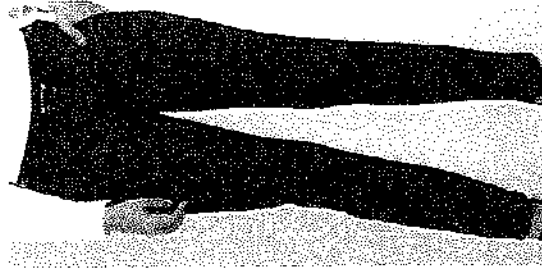
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA MUJER COLOR AZUL OSCURO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina de 6 cm terminada con pasadores terminados.
- Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillo delantero tipo trampolín
- tiro alto con pretina no tan ancha
- con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 7980
- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

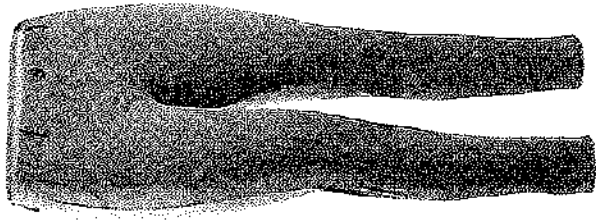
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA MUJER COLOR CARBÓ



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina de 6 cm terminada con pasadores terminados.
- Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillo delantero tipo trampolín
- tiro alto con pretina no tan ancha
- con pinzas atrás para mejor ajuste y sin bolsillos

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 9110
- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

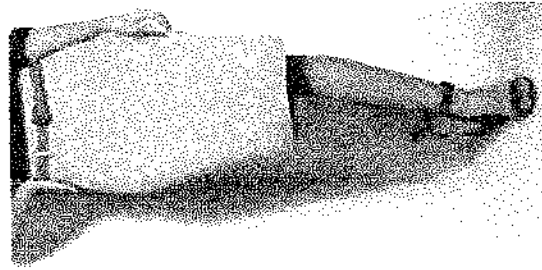
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

FALDA PARA MUJER COLOUR BURGUE



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

Falda con corte recto y ajuste al cuerpo

Largo hasta la altura de la rodilla

Pretina de 6 cm con 4 pasadores

Con cremallera centrada en la parte posterior

Bolsillos laterales

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 9141

- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

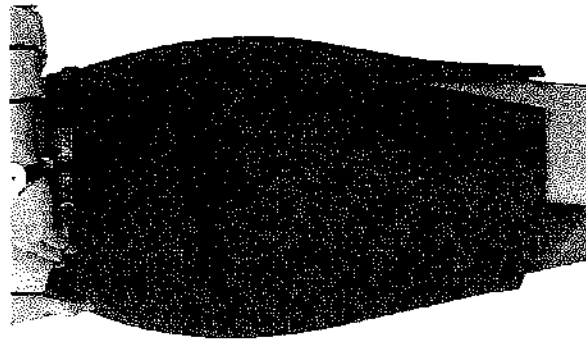
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

FALDA PARA MUJER COLOR AZUL



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

falda con corte recto y ajuste al cuerpo
Largo hasta la altura de la rodilla
Pretina de 4 cm con 4 pasadores
Cremallera centrada en la parte posterior
Abertura de 20 cm al costado izquierdo empezando desde la parte inferior
Pinzas de ajuste en la parte delantera y trasera

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 7980
- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

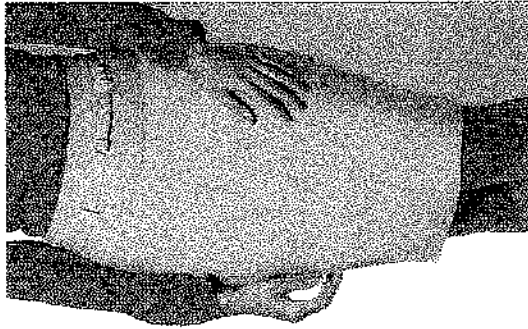
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

FALDA PARA MUJER COLOR CAFÉ



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

falda con corte recto y ajuste al cuerpo

Largo hasta la altura de la rodilla

Pretina de 6 cm con 4 pasadores de 2 cm de largo centrados en la pretina

Cremallera ubicada al costado izquierdo de la falda largo de 20 cm desde la pretina.

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno y femenino.

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

- Color 9110

- REFER TELA NEW ORLEANS ST

PESO 265 +/- 4 Gr /M2

ANCHO 161 +/- 2 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA PARA HOMBRINE COLOR BLANCO



Detalle

Detalle



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero con botón
- Botones Nacarado y/o Blanco
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Logos según requerimiento por la entidad

CARACTERÍSTICAS

- Camisa blanca tipo camisera diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 63.00 % POL-35.00% COT 2.00 %LYC

ETIQUETA: +LIBERTAD DE MOV

BASE: 23069 MONET LYCRA

STOCK: 46325

REFER: MONET LYCRA

COLOR 110601

PESO 158 +/- 8 g/m2

ANCHO 152 +/- 2 CMS

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA LEAR

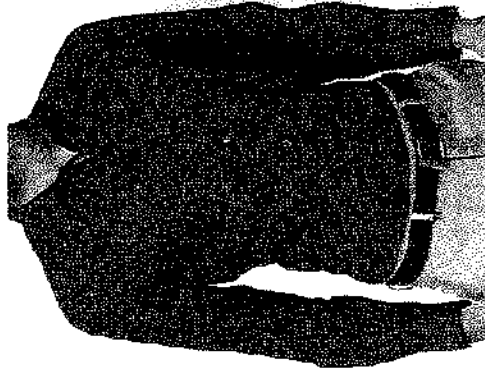
MATERIA PRIMA: tela monet lycra, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA PARA HOMBRE COLOR AZUL OSCURO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero con botón
- Botones Nacarado azul oscuro
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Logos según requerimiento por la entidad

CARACTERÍSTICAS

- Camisa azul oscura tipo camiseta diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 85.00 % POL-15. 00%COT

ETIQUETA: +ALGODÓN

BASE: 22900 VENETA PLUS STOCK: 37022

REFER: VENETA PLUS

COLOR: 194027

PESO 125 +/- 6 G/m2

ANCHO 153 +/- 3 CMS

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA LEAR

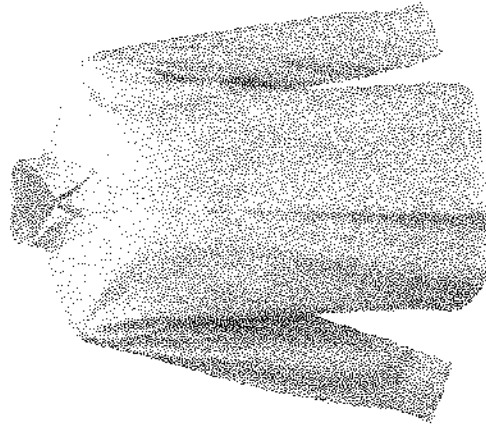
MATERIA PRIMA: tela VENETA PLUS, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entretela.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA PARA HOMBRE COLOR AZUL CLARO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello Camisero con botón
- Botones Nacarado azul claro
- Manga Larga
- Puño de 8cm con doble botón
- Logos según requerimiento por la entidad

CARACTERÍSTICAS

- Camisa azul claro tipo camiseta diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 65.00 ALGODÓN- 35.00% POLIESTER

BASE: 22571 DEXTER

STOCK: 34889

REFER: DEXTER

COLOR: 164020

PESO 137 +/- 7 G/m2

ANCHO 149 +/- 3 CMS

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA LEAR

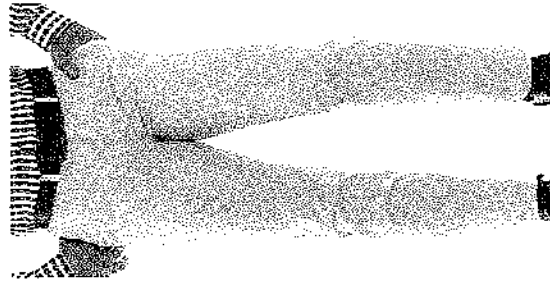
MATERIA PRIMA: tela DEXTER, botones de 18 líneas de cuatro huecos, hilo confección, hilo de bordar, entreteja.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA HOMBRERES BEIGE



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina terminada con pasadores terminados. - Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillos trasero tradicional
- Bolsillo delantero tipo trampolín

CARACTERÍSTICAS

- Pantalón beige diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

**MARCA TELA NEW ORLEANS ST
COLOR 9141**

PESO 265 +/- 4 G/m2

ANCHO 161 +/- 2 CMS

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA LEAR

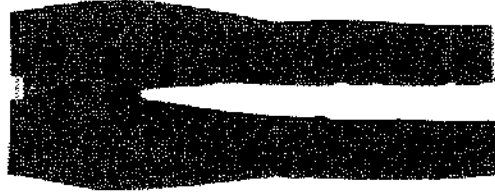
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA HOMBRER AZUL OSCURO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina terminada con pasadores terminados. - Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillos trasero tradicional
- Bolsillo delantero tipo trampolín

CARACTERÍSTICAS

- Pantalón azul oscuro diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

MARCA TELA NEW ORLEANS ST
COLOR 7980

PESO 265 +/- 4 G/m²

ANCHO 161 +/- 2 CMS

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA LEAR

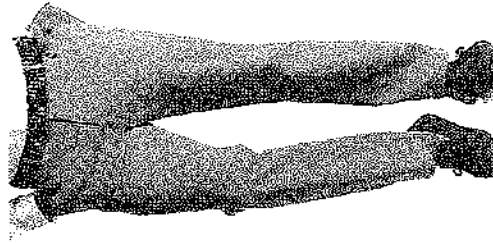
MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

PANTALÓN PARA HOMBRE CAFÉ



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Pretina terminada con pasadores terminados. - Cremallera
- Botones a tono del pantalón
- Botas del pantalón tipo rectas
- Bolsillos trasero tradicional
- Bolsillo delantero tipo trampolín

CARACTERÍSTICAS

- Pantalón café diseño moderno

COMPOSICION PORCENTUAL 97.5% Alg 2.5% Elast

MARCA TELA NEW ORLEANS ST
COLOR 9110

PESO 265 +/- 4 G/m2

ANCHO 161 +/- 2 CMS

TALLAS Las solicitadas por la entidad

MARCA LEAR

MATERIA PRIMA: Tela drill, hilo para confección, botón, cremallera, tela bolsillo.

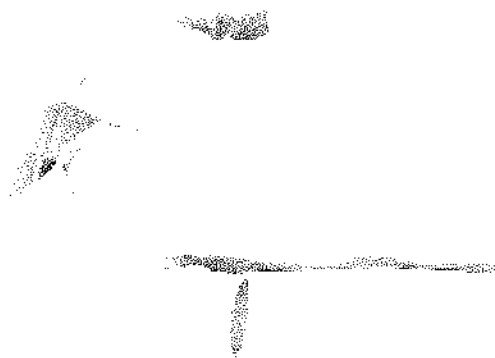
ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

225

FICHA TÉCNICA

CAMISETA TIPO POLO HOMBRE



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello redondo
- Manga corta
- Bordados en manga y pecho

CARACTERÍSTICAS

-Camiseta tipo polo hombre color blanco

COMPOSICION PORCENTUAL 35% ALGODÓN- 65% POLIESTER

PESO 180 gr/m2

ANCHO 170 +/- 3 CM

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA LEAR

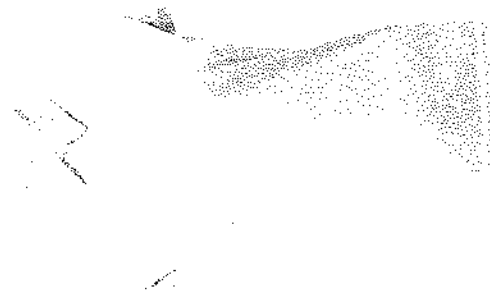
MATERIA PRIMA: tela pique, hilo de confección, botones, hilo de bordar, cuello, puño tejido

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISETA TIPO POLO MUJER



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

- Cuello redondo
- Manga corta
- Bordados en manga y pecho

CARACTERÍSTICAS

-Camiseta tipo polo mujer color blanco

COMPOSICION PORCENTUAL 35% ALGODÓN- 65% POLIESTER

PESO 180 gr/m2

ANCHO 170 +/- 3 CM

TALLAS Sobre medida

MARCA LEAR

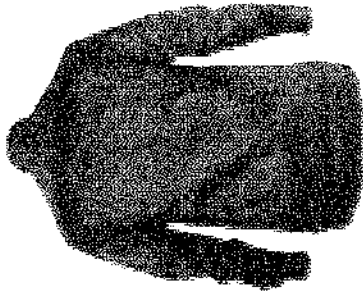
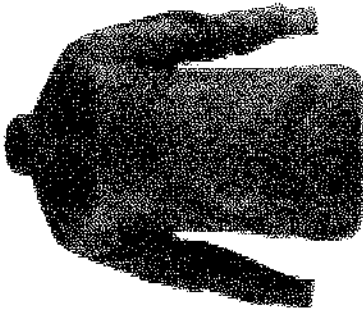
MATERIA PRIMA: tela pique, hilo de confección, botones, hilo de bordar, cuello, puño tejido

ACABADO DE LA PRENDA: costuras simétrica, sin hilos sueltos, empaque en bolsa transparente, marquilla de acuerdo a la normatividad, hilo acorde a la tela, costuras suficientemente tensionadas.

HECHO EN COLOMBIA

FICHA TÉCNICA

CAMISA PARA SOLDADOR



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Fibra algodón FR 98% y 2% fibra antiestática. Camisa de gran confort y diseño para soldadura o afines fabricado en Algodón 98% con tratamiento FR y 2% fibra antiestática. Dos bolsillos frontales con tapeta y cierre por botón. Elástico posterior. Cremallera FR. Tejido resistente a 50 ciclos de lavado a 60oC con secado al aire manteniendo las propiedades ignífugas de certificación. • Normativa: EN 13688, EN 11612, EN11611, EN 1149-5 y EN 61482-1-2

COMPOSICION PORCENTUAL Fibra algodón FR 98% y 2% fibra antiestática.

COLO AZUL MARINO

PESO 220 gr/m2

ANCHO 160 +/- 3%

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA LEAR

MATERIA PRIMA: hilo retardante a la llama, botón, cremallera FR, elástico

HECHO EN COLOMBIA

C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

FICHA TÈCNICA TELA



Características	Unidades	Valor	Métodos	Características	Unidades	Valor	Método
Composición	%	100% Algodón	AATCC20A	Ancho Total	cm	170 ±2%	ASTM D3774
				Ancho útil	cm	167 ±2%	
Hilos	Urdimbre		ASTM 3775	Peso Rigido	Oz/yard	12.5 ±5%	NBR 10501
	Trama			Puntos/100 m ²		423.5 ±5%	

Nota: Los rollos pueden tener una variación en longitud de ±1%

Características	Descripción
Construcción	3/1 RHT
Tintura	
Posición Arancelaria	
País de Origen	

Parámetro	Unidad	Trama	Urdimbre	Método
Resistencia a la tracción	kgf			ASTM D5034
Pierna virada	%		3	ASTM D8107
Cambio dimensional	%	±3	±3	AATCC 135
Resistencia al rasgo	kgf			ASTM D1424

Parámetro	Unidad	valor	Método
Solidez del color al lavado	Cambio de color	Escala grises	NTC 4873-2
	Manchado	Escala grises	
Solidez del color al frote	Seco	Escala grises	AATCC 8
	Húmeda	Escala grises	
Solidez del color a la luz		Escala grises	NTC 1479



TELAS EXCLUSIVAS
NIT.811.018.676-1

REFERENCIA	IND. CRETA (Cod 34965)
-------------------	-----------------------------------

% Composición	Ancho Total	Ancho Útil	Peso Sin Lavar	Peso Lavado
73%Alg - 26%Polt 1%Spandex	165 Cms (+/-2%)	162 Cms (+/-2%)	10.5 Onz (+/-5%)	11.5 Onz (+/-5%)

Construcción	Tintura	Grado De Elaboración	Acabado
4X1 Satin	Indigo	Hilados de Distintos Colores	*****

% Encogimiento Trama	% Encogimiento Urdimbre	% Elongación (Elasticidad) Trama	% Elongación Urdimbre	% Pierna Virada
+/- 13%	0.0 a 4%	25% (+/-5%)	*****	+/-3%

Resistencia a la Tensión Lbf	Resistencia al Rasgo Lbf	Resistencia al Deslizamiento	PH
T 187.4 U 158.7	T 18.2 U 13.1	*****	*****

Origen Proveedor	Partida Arancelaria	Factura Venta
India	*****	*****

Los datos acá suministrados son un punto de referencia y deben ser analizados por su equipo de diseño, moldería, confección y lavandería.

Cr. 52 # 19-80 Av. Guayabal
(Conmutador) (574) 444 99 96 Fax (574) 350 56 99 A.A. 580
Medellín-Colombia



TELAS EXCLUSIVAS
NIT.811.018.676-1

Sugerencias para las telas Stretch

Moldería y corte	<p>Hacer premuestra por LOTE despachado para verificar % de encogimiento y el % stretch para ajustar la moldería.</p> <p>Escalar las piezas donde hay acumulación de capas como en el tiro delantero (aletilla y aletillón) y bolsillos (forro y bolsillo).</p> <p>Ubicar las piezas de la misma talla a lo largo del trazo para evitar pierna virada.</p> <p>Reposar la tela plegada y no desgajada mínimo 12 horas. Reposar una hora más en mesa antes de cortar.</p> <p>Extender máximo 50 capas de tela.</p> <p>El tiempo máximo entre el corte y la confección es de 72 horas (3 días).</p>
Confección	<p>Utilizar agujas punta de bola con recubrimiento de titanio, cambiarlas cada dos horas. las agujas que estén en buen estado se deben dejar enfriar para reutilizar.</p> <p>Trabajar con agujas número 90 a 110 dependiendo del peso de la tela.</p> <p>Hacer las costuras internas y pespuntos con costura cadeneta entre 11 a 13 puntadas por pulgada (PPP).</p> <p>Trabajar las máquinas en ajuste liviano o semipesado, con la menor tensión del hilo y presión del prensatela.</p> <p>Cerrar los costados en dos pasos controlando el estiraje y la velocidad de la máquina con el piquete guía.</p> <p>Bajar la velocidad de las máquinas donde hay acumulación de varias capas de tela (parar la máquina, subir y bajar el pie y seguir).</p> <p>Se recomienda hacer presillas laterales después de lavado el lote. Se sugiere flietear los bolsillos.</p>
Lavandería	<p><i>John Uribe e hijos no se hace responsable de daños por el uso del claro como reductor en los procesos de lavandería.</i></p> <p>La temperatura máxima para procesos húmedos y secados debe ser de 60°C.</p> <p>Evitar máquinas de alta caída y utilizar máximo el 70% de la capacidad.</p> <p>No utilizar suavizante graso en máquina en telas que tienen poliéster.</p> <p>Al hacer las manualidades se debe evitar que la lija roce el spandex.</p> <p>Tener cuidado con las plastiflechas que no ocasionen roturas de la tela, se sugiere retirarlas antes del secado.</p> <p>Hacer <i>antipilling</i> dentro del proceso para telas satin y las que contienen fibras como viscosa, rayón, Tencel y modal.</p>

Cr. 52 # 19-80 Av. Guayabal
(Conmutador) (574) 444 99 96 Fax (574) 350 56 99 A.A. 580
Medellin-Colombia

233



ARTICULOS PUBLICITARIOS

LA **FACTORIA**® S.A.S

GRAN

FABRICANTE DE ARTICULOS PUBLICITARIOS- CAMISETAS- CACHUCHAS- MALETINES; ETC.

TELA REF.: OXFORD

INFORMACION TECNICA

TEJIDO: PLANO

ANCHO: 160 +/- 3%

PESO: 150 gr +/-7%

COMPOSICION: Algodón 58% poliéster 42%

MARCA: FACTORIA

CUIDADOS

Lavar a mano preferiblemente

No retorcer

Secar en maquina bajas temperaturas

Secar a la sombra

No usar blanqueador

Usar detergentes suaves

Planchar a temperaturas moderada

USOS

Es usada para fabricación de prendas de dotación entre otros.




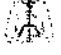
PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.52.00.00.
PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.54.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE : 23093		TEJIDO : Tejido Plano
ANCHO:	150 ± 2 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	148 ± 2 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	138 ± 8 g/m2	ASTM D3776 OPC. C
REPELENCIA AGUA (30 LAV):	Min 90.00 e	AATCC 22 / AATCC 124
MALLAS O PASADAS:	Max 42.00 hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN NO CUMPLE:	e	NINGUN PAIS
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

USOS

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA	USOS
 IMPERMEABILIDAD	Tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniendo así al usuario siempre seco y cómodo.	AATCC 35 AATCC 42	CHAQUETAS, CHALECOS 
 PROTECCIÓN SOLAR	Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183	SUDADERAS 

BENEFICIOS

- Base con certificación OEKO-TEX STD 100.
- Cumple los requerimientos de barrera NIVEL 3 según AAMI PB70.
- Diversidad de aplicaciones
- Gracias a la tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50.
- Impermeable
- Lafayette identifica el derecho de la tela con el fin de informar a sus clientes el lado que ha sido inspeccionado y testeado, además, es el lado sugerido para realizar los procesos de confección.

LAFAYETTE
UNI FORME

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/12/2020. Ficha con vigencia de 90 días.
- Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
- Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2042890 Oficinas Lafayette: Calle 45 #72-95 Bogotá D.C.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- * Derecho tela: Diagonal Abajo
- En procesos con autoclave, esterilizar a una temperatura máxima de 134 grados Celsius durante 30 minutos.
- Lavar con colores similares.
- No almacenar en húmedo.
- No usar blanqueador/No blanquear
- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados celsius. Proceso normal.
- No requiere planchado. En caso de ser necesario hacerlo a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.
- No mezclar con fibras de acetato y poliamida en la confección.
- En lavado industrial, no superar los 60 grados Celsius durante 15 minutos (Evaluado en 20 ciclos de lavado).
- Las prendas y/o artículos de color blanco se deben lavar separadamente.
- No adicionar suavizante para telas.
- No remojar
- No retorcer ni exprimir.
- Secado a la sombra.
- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.
- Se recomienda forrar la prenda por el lado resinado, evitando el contacto directo entre resina y resina y/o telas de diferente tono y composición.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusiónado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

- Corte** Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.
- Costura** Ajustar: tensiones en máquinas para equilibrar puntadas y presión del pie para lograr un correcto arrastre del textil. Utilizar: ajuste adecuado según el tipo de textil, pie prensatela adecuado para cada operación, hilo y aguja recomendados en óptimas condiciones. Margen de costura mínimo de 1 cm.
 - Calibre de Aguja : 70/10
 - Punta de Aguja : R o RS.
 - Calibre Hilo : Tex 24
 - Puntadas por Pulgada : 10
 - Tipo de Máquina : Plana y fileteadora 5 hilos.
- Fusionado** Pre-encoger a 140 grados Celsius, 90 psi, por 20 segundos. Utilizar entretela fusionable con características similares al textil, verificar que la temperatura y presión recomendadas sean uniformes en toda la base de la plancha, controlar el tiempo de exposición según lo recomendado.
 - Tiempo : 10 - 12 s

Temperatura : 120 - 140 oC

Presión : 90 - 110 psi

Entre Tela : 100% poliéster, tejido plano, no tejido.

Sublimacion Utilizar insumos de buena calidad especiales para sublimación, verificar que la temperatura y presión recomendadas sean uniformes en toda la base de la plancha, controlar el tiempo de exposición según lo recomendado.

Tiempo : 40 s

Temperatura : 180 oC

Presión : 90 - 110 psi

PART. ARAN. UNICOLOR : 55.13.21.00.90.
 PART. ARAN. ESTAMPADO : 55.13.41.00.90.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE : 23069		TEJIDO : Tejido Plano
ANCHO:	152 ± 2 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	150 ± 2 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	158 ± 8 g/m2	ASTM D3776 OPC. C
MALLAS O PASADAS:	26 ± 2 hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007

COMPOSICIÓN :
 63.00 % FILAMENTO DE POLIESTER
 2.00 % LYCRA
 35.00 % ALGODON

TECNOLOGÍA

USOS

NOMBRE

DESCRIPCION

NORMA



Tecnología que brinda la frescura y la naturalidad del algodón.

AATCC 20

BLUSAS, CAMISAS



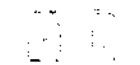
ALGODÓN



Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento.

ASTM D2256
 ASTM D6614

FALDAS, PANTALONES, SASTRES, CHALECOS



LIBERTAD DE MOVIMIENTO

BENEFICIOS

- Es muy suave y confortable al contacto con la piel
- Libertad de movimiento en las prendas gracias a su elaboración con Lycra.
- Liviana y fresca ideal para todo tipo de climas.
- Polialgodón liso unisex de excelente tacto, máxima frescura y comodidad en el movimiento.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Las prendas de color blanco se deben lavar separadamente

- Lavar con colores similares.

LAFAYETTE
 UNI FORME

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 06/08/2020. Ficha con vigencia de 90 días.
 - Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
 - Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
 www.lafayette.com Teléfono: 57(4) 264880 Oficinas Lafayette: Calle 45 #72-95 Bogotá D.C.

- No adicionar suavizante para telas.

- No almacenar en húmedo.



- No usar blanqueador/No blanquear



- No retorcer ni exprimir.



- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados celsius. Proceso normal.



- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.



- Secado a la sombra.



- Planchar a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusión). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte Desenrollar y reposar mínimo 20 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.

Costura Ajustar tensiones en máquinas para equilibrar puntadas y presión del pie para lograr un correcto arrastre del textil. Utilizar: ajuste adecuado según el tipo de textil, pie prensatela adecuado para cada operación, hilo y aguja recomendados en óptimas condiciones. Margen de costura mínimo de 1 cm.

Calibre de Aguja : 70/10

Punta de Aguja : R o RG.

Calibre Hilo : Tex 24

Puntadas por Pulgada : 12

Tipo de Máquina : Plana y fileteadora 5 hilos.

Fusión Pre-encoger a 140 grados Celsius, 90 psi, por 20 segundos. Utilizar entretela fusionable con características similares al textil, verificar que la temperatura y presión recomendadas sean uniformes en toda la base de la plancha, controlar el tiempo de exposición según lo recomendado.

Tiempo : 10 - 12 s

Temperatura : 120 - 145 oC

Presión : 90 - 110 psi

Entre Tela : 100% poliéster, tejido punto, no tejida



PART. ARAN. UNICOLOR : 54.07.92.00.00.
 PART. ARAN. ESTAMPADO : 54.07.94.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE : 22900		TEJIDO : Tejido Plano
ANCHO:	153 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	150 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	125 ± 6 g/m2	ASTM D3776 OPC. C
MALLAS O PASADAS:	37 ± 2 hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
COMPOSICIÓN :	15.00 % ALGODON 85.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

USOS

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA	USOS
 ALGODÓN	Tecnología que brinda la frescura y la naturalidad del algodón.	AATCC 20	BLUSAS, CAMISAS
 PROTECCIÓN SOLAR	Tecnología que evita el paso de los rayos UV , actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183	

BENEFICIOS

- * CUMPLE CON REQUISITOS DE ORIGEN PARA EXPORTACIONES DESDE COLOMBIA A BOLIVIA, ARGENTINA, CANADA, CHILE, COSTA RICA, ECUADOR, EEUU, MEXICO, PERU, UNION EUROPEA, VENEZUELA.
- Base con efecto jaspeado y textura diagonal.
- Excelente apariencia y toque
- Gracias a la tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50.
- Lafayette identifica el derecho de la tela con el fin de informar a sus clientes el lado que ha sido inspeccionado y testeado, además, es el lado sugerido para realizar los procesos de confección.
- Tela fresca y de buen toque.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

LAFAYETTE
 Uni Forme

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 28/12/2020. Ficha con vigencia de 90 días.
 - Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
 - Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
 www.lafayette.com Teléfono: +57(1) 2949899 Oficina Lafayette Calle 45 #73 95 Bogotá D.C.

- * Derecho tela: Diagonal Abajo

- Las prendas y/o artículos de color blanco se deben lavar separadamente.

- No adicionar suavizante para telas.



- No usar blanqueador/No blanquear



- Secado a la sombra.



- Planchar a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.

- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados Celsius. Proceso delicado.

- Lavar con colores similares.

- No remojar



- No retorcer ni exprimir.

- Usar un paño para planchar.



- Limpieza profesional en seco

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusonado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.

Costura Ajustar tensiones en máquinas, utilizar el pie prensatela y el ajuste adecuado para cada operación, acondicionar presión del pie, utilizar aguja recomendada y en óptimas condiciones, manipular el textil según el tejido. Margen de costura mínimo de 1 cm. No se recomienda para prendas ajustadas.

Calibre de Aguja : 70/10

Punta de Aguja : R o RS.

Calibre Hilo : Tex 24

Puntadas por Pulgada : 14

Tipo de Máquina : Plana y fileteadora 5 hilos.

Fusionado Pre-encoger a 140 grados Celsius, 90 psi, por 20 segundos. Utilizar entretela fusionable con características similares al textil, verificar que la temperatura y presión recomendadas se mantengan en toda la base de la plancha, controlar el tiempo de exposición según lo recomendado.

Tiempo : 10 - 12 s

Temperatura : 120 - 140 oC

Presión : 90 psi

Entre Tela : 100% poliéster, tejido plano, no tejido



PART. ARAN. UNICOLOR : 52.10.31.00.00.
 PART. ARAN. ESTAMPADO : 52.10.51.00.00.

INFORMACIÓN TÉCNICA

BASE : 22571		TEJIDO : Tejido Plano
ANCHO:	149 ± 3 cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE:	147 ± 3 cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA):	137 ± 7 g/m2	ASTM D3776 OPC. C
MALLAS O PASADAS:	25 ± 1 hilo/cm	ASTM D3775 / ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN NO CUMPLE:	e	NINGUN PAIS
COMPOSICIÓN :	65.00 % ALGODON 35.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	

TECNOLOGÍA

USOS

NOMBRE	DESCRIPCION	NORMA	USOS
 ALGODÓN	Tecnología que brinda la frescura y la naturalidad del algodón.	AATCC 20	BLUSAS, CAMISAS
 PROTECCIÓN SOLAR	Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel.	AATCC 183	

BENEFICIOS

- Base con apariencia natural y toque algodónoso.
- Espectacular base algodón poliéster con microtextura tipo oxford
- Gracias a la tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50.
- Lafayette identifica el derecho de la tela con el fin de informar a sus clientes el lado que ha sido inspeccionado y testeado, además, es el lado sugerido para realizar los procesos de confección.
- Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

LAFAYETTE
UNI FORME

- La información aquí estipulada es válida a la fecha de emisión de esta ficha 21/12/2020. Ficha con vigencia de 90 días.
 - Textiles Lafayette S.A.S se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo
 - Si este producto es utilizado para usos diferentes a los mencionados en esta ficha será bajo su propia responsabilidad
 www.lafayette.com Teléfono: +57(4) 2949900 Oficina Lafayette: Calle 45 #72 85 Bogotá D.C.

- * Derecho tela: Lado Marcado

- Las prendas y/o artículos de color blanco se deben lavar separadamente.

- Lavar con colores similares.

- No adicionar suavizante para telas.

- No almacenar en húmedo.



- No usar blanqueador/No blanquear



- No retorcer ni exprimir.



- En lavados caseros, se recomienda lavar a máquina, temperatura máxima 40 grados celsius. Proceso normal.



- Se puede secar en máquina. Secar ajustado a una temperatura más baja y ciclo normal.



- Secado a la sombra.



- Planchar a una temperatura máxima de la base de 110 grados celsius.

- Evite el roce con superficies ásperas o aristas vivas para no generar ganchos en la superficie de la tela.

RECOMENDACIONES DE CORTE Y CONFECCIÓN

Nota: La información consignada en este documento son valores recomendados que pueden variar dependiendo las condiciones y máquinas utilizadas en los diferentes procesos (confección, sublimación, bordado y fusionado). Se recomienda realizar pruebas previas a la producción e identificar las variables y condiciones en cada proceso, garantizando su productividad y las características del textil.

Corte Desenrollar y reposar mínimo 4 horas, extender sin generar tensión, extender máximo 30 capas utilizar papel entre ellas, trazar mínimo a 1 cm del orillo, Utilizar cuchillas en óptimas condiciones, mantener una velocidad constante y moderada al cortar, darle adecuado manejo a las piezas cortadas.

Costura Ajustar tensiones en máquinas, utilizar el pie prensatela y ajuste adecuado para cada operación, acondicionar presión del pie, utilizar aguja recomendada y en óptimas condiciones, manipular el textil según el tejido. Margen de costura mínimo de 1 cm. No se recomienda para prendas ajustadas.

Calibre de Aguja : 70/10

Punta de Aguja : R o RS

Calibre Hilo : Tex 24

Puntadas por Pulgada : 12

Tipo de Máquina : Plana y Fileteadora 5 hilos.

Fusionado Pre-encoger a 140 grados Celsius, 90 psi, por 20 segundos. Utilizar entretela fusionable con características similares al textil, revisar que la temperatura, presión y tiempo se mantengan en toda la base de la plancha.

Tiempo : 10 - 12 s

Temperatura : 120 - 140 oC

Presión : 90 psi

Entre Tela : 100% poliéster, tejido plano, no tejido



Fibratela S.A.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN (dd/mm/aa)/update (dd/mm/yy)

26/10/16 FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aa) /issue date 22/06/17

POSICIÓN ARANCELARIA/harmonized system code 5209320000

CÓDIGO DE PRODUCTO /production style 27114 * 409N73 **

NOMBRE DEL PRODUCTO/producto name NEW ORLEANS SUPERSOFT, ACABADO DYE SUPERSOFT

ELASTÁN/CONFECCION

TEJIDO/type of weave DIAGONAL 2X1 IZQUIERDO - PLANO

USO FINAL/final us VESTUARIO PANTALON STRETCH

TINTURA/Dyestuff BLANCO CLARO

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	ESTÁNDAR	NORMA
Ancho total (full width)	cm	161,00± 2%	ISO 3932
Ancho útil (cuttable width)	cm	153,2 cm	ASTM D 3774
Cambio dimensional trama (shrinkage - weft)	%	-12 A -5 %	AATCC 135
Peso (original) (finished weight)	g/m ²	265,00 ± 4%	ISO 3801
Peso Lavado (washed weight)	oz/y ²	9.2 ± 4%	LS&CO 21
Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slilage)	N	Mínimo 88	ASTM D 434
Resistencia deslizamiento trama (weft slilage)	N	Mínimo 88	ASTM D 434
Elasticidad (stretch)	%	%	ASTM D 3107
Recuperación (recovery)	%	Mínimo 94 %	METODO DUPONT
Cambio dimensional urdimbre (shrinkage - warp)	%	-4 A 0 %	AATCC 135
Elasticidad dupont (stretch dupont)	%	28 A 38 %	METODO DUPONT
Peso (original) (finished weight)	oz/yd ²	7,82 ± 4%	ISO 3801
Composición (Content Fiber)	%	ALG 97.5 , ELT 2.5 %	AATCC 20
Pierna virada (skew movement)	%	-3 A 3	AATCC 179

Fibratela S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.



Lavado
Wash



Blanqueado
Bleach



Secado
Dry



Planchado
Iron



Lavado en seco
Dryclean

RECOMENDACIONES GENERALES

REFERENCIA: 27114 409N73 NEW ORLEANS SUPERSOFT

PROCESO	PERMITIDO
Antes del corte	<p>Realice muestras para verificar encogimientos, sth y recuperación, esto es indispensable para su moltería.</p> <p>Por ser tela con acabado Soft se debe elaborar el trazo respetando el mismo sentido del pelo, esto para evitar efectos de tono en la prenda. La tela se debe reposar plegándola mínimo 12 horas antes del corte.</p>
Extendido y Corte	<p>No mezclar rollos con diferente tono.</p> <p>Se recomienda no exceder más de 80 capas en el tendido. Verifique el buen estado de las cuchillas en el corte y con una buena lubricación.</p> <p>Programa la producción para que el tiempo de ensamble de la prenda después de realizar el corte sea el menor posible.</p>
Confección	<p>Verifique el perfecto ajuste de sus máquinas esto es importante para lograr una costura uniforme.</p> <p>Mantenga las planchuelas y guías de las máquinas libres de asperezas o rebabas para evitar efectos de uñas en las prendas.</p> <p>Controle que el tejido no estire más de lo necesario y no tensione la costura esto puede producir efectos de recogidos.</p> <p>Realice cambio de agujas en sus máquinas cada 8 horas.</p> <p>Utilice siempre agujas punta de bola con el calibre adecuado y de ser posible con recubrimiento.</p> <p>Confeccione en el respunte con un promedio de 8 a 9 ppp.</p> <p>No reprocese en la confección, esto le produce piques en la tela después del lavado.</p> <p>Evite realizar presillas localizadas en los costados, solo haga las imprescindibles como las de amarre.</p> <p>No sobrecargue el diseño de la prenda con más de 8 capas incluyendo bolsillos y cortes.</p>
Desengomado	No aplica
Lavado	Si, no elevar temperaturas por encima de 60°C.
Enzima celulasa neutra	Si
Enzima celulasa acida	Si
Piedras pómez	No
Used (permanganato de potasio)	No
Used (hipoclorito de sodio)	No por la presencia de Elastomero
Laser	No
Resinas	No
Tinturas	No aplica
Suavizante catiónico	Si, el exceso de suavizante puede ocasionar deslizamientos.
Suavizante Siliconado	Si, el exceso de suavizante puede ocasionar deslizamientos.
Peróxido de Hidrógeno	No aplica
Secado	<p>Secar a a 60°C, sacar las prendas de la secadora con una ligera humedad residual, evitando recalentarlas ya que puede afectar los encogimientos y la normal recuperación del elastán.</p>

NOTA: Realice muestras previas antes de iniciar su producción para hacer los ajustes necesarios.

RECOMENDACIONES GENERALES
REFERENCIA: 27114 409N73 NEW ORLEANS SUPERSOFT

PROCESO	PERMITIDO
Antes del corte	Realice muestras para verificar encogimientos, sth y recuperación, esto es indispensable para su moldería. Por ser tela con acabado Soft se debe elaborar el trazo respetando el mismo sentido del pelo, esto para evitar efectos de tono en la prenda. La tela se debe reposar plegándola mínimo 12 horas antes del corte.
Extendido y Corte	No mezclar rollos con diferente tono. Se recomienda no exceder más de 80 capas en el tendido. Verifique el buen estado de las cuchillas en el corte y con una buena lubricación. Programa la producción para que el tiempo de ensamble de la prenda despues de realizar el corte sea el menor posible.
Confección	Verifique el perfecto ajuste de sus máquinas esto es importante para lograr una costura uniforme. Mantenga las planchuelas y guías de las máquinas libres de asperezas o rebabas para evitar efectos de uñas en las prendas. Controle que el tejido no estire más de lo necesario y no tensione la costura esto puede producir efectos de recogidos. Realice cambio de agujas en sus máquinas cada 8 horas. Utilice siempre agujas punta de bola con el calibre adecuado y de ser posible con recubrimiento. Confeccione en el respunte con un promedio de 8 a 9 ppp. No reprocese en la confección, esto le produce piques en la tela después del lavado. Evite realizar presillas localizadas en los costados, solo haga las imprescindibles como las de amarre. No sobrecargue el diseño de la prenda con más de 8 capas incluyendo bolsillos y cortes.
Desengomado	No aplica
Lavado	Si, no elevar temperaturas por encima de 60°C.
Enzima celulasa neutra	Si
Enzima celulasa acida	Si
Piedras pómez	No
Used (permanganato de potasio)	No
Used (hipoclorito de sodio)	No por la presencia de Elastomero
Laser	No
Resinas	No
Tinturas	No aplica
Suavizante catiónico	Si, el exceso de suavizante puede ocasionar deslizamientos.
Suavizante Siliconado	Si, el exceso de suavizante puede ocasionar deslizamientos.
Peróxido de Hidrógeno	No aplica
Secado	Secar a a 60°C, sacar las prendas de la secadora con una ligera humedad residual, evitando recalentarlas ya que puede afectar los encogimientos y la normal recuperación del elastán.

NOTA: Realice muestras previas antes de iniciar su producción para hacer los ajustes necesarios.

245



ARTICULOS PUBLICITARIOS

LA **FACTORIA**® S.A.S

GRAN

FABRICANTE DE ARTICULOS PUBLICITARIOS- CAMISETAS- CACHUCHAS- MALETINES; ETC.

TELA REF.: PIQUE

INFORMACION TÉCNICA

TEJIDO: PUNTO

ANCHO: 170 +/- 3 CM

PESO: 180 gr/m²

COMPOSICION: 35% ALGODÓN- 65% POLIESTER

MARCA: FACTORIA

CUIDADOS

Lavar a mano preferiblemente

No retorcer

Secar en maquina bajas temperaturas

Secar a la sombra

No usar blanqueador

Usar detergentes suaves

Planchar a temperaturas moderada

USOS

Es usada para fabricación de prendas de dotación entre otros.

267

FICHA TÉCNICA TELA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

ESPECIFICACIONES DE LA TELA ACABADA/ FINISHED FABRIC SPECIFICATION.

ARTIGO/ARTÍCULO/ARTICLE		NORMAS/STANDARS		Sarja/Twill/Sarga
NMC		BRANCO -5209.22.00		
RESISTENCIA AL FUEGO	(ATPV) Arc Thermal Performance Value	NFPA 70 E	ASTM F 1959	11,0 cal/cm2
	(HRC) Hazard/ Risk Category	NFPA 70 E	Arc-Rated PPE Category	2
	Flash Fire Exposure (Test del Maniqui)	NFPA 2112	ASTM F 1930	14,6%
	Test de Flamabilidad/ Flame Resistance	NFPA 2112	ASTM D 6413	No presenta derretimiento o goteo
Título del Hilos/ Yarn Count	Urdimbre/ Warp	ASTM D 861	18,0	
	Trama/ Weft		12,0	
Estructura/ Wave		BS 2861	Sarga 3x1	
Composición/ Composition		AATCC 20	98% alg. 2% fib. Ant.	
Espesor/ Thickness	mm	ISO 5084	0,50	
Total Hilos Urdimbre/ Total Warp Yarn		ISO 7211	6.216	
Anchura/ Total Width		ISO 22198	160,0	
Densidad de Urdimbre/ Warp Density	Hilos/cm , Yarn/cm	ASTM D 3775	39,0	
Densidad de Urdimbre/ Warp Density	Hilos/ pulgada, Yarn/inch	ASTM D 3775	99,0	
Densidad de Trama/ Weft Density	Hilos/cm , Yarn/cm	ASTM D 3775	18,1	
Densidad de Trama/ Weft Density	Hilos/ pulgada, Yarn/inch	ASTM D 3775	46,0	
Densidad/ Density	Hilos/cm2 , Yarn/cm2	ASTM D 3775	57,1	
Resistencia Tracción Urdimbre/ Warp Tensile Strength	Mínimo/ Minimum (kgf)	ISO 13934-1	59,0	
Resistencia Tracción Trama/ Weft Tensile Strength	Mínimo/ Minimum (kgf)	ISO 13934-1	39,0	
Resistencia al Rasgo Urdimbre/ Warp Tear Strength	Mínimo/ Minimum (kgf)	ASTM D 2261	3,0	
Resistencia al Rasgo Trama/ Weft Tear Strength	Mínimo/ Minimum (kgf)	ASTM D 2261	3,0	
Estabilidad Dimensional Urdimbre/ Warp Dimensional Stability	Máximo/ Maximum (%)	AATCC 135	-3,0	
Estabilidad Dimensional Trama/ Weft Dimensional Stability	Máximo/ Maximum (%)	AATCC 135	-3,0	
Piling	Máximo/ Maximum	ISO 12945-2	4/5	
Torsión/ Skew	Máximo/ Maximum (%)	ASTM D 3882	3,0	
Gramaje/ Basic Weight - g/m2	Máximo/ Maximum (±5%)	ISO 3801	220,0 g/m2	
Peso/ Basic Weight - oz/yd2	Máximo/ Maximum (±5%)	ISO 12945-2	7,7 oz/yd2	

MARCA: SANTANENSE

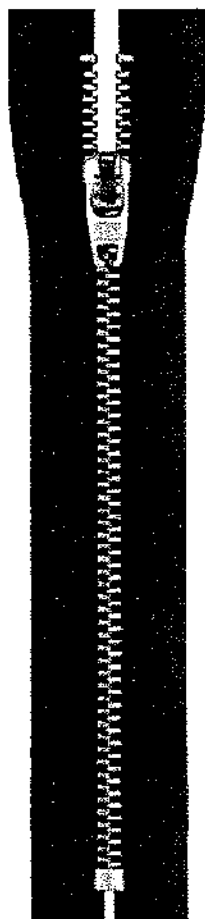
C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

**FICHA TÉCNICA
INSUMOS Y MATERIA
PRIMA**



Inicio / Productos / Cierre Metálico / Ejemplo n.º 4,5 / ZPH48



ZPH48

Funcionamiento:

- Cerrado

Tipo de Llave:

- Semi Automático

Usos:

Pantalones, faldas, overall, drill y denim.

Acabado de Cremallera:

- Dorado

Tipo de Estación:

- Directo al cuerpo

Atributos:

- Alta Gama.

Color:

- 540-Azul Marino

Llave Compatible:

- ZP48

Vantajas:

- Deslizamiento Suave.
- Remache Tipo H.
- 6000 Ciclos de Durabilidad.
- Garantizado por 10 años.
- Gage 4,5.
- Variedad de Colores Sólidos.
- Realza la imagen de tus prendas.
- Resistencia a Proceso de Lavado Industrial.

Tipo de Tope Interior:

- Tipo H

Acabado de Llave:

- Dorado

Opciones:

- Flame Retardant.
- Antimicrobiano.

El Mundo de Coats *sylko*



NTC 5872
Hilos de Coser Industriales
de Fibras Sintéticas

COATS
sylko



Poliéster
trilobal

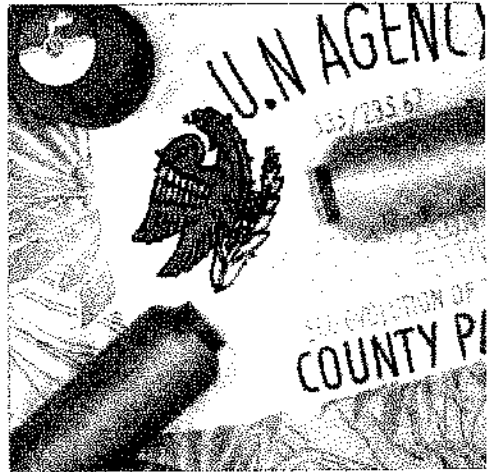
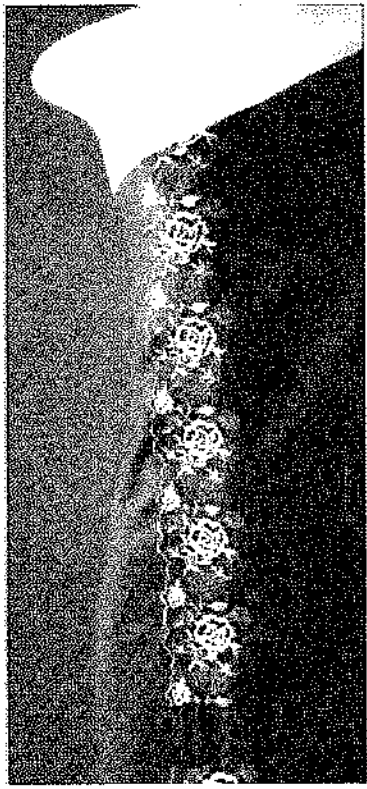
Información de Productos



Coats Sylko es un hilo de poliéster trilobal brillante especial para trabajar en maquinas bordadoras multicabezas computarizadas, con propiedades de resistencia al lavado industrial, manteniendo la firmeza de sus colores y brillo.

Principales Usos

- Bordado en jeans
- Ropa deportiva
- Prendas casuales de niños
- Uniformes industriales
- Calzado y artículos de cuero
- Gorras y bolsos.



Características y Beneficios

- Sylko es un hilo de poliéster trilobal brillante para máquinas de bordar.
- Está producido con la más avanzada tecnología que garantiza un óptimo desempeño.
- Excelente brillo y durabilidad.
- Solidez de color superior y buenas propiedades químicas.
- Lubricación superior que permite ventajas de productividad.
- Resistencia a la abrasión en trabajos pesados.
- Los productos Coats no contienen sustancias nocivas para el ser humano, ni para el medio ambiente.

El Mundo de Coats

Coats ha sido por más de 250 años, la compañía líder en la fabricación de hilos, y es en la actualidad un proveedor auténticamente global.

Con plantas de manufactura ubicadas en más de 40 países y con puntos de distribución y ventas en más de 67 países. Coats Colour Stitch hace posible una exactitud de color de una muestra que puede ser aprobada instantáneamente entre dos localidades en cualquier parte del mundo.

Un rango de color... una especificación a nivel mundial

Especificaciones Coats Sylko

TEX	ETIQ.	CONTENIDO		RESIST	ELONGACIÓN	COLOR	AGUJA
		Metros	Yardas	Min. CN*	% Max	CONO	N°
27	120	5000	5470	1088	27	Vicono negro	70/10 80/12

USOS GENERALES

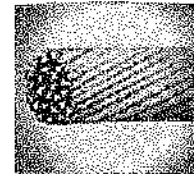
Para bordados industriales en máquinas de una y multicabezas, computarizadas o mecánicas. Tejidos de punto y planos, cueros, lonas.

*1CN(centinewton)= 1,02 gramos fuerza

Propiedades físicas y químicas del poliéster trilobal

Propiedades térmicas

Se funde a 250° - 260° C y se reblandece entre los 220° - 240° C
Su encogimiento es menor al 1% a 150° C



Poliéster Trilobal

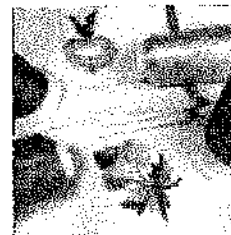
Propiedades químicas

Ácidos minerales:	Resistente a la mayoría de ácidos minerales.
Álcalis:	Esencialmente no es afectado por alcalis débiles, pero menos resistente a los alcalis mas fuertes, especialmente a temperaturas más altas.
Solventes Orgánicos:	Generalmente nos se afectan, pero son solubles en algunos componentes fenóticos.
Cloro:	No se afectan a lavado en cloro cuando se utilizan proporciones adecuadas a temperatura ambiente
Lavados:	No se ven afectado con los cuidados necesarios

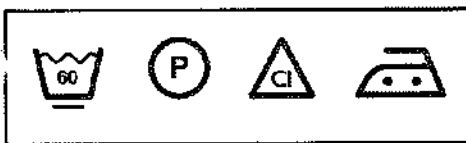


Solidez de Color

Solidez al lavado	(ISO 105 C06) Grado 4
Solidez al hipoclorito	(ISO 105 N01) Grado 4
Solidez al frote	(ISO 105 X12) Grado 4
Solidez al agua	(ISO 105 E01) Grado 4
Solidez al lavado en seco	(ISO 105 C01) Grado 4



Instrucciones de lavado y conservación



Recomendamos siempre para cualquier proceso industrial probarlo antes de realizar la producción general para confirmar de esta manera el comportamiento esperado del hilo.

Línea Gratuita Servicio y Atención al Cliente
SAC 01 8000 944 633



Coats Cadena Andina S.A.

COLOMBIA : Fábrica Coats Cadena Andina S.A.
Pereira Av. Santander N° 5 E - 87 B/Kennedy
PBX: (+57 6) 339 82 00 - FAX: (+57 6) 331 4415
mercadeo.industrial@coats.com
www.coatsindustrial.com

BARRANQUILLA - Cel: 311 383 7883
Fax: (5) 357 1229

BOGOTÁ: PBX: (1) 741 35 55 - Fax: (1) 230 5860

BUCARAMANGA - Cel: 311 383 7947
Fax: (7) 641 4885

CALI: PBX: (2) 653 6626/27/28-Fax: (2) 667 6569

CÚCUTA Cel: 311 635 1935

IBAGUÉ: Cel: 311 635 3117

MEDELLÍN: PBX: (4) 378 6000
Fax: (4) 376 9014

ECUADOR: PBX: (+593 2) 2 280 2020
FAX: (+593 2) 2 280 0752

VENEZUELA: PBX: (+58) 241-8728872
241-8728481 / 241-8726009

FTS-14



Información de Productos



Poliéster trilobal

252

El Mundo de Coats *astra*



NTC 5872
Hilos de Coaser Industriales
de Fibras Sintéticas

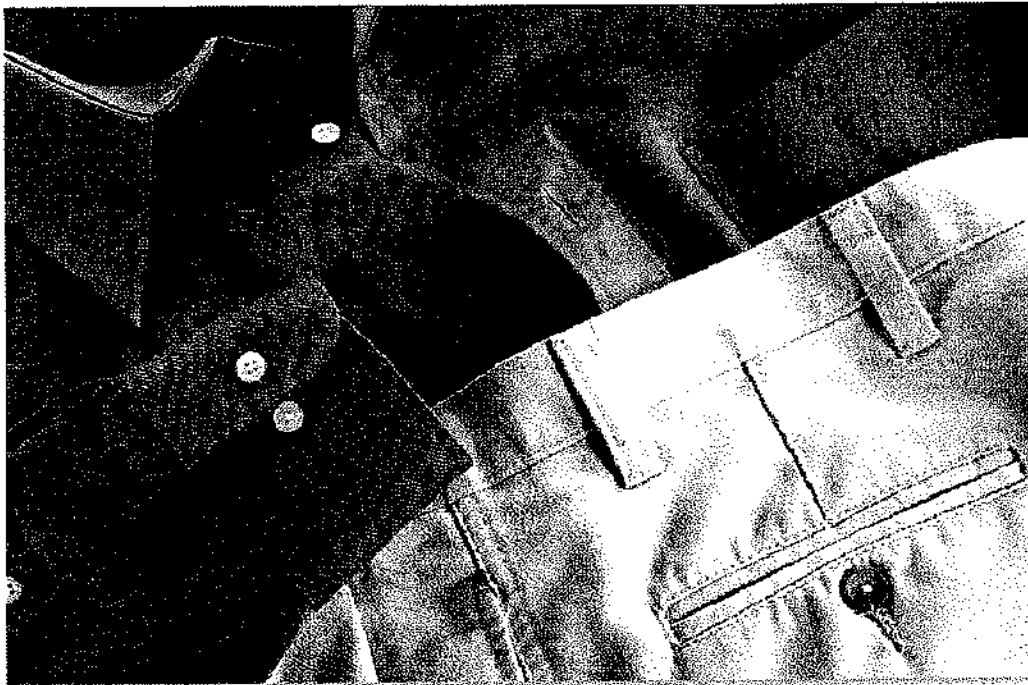
253



Coats Astra es un hilo de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster de construcción uniforme, resistente a la luz solar y a los químicos, es un hilo con gran desempeño de costura aún en operaciones críticas y de alta velocidad.

Principales Usos

- Camisas y blusas
- Ropa de vestir
- Lencería
- Prendas de niños
- Ropa interior
- Prendas en tejido de punto
- Ropa de trabajo
- Vestidos



Fibra cortada
de poliéster

Información de Producto

Características y Beneficios

- Especialmente lubricado para un mejor desempeño en la costura.
- Amplia gama de colores a un precio justo.
- Fibras cortadas de poliéster, resistente a la luz solar y a los químicos.
- Los productos Coats no contienen sustancias nocivas para el ser humano, ni para el medio ambiente.

El Mundo de Coats

Coats ha sido por más de 250 años, la compañía líder en la fabricación de hilos, y es en la actualidad un proveedor auténticamente global.

Con plantas de manufactura ubicadas en más de 52 países y con puntos de distribución y ventas en más de 70 países.

Coats Colour Stitch hace posible una exactitud de color de una muestra que puede ser aprobada instantáneamente entre dos localidades en cualquier parte del mundo. Un rango de color una especificación a nivel mundial.



254

TEX	ETIQ.	CONTENIDO		RESIST. MÍN. cN*	ELONGACIÓN % Max	COLOR CONO	AGUJA N°	USOS GENERALES
		Metros	Yardas					
18	180	45000	49230	500	20	Verde	70/10 80/12	Amarre de bordados, bastear vestidos y blazer, dobladillar pañuelos, filetear forros de trajes, filetear contornos de pantalones con costuras abiertas confeccionados con telas muy livianas.
27	120	2500 9000	2735 5470	845	20	Rojo	80/12	Costuras generales en ropa liviana, infantil, femenina y masculina, camisas, camisetas t'shirt, ropa deportiva, uniformes, filetear pantalones.
40	75	2500 5000	2735 5470	1280	20	Gris	90/14	Costuras generales en pantalones, chaquetas, ropa de trabajo, uniformes, filetear telas medianas (8-10 onzas) y pesadas (12-14 onzas), filetear colchones resortados y de espuma.
60	50	2500	2735	1870	20	Azul	100/16 110/18	Costuras generales en prendas semipesadas (8-10 onzas), ropa de trabajo, driles, panas. Como hilo de amarre del TEX 105.
80	30	2500	2735	2900	22	Amarillo	125/20 130/21	Hilo más grueso para costuras generales en prendas semipesadas (8-10 onzas), ropa de trabajo, driles, panas. Como hilo de amarre del TEX 105.
105	25	2500	2735	3850	22	Verde	130/21	Costuras en prendas pesadas, telas denim (10-12-14 onzas), ropa pesada de trabajo, panas, driles superpesados.
180	18	1500	1641	6750	22	Verde	130/21 140/22	Hilo muy grueso para pespunte en prendas confeccionadas con telas denim de 12 - 14 onzas de peso, driles superpesados. También se usa como alma de ojal en jeans.

*cN(continewton)= 1,02 gramos fuerza



Propiedades físicas y químicas del filamento cortado de poliéster

Propiedades térmicas

Se funde a 250° - 260° C y se reblandece entre los 220° - 240° C
Su encogimiento es menor al 1% a 150° C

Propiedades químicas

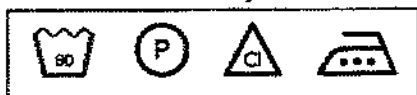
- Ácidos minerales:** Resistente a la mayoría de ácidos minerales.
- Alkalís:** No se ven afectados por los alkalís suaves pero sí a los mas severos especialmente a las altas temperaturas.
- Solventes Orgánicos:** Generalmente no se afectan, pero son solubles en algunos componentes fenólicos.
- Cloro:** No se afectan a lavado en cloro cuando se utilizan proporciones adecuadas a temperatura ambiente
- Lavados:** No se ven afectados con los cuidados necesarios

Solidez de Color

- Solidez al lavado (ISO 105 C06) Grado 4
- Solidez al hipoclorito (ISO 105 N01) Grado 4
- Solidez al frote (ISO 105 X12) Grado 4
- Solidez al agua (ISO 105 E01) Grado 4
- Solidez al lavado en seco (ISO 105 C01) Grado 4



Instrucciones de lavado y conservación



Recomendamos siempre para cualquier proceso industrial probarlo antes de realizar la producción general para confirmar de esta manera el comportamiento esperado del hilo.

Linea Gratuita Servicio y Atención al Cliente
SAC 01 8000 944 633



Coats Cadena Andina S.A.

COLOMBIA: Fábrica Coats Cadena Andina S.A. Pereira, Av. Santander N° 5 E - 87 B./Kennedy
PBX: (+57 6) 339 82 00 - FAX: (+57 6) 331 4415
mercadeo.industrial@coats.com
www.coatsindustrial.com

BARRANQUILLA - Cel: 311 383 7883
Fax: (5) 357 1229

BOGOTÁ: PBX: (1) 741 35 55 - Fax: (1) 230 5860

BUCARAMANGA - Cel: 311 383 7947
Fax: (7) 641 4885

CALI: PBX: (2) 653 6626/27 - Fax: (2) 653 6628

CÚCUTA Cel: 311 635 1935

IBAGUÉ: Cel: 311 635 3117

MEDELLÍN: PBX: (4) 378 6000
Fax: (4) 376 9014

ECUADOR: PBX: (+593 2) 2 280 2020
FAX: (+593 2) 2 280 0752

VENEZUELA: PBX: (+58) 241-8728872
241-8728481 / 241-8726009

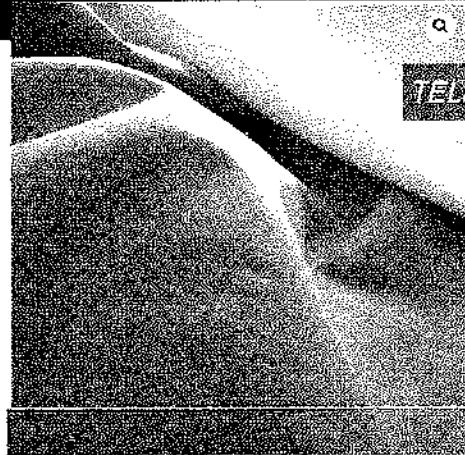
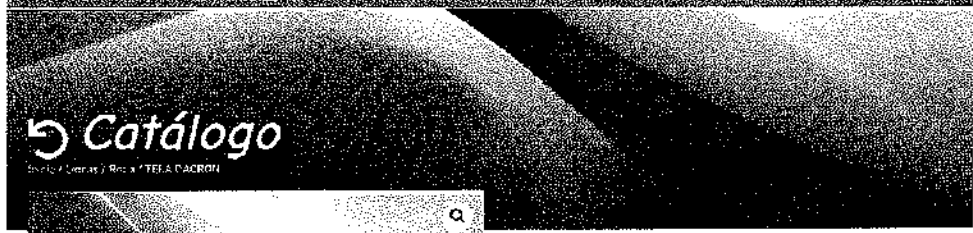


Fibra cortada de poliéster

Información de Producto



FT A-15



TELA DACRON

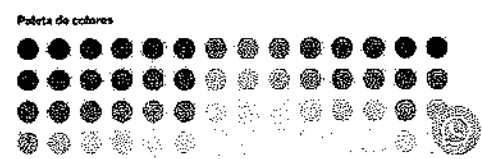
Referencia: Dacron

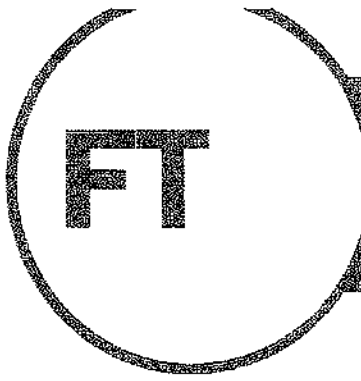
Descripción:
 La tela dacron o fletro es un textil multifuncional de tejido plano con múltiples usos. Es ligero y liviano usada para el diseño y la confección de camisas ecologiles, blusas, batas, para elapira, forros y proyectos que requieran resistencia y durabilidad. Su porcentaje de algodón garantiza frescura y suavidad al contacto con la piel.

Ficha técnica

Ancho	150 cm
Peso / Área	100 gr/m ²
Tipo de tejido	Plano

- Composición**
- Poliéster 96%
 - Algodón 10%
- Usos**
- Batas profesionales
 - Blusas
 - Camisas ecologiles
 - Lienzos para depilar
 - Forros





FICHA TECNICA BOTÓN

BOTÓN PUNILLA METÁLICO

INFORMACION DE CONTACTO

Centro Comercial Aqua
Power Center, World
Trade Center Oficina
811
Ibagué
Grupolear@hotmail.co
m
Tel. 3008341200

BOTON METALICO

DESCRIPCION TECNICA: Pieza pequeña agujereada y cosida a la ropa para abrocharla al pasar por el ojal.

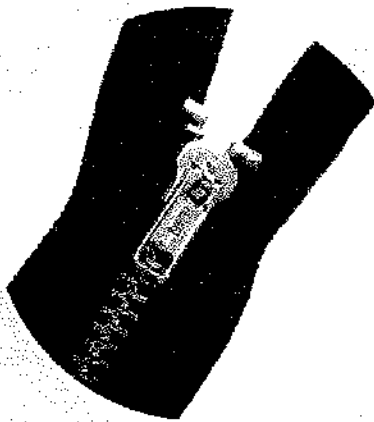
PESO: 2GR

MATERIAL: Metálico

MARCA

MARCA: Genérico
FABRICANTE: Genérico



BBJ
CINTAS Y ACCESORIOS**METAL****NO.4**

Cierre elaborado con cinta de algodón o poliéster, fabricada con doble cordón para ofrecer una mejor resistencia. Son livianos y estilizados, se recomienda su aplicación para telas ligeras y procesos leves, especialmente para ropa infantil y juvenil. Presenta excelentes características que lo diferencian de cierres del mismo tipo. Están fabricados con deslizadores clásicos y de fantasía.

TIPO DE CIERRE: Fijo y Cadena

MATERIAL: Latón, Aluminio, Níquel

ACABADOS: Envejecido y Pavonado (sobre Latón y Níquel)

TIPOS DE DESLIZADOR: Pinlock, Fantasía, Nonlock y Handy Zipper.

[Saber Más](#)



INDUBOTON
Más que un detalle

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

F-Sq-001

FECHA Día: 19 Mes: 08 Año: 2021

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

REFERENCIA	TAMAÑO (LINEA)	ACABADO	DIA. EXTERIOR BOTON	DIAMETRO PERFOR.	DISTANCIA ENTRE PERFOR. (PUENTE)	ESPESOR BOTON	DIAMETRO INTERIOR
MILANO	15	4H	9,50 +/- 0,30	1,60 +/- 0,10	4,10 +/- 0,10	2,10 +/- 0,10	N/A
MILANO	18	4H	11,45 +/- 0,30	1,80 +/- 0,10	4,60 +/- 0,10	2,10 +/- 0,10	N/A

- Las referencias tienen las especificaciones internas de la ficha técnica, dadas en mm (milímetros) de acuerdo con la NTC 2510: "TEXTILES Y CONFECCIONES – BOTONES DE POLIÉSTER" (segunda actualización).
- Posición arancelaria para:
 - Botones: 96.06.21.00.0.
 - Accesorios (como argollas, bolas, hebillas, etc) es: 39.26.90.90.90.
 - Productos naturales: 96.06.29.90.00.
 - Tagua: 96.06.29.10.00.
 - Rodaja: 96.06.30.10.00

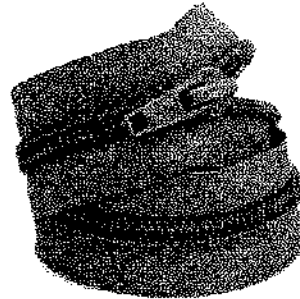
La presente certificación se expide en Envigado, Colombia en Agosto 19 de 2021 y tiene validez por 1 año.

Elaborado por:

Cargo: Sistema de Calidad



CIERRE EN POLIESTER NO 6 AUTOMATICO

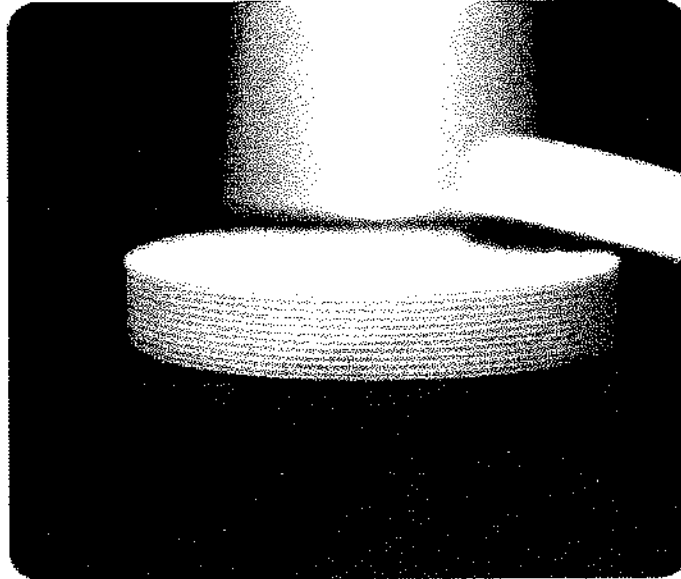


**Poliéster No. 6 Automático
EKA**

ESPECIFICACIONES GENERALES				
			METODO DE ENSAYO	
CREMALLERA	TAMAÑO	3	-	
	MATERIAL	MONOFILAMENTO	-	
	LONGITUD CREMALLERA	DE ACUERDO A PEDIDO	-	
	TOLERANCIA LONGITUD DE CREMALLERA	LONGITUD < 15 CM	+/- 3 MM	ASTM D 2060
		LONGITUD >= 15 Y < 30 CM	+/- 4MM	ASTM D 2060
		LONGITUD >= 30 Y < 120 CM	+/- 5 MM	ASTM D 2060
LONGITUD >= 120 CM		+ 1% MED. SOL.	ASTM D 2060	
RESISTENCIA TRANSVERSAL	MIN. 122 LB	ASTM D 2061		
CIERRE	MATERIAL DE LA CINTA	POLIESTER 100%	-	
	ANCHO TOTAL DEL CIERRE	23.9 - 25.2 MM	ASTM D 2060	
	MEDIDA EXTENSIONES SUP (GAP)	20 +/- 1 MM	ASTM D 2060	
TOPE	MATERIAL	ALUMINIO	-	
	RESISTENCIA TOPE SUPERIOR	MIN. 17.7 LB	ASTM D 2061	
	RESISTENCIA TOPE INFERIOR - SEPARACION CINTAS	MIN. 18.3 LB	ASTM D 2061	
LLAVE	MATERIAL DESLIZADOR	ZAMAC	-	
	MATERIAL TIRADOR	ZAMAC	-	
	TIPO DE SEGURO	AUTOMATICO	-	
	ACABADO	ESMALTADO 6 RECUBRIMIENTO METALICO	-	
	RESISTENCIA A LA TORSIÓN	MIN. 1.5 Lb	ASTM D 2061	
	RESISTENCIA TIRADOR	MIN. 20 LB	ASTM D 2061	
RESISTENCIA SEGURO	MIN. 6 LB	ASTM D 2061		

Elásticos
CROCHET

Cinta de poliéster con fabricación en crochet. La fabricamos en diferentes anchos con poliéster para prevenir alergias. Su presentación es por rollo de 100 metros.



REFERENCIAS:
03-16

Elástico de 1,5 cm de ancho, principalmente se utiliza como resorte en todo tipo de prenda que requiere mejor ajuste.

Composición: 100% poliéster

Peso: 0,7 kg

Cantidad: rollo X 100 metros

Ancho: 1,5 cm



INDUBOTON
Más que un detalle

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

F-Sq-001

FECHA Día: 19 Mes: 08 Año: 2021

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.

REFERENCIA	TAMAÑO (LINEA)	ACABADO	DIA. EXTERIOR BOTON	DIAMETRO PERFOR.	DISTANCIA ENTRE PERFOR. (PUENTE)	ESPESOR BOTON	DIAMETRO INTERIOR
MULATO	28	4H	17,80 +/- 0,30	2,30 +/- 0,10	5,70 +/- 0,10	3,60 +/- 0,10	13,4 +/- 0,10

- Las referencias tienen las especificaciones internas de la ficha técnica, dadas en mm (milímetros) de acuerdo con la NTC 2510: "TEXTILES Y CONFECCIONES – BOTONES DE POLIÉSTER" (segunda actualización).

- Posición arancelaria para:**

- o Botones: 96.06.21.00.0.
- o Accesorios (como argollas, bolas, hebillas, etc) es: 39.26.90.90.90.
- o Productos naturales: 96.06.29.90.00.
- o Tagua: 96.06.29.10.00.
- o Rodaja: 96.06.30.10.00

La presente certificación se expide en Envigado, Colombia en Agosto 19 de 2021 y tiene validez por 1 año.

Elaborado por:

Cargo: Sistema de Calidad

FICHA TÉCNICA BOTÓN ANTIFLAMA Y DIELECTRICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO


MARCA: INDUBOTON

REFERENCIA	TAMAÑO (LINEA)	ACABADO	DIA. EXTERIOR BOTÓN	DIAMETRO PERFOR.	DISTANCIA ENTRE PERFOR. (PUENTE)	ESPESOR BOTÓN	DIAMETRO INTERIOR
MULATO	28	4H	17,80 +/- 0,30	2,30 +/- 0,10	5,70 +/- 0,10	3,60 +/- 0,10	13,4 +/- 0,10

- Las referencias tienen las especificaciones internas de la ficha técnica, dadas en mm (milímetros) de acuerdo con la NTC 2510: "TEXTILES Y CONFECCIONES – BOTONES DE POLIÉSTER" (segunda actualización).

CODIGO COMERCIAL	004-00000	DESCRIPCION GENERAL	
NOMBRE COMERCIAL	SP40	CIERRE ESPIRAL POLIESTER CERRADO # 4 CON DESLIZADOR AUTOMATICO.	
LINEA DE PRODUCTO	ESPIRAL # 3	TIPO DE PRODUCTO	CERRADO

ESPECIFICACIONES GENERALES

			METODO DE ENSAYO		
CREMALLERA	TAMAÑO	3	-	IMAGEN 	
	MATERIAL	MONOFILAMENTO	-		
	LONGITUD CREMALLERA	DE ACUERDO A PEDIDO	-		
	TOLERANCIA LONGITUD DE CREMALLERA	LONGITUD < 15 CM	+/- 3 MM		ASTM D 2060
		LONGITUD >= 15 Y < 30 CM	+/- 4MM		ASTM D 2060
		LONGITUD >= 30 Y < 120 CM	+/- 5 MM		ASTM D 2060
		LONGITUD >= 120 CM	+ 1% MED. SOL.		ASTM D 2060
RESISTENCIA TRANSVERSAL	MIN. 122 LB	ASTM D 2061			
CIERRE	MATERIAL DE LA CINTA	POJESTER 100%	-		
	ANCHO TOTAL DEL CIERRE	23.9 - 25.2 MM	ASTM D 2060		
	MEDIDA EXTENSIONES SUP (GAP)	20 +/- 1 MM	ASTM D 2060		
TOPE	MATERIAL	ALUMINIO	-		
	RESISTENCIA TOPE SUPERIOR	MIN. 17.7 LB	ASTM D 2061		
	RESISTENCIA TOPE INFERIOR - SEPARACION CINTAS	MIN. 13.3 LB	ASTM D 2061		
LLAVE	MATERIAL DESLIZADOR	ZAMAC	-		
	MATERIAL TIRADOR	ZAMAC	-		
	TIPO DE SEGURO	AUTOMATICO	-		
	ACABADO	ESMALTADO 6 RECUBRIMIENTO METALICO	-		
	RESISTENCIA A LA TORSION	MIN. 1.5 Lb	ASTM D 2061		
	RESISTENCIA TIRADOR	MIN. 20 LB	ASTM D 2061		
	RESISTENCIA SEGURO	MIN. 6 LB	ASTM D 2061		

USOS

USO RECOMENDADO PARA PRENDAS DE VESTIR LIVIANAS Y NO MUY AJUSTADAS TALES COMO VESTIDOS, PANTALONES DE VESTIR DE DAMA O CABALLERO, POLOS, BOLSILLOS INTERNOS DE CHAQUETAS, ALMOHADAS, MARROQUINERIA, ETC.

RECOMENDACIONES

ESTE TIPO DE CIERRES NO SON RECOMENDABLES PARA PROCESOS DE LAVANDERIAS INDUSTRIALES.

Fecha : 25 /11/2014	Gerencia I & D
----------------------------	----------------

El Mundo de Coats *firefly*

COATS
firefly



Meta
Aramida

Información de Producto



Coats Firefly está hecho de filamentos cortados de meta-aramida, que ofrece una protección superior contra el calor y las llamas de hasta 371 °C. Las prendas de protección retardantes al fuego requieren el más alto nivel de seguridad y durabilidad para bomberos, trabajadores industriales y personal militar en combate. Coats Firefly es un hilo de coser retardante al fuego hecho de fibras cortadas de 100% meta-aramidas, en el cual se utiliza un sistema de fabricación integrada verticalmente, y está especialmente diseñado para proporcionar una excepcional protección a las llamas, al calor y resistencia al arco eléctrico. Coats Firefly tiene aplicación en una variedad de ropa de protección, como lo son: Trajes de bomberos, Uniformes de trabajo y combate (Militares), está certificado por cumplir con todas las normas y especificaciones de seguridad reglamentarias de las fuerzas armadas.

Principales Usos

- Ropa con protección retardante al fuego.
- Guantes industriales.
- Chaquetas de seguridad.
- Ropa de trabajo con protección al calor y la llama.
- Filtros.
- Aislamientos de calor.



Características y Beneficios

- Hecho 100% de fibras cortadas de meta-aramida con un alto punto de fusión de 371 °C.
- Excepcional resistencia al calor y las llamas, no se funde ni gotea hasta cuando llega al punto de fusión.
- Teñido especial para dar una buena resistencia al lavado, mínima diferencia de color entre diferentes lotes.
- La resistencia a la llama y el color soportan múltiples ciclos de lavado y lavado en seco.
- Su lubricado único permitir una excelente cosibilidad.

El Mundo de Coats

Coats ha sido por más de 250 años, la compañía líder en la fabricación de hilos, y es en la actualidad un proveedor auténticamente global.

Con plantas de manufactura ubicadas en más de 52 países y con puntos de distribución y ventas en más de 70 países.

Coats Colour Stitch hace posible una exactitud de color de una muestra que puede ser aprobada instantáneamente entre dos localidades en cualquier parte del mundo. Un rango de color, una especificación a nivel mundial.

TEX N°	TIQUET N° (Nm)	N° CABOS	RESISTENCIA Min. cN°	ELONGACIÓN % MAX	RECOMENDACIONES TAMANO DE LA AGUJA	
					SINGER	METRIC
24	120	2	588	24	10 - 12	70 - 80
27	110	2	735	26	11 - 14	75 - 90
40	70	3	931	28	12 - 14	80 - 90
60	50	3	1,568	28	14 - 18	90 - 110
80	35	4	2,058	28	16 - 19	100 - 120
90	30	4	2,940	28	18 - 22	110 - 140

Conos de 6.000 yd, amplia carta de colores disponibles.

Aprobado por Underwriters Laboratories (UL) y otras organizaciones acreditadas para todos los estándares de seguridad

- Regulaciones de lucha contra incendios NFPA 1971, 1975, 1977 y EN469.
- Protección personal industrial NFPA 2112, EN ISO 14116, EN ISO 11612 (Calor y llamas industriales) y EN ISO 11611 (Soldadura).
- Resistencia al arco eléctrico NFPA 70E, EN470, EN 149 - 1, EN61340.
- Ejército Americano especificación AA55217 tipo I.
- Protección para incidentes de rescate técnico NFPA 1951.



Propiedades físicas y químicas del filamento cortado de Meta - Aramida

Propiedades térmicas

- Excelente resistencia al calor, hasta 371°C.
- No se funde o gotea.
- Se autoextingue cuando es retirado de la llama.

Propiedades químicas

- Excelente resistencia a los aceites y petro quimicos.
- Buena resistencia al hipoclorito.
- Alta resistencia a la abrasión.

Propiedades de solidez

Lavado a 95 °C	(DIN EN ISO 105 C100) Grado 4
Solidez al agua	(DIN EN ISO 105 E01) Grado 4
Solidez a la transpiración	(DIN EN ISO 105 E04) Grado 4
Solidez al frote	(DIN EN ISO 105 X12) Grado 4
Solidez al hipoclorito	(DIN EN ISO 105 N01) Grado 4



Instrucciones de lavado y conservación



Recomendamos siempre para cualquier proceso industrial probarlo antes de realizar la producción general para confirmar de esta manera el comportamiento esperado del hilo.

Linea Gratuita Servicio y Atención al Cliente
SAC 01 8000 944 633



Coats Cadena Andina S.A.

COLOMBIA - Fábrica Coats Cadena Andina S.A.
 Pereira Av. Santander N° 5 E - 87 B/Kennedy
 PBX: (+57 6) 339 82 00 - FAX: (+57 6) 331 4415
 mercadeo.industrial@coats.com
 www.coatsindustrial.com

BARRANQUILLA - Cel: 311 383 7883

BOGOTÁ: PBX: (1) 741 35 55 - Fax: (1) 230 5860

BUCARAMANGA - Cel: 311 383 7947
 Fax: (7) 641 4885

CALI: PBX: (2) 653 6626/27 - Fax: (2) 653 6628

CÚCUTA Cel: 311 635 1935

MEDELLÍN: PBX: (4) 378 6000
 Fax: (4) 376 9014

ECUADOR: PBX: (+593 2) 2 280 2020
 FAX: (+593 2) 2 280 0752

VENEZUELA: PBX: (+58) 241-8728872

COATS
firefly

 Meta Aramida
Información de Productor



Firefly M60 Continuous Chain Metal zip (#5)



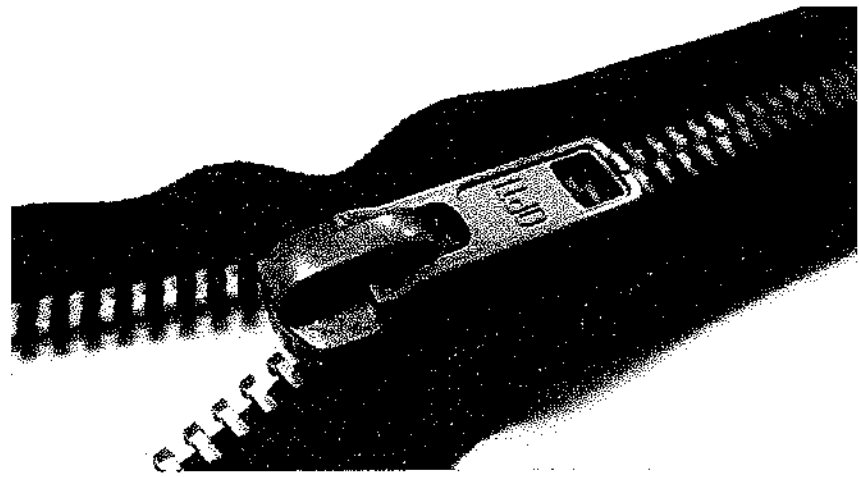
M60 CC

Dimensions (approx.)

Chain width:	6 mm
Chain thickness:	2,4 mm
Single tape widths:	15 mm

Features

- 100% Meta-Aramid tape
- Chain members from brass
- Plating/Oxidation finishes: brass, antique brass, silver, antique silver, (pls. see plating card)



Quality

Lateral strength	> 538 N
Lateral strength after reciprocation	> 485 N
Operating force	< 4 N
Reciprocation (durability)	> 500 cycles
Member pull off strength	> 59 N
Member slippage strength	> 54 N

(The quality data represent minimum performance levels)

Main uses
Protective clothing
Firefighters suits

Fastness

		Change	Staining
Washing 60° C	(ISO 105-C06)	4	4
Water	(ISO 105-E01)	4	4
Dry-cleaning	(ISO 105-D01)	4	3...4
Light	(ISO 105-B02)	5	
Rubbing wet	(ISO 105-X12)		3... 4
Rubbing dry	(ISO 105-X12)		4

(These fastness grades represent minimum performance levels and, in practice, the majority of shades will exceed these levels)

Standards

EN 16732 – class C	CPSIA HR4040;
BS 3084:2006;	F963;
DIN 3416 – 19;	EN71;
Oeko-Tex 100 Class 1	QM System according BS EN ISO 9001:2008

FICHA TECNICA
CUELLO Y PUÑO TEJIDO



Cuello elaborado en hilo de algodón, hilaza y/o poli algodón

Tejido elaborado en maquina rectilínea

Tallas, S, M, L, XL, 2XL, y demás solicitadas.



CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

MUESTRARIO TELA

©
CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

ITEM 1

PANTALÓN EN JEAN PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
100% ALGODÓN
PESO 12.5 ±5%
ANCHO 170 +/- 2% CM
TALLAS Las solicitadas por la entidad
MARCA LEAR

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

ITEM 2

PANTALÓN EN JEAN PARA MUJER



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
COMPOSICIÓN 3%Alg – 26%Polit 1%Spandex
PESO 11.5 Onz (+/-5%)
ANCHO 165 Cms (+/-2%)
TALLAS Sobre medida
MARCA LEAR

ITEM 3

CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

COMPOSICION PORCENTUAL Algodón 58% poliéster 42%

PESO 150 gr +/-7%

ANCHO 160 +/- 3%

TALLAS S, M, L, XL, 2XL y demás requeridas por la entidad.

MARCA CDT SAS

ITEM 4

CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA PARA MUJER



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

COMPOSICION PORCENTUAL Algodón 58% poliéster 42%

PESO 150 gr +/-7%

ANCHO 160 +/- 3%

TALLAS Sobre medida

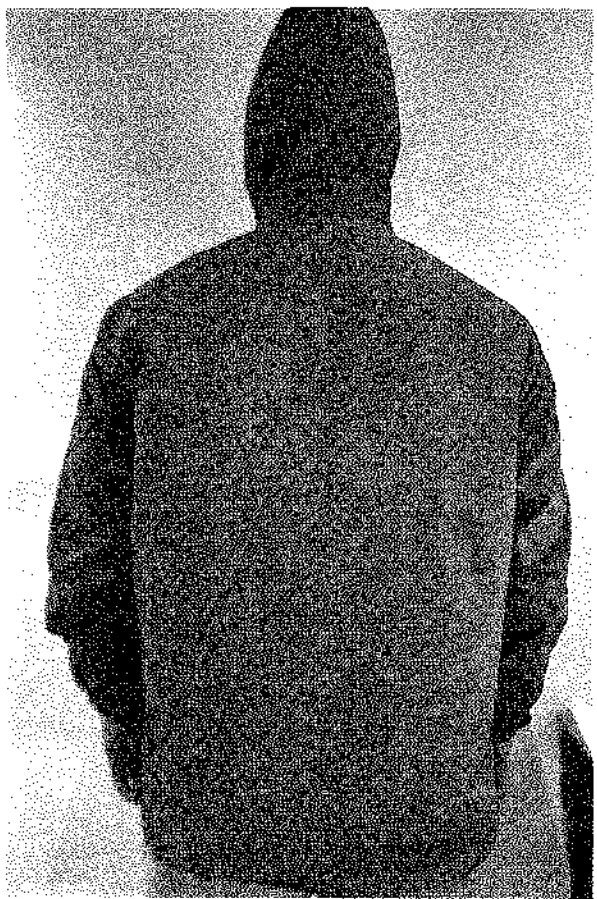
MARCA CDT

C

CONSORCIO DOTACIÓN ISAL 2021

ITEM 7

CHAQUETA INSTITUCIONAL



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
COMPOSICION PORCENTUAL 100% Filamento de Poliéster
PESO $138 \pm 8g/m^2$
ANCHO 150 ± 2 cm
MARCA: LEAR

293

0

CONSORCIO DOTACIÓN ISAL 2021

ITEM 8

BLUSA PARA MUJER COLOR BLANCO



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA
BASE: 23069 MONET LYCRA
STOCK: 46325
REFER: MONET LYCRA
COLOR: 110601
ANCHO: 152 +/- 2 CMS
PESO: 158 +/- 8 g/m2
COMPOSICION: 63.00 % POL-35.00% COT
2.00 %LYC

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

ITEM 9

BLUSA PARA MUJER



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
ETIQUETA: +ALGODÓN
BASE: 22900 VENETA PLUS
STOCK: 37022
REFER: VENETA PLUS
COLOR: 194027
ANCHO: 153 +/- 3 CMS
PESO: 125 +/- 6 G/m²
COMPOSPICION: 85.00 % POL-15. 00%COT

275

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

ITEM 10

BLUSA PARA MUJER COLOR AZUL CLARO



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
ETIQUETA: +ALGODÓN
BASE: 22571 DEXTER
STOCK: 34889
REFER: DEXTER
COLOR: 164020
ANCHO: 149 +/- 3 CMS
PESO: 137 +/- 7 G/m2
COMPOSPICION: 35.00 % POL-65.00% COT

296

0

CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

ITEM 11

PANTALÓN PARA MUJER COLOR BEIGE



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 9141

279

CONSORCIO DOTACION IBAI 2021

ITEM 12

PANTALON PARA MUJER



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA NEW ORLEANS ST

COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast

PESO: 265 +/- 4 Gr /M2

Ancho 1.61 +/- 2 CM

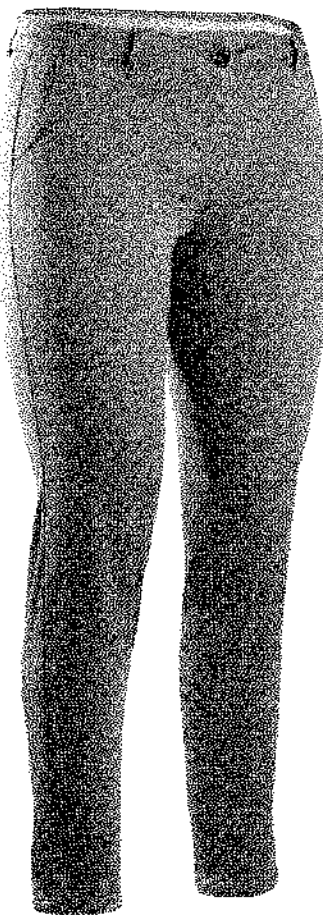
Color 7980

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

278

ITEM 13

PANTALÓN PARA MUJER



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 9110

CONSORCIO DOTACION ISAL 2021

770

ITEM 14

FALDA PARA MUJER COLOR BEIGE



CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

97.5% Alg 2.5% Elast

PESO: 265 +/- 4 Gr /M2

Ancho 1.61 +/- 2 CM

Color 9141

0

280

CONSORCIO DOTACION IBAI 2021

ITEM 15

FALDA PARA MUJER



DISEÑO

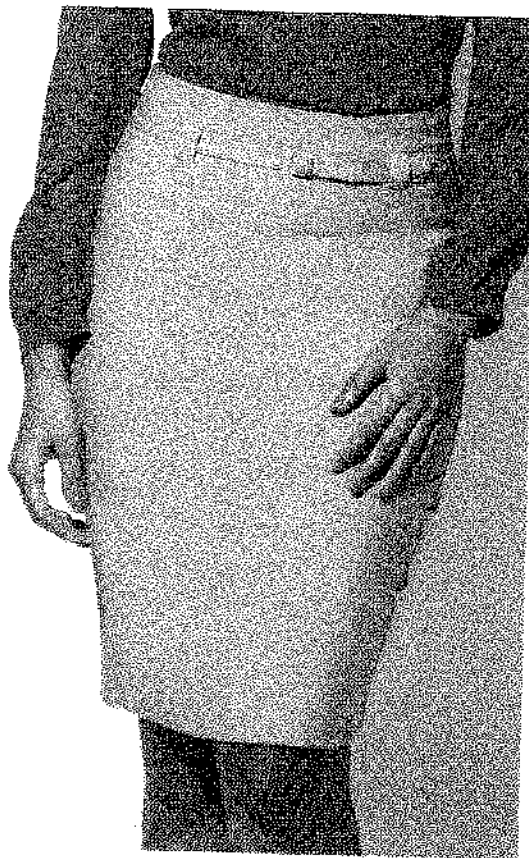
CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 7980

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

281

ITEM 16

FALDA PARA MUJER

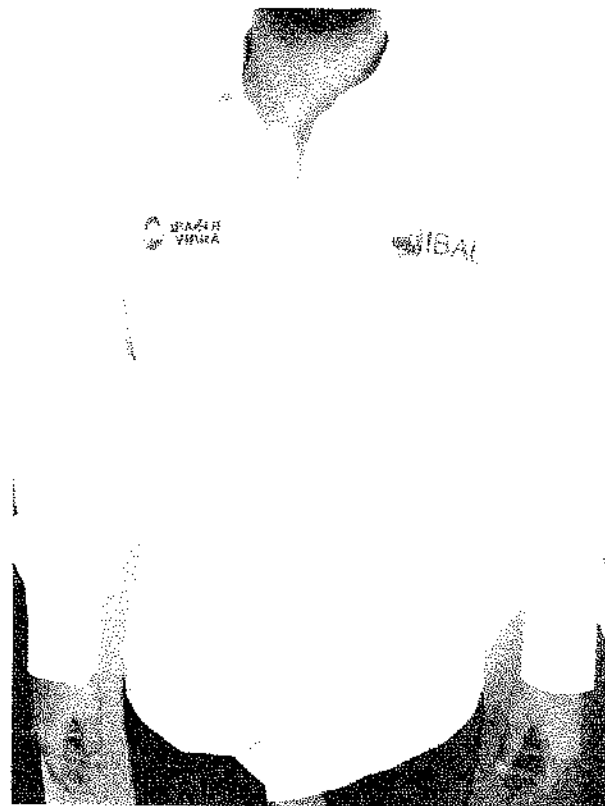


DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 9110

ITEM 17

CAMISA PARA HOMBRE



DISEÑO

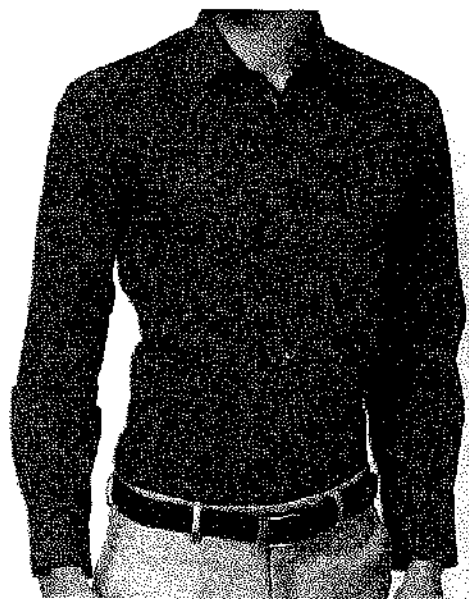
CARACTERÍSTICAS DE LA TELA
ETIQUETA: +LIBERTAD DE MOV
BASE: 23069 MONET LYCRA
STOCK: 46325
REFER: MONET LYCRA
COLOR: 110601
ANCHO: 152 +/- 2 CMS
PESO: 158 +/- 8 g/m2
COMPOSICION: 63.00 % POL-35.00% COT
2.00 %LYC

16
CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

283

ITEM 18

CAMISA PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
ETIQUETA: +ALGODÓN
BASE: 22900 VENETA PLUS
STOCK: 37022
REFER: VENETA PLUS
COLOR: 194027
ANCHO: 153 +/- 3 CMS
PESO: 125 +/- 6 G/m2
COMPOSPICION: 85.00 % POL-15. 00%COT

284

CONSORCIO DOTACION IBAL 2021

ITEM 19

CAMISA PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
ETIQUETA: +ALGODÓN
BASE: 22571
DEXTERS TOCK: 34889
REFER: DEXTER
COLOR: 164020
ANCHO: 149 +/- 3 CMS
PESO: 137 +/- 7 G/m2
COMPOSICION: 35.00 % POL-65.00%



CONSORCIO DOTACIÓN IBALE 2021

785

ITEM 20

PANTALON PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 9141

(C) /
CONSORCIO DOTACIÓN IBAL 2021

2.86

ITEM 21

PANTALON PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
TELA NEW ORLEANS ST
COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast
PESO: 265 +/- 4 Gr /M2
Ancho 1.61 +/- 2 CM
Color 7980

307
C

CONSORCIO DOTACIÓN IBAI 2021

ITEM 22

PANTALON PARA HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

TELA NEW ORLEANS ST

COMPOSICION: 97.5% Alg 2.5% Elast

PESO: 265 +/- 4 Gr /M2

Ancho 1.61 +/- 2 CM

Color 9110

0
CONSORCIO DOTACION IB&L 3571

ITEM 23

CAMISETA TIPO POLO HOMBRE



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

PoliAlgodón 180 gr/m2

Color Blanco

CONSORCIO DOTACION IBAL 7974

289

ITEM 24

CAMISETA TIPO POLO DAMA



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:
PoliAlgodón 180 gr/m2
Color Blanco

CONSORCIO DOTACION IBAEL 2021

ITEM 25

290

CAMISA PARA SOLDADOR



DISEÑO

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA:

Fibra algodón FR 98% y 2% fibra antiestática.

Tejido resistente a 50 ciclos de lavado a 60°C con secado al aire manteniendo las propiedades ignífugas de certificación. Gramaje 220 gr/m2. Color: azul marino. • Normativa: EN 13688, EN 11612, EN11611, EN 1149-5 y EN 61482-1-2